BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de enero de 1992

Núm. 258

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/008852 34010

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Aclaración de la primera cuestión de su pregunta sobre consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley de Costas 97

184/008990 33535

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Opinión del Gobierno acerca de la utilización de la especulación en terrenos e inmuebles para la financiación del gasto público 97

184/008991 33543

Autor: Carrera i Comes, Salvador.

Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de una oficina del Registro de la Propiedad y otra liquidadora del Distrito Hipotecario en la Comarca del Ripollés (Gerona) 98

184/008992 33544

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Interpretación del apartado cuarto de la Disposición Adicional Novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, en relación con las prestaciones por minusvalías que no cumplan los requisitos exigibles para las prestaciones por hijos a cargo, anteriores al 1 de enero de 1992 98

184/008993 33545

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Intervenciones en favor de los sujetos beneficiarios de las entregas gratuitas de carbón en los supuestos de cierre de la industria dentro del ámbito de actuación previsto en la Decisión 2064/86/CECA, de la Comisión, de 30-6-86 98

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008994 33546

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Criterios para solucionar los problemas de contaminación atmosférica y ruidos debidos al paso de la M-40 por el barrio de Hortaleza (Madrid) 99

184/008995 33547

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas para solucionar los problemas de seguridad, prevención, dotación de medios a los funcionarios y escasez de plantilla existentes en la prisión de Pereiro de Aguilar (Orense) 99

184/008996 33548

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Medidas para incrementar la eficacia policial en la lucha contra el narcotráfico y aumentar los efectivos de las fuerzas policiales, así como para coordinar el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en la Comarca de Barbanza (La Coruña) 100

184/008997 33579

Autor: Caso García, José Ramón.

Trato recibido por el periódico «Diario 16» en la campaña publicitaria de lanzamiento de la marca comercial y de imagen corporativa Argentaria, por parte de la Corporación Bancaria de España (CBE) 100

184/008998 33596

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Opinión del Gobierno acerca del incremento de la base y el tipo de cotización de la Seguridad Social Agraria en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, a la vista de la crisis del sector en general y en la provincia de Cádiz de modo particular 100

184/008999 33597

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Plan de regionalización español para determinar los rendimientos regionales necesarios para el cumplimiento del nuevo régimen comunitario para las oleaginosas 100

184/009000 33628

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Obras complementarias y otras medidas previstas para garantizar la seguridad de las zonas residenciales colindantes a la zona conocida como el «Repós del Rei» en el Puerto de Mahón 101

184/009001 33629

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Criterios seguidos por la Dirección General de Puertos para la ubicación del muelle de descarga de combustibles y cereales en el Plan de usos del Puerto de Mahón 101

184/009002 33630

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Razones que han desaconsejado la elección de la zona de «La Mola», o cualquier otra distinta de la del «Repós del Rei», para la ubicación del muelle de descarga de combustible en el Puerto de Mahón 102

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009003 33631

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Garantías existentes contra los riesgos de vertidos contaminantes en el Puerto de Mahón, en caso de aprobarse definitivamente la ubicación propuesta por la Administración para el muelle de descarga de combustible 102

184/009004 33632

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de la propuesta de instalación de un muelle de descarga de combustible y cereales en la zona conocida como el «Repós del Rei», en el Puerto de Mahón, con la declaración de éste como «Bien de Interés Cultural» 102

184/009005 33634

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Ejecución por el Ministerio de Justicia de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 y 1990 para las provincias de Castellón, Valencia y Alicante 103

184/009006 33635

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Ejecución por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 y 1990 para las provincias de Castellón, Valencia y Alicante 103

184/009007 33636

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Ejecución por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 y 1990 para las provincias de Castellón, Valencia y Alicante 103

184/009008 33637

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Ejecución por el Ministerio de Sanidad y Consumo de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 y 1990 para las provincias de Castellón, Valencia y Alicante 103

184/009009 33638

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Ejecución por el Ministerio de Cultura de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 y 1990 para las provincias de Castellón, Valencia y Alicante 104

184/009010 33641

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Creación de una Comisión Técnica en Gerona para estudiar las medidas de integración de los colectivos de inmigrantes 104

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009011 33642

Autor: López de Lerma i López, Josep.
Confirmación de la existencia de un borrador o anteproyecto de Ley relativo a las nuevas modalidades de televisión en España y, especialmente, a las televisiones locales 104

184/009012 33651

Autor: Larrañaga Galdós, María Esther.

Sustitución de los aviones Focker que tradicionalmente cubren las líneas San Sebastián-Madrid y San Sebastián-Barcelona desde el aeropuerto de Fuenterrabía por aviones MD-88 105

184/009013 33655

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Medidas para mejorar las instalaciones y el servicio de Correos y hacerlo extensivo a todo el término municipal en Santa Cristina de Aro (Gerona) 105

184/009014 33665

Autor: López Martín de la Vega, Rafael.

Futuro de la empresa FESA y de la Empresa Nacional de Hidrocarburos (ENFERSA) de Puertollano (Ciudad Real) 105

184/009015 33666

Autor: Lomeña Villalobos, Juan Carlos.

Lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Málaga 106

184/009016 33667

Autor: Santos Jurado, Ramón.

Trámites para el otorgamiento del régimen de prisión abierta a un recluso 106

184/009017 33668

Autor: Sánchez López, María Dolores.

Medidas para hacer desaparecer las novatadas en el servicio militar 106

184/009018 33669

Autor: Sánchez López, María Dolores.

Datos sobre los quintos malagueños afectados por el sorteo del pasado 3 de noviembre ... 107

184/009019 33673

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Gasto sanitario realizado desde el año 1986 a noviembre de 1991 en la Comunidad Autónoma de Aragón 107

184/009021 33675

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de unidades de preescolar existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años escolares 1990/91 y 1991/92 107

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009022 33676

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad que ha presupuestado y gastado el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza 107

184/009023 33677

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad que ha presupuestado y gastado el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza 108

184/009024 33678

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Previsiones de la modificación de la actual Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) 108

184/009025 33679

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad que ha presupuestado y gastado la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza 108

184/009026 33680

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Conocimiento por el Ministerio de Economía y Hacienda de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza 108

184/009027 33681

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de pasos a nivel existentes en la provincia de Zaragoza, así como previsiones para la realización de pasos elevados en 1992 108

184/009028 33682

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Previsiones de modificación de la actual Ley de la Propiedad Horizontal 109

184/009029 33683

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Previsiones acerca de la adquisición del radar y las instalaciones técnicas de la Base de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF) en Zaragoza para las instalaciones comerciales del Aeropuerto de Zaragoza 109

184/009030 33684

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Previsiones relativas a la construcción a corto plazo de un helipuerto en Teruel 109

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009031 33685

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Control existente en relación con la limpieza y desinfección de los compartimentos de los trenes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) denominados «Tren Estrella» . 109

184/009032 33686

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Política a adoptar por el Gobierno ante la solicitud de los Ayuntamientos de Alagón, Villanueva de Gallego, Torres de Berrellen, Tauste, Remolinos, Castejón de Valdejasa y Zuera, de la provincia de Zaragoza, de devolución de las tierras expropiadas en su día como zona de seguridad del campo de maniobras de San Gregorio 109

184/009033 33687

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Gasto educativo realizado desde 1986 a 1991 en la Comunidad Autónoma de Aragón 110

184/009034 33688

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Criterios objetivos que se están siguiendo para asignar el complemento de productividad al personal sanitario del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 110

184/009035 33689

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Financiación de inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales producidas desde 1989 en la Comunidad Autónoma de Aragón 110

184/009036 33690

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.

Enajenación de bienes inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado en Burgos 110

184/009037 33693

Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.

Medidas que se están adoptando para impedir la entrada en el territorio nacional de plátanos no procedentes de Canarias 111

184/009038 33696

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Intenciones del Gobierno acerca de la privatización de una parte del capital social del Banco Exterior (BEX) y de las entidades de Argentaria —Corporación Bancaria de España (CBE)— 111

184/009039 33697

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Expedientes de regulación de empleo, saneamiento o reestructuración de la empresa IVECO-PEGASO 111

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009040 33698

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Medidas para hacer más viable y competitivo el sector textil 112

184/009041 33699

Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.

Número de enfermos atendidos y presupuesto anual del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife 112

184/009042 33700

Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.

Número de enfermos atendidos y coste anual de los Centros Concertados a cargo de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife 112

184/009043 33701

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Valoración de la incidencia que tendría en el sector siderúrgico español la firma de los acuerdos de asociación que la Comunidad Económica Europea (CEE) negocia con Polonia, Hungría y Checoslovaquia 112

184/009044 33702

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Realización del proyecto de la presa llamada de «San Lorenzo», en el curso del río Cárdenas 112

184/009045 33703

Autor:. Alegre Galilea, Luis Angel

Motivos por los que la Administración desoye las propuestas sindicales en relación con el concurso de traslados de funcionarios de Enseñanzas Medias 113

184/009046 33704

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Medidas para mejorar el nivel de contaminación que se registra en el litoral de la cornisa cantábrica 113

184/009047 33705

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Puesta en funcionamiento de los semáforos de Mota del Cuervo (Cuenca) 113

184/009048 33706

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Posibilidad de disminuir el precio de los combustibles sin que se reduzca la recaudación por impuestos especiales 114

184/009049 33709

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Participación de unidades de las Fuerzas Armadas españolas en ejercicios internacionales . 114

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009050 33710

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Participación española en el ejercicio «DOGU AKDENIZ-91» 114

184/009051 33711

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Porcentaje de personal procedente de reemplazo que ha participado en cada uno de los ejercicios internacionales en los que han tomado parte unidades de las Fuerzas Armadas españolas 114

184/009052 33712

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Participación española en los ejercicios «MAES-91» 115

184/009053 33713

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Situación actual del Plan de Reconversión Naval incluido en el Programa Comunitario Renaval, regulado por el Reglamento de la CEE 2506/88, de 26 de julio de 1988, así como resultados que ha tenido desde su puesta en marcha y previsiones de desarrollo 115

184/009054 33714

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Situación actual en España del desarrollo del Programa Comunitario RESIDER, regulado por el Reglamento de la CEE 328/88, de 2 de febrero de 1988 115

184/009055 33716

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Prioridad social de la defensa de los intereses de los fabricantes de abonos españoles frente a la de los intereses de los agricultores de nuestro país 115

184/009056 33717

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Opinión del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la prórroga por un año de la cláusula de salvaguardia para la importación de abonos procedentes del resto de la Comunidad Económica Europea (CEE) 115

184/009057 33718

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Participación española en los ejercicios «MEDEX-91» 116

184/009058 33719

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Valoración económica que efectúa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de los perjuicios que el sector agrario español sufrirá por la prórroga por un año de la cláusula de salvaguardia en la importación de abonos y fertilizantes comunitarios 116

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009059 33727

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Fallecimientos de soldados de reemplazo ocurridos entre 1985 y 1990, así como indemnizaciones a sus padres o esposas 116

184/009060 33728

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Indemnizaciones consecuencia del fallecimiento o la incapacidad total de soldados de reemplazo durante el tiempo del servicio militar 117

184/009061 33729

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Creación de algún gabinete psicológico que ayude a superar los problemas psíquicos y de rechazo al servicio militar que se generan entre las familias de los soldados de reemplazo fallecidos o afectados por incapacidad durante su prestación 117

184/009062 33730

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Medidas legales para que a los hermanos de soldados fallecidos o incapacitados totalmente se les conceda de forma automática la prórroga de primera especial 117

184/009063 33731

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Cierre de la azucarera del municipio de Santa Eulalia del Campo (Teruel) 118

184/009064 33732

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Participación española en las investigaciones acerca de la fusión termonuclear controlada a través de proyectos internacionales y de equipos nacionales, así como situación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en sus estudios relativos a la fusión por confinamiento magnético y del Instituto de Fusión Nuclear de la Universidad Politécnica de Madrid respecto de la fusión por confinamiento inercial 118

184/009065 33733

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Preferencia de los militares de reemplazo sobre los objetores de conciencia en la realización de actividades de protección civil y extinción de incendios 118

184/009066 33734

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

División de la investigación termonuclear controlada entre la fusión por confinamiento magnética y la fusión por confinamiento inercial 118

184/009067 33735

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Razones por las que el vuelo de Iberia número 658 Madrid-París del 1-12-91 no tomó tierra en el Aeropuerto de Orly 119

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009068 33736

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Exclusión de la localidad de Los Hinojosos de las rutas de transporte escolar para los alumnos de Formación Profesional que estudian en el centro público de La Mota del Cuervo (Cuenca) 119

184/009069 33737

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Dotación de medios personales al Centro de Salud de Tarancón (Cuenca) 119

184/009070 33738

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Dotación de instalación de calefacción a los centros públicos de enseñanza en la provincia de Cuenca 119

184/009071 33742

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Propiedades que ha vendido, comprado o enajenado el Ministerio de Defensa desde la entrada en funcionamiento del Plan Meta 120

184/009072 33743

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Número de terrenos propiedad del Ministerio de Defensa que han sido vendidos tras ser recalificados urbanísticamente por los Ayuntamientos 120

184/009073 33747

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Utilidad del nuevo sistema de aterrizaje instalado en el aeropuerto internacional Madrid-Barajas 120

184/009074 33825

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Nivel de ejecución a 30-11-91 correspondiente al Capítulo VI de inversiones reales del presupuesto de gastos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1991 121

184/009075 33826

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Ocultación por don José Luis Adell, actual Director General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, de su participación en las empresas AFA, Asesores y MEDISET, en la declaración de intereses de Altos Cargos efectuada por el mismo ante el Ministerio para las Administraciones Públicas 121

184/009076 33827

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Conocimiento por el Gobierno de la adjudicación sin concurso público a la empresa Induylava de un importante porcentaje del volumen total de ropa del Hospital Ramón y Cajal del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 121

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009077 33907

Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.

Tratamiento de los bienes alimenticios de carácter estacional y de la adquisición de la vivienda en el nuevo Indice de Precios al Consumo (IPC) 121

184/009078 33909

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Medidas que piensa tomar en el futuro el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para conseguir una rentabilidad mínima para la uva de mesa de la provincia de Almería 122

184/009079 33910

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Existencia de un análisis de mercado para planificar la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla 122

184/009080 33911

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Comercialización de semillas de productos hortofrutícolas infectados por virus 122

184/009081 33912

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Agentes no relacionados con el Gobierno responsables del incremento de la inflación 123

184/009082 33914

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Causas económicas de que Teruel sea la capital de provincia que se encuentra a más de cien kilómetros de la entrada a una autopista, y de que no se equipare a otras provincias españolas 123

184/009083 33915

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Ministerio de Economía y Hacienda presupuestar todas las plazas vacantes dependientes de la Administración Central que no se desempeñan por los profesionales más capacitados en Teruel 124

184/009084 33916

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Puesta en funcionamiento del «scanner» del Hospital Obispo Polanco de Teruel 124

184/009085 33917

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Exclusión de Salamanca del Programa de Intercambios Escolares 124

184/009086 33918

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.

Deuda de la antigua Unión Soviética con España 125

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009087 33919

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Adjudicaciones efectuadas por las Jefaturas de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire a lo largo del año 1991 que no se han podido ni formalizar ni abonar 125

184/009088 33920

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Ejecución de las obras de la Casa del Mar en la ciudad de El Ferrol (La Coruña) 125

184/009089 33921

Autor: Escuin Monfort, José María.

Posibilidad de que el Ministerio de Cultura colabore en la financiación de las obras de restauración de la Concatedral de Santa María (Castellón) para su terminación definitiva 125

184/009090 33922

Autor: Escuin Monfort, José María.

Estado de cumplimiento en que actualmente se encuentra el Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Valenciana para la restauranción del patrimonio histórico artístico en la provincia de Castellón 125

184/009091 33923

Autor: Escuin Monfort, José María.

Formalización de algún acuerdo entre el Estado y la Comunidad Valenciana para restaurar el recinto amurallado de la ciudad de Morella (Castellón) 126

184/009092 33924

Autor: Escuin Monfort, José María.

Grado de cumplimiento de todos los convenios formalizados con anterioridad a 1990 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Valenciana para la restauranción del patrimonio histórico artístico de ésta 126

184/009093 33926

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Proyectos e iniciativas previstos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el período 1992-1995 en la provincia de Ciudad Real 126

184/009094 33927

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.

Responsabilidad de la inadecuada concepción del edificio de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria 126

184/009095 33928

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.

Deficiencias comprobadas en el funcionamiento del Hospital Nuestra Señora del Pino de Las Palmas de Gran Canaria 127

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009096 33929

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Razones del Ministerio de Educación y Ciencia para excluir a la ciudad de Teruel del Programa de Intercambios Escolares 127

184/009097 33930

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Gobierno presupuestar las obras de acondicionamiento y mejora de las carreteras de salida al mar desde Alcañiz (Teruel) 127

184/009098 33931

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos del permanente éxodo rural en la provincia de Teruel 128

184/009099 33932

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos del cierre de las minas de Sierra Morena en Ojos Negros (Teruel) 128

184/009100 33933

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Gobierno presupuestar las obras y acondicionamiento de un helipuerto en Teruel 128

184/009101 33934

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos existentes de la crisis del sector minero con el permanente cierre de sus minas y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, en la provincia de Teruel 129

184/009102 33935

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos producidos en los últimos diez años por los que la población turolense ha disminuido en 10.000 personas 129

184/009103 33936

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Gobierno presupuestar la construcción del Pantano de los Alcamines, en el río Alfambra de Teruel 129

184/009104 33937

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Gobierno presupuestar las obras del cinturón de ronda en la ciudad de Teruel 129

184/009105 33938

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que provocaron la suspensión de casi todo el transporte por ferrocarril desde Teruel 130

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009106 33939

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Gobierno presupuestar las obras y acondicionamiento de un conservatorio de música en la ciudad de Teruel 130

184/009107 33940

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden al Gobierno presupuestar las obras de la autovía desde Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca 130

184/009108 33941

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Motivos económicos que impiden la construcción de una nueva Residencia Sanitaria en Teruel 131

184/009109 33942

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Fiabilidad de las estadísticas utilizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la producción de vino y mosto en 1991 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en general 131

184/009110 33943

Autor: Gómez Darmendrail, Javier, y 1 Diputado.

Adjudicación de las obras y clasificación de la carretera N-110 a su paso por Prádena (Segovia) 131

184/009111 33944

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Incidencia del recorte presupuestario en la provincia de Ciudad Real 132

184/009112 33945

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Proyectos de inversiones financiados con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Ciudad Real en 1991, con detalle de la cuantía de cada presupuesto y la aportación de la Junta de Castilla-La Mancha 132

184/009113 33946

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Grado de ejecución del programa de inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Ciudad Real durante 1990-1991 132

184/009114 33947

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Número de objetores de conciencia reconocidos en Castilla-La Mancha 132

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009115 33948

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Proyectos cofinanciados con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante los años 1990 y 1991 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 132

184/009116 33949

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Número de empresarios (no autónomos) inspeccionados por la Inspección de Trabajo y por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante los años 1990 y 1991 en la provincia de Ciudad Real 133

184/009117 33950

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Programa de educación de adultos con cargo al Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Ciudad Real 133

184/009118 33956

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Cursos de Formación Ocupacional para los trabajores realizados por empresas privadas, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en 1990 y 1991 en la provincia de Ciudad Real 133

184/009119 33957

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Visitas realizadas por la Inspección de Trabajo de la provincia de Ciudad Real a las distintas explotaciones agrarias durante los meses de septiembre y octubre de 1991 133

184/009120 33958

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Plazas de preescolar existentes en centros docentes públicos en la provincia de Ciudad Real 133

184/009121 33959

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Programa de Integración Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Ciudad Real para niños con minusvalías psíquicas 134

184/009122 33960

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Participación de cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real en los ingresos del Estado durante el período 1985-1990 134

184/009123 33961

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Relación de obras en las que ha participado el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la localidad y presupuesto, durante el período 1985-1991, en función del Convenio INEM-Corporaciones Locales 134

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009124 33962

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación con la enajenación de bienes inmuebles en Ciudad Real 134

184/009125 33963

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Becas denegadas en la provincia de Ciudad Real para el curso 1990-1991, por «suficiencia económica», a cabezas de familia cuya actividad principal es la agricultura y la ganadería ... 134

184/009126 33964

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Fechas en que se han producido los libramientos para el pago de las becas para estudios correspondientes al curso de 1990-1991 en la provincia de Ciudad Real 135

184/009127 33965

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Estado de elaboración del mapa de distribución de centros y niveles escolares en la provincia de Ciudad Real, como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) 135

184/009128 33966

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Número de empresarios (no autónomos) inspeccionados por Hacienda durante los años 1990 y 1991 en la provincia de Ciudad Real 135

184/009129 33967

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Número de beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 1990 y 1991, con desglose por provincias, como consecuencia de las ayudas comunitarias determinadas por el Reglamento 792/85 135

184/009130 33968

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Dotación de los centros de integración, públicos y privados concertados, para alumnos con deficiencias físicas en la provincia de Ciudad Real 136

184/009131 33969

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Cuantía del uno por ciento derivado de las retenciones de obras públicas recaudado por el Estado en la provincia de Ciudad Real durante 1987 y destinado a fines culturales, según el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero 136

184/009132 33970

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de, y 1 Diputado.

Construcción del nuevo centro penitenciario de Segovia 136

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009133 33971

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Cambio de postura por el Banco de Crédito Local al pedir garantías para conceder préstamos a los agricultores al amparo del Real Decreto 808/87 137

184/009134 33973

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de asociaciones que han recibido subvención del Ministerio de Asuntos Sociales durante 1989, 1990 y 1991 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza 137

184/009135 33974

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Coste en inversión que supone la adquisición e instalación de un acelerador lineal actualizado en tecnología, de los utilizados en radiología oncológica 137

184/009136 33975

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Existencia de un plan de emergencia nuclear en Aragón 137

184/009137 33976

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Paros programados y no programados sufridos en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) desde 1989 al día de la fecha 138

184/009138 33977

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Futuro de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) 138

184/009139 33978

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Causas invocadas por la empresa Nuclenor para las paradas programada y no programada de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) del pasado día 13-12-91 138

184/009140 33979

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Seguridad de los alimentos dispensados en los Hospitales de la Seguridad Social y número de intoxicaciones registradas por esta causa desde 1986 a 1991 138

184/009141 33980

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Bajas por incapacidad laboral transitoria revocadas a funcionarios de la prisión provincial de Huesca durante la primera quincena de diciembre de 1991 138

184/009142 33981

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Planes de saneamiento integral del río Ebro a lo largo de todo su cauce 139

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009143 33982

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para iniciar las obras de recrecimiento del embalse de Yesa 139

184/009144 33983

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Viviendas oficiales existentes en Aragón destinadas para Altos Cargos de la Administración Central 139

184/009145 33984

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Iniciativas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia para posibilitar la celebración de la Universiada 1995 en Jaca (Huesca), como medida para potenciar la candidatura de Jaca 2002 para los Juegos Olímpicos de Invierno 139

184/009146 33985

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Iniciativas y apoyo oficial y económico previstos por el Ministerio de Educación y Ciencia a corto, medio y largo plazo, a fin de potenciar la candidatura oficial de Jaca (Huesca) para los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002 139

184/009147 33986

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Previsiones de construcción de helipuertos entre 1992 y 1994 140

184/009148 33987

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad presupuestada y gastada en relación con el Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en Huesca, Teruel y Zaragoza 140

184/009149 33988

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad presupuestada y gastada en relación con el Organismo Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en Huesca, Teruel y Zaragoza 140

184/009150 33989

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad presupuestada y gastada en relación con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en Huesca, Teruel y Zaragoza 140

184/009151 33990

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Cantidad presupuestada y gastada en relación con la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en Huesca, Teruel y Zaragoza 140

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009152 33991

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para comenzar las obras del túnel de Somport en la provincia de Huesca 141

184/009153 33992

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de camas censadas para la desintoxicación de casos agudos de drogadicción en Aragón de 1988 a 1990 141

184/009155 33994

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Destino de los fondos recaudatorios procedentes de las facturaciones a particulares de los Hospitales de la Seguridad Social y, en especial, las cantidades producidas por este concepto en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza 141

184/009156 33995

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Lista de espera del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 141

184/009157 33996

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Causas del suicidio del preso Francisco Albardía López en el centro penitenciario de Zaragoza el pasado día 6-12-91 141

184/009158 33997

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Contaminación del río Huerva a su paso por Zaragoza 142

184/009159 33998

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Plan de emergencia para evacuación existente en las poblaciones ubicadas en la zona del litoral mediterráneo comprendida entre Torredembarra y Cambrils, ante el supuesto de emanaciones de gases tóxicos 142

184/009160 33999

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Razón por la que el complemento específico del empleo de Teniente es inferior al de Subteniente 142

184/009161 34000

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Causas objetivas de que el ascenso al empleo de Teniente, tanto en la escala activa como en la de reserva transitoria, provoque una disminución en la remuneración básica en relación con el anterior empleo de Subteniente 142

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009162 34001

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de reclusos masculinos y femeninos que cumplen condena en la cárcel provincial de Zaragoza y número de celdas habilitadas en el mismo Centro 142

184/009163 34002

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de reclusos masculinos y femeninos que cumplen condena en la cárcel provincial de Huesca y número de celdas habilitadas en el mismo Centro 143

184/009164 34003

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Motivos que impiden a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) la creación de un trayecto Madrid-Zaragoza en la categoría «Intercity», entre las 20 y las 21,45 horas 143

184/009165 34004

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Número de reclusos que han sido diagnosticados de forma positiva en las pruebas del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el centro penitenciario de Zaragoza, y medidas adoptadas al respecto 143

184/009166 34005

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Agencias de viaje que han tenido la responsabilidad de gestionar los billetes de las personas que han disfrutado de los viajes organizados en Aragón por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) durante los años 1989 y 1990 143

184/009167 34006

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Control de la depuración de los vertidos que se realizan en las playas del litoral de Tarragona 143

184/009168 34007

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Casos de «legionella» detectados en Aragón durante los años 1987 a 1990 143

184/009169 34008

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Deudas mantenidas con la Confederación Hidrográfica del Ebro por cada uno de los municipios de Zaragoza adscritos a la cuenca correspondiente 144

184/009170 34018

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Actuaciones previstas por el Gobierno para garantizar los derechos de los sujetos beneficiarios del artículo 128 de la Ordenanza de Trabajo para la Minería del Carbón, en el supuesto de que las empresas mineras cesen en su actividad por causas tecnológicas, económicas o de fuerza mayor 144

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009171 34026

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.

Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación con la regeneración de las playas de Benalmádena (Málaga) 144

184/009172 34027

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.

Acceso desde la Autovía Málaga-Algeciras a la ciudad de Benalmádena por el enlace denominado Benalmádena-Pueblo 145

184/009173 34034

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-003-0048 Granada (MT) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 200 millones de pesetas 145

184/009174 34035

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-003-0046 Motril (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 100 millones de pesetas 145

184/009175 34036

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 88-13-003-0034 Motril (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 50 millones de pesetas 146

184/009176 34037

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0010 Baza (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 146

184/009177 34038

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0106 Loja (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 146

184/009178 34039

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0108 Orgiva (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondientes al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 146

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009179 34040

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0109 Santa Fé (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 146

184/009180 34041

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-003-0122 Granada Chancillería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 60 millones de pesetas 146

184/009181 34042

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-004-0145 Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Centros e Instituciones penitenciarias, por importe de 10 millones de pesetas 147

184/009182 34043

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio del Interior, 89-16-006-0580 Obras en Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Seguridad Ciudadana, por importe de 25 millones de pesetas 147

184/009183 34044

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-005-0215 Defensa Playas Yesos Melicena y C. de Baños (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Actuación en la Costa y Señalización Marítima, por importe de 52 millones de pesetas 147

184/009184 34045

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 91-17-005-0845 Playa Puerta del Mar, Almuñécar (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Actuación en la Costa y Señalización Marítima, por importe de 50 millones de pesetas 147

184/009185 34046

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0105 Embalse de Negratín (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 500,325 millones de pesetas 147

184/009186 34047

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0205 Embalse de Canales (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 780,922 millones de pesetas 148

184/009187 34048

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0210 Embalse de Beznar (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 141,607 millones de pesetas 148

184/009188 34049

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0215 Embalse de San Clemente (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 179,205 millones de pesetas 148

184/009189 34050

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0560 Pantano de Francisco Abellán (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 351,579 millones de pesetas 148

184/009190 34051

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0700 Presa de La Colomera (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 285,008 millones de pesetas 148

184/009191 34052

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0705 Presa de Velillas (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 1,734 millones de pesetas 148

184/009192 34053

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-006-0010 Presa de Rules (Río Guadalfeo) (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 72,256 millones de pesetas 149

184/009193 34054

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-006-0010 Embalse del Portillo (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 337,694 millones de pesetas 149

184/009194 34055

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0835 Riegos del Cubillas-Colomera (segunda fase) (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 1000 millones de pesetas 149

184/009195 34056

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0840 Riegos del Jabalcón (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 100 millones de pesetas 149

184/009196 34057

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1065 Riegos de Cubillas-Colomera (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 147,603 millones de pesetas 149

184/009197 34058

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 87-17-006-0060 Riegos Motril-Salobreña (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 164,063 millones de pesetas 150

184/009198 34059

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-224-0025 Muelle de Graneles en el Puerto de Motril (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Infraestructura y Explotación portuaria, por importe de 600 millones de pesetas 150

184/009199 34060

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-228-6180 Mejoras en Embalses de la provincia de Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 50 millones de pesetas 150

184/009200 34061

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-228-0009 Mejoras en Zonas Regables de Granada de los Presupuestos Generales del Esta-

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

do para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 54 millones de pesetas 150

184/009201 34062

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-228-7220 Cuidados Culturales en Masas Forestales Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 25 millones de pesetas 150

184/009202 34063

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0090 Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión de la Caja Postal de Ahorros, por importe de 330 millones de pesetas 150

184/009203 34064

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0315 Granada: Mobiliario y Equipamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Gestión de la Caja Postal de Ahorros, por importe de 8,4 millones de pesetas 151

184/009204 34065

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-004-0190 Autovía Alicante-Baza (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Creación de Infraestructura de Carreteras, por importe de 6.772,32 millones de pesetas 151

184/009205 34066

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 88-19-101-5350 Adquisición de Locales para OO EE y Cualificación Profesional Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Formación y Gestión de Empleo, por importe de 75 millones de pesetas 151

184/009206 34067

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 86-21-010-0025 Construcción Laboratorio de Granada de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Comercialización, Industrialización y Ordenación alimentaria, por importe de 50 millones de pesetas 151

184/009207 34068

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0077 Vélez Rubio (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 151

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009208 34069

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 88-19-101-5360 Adquisición de Locales para OO EE y Cualificación Profesional Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa promoción y Gestión de Empleo, por importe de 75 millones de pesetas 152

184/009209 34070

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-004-0190 Autovía Alicante-Baza de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Creación de Infraestructura de Carreteras, por importe de 6.772,32 millones de pesetas 152

184/009210 34071

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 90-17-004-1703 Autovía Puerto Lumbreras-Adra de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Creación de Infraestructura de Carreteras, por importe de 3.894,103 millones de pesetas 152

184/009211 34072

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 87-23-003-5100 Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Infraestructura de Aeropuertos, por importe de 431 millones de pesetas 152

184/009212 34073

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0300 Almería Mobiliario y Equiparamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Gestión de la Caja Postal de Ahorros, por importe de 8,4 millones de pesetas 152

184/009213 34074

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0075 Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Gestión de la Caja Postal de Ahorros, por importe de 50 millones de pesetas .. 152

184/009214 34075

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-203-0045 Obras Varias a Definir: Liquidaciones Revisiones, etc, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa de Infraestructura y Explotación portuaria, por importe de 70 millones de pesetas 153

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009215 34076

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1405 Riegos del Adra, Beninar (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 64,801 millones de pesetas 153

184/009216 34077

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0805 Riegos del Almanzora (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 6,587 millones de pesetas 153

184/009217 34078

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0100 Presa de Almanzora (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por importe de 180,03 millones de pesetas 153

184/009218 34079

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-005-0802/35-068 Paseo Playazo Vera (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Actuación en la Costa y Señalización Marítima, por importe de 76,271 millones de pesetas 153

184/009219 34080

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-005-0623/35-067 Tablestacas Zapillo (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Actuación en la Costa y Señalización Marítima, por importe de 30 millones de pesetas 154

184/009220 34081

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-005-0050 Obras de Costa 32-35 Paseo Marítimo de Mojácar Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Actuación en la Costa y Señalización Marítima, por importe de 84,8 millones de pesetas 154

184/009221 34082

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio del Interior 89-16-007-0005 Obras en Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Seguridad Ciudadana, por importe de 86 millones de pesetas 154

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009222 34083

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 86-13-004-0010 Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Centros Instituciones Penitenciarias, por importe de 25 millones de pesetas 154

184/009223 34084

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 87-13-003-0125 Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 50 millones de pesetas 154

184/009224 34085

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0087 El Egido (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 154

184/009225 34086

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0082 Roquetas de Mar (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 5 millones de pesetas 155

184/009226 34087

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0081 Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia, por importe de 20 millones de pesetas 155

184/009227 34088

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Requisitos para la concesión de ayudas para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial 155

184/009228 34089

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Actuación de la Policía los días 14 y 15-12-91 en las calles de Pamplona, donde resultaron heridas tres personas 155

184/009229 34120

Autor: Roca i Junyent, Miquel.

Exclusión de la profesión de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas de entre las reguladas en el Real Decreto 1665/1991, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los Títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea 155

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009230 34160

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Situación de FESA-ENFERSA 156

184/009231 34162

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Falta de coordinación entre los vuelos del puente aéreo Madrid-Barcelona de la compañía Iberia y otros con escala en Barcelona de la misma compañía, así como inexistencia de un sistema mecánico que una los dos extremos del aeropuerto de Barcelona 156

184/009232 33586

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Previsiones de la Empresa Nacional Bazañ de Construcciones Navales Militares (CNM) para el año 1992, así como del plan de modernización de la Armada 157

184/009233 34226

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Blas Camacho Zancada, sobre consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, tras el compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de conducir las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento 158

184/009234 34225

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Blas Camacho Zancada, sobre razones del caso de don Narcís Andreu Abelló como presidente de Iberia 158

184/009264 34223

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Paulino Montesdeoca Sánchez, sobre estado en que se encuentran las negociaciones con Marruecos para que España controle todo el espacio aéreo en los vuelos Canarias-Península-Canarias 158

184/009273 34224

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Luis Angel Alegre Galilea, sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no realiza con urgencia las pertinentes obras de adecentamiento en el cuartel de la Policía Nacional de Logroño 159

184/009276 33582

Autor: Pizarro Navarrete, Juan.

Tipo de modificaciones que piensa introducir el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las recetas médicas 159

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009277 33583

Autor: Pizarro Navarrete, Juan.

Abono de las recetas médicas parcialmente cumplimentadas a los farmacéuticos por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 159

184/009278 33584

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Relación de «averías continuas» y de «respuestos suministrados por el Ejército del Aire» a que se refiere el Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada cuando habla de nuestra participación en el conflicto del Golfo Pérsico 160

184/009279 33585

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Opinión del Ministro de Defensa acerca de las manifestaciones del Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada acerca de las previsiones y necesidades de la Marina de Guerra, su plan Altamar y el recorte en la previsión de disponer de quince fragatas 160

184/009280 33598

Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.

Países y representantes de la Administración Deportiva que asistieron al sorteo para el Mundial de Fútbol de 1994 celebrado en Nueva York 160

184/009281 34215

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Cancelaciones y retrasos en los vuelos que tenían como origen o destino el Aeropuerto de Barajas los días 17, 18 y 19-12-91 a causa de la niebla 160

184/009282 34216

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Hundimiento de parte del terreno de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) el 18-12-91 161

184/009283 34217

Autor: Vidal i Sardó, Pere.

Fecha prevista para la publicación de la Orden Ministerial que permita a la industria corchera acogerse a las ayudas para el fomento sectorial aprobadas por la Comunidad Económica Europea (CEE) 161

184/009284 34220

Autor: Ramallo García, Luis.

Medidas en que puede influir la victoria electoral de los integristas musulmanes en el suministro a España del gas argelino 161

184/009285 34227

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Robos de coches denunciados durante los años 1990 y 1991 en Ciudad Real 161

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009286 34228

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Disminución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en el último cuatrienio, así como planes de futuro 162

184/009287 34229

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Motivos por los que no se crea una Jefatura Superior de Policía en La Rioja 162

184/009288 34230

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Medidas para evitar la inseguridad que se está padeciendo en las áreas de servicio de las autopistas españolas 162

184/009289 34231

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Grado de seguridad del centro penitenciario de Zaragoza en la actualidad 162

184/009290 34232

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Tauste (Zaragoza) 162

184/009291 34233

Autor: Cholbi Diego, José.

Delitos denunciados en Denia (Alicante), especialmente debidos al tráfico de drogas, durante los años 1990 y 1991 163

184/009292 34234

Autor: Cholbi Diego, José.

Delitos denunciados en Benidorm (Alicante), especialmente debidos al tráfico de drogas, durante los años 1990 y 1991 163

184/009293 34235

Autor: Cholbi Diego, José.

Delitos denunciados en Elche (Alicante), especialmente debidos al tráfico de drogas, durante los años 1990 y 1991 163

184/009294 34236

Autor: Cholbi Diego, José.

Delitos denunciados en Alicante, especialmente debidos al tráfico de drogas, durante los años 1990 y 1991 163

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009295 34237

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas desde las 15 horas del jueves 5-12-91 hasta las 24 horas del lunes 9-12-91, así como localización vial y cronológica, tipo de vehículos implicados, tipo de accidentes y sus causas, y número de víctimas por cada uno de ellos 163

184/009296 34238

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Casas Cuartel de la Guardia Civil existentes en la provincia de Zaragoza, y número de Guardias Civiles y familiares que viven en cada una de ellas 164

184/009297 34239

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Casas Cuartel de la Guardia Civil en mal estado de conservación en la provincia de Ciudad Real 164

184/009298 34240

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Previsiones de supresión de Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real .. 164

184/009299 34241

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Inversiones de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real durante los años 1988 a 1991 164

184/009300 34242

Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.

Situación discriminatoria existente entre los jubilados del antiguo Cuerpo Superior de Policía, según hayan cumplido los 65 años antes o después del 1-1-85 165

184/009301 34243

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Aprobación del Reglamento General de la Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos 165

184/009302 34244

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Medidas para resolver los embotellamientos de tráfico que se producen en la carretera Nacional VI a su paso por el municipio de Fene (La Coruña), como consecuencia del funcionamiento de los semáforos 165

184/009303 34310

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Bienes inmuebles que han sido enajenados por la Empresa Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), directamente o a través de algunas de sus filiales, desde agosto de 1987 hasta la fecha 165

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009304 34311

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Desequilibrio entre los precios de los productos alimentarios en los mercados y lo que por ellos se paga a los agricultores y ganaderos 166

184/009305 34312

Autor: Escuin Monfort, José María.

Concesión de subvenciones para la realización de las obras de electrificación rural de Vall d'Alba (Castellón) 166

184/009306 34314

Autor: Escuin Monfort, José María.

Financiación por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) de las obras necesarias para la electrificación de Vall d'Alba y Adzeneta (Castellón) 167

184/009307 34315

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Resolución definitiva adoptada por la Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con las ayudas concedidas por el Gobierno a la Empresa Mercados en Origen S. A. (MERCO) 167

184/009309 34317

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Situación del programa operativo de Sur y Este de Jaén y Norte de Granada presentado por España ante la Comisión de las Comunidades Europeas 167

184/009310 34319

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Baremo para valorar méritos en la adquisición de la condición de Catedrático 168

184/009311 34320

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Situación de las obras de la Autovía Puerto Lumbreras-Baza 168

184/009312 34321

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Modificación de las previsiones del Decreto de desarrollo de la Ley de Prestaciones no Contributivas, para permitir que el acceso a éstas se ajuste a la situación económica actualizada del solicitante, y no la de un año antes 168

184/009313 34322

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Repercusión de los recortes presupuestarios sobre los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia 169

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009314 34323

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Repercusión sobre los centros docentes de los defectos de acabado de la circunvalación de Granada 169

184/009315 34324

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Situación del personal de aeropuertos tras la creación del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea 170

184/009316 34325

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Supresión de las subvenciones a la siembra de leguminosas grano 170

184/009317 34326

Autor: Cholbi Diego, José.

Necesidad de potenciar las competencias y representatividad de las organizaciones agrarias 171

184/009318 34327

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Venta de la Central Lechera LACTARIA ESPAÑOLA, S. A. 171

184/009319 34329

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Cobertura del «Número Nacional de Emergencia», así como gratuidad de las llamadas realizadas a los servicios de urgencia de Policía y bomberos 171

184/009320 34330

Autor: Garriga Polledo, Salvador.

Calendario de instalación de los teléfonos modulares en las cabinas públicas 171

184/009321 34331

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Reversión al Ayuntamiento de Almería del antiguo centro penitenciario, así como visita del Ministro de Justicia a Almería 172

184/009322 34332

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Escrito de la Gerencia Territorial de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Alava-Burgos, en respuesta a una reclamación formalizada en la Estación del Ferrocarril de Burgos el 4-6-90, relativa a determinados servicios externos gratuitos 172

184/009323 34333

Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.

Planes del Ministerio de Defensa en relación con el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife 173

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009324 34334

Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.

Importe de la «Cuenta de Escala» y, en concreto, de la factura de los servicios de remolcadores en la escala del trasatlántico inglés «Queen Elizabeth» en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, el mes de diciembre de 1991 173

184/009325 34335

Autor: Gayarre Bermejo, José Antonio.

Motivos por los que se ha solicitado de la Comunidad Económica Europea (CEE) la aplicación de la cláusula de salvaguardia en el sector de los fertilizantes 173

184/009326 34336

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Retraso en la modernización de la red ferroviaria de enlace rápido de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante con los otros países de la Comunidad Económica Europea (CEE) . 174

184/009327 34337

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Existencia de un informe interno de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) relativo a la conveniencia de iniciar el tramo de ferrocarril de alta velocidad por el corredor mediterráneo 174

184/009328 34342

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás.

Entrada de la Policía en la vivienda de Sevilla de don José Luis Nieto el 29-12- 91 y su posterior detención, así como la de los vascos José Ramón Garaita Onaindía, Andoni Murgortia, Igor Otadui y César Urrútxi 174

184/009329 34345

Autor: Homs i Ferret, Francesc.

Fecha prevista para remitir a las Cortes Generales el Convenio de 22-11-90 entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Popular China para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio 174

184/009330 34346

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Reglamento de la Ley General de Carreteras 174

184/009331 34347

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Medidas para dar cumplimiento a la Directiva Comunitaria relativa a la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente 175

184/009332 34348

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Fallecimientos de soldados por accidente mientras realizaban el servicio militar en el año 1991 175

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009333 34349

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Cantidades recibidas por las diferentes organizaciones juveniles con cargo a los Presupuestos Generales del Estado durante el año 1991 175

184/009334 34350

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 17-12-91, por la que se instaba al Gobierno a acelerar el proceso de distribución de los efectivos anuales de objetores reconocidos y a agilizar la incorporación a la realización de la prestación social sustitutoria 175

184/009335 34352

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Accidentes ocurridos y multas impuestas en la carretera Nacional VI durante los años 1990 y 1991 175

184/009336 34353

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.

Solución de los problemas que ocasiona el mal funcionamiento de los semáforos en la carretera Nacional VI a su paso por la localidad de Puentedeume (La Coruña), así como de los atascos en la única vía de salida desde El Ferrol por la mencionada carretera 176

184/009337 34383

Autor: Ramírez González, Miguel.

Incapacidad para hacer frente a las obligaciones financieras derivadas de la venta de la empresa pública Lactaria Española 176

184/009338 34384

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Ejecución de la dotación para la provincia de Almería de 628,8 millones de pesetas para inversiones reales, de la sección 17, Ministerio de Obras Públicas, correspodiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 176

184/009339 34385

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Ejecución de la dotación para la provincia de Almería de 489,4 millones de pesetas para inversiones reales, sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 177

184/009340 34386

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Ejecución de la dotación para la provincia de Almería de 120 millones de pesetas para inversiones reales, sección 13, Ministerio de Justicia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 177

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009341 34387

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Deterioro del servicio de Correos en la provincia de Almería 178

184/009342 34388

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Créditos concedidos por el Banco de Crédito Agrícola para financiar actividades no agrarias 179

184/009343 34389

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.

Venta de 150 vagones viejos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a Cuba 179

184/009344 34393

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Cantidades ingresada en los cinco últimos años a la Hacienda Pública por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) por el Impuesto de Sociedades 179

184/009345 34394

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Coste definitivo del Plan General de Carreteras 1984-1991 179

184/009346 34395

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Análisis de todas las obras ejecutadas del Primer Plan de Carreteras 180

184/009347 34396

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Actuaciones que se llevarán a cabo en 1992 en los Programas 513 D y 513 E de los Presupuestos Generales del Estado para dicho año 180

184/009348 34397

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Comunidades Autónomas que han firmado acuerdos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de conformidad con el Real Decreto de 15 de noviembre de 1991, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo 180

184/009349 34398

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Número de actuaciones protegibles en materia de viviendas realizadas durante 1991, y distribución de las mismas por Comunidades Autómas 180

184/009350 34399

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Ejecución de los proyectos de autopista Málaga-Estepona, Alicante-Cartagena y Madrid-Valle del Ebro 181

Núms. Página

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009351 34400

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Reforma de los Estatutos de la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) 181

184/009352 34401

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes aparecido en diversos medios de comunicación acerca de actuaciones realizadas en el año 1991 por dicho Departamento 181

184/009353 34402

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Estudio de impacto ambiental correspondiente a la variante del Puerto de Santa María (Cádiz) 181

184/009354 34403

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Fecha prevista para la finalización de las obras de la variante de Chiclana de la Frontera (Cádiz) 182

184/009355 34404

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Previsiones acerca de la construcción de pantallas acústicas en el proyecto de desdoblamiento del Acceso Norte al Puerto de Santa María (Cádiz) en la N-IV 182

184/009356 34405

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Fecha prevista para la finalización de las obras que actualmente se están realizando en la Autovía Jerez-Puerto de Santa María (Cádiz) 182

184/009357 34406

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Autovías que se pondrán en servicio durante el año 1992 182

184/009358 34424

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Ejecución de la dotación para la provincia de Almería de 75 millones de pesetas para inversiones reales, de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 182

184/009359 34425

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Medidas para la preservación de la Isla de Alborán y su entorno 182

184/009360 34426

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Ejecución de la dotación para la provincia de Almería de 210 millones de pesetas para inversiones reales, de la sección 14, Ministerio de Defensa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 183

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009361 34486

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Indemnizaciones de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía agregados a otras guarniciones 183

184/009362 34487

Autor: Cholbi Diego, José.

Evolución de las aprehensiones de cannabis en los años 1983, 1986 y 1990, así como planes para mejorar la lucha contra el tráfico de esta droga en 1991 184

184/009363 34488

Autor: Villalón Rico, César.

Desplazamiento de varias personas de Instituciones Penitenciarias a Huesca para revisar los casos clínicos de los funcionarios de la cárcel de dicha localidad que fueron dados de baja tras el motín y fuga de dos reclusos el 29-11-91 184

184/009364 34489

Autor: Villalón Rico, César.

Anulación de parte de las bajas concedidas por prescripción facultativa a funcionarios de la cárcel de Huesca, tras el motín y fuga de dos reclusos el 29-11-91 185

184/009365 34490

Autor: Ramallo García, Luis.

Situación del funcionario del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) don José Luis García Raya, trasladado en comisión de servicios desde Granada a Guadix 185

184/009366 34497

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 186

184/009367 34498

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 186

184/009368 34499

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 186

184/009369 34500

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 186

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009370 34501

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 186

184/009371 34502

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 187

184/009372 34503

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura desde 1983 a 1991, ambos inclusive en la provincia de Málaga 187

184/009373 34504

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 187

184/009374 34505

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 187

184/009375 34506

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 187

184/009376 34507

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones llevadas a cabo en la provincia de Málaga con fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE) 187

184/009377 34508

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Aportaciones económicas realizadas a la Hacienda Pública desde 1983 a 1991, ambos inclusive, por la provincia de Málaga 187

184/009378 34509

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio del Portavoz del Gobierno desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 188

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009379 34510

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 188

184/009380 34511

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 188

184/009381 34512

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 188

184/009382 34513

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 188

184/009383 34514

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía desde 1983 a 1991, ambos inclusive, en la provincia de Málaga 188

184/009384 34515

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Medidas para evitar los problemas para la salud derivados de los implantes de silicona ... 189

184/009385 34520

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Medidas para evitar la repetición de actos vendálicos contra la línea Barcelona-Puigcerdá en el tramo entre Mollet y Parets del Vallés 189

184/009386 34525

Autor: Caso García, José Ramón.

Motivos del incendio de una casa ocupada por inmigrantes africanos en Granada, así como medidas adoptadas para evitarlo 189

184/009387 34526

Autor: Ramírez González, Miguel.

Apertura del acceso directo a la zona de servicio de la ciudad de Almansa (Albacete) de los vehículos procedentes del centro peninsular en la carretera Nacional-430, próximamente autovía Madrid-Levante 189

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009388 34537

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Adjudicación de la edición de la revista «Trenes hoy» a la empresa «Punto y Seguido, S.A.» 190

184/009389 34550

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Aterrizaje de urgencia en el Aeropuerto de San Juan de Puerto Rico de un avión de la Compañía Iberia, el día 28-11-91 190

184/009390 34551

Autor: Armet Coma, Joan Josep.

Razones por las que no se ha firmado todavía el Convenio entre el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos y la Dirección General de Política Lingüística de la Generalidad de Cataluña para la normalización lingüística del servicio de Correos en Cataluña 190

184/009391 34567

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.

Realización de estudios epidemiológicos acerca de posibles índices de radiación excesiva alrededor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) 191

184/009392 34570

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Supresión de Comisarías de Policía en la Comunidad Autónoma de Galicia 191

184/009393 34571

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Previsiones acerca de la realización de un nuevo acceso al aeropuerto de Barajas desde la localidad de Alcobendas (Madrid) 191

184/009394 34577

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Centros de atención a minusválidos físicos graves 191

184/009395 34578

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Centros Base para diagnóstico y tratamiento de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales 191

184/009396 34579

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Centros de recuperación para minusválidos 192

184/009397 34580

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Centros de atención a minusválidos psíquicos graves 192

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009398 34581

Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.

Centros de atención a minusválidos sensoriales graves 192

184/009399 34582

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Afirmaciones del Jefe accidental de los Servicios Periféricos de Correos y Telégrafos de Almería en la prensa local acerca del funcionamiento del citado servicio público 193

184/009400 34583

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Reforma de la legislación reguladora de las actividades de importación y comercio mayorista y minorista de labores de tabaco 193

184/009401 34584

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Participación de la Empresa Pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en una operación de recalificación de terrenos en Torrelavega (Santander) 193

184/009402 34585

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Acuerdo entre la Empresa Estatal Mercados en Origen de Productos Agrarios, S. A. (MERCOSA) y la SAT CANALEX para la utilización de las instalaciones de la empresa MERCO en El Ejido (Almería) 194

184/009403 34586

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Acumulación de la correspondencia en los servicios de Correos en las pasadas Navidades.. 194

184/009404 34587

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Medidas especiales encaminadas a motivar al sector privado a una mayor inversión a fin de conseguir un crecimiento superior a la media de la Comunidad Económica Europea (CEE) ... 195

184/009405 34588

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Medidas para que los inversores del sector inmobiliario inviertan sus capitales en España. 195

184/009406 34589

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Situación de la economía española y sus repercusiones en el Producto Interior Bruto (PIB) dentro del marco europeo 196

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009407 34590

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Ocultación por la Compañía Telefónica Nacional de España a sus empleados de la existencia de dos pólizas de seguros, así como retenciones ilícitas a sus empleados jubilados por invalidez de las cantidades correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 196

184/009408 34591

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Aprobación por el Consejo de Ministros de un Decreto por el que se traspasa la Institución Telefónica de Previsión (ITP) al Régimen de la Seguridad Social 197

184/009409 34592

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Causas por las que el Comandante del Jumbo 747 de Iberia del vuelo Madrid-Nueva York tuvo que abortar la maniobra de despegue el día 23-12-91 197

184/009410 34593

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Medidas para solucionar los problemas existentes en el partido judicial de El Ejido (Almería) 197

184/009411 34594

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Ejecución del Programa de Construcción de Nuevos Aparcamientos dentro del Plan de Remodelación de Estaciones de Cercanías en la Comunidad de Madrid 198

184/009412 34595

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Concurso celebrado durante el mes de agosto de 1991 para la adquisición de uniformes de invierno para carteros urbanos 198

184/009413 34596

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Retrasos en el reparto de la correspondencia por el Servicio de Correos 199

184/009414 34597

Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.

Incidente ocurrido el 3-1-92 en el Aeropuerto Reina Sofía de Tenerife, como consecuencia del socavón producido en la cabecera suroeste de la pista de aterrizaje 200

184/009415 34598

Autor: Cholbi Diego, José.

Proyectos de elaboración del plan de competitividad para el sector turístico 200

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009416 34599

Autor: Cholbi Diego, José.

Información acerca de la viabilidad de las explotaciones familiares agrarias en la provincia de Alicante 200

184/009417 34600

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones reales ejecutadas en la provincia de Alicante de las contempladas para el Ministerio de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 201

184/009418 34601

Autor: Cholbi Diego, José.

Fecha prevista para el desdoblamiento de la carretera entre Elche y Alicante 201

184/009419 34602

Autor: Cholbi Diego, José.

Plazo previsto para el traslado de los depósitos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA), instalados en el puerto de Alicante 201

184/009420 34603

Autor: Cholbi Diego, José.

Fecha prevista para la asimilación del modelo español de financiación agraria al de la Comunidad Económica Europea (CEE) 201

184/009421 34604

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Cobro de una sola paga extraordinaria al año por los pensionistas pertenecientes a la Mutualidad Laboral de Autónomos de la Agricultura 201

184/009422 34605

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Exclusión del latín como asignatura básica del Bachillerato 202

184/009423 34606

Autor: Fernández Díaz, Jorge.

Posibilidad de incluir como optativa la asignatura de música en el nuevo plan de reforma del Bachillerato 202

184/009424 34607

Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.

Retrasos en el pago de los servicios prestados por los centros hospitalarios concertados con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 202

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009425 34625

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Ejecución de la dotación para la provincia de Almería de 86 millones de pesetas para inversiones reales, de la sección 16, Ministerio del Interior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 203

184/009426 34629

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Motivos por los que la Compañía Iberia continúa permitiendo el transporte de aves exóticas en sus aviones 203

184/009427 34643

Autor: Arnau Navarro, Francisco.

Desvío de la carretera N-340 a su paso por Castellón 203

184/009428 34656

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inclusión de la Costa del Sol en los dispositivos de seguridad para la Expo-92 204

184/009429 34657

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Conclusiones y recomendaciones de la última inspección o estudio de UNICASA por el Banco de España 204

184/009430 34658

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Fecha prevista para el inicio de las obras de la presa de Campanillas (Málaga) 204

184/009431 34659

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en los últimos cuatro años en la provincia de Sevilla 204

184/009432 34660

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Cumplimiento del programa de construcción de cuatrocientas mil viviendas anunciado por el Gobierno 204

184/009433 34661

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Financiación del saneamiento integral del litoral andaluz 205

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009434 34662

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Cuantía de la gratificación que el Ministerio del Interior otorgará a los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el desarrollo de la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio celebrada en Madrid el 30-10-91 205

184/009435 34663

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Ayudas a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) 205

184/009436 34664

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Razones por las que el Ministerio de Defensa no aplica la sentencia de la Audiencia Nacional que reconoce el cumplimiento de los requisitos para haber ascendido al empleo de Brigadas con anterioridad a la fecha en la que se hicieron efectivos los ascensos a determinados Suboficiales del Ejército del Aire 205

184/009437 34768

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Hundimiento de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Tenerife-Sur Reina Sofía 205

184/009438 34769

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones reales correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda ejecutadas en la provincia de Alicante de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 206

184/009439 34770

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones reales correspondientes al Ministerio de obras Públicas y Transportes ejecutadas en la provincia de Alicante de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 206

184/009440 34771

Autor: Cholbi Diego, José.

Fechas en que se llevarán a efecto las inversiones previstas para los Juzgados de Benidorm (Alicante) 207

184/009441 34772

Autor: Cholbi Diego, José.

Posición del Gobierno respecto de la aplicación del principio de preferencia comunitaria a las producciones agrarias 207

184/009442 34773

Autor: Cholbi Diego, José.

Forma y plazos para incentivar la mejora de las instalaciones hoteleras y otros equipamientos con el fin de aumentar la calidad de la oferta turística 207

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009443 34774

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones reales correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejecutadas en la provincia de Alicante de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 207

184/009444 34775

Autor: Cholbi Diego, José.

Planes para mejorar los accesos al Puerto de Alicante 207

184/009445 34776

Autor: Cholbi Diego, José.

Fechas previstas para presupuestar y ampliar las vías en el tramo ferroviario Alicante-La Encina 208

184/009446 34777

Autor: Cholbi Diego, José.

Fechas en que se llevarán a efecto las inversiones previstas para los Juzgados de Elche (Alicante) 208

184/009447 34778

Autor: Cholbi Diego, José.

Fechas en que se llevarán a efecto las inversiones previstas para el Paseo de Campello (Alicante) 208

184/009448 34779

Autor: Cholbi Diego, José.

Fechas en que se llevarán a efecto las inversiones previstas en la Cuenca del Segura para captación de agua, sistema automático de detección de contaminación y control de calidad de aguas 208

184/009449 34780

Autor: Cholbi Diego, José.

Formación profesional y reciclaje de los trabajadores que presten servicios en el sector turístico 209

184/009450 34781

Autor: Cholbi Diego, José.

Construcción del Túnel de la Carrasqueta en la carretera de Jijona a Alcoy (Alicante) 209

184/009451 34788

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Normativa reguladora de la existencia y el funcionamiento del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) 209

184/009452 34789

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Previsiones relativas a la reforma de los estudios de Enfermería 209

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009453 34790

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Planes de actuación elaborados por la Dirección General de Evaluación de Servicios, del Ministerio de Sanidad y Consumo, para 1992 209

184/009454 34791

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Relaciones institucionales entre hospitales públicos españoles y hospitales de países de la Comunidad Económica Europea (CEE) 210

184/009455 34792

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Fecha de la última reunión del Consejo General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 210

184/009456 34793

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Número de afectados por cáncer de mama en los años 1990 y 1991, teniendo en cuenta la edad y el método de pronóstico utilizado 210

184/009457 34794

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Número de afectados por cáncer de pulmón en los años 1990 y 1991, teniendo en cuenta la edad, sexo, tipo histiológico y relación con el tabaco 210

184/009458 34795

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Número de afectados por cáncer en los años 1990 y 1991 210

184/009459 34796

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Ocupación laboral de los enfermos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) observados durante los años 1990 y 1991 211

184/009460 34797

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Mecanismo más probable de contagio en los casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) registrados en los años 1990 y 1991 211

184/009461 34798

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Estadio de la enfermedad en que se encuentran los enfermos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) computados en los años 1990 y 1991 211

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009462 34799

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Número de afectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en España en los años 1990 y 1991 211

184/009463 34800

Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.

Inexistencia de impresos para la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) en versión catalana o bilingüe en los estancos catalanes 211

184/009464 34801

Autor: Carrera i Comes, Salvador.

Plazos previstos para fijar las caracteríStcas que debe tener el eje pirenaico dentro de la futura planificación de carreteras 212

184/009465 34807

Autor: Núñez Casal, José Luis.

Retraso de la construcción de un nuevo edificio en Pontevedra para sede de los juzgados .. 212

184/009466 34808

Autor: Rajoy Brey, Mariano.

Porcentaje de contribuyentes que se han dado de alta en el censo a los efectos de tributar como sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas, y coeficiente de población e índices en situación que han establecido los Ayuntamientos de toda España en relación al citado Impuesto 212

184/009467 34809

Autor: Gómez Darmendrail, Javier, y 1 Diputado.

Soluciones al problema de espacio para aparcamiento de vehículos en el Hospital General de Segovia 213

184/009468 34833

Autor: Muñoz-Alonso y Ledo, Alejandro.

Criterios de selección de los medios de comunicación en la campaña publicitaria de la Corporación Bancaria de España (CBE), «Argentaria» 213

184/009469 34838

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Coste de la reforma de la Formación Profesional (FP) y partidas presupuestarias con cargo a las cuales se va a financiar 213

184/009470 34864

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Elaboración del informe oficial español a presentar en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), que tendrá lugar en Río de Janeiro en la primera quincena de junio de 1992 214

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009471 34865

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas para luchar contra el desempleo en la provincia de Málaga 214

184/009472 34866

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas e iniciativas españolas y bilaterales a tomar por los Gobiernos español y británico para hacer valer los derechos de Hacienda sobre las sociedades instaladas en Gibraltar que poseen propiedades inmuebles en la Costa del Sol 214

184/009473 34867

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas para reparar los daños causados en la vivienda sevillana donde se detuvo a unos jóvenes por error policial 215

184/009474 34868

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inclusión del «efamol» entre los medicamentos a recetar por la Seguridad Social 215

184/009475 34869

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Devolución a la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid del local sito en Vicálvaro adquirido por dicha Asociación en 1926, y aún no devuelto como patrimonio sindical 215

184/009477 34871

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Zonas de la provincia de Málaga donde la señal de televisión no llega o se recibe deficientemente 215

184/009478 34872

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Previsiones acerca de la construcción de una autovía que conecte al Aeropuerto de Málaga con el Parque Tecnológico de Andalucía 215

184/009479 34873

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas relativas a los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ubicados en Málaga 216

184/009480 34874

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Transferencia de fondos a la Junta de Andalucía para eliminar el déficit del Servicio Andaluz de Salud 216

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009481 34875

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Ejecución en la provincia de Málaga del Plan de Construcción de 400.000 viviendas 216

184/009482 34876

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Estado de las negociaciones entre el Gobierno y la Junta de Andalucía para transferir a ésta las Confederaciones Hidrográficas de ámbito andaluz 216

184/009483 34877

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Cursos de Formación Profesional (FP) impartidos en la provincia de Málaga durante el año 1991 216

184/009484 34878

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Trabajadores del campo por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que son pensionistas en la actualidad 217

184/009485 34879

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Pensionistas residentes en la provincia de Málaga en la actualidad 217

184/009486 34880

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Dispositivo de seguridad habilitado con motivo de la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92) 217

184/009487 34881

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Revocación de la declaración de interés para la defensa de los túneles o polvorines situados en el término de Pinos Puentes (Granada) 217

184/009488 34882

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Balance de la aplicación de la Ley de Costas en la provincia de Málaga 217

184/009489 34883

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Resultados arrojados por la investigación abierta a raíz de la utilización de aviones del Ejército del Aire para usos particulares y familiares de algunos mandos 217

184/009490 34884

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Coste de las obras realizadas en el complejo de la Moncloa para situaciones de crisis 218

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009491 34885

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Transferencias de las competencias en materia de prisiones a la Comunidad Autónoma Andaluza 218

184/009492 34886

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Explotaciones ganaderas de leche de vaca acogidas al abandono definitivo en Andalucía ... 218

184/009493 34887

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Cursos de Formación Profesional (FP) impartidos en Andalucía durante el año 1991 218

184/009494 34888

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Acumulación de cartas en los centros de Correos de Madrid y Barcelona durante las fiestas navideñas 218

184/009495 34889

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Motivos del retraso del envío de cartas durante las fiestas navideñas de 1991 en Madrid y Barcelona 219

184/009496 34890

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Posibilidad de que la reestructuración del servicio postal sea la causa de las deficiencias en el servicio de Correos durante la Navidad de 1991 219

184/009497 34891

Autor: Pérez Bueno, Salvador.

Entrada de la Policía en el domicilio de don José Luis Nieto en Sevilla el 29-12-91 y su posterior detención, así como la de otros cuatro ciudadanos vascos 219

184/009498 34893

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Situación en que se encuentra el Plan Nacional de la Vivienda, así como gestiones que se han realizado respecto con el Gobierno Autónomo Valenciano 220

184/009499 34894

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Hundimiento de terreno en las obras de la Presa de Tous en fechas recientes 220

184/009500 34895

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Creación de una playa de quince kilómetros en la zona norte de Valencia 220

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/009501 34896

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Entrada en vigor de la modificación de los cursos de bachillerato prevista por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación 221

184/009502 34897

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Actuaciones para solucionar la crisis del sector juguetero de la Comunidad Valenciana ante el aumento de las importaciones 221

185/000149 33720

Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.

Contratos llave en mano firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o sus sociedades durante 1990 y 1991 221

185/000150 33721

Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.

Países en que tiene locales arrendados el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .. 221

185/000151 33722

Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.

Traspaso del personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a Retevisión 222

185/000152 33723

Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.

Nombre de los distintos asesores que han participado en las producciones propias de Televisión Española durante 1990 y 1991 222

185/000153 33725

Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.

Auditoría interna del Centro Territorial de Radiotelevisión Española (RTVE) en Valencia «Altana» 222

185/000154 33726

Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.

Actas firmadas en disconformidad levantadas por la Inspección de Hacienda a Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE), y recursos económico-administrativos subsiguientes 223

185/000155 33674

Autor: Senao Gómez, José Ignacio.

Municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón con problemas de recepción en la señal de las emisiones de TV2 223

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

CONTESTACIONES

184/007336 33853

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre apertura de un expediente disciplinario a don Manuel Fernández Blanque, funcionario del Aeropuerto de Granada, por el Director del mismo 223

184/007355 33600

Autor: Gobierno.

Contestación a la reiteración de la pregunta de don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre el número e importe de las ayudas concedidas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de la provincia de Almería, durante el año 1990 223

184/007425 34428

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre pensión mensual que perciben actualmente los beneficiarios de cada una de las Mutuas Benéficas de los tres Ejércitos (se acompaña anejo) 224

184/007620 34091

Autor: Gobierno.

Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre entrada en vigor del Plan Nacional de Lucha contra la erosión y previsiones del mismo referentes a la provincia de Almería 225

184/007675 34429

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre conclusión del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Hidrológico de cuenca, por lo que afectan a la provincia de Almería 226

184/007722 33854

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre existencia de puntos negros, en términos ecológicos, en el litoral español 226

184/007726 33780

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre estado administrativo del proyecto de construcción del pantano de Comunet 227

184/007732 33855

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre coste del informe elaborado sobre el funcionamiento de la sanidad, así como cantidades cobradas, por cada uno de los miembros que componían la Comisión que lo ha elaborado 227

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007739 33781

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre marginación de la Comarca de Plasencia de la programación de la Red de Gasoducto en la región extremeña 228

184/007751 33782

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre posible imposición del pago de un peaje a los usuarios de la carretera N-VI, en su acceso a Madrid desde Las Rozas 228

184/007752 33752

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre deuda que tiene Cuba con España, con especial referencia a la parte correspondiente a los créditos de Fondos de Ayuda al Desarrollo, así como cumplimiento del acuerdo correspondiente al pago de las indemnizaciones a expropiados españoles en Cuba 229

184/007777 34680

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre balance de situación correspondiente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, con particular referencia a las deudas a organismos públicos 229

184/007813 34136

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre fase en que se encuentra la negociación entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Ayuntamiento de Granada para la cesión de terrenos de la actual estación 230

184/007984 33856

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre gasto total ocasionado por la elaboración del informe y conclusiones de la Comisión para el Análisis y Evaluación del Sistema Sanitario, así como conceptos en los que se ha producido dicho gasto 230

184/008001 34176

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca de los problemas ecológicos que pueda ocasionar la ampliación de la producción eléctrica de origen térmico a base de carbón 231

184/008004 34359

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones acerca del suministro de energía eléctrica proveniente de importaciones de Francia de origen nuclear 231

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008085 33753

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre situación de la Empresa Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE), tras la reconversión de su centro de trabajo de Torrelavega (Cantabria), y subvenciones recibidas para ello 231

184/008088 34430

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Presidente de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), en la que declaraba que «los sindicatos son los mayores enemigos de la empresa pública» 232

184/008091 33783

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre gastos en las obras de acondicionamiento del Palacio de Villahermosa para la instalación de la Colección Thyssen-Bornemisza 232

184/008106 34177

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre fecha prevista por la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) para abandonar el blanqueo con cloro e instalar sistemas de depuración biológica 232

184/008107 34178

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre expiración del plazo del mandato de un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear 233

184/008176 34819

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre existencia y régimen de las Juntas Periciales, reguladas por la Ley de 26 de septiembre de 1941 233

184/008205 34431

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre reparto de funciones que se llevará a cabo entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil del Mar 233

184/008208 33784

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre motivos que impiden el uso público en la playa de El Almirante en El Puerto de Santa María (Cádiz) 234

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008212 33601

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre previsión de instruir al Instituto Nacional de Meteorología para que tenga informado al Gobierno Civil de Almería de la posibilidad de tormentas y de su proximidad a cualquier punto de la provincia 234

184/008213 34360

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre incremento de la inmigración ilegal de ciudadanos extranjeros en la zona del Estrecho de Gibraltar (Cádiz) 235

184/008214 33602

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre erradicación del tráfico de droga en la ciudad de Dalias (Almería) 235

184/008242 33603

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre número e importe de las ayudas concedidas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de la provincia de Salamanca, en los años 1990 y 1991 (se acompaña anejo) 235

184/008256 34681

Autor: Gobierno.

Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre marginación de la producción literaria valenciana en la Feria del Libro de Francfort 236

184/008289 34682

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre actividad desarrollada actualmente en las instalaciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S. A. (CAMPSA), en el Puerto de El Ferrol (La Coruña) 237

184/008314 33754

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre opinión que merece al Gobierno la actuación de la Guardia Civil en los sucesos ocurridos con motivo de las protestas de los vecinos de Lobios y Entrimo (Orense) afectados por la construcción del embalse de Lindoso ... 237

184/008317 34092

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre situación actual de los fondos aportados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) a la Seguridad Social a fecha 31-10-91 238

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008321 33755

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre reforma de la normativa sanitaria en materia de prohibición de consumo de tabaco en aviones 239

184/008325 33604

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx) sobre medidas a adoptar para solucionar la situación provocada por el narcotráfico en la localidad de Coria del Río (Sevilla) 239

184/008328 34137

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre previsiones existentes acerca del despliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la comarca de A Guarda (Pontevedra) ... 239

184/008329 34432

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas concretas para reforzar la efectividad de la Guardia Civil en labores de control y vigilancia en los gastos del centro penitenciario Valencia II 239

184/008331 34433

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre cierre de la capilla del Museo Nacional de Escultura de Valladolid 240

184/008333 34138

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre previsiones acerca de nuevas transferencias a la Generalidad Valenciana en materia de medio ambiente 240

184/008335 34361

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas para dotar de personal suficiente a la Comisaría de Policía de La Palma, en Málaga 241

184/008336 33785

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en relación con los trabajadores extranjeros que lleguen a España para prestar servicios en la campaña de vendimia en la comarca de Requena-Utiel (Valencia) 241

184/008339 33863

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre fecha de traslado de las instalaciones militares sitas en centros urbanos, así como afectación prevista para las mismas 241

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008341 33605

Autor: Gobierno.

Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre operación antidroga realizada el día 15-10-91 en la provincia de Alicante 242

184/008344 34139

Autor: Gobierno.

Contestación a don Salvador Carrera i Comes (G. CiU) sobre redacción de algún proyecto de mejora del trazado de la Collada de Toses (Gerona), en el tramo comprendido entre Ribes de Freser y Puigcerdá 242

184/008345 34434

Autor: Gobierno.

Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre posibilidad de que desaparezca alguna Región Militar 242

184/008348 33786

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre medidas para asegurar una correcta recepción de Televisión Española (TVE) en Tamariu, término municipal de Palafrugell (Gerona) 243

184/008362 33857

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre medidas para conseguir una eficaz protección del Parque de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), así como subvenciones que aporta la Comunidad Económica Europea (CEE) para su mantenimiento 243

184/008363 33606

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre incremento del complemento de productividad que perciben los Subdirectores Generales, Jefes de Areas y Jefes de Servicio dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (se acompaña anejo) 243

184/008365 34140

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre modernización de la comunicación por ferrocarril entre Granada y Sevilla 245

184/008366 33756

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Fernando Cartagena Travesedo (G. P) sobre razón por la que la nueva Comisaría de Orihuela no aparece entre las inversiones del Ministerio del Interior para los ejercicios de 1992 y 1993 246

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008368 33607

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cañellas Fons (G. P) sobre contratación de intérpretes para prestar servicio en las Comandancias de la Guardia Civil de Baleares 246

184/008369 33757

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Pillado Montero (G. P) sobre controles establecidos por las autoridades de tráfico y sus agentes para detectar a los conductores in permiso, así como número de éstos sorprendidos en la provincia de Pontevedra durante 1991 (se acompaña anejo) 246

184/008370 33608

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Pillado Montero (G. P) sobre razones por las que sólo se informa a la opinión pública semanalmente de los accidentes y víctimas que se producen en las carreteras españolas durante el fin de semana 247

184/008371 34435

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Pillado Montero (G. P) sobre control de los vehículos que carecen de seguro de responsabilidad civil 247

184/008374 33609

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre casas cuartel de la Guardia Civil que se encuentran deshabitadas, cerrradas o sin uso en la Comunidad Autónoma de Galicia 248

184/008378 33787

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre porcentaje de empresas inspeccionadas por la Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) e Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las provincias de Madrid, Zaragoza, Málaga, Valladolid, Vizcaya, La Rioja, Burgos y Soria (se acompaña anejo) 248

184/008380 34683

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre participación económica del Gobierno en la construcción de instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el período 1987-1991, así como número de instalaciones financiadas por el Gobierno en la provincia de Soria en el mismo período 250

184/008388 34684

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre proyectos e inversiones previstos por el Ministro de obras Públicas y Transportes para el cuatrienio 1992-1995 en la provincia de Soria 250

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008394 33858

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre proyectos presentados al Programa «Leader» en España, Castilla y León y Soria 251

184/008395 34179

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de Soria, correspondiente al período 1990-1991 251

184/008396 33859

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Soria, correspondiente al período 1990-1991 251

184/008398 33610

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre número de agricultores o explotaciones agrarias en la provincia de Soria y Castilla y León que han recibido indemnizaciones compensatorias en 1990 y 1991 al amparo del Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) 252

184/008399 33860

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ayudas comunitarias referidas a agricultores jóvenes para la primera instalación y a las ayudas suplementarias a la inversión recibidas en 1990 y 1991 en la provincia de Soria y Castilla y León al amparo del Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea 252

184/008400 33861

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ayudas comunitaria referidas a las ayudas a la inversión en explotaciones agrarias (Real Decreto 808/1987) recibidas en los años 1990 y 1991 en la provincia de Soria y Castilla y León al amparo del Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) 252

184/008403 33611

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ayudas comunitarias referidas a la introducción a la contabilidad recibidas en los años 1990 y 1991 en la provincia de Soria y Castilla y León al al amparo del Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) 253

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008404 33758

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre obras en las que haya intervenido el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de Soria durante el período 1985-1991, en el marco del Convenio INEM-Corporaciones Locales 253

184/008406 34436

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre repercusiones del recorte presupuestario para 1991 en la provincia de Soria 253

184/008407 34685

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre funcionarios públicos actualmente elegidos Concejales, Diputados Provinciales, Diputados Autonómicos, Diputados Nacionales y Senadores en cada una de las provincias españolas 254

184/008408 33759

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Izquierdo (G. P) sobre cursos de formación ocupacional para trabajadores promovidos durante los últimos años por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en colaboración con las empresas privadas 254

184/008409 34686

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre centros Públicos de Enseñanza General Básica (EGB) existentes en la provincia de Cuenca que no reúnen las condiciones necesarias para impartir la enseñanza con la debida calidad 255

184/008412 34141

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre terminación de las Autovías que cruzarán la provincia de Almería 255

184/008414 34180

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre actas levantadas por la Inspección de Trabajo de La Rioja a distintas explotaciones agrarias por presuntas infracciones cometidas en materia de contratación laboral 255

184/008415 34362

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre pasos a nivel en la línea férrea Madrid-Valencia a su paso por Cuenca 256

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008416 34687

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Angel Cortés Martín (G. P) sobre grado de cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que establece un plazo de cinco años para la retirada de la publicidad comercial, así como los cables y conducciones a que se refiere el artículo 19.3 256

184/008421 34688

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P)sobre Alcaldes y Concejales indultados en España desde 1983 tras condenas por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones 256

184/008422 34181

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 711 A, Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 257

184/008423 34182

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 A, Organización en común de la producción y comercialización agraria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 257

184/008424 34183

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 B, Sanidad Vegetal y Animal, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 258

184/008425 34184

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 C, mejora de los sistemas de producción agraria y pesquera, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 259

184/008426 34185

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

712 D, Mejora de la Estructura Productiva Agraria y Pesquera, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 260

184/008427 34186

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 E, Comercialización e Industrialización y Ordenación Alimentaria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 261

184/008429 34187

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 F, Previsión de riesgos en los sectores Agrarios y Pesqueros, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 262

184/008430 34188

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 G, Compensación de renta y mejora del hábitat rural, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 263

184/008431 34189

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 715 A, Regulación de producciones y de mercado agrario, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 264

184/008432 34190

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 542 F, Investigación y Experiementación Agraria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 265

184/008433 34191

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 533 A, Protección y mejora del medio natural, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 266

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008435 34192

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 531 A, Mejora de Infraestructura Agraria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) 267

184/008437 33862

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre realización de las plantillas presupuestarias de cada uno de los Cuerpos o Armas de las Fuerzas Armadas, así como de los Cuerpos comunes a los tres Ejércitos 268

184/008438 33760

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre posibilidad de que los reservistas pudieran realizar maniobras militares periódicamente 268

184/008439 34689

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre previsiones de regulación de empleo, en 1992, en cada una de las factorías de la Empresa Nacional Bazán 269

184/008440 33864

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre forma en que afectará el recorte presupuestario del Ministerio de Defensa a la utilización y movilidad de las diferentes unidades e instalaciones del Ejército del Aire 269

184/008441 34142

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre participación en maniobras, días de mar y días de inmovilización por obras de cada una de las fragatas de la serie Baleares, durante el presente año, incluidos los meses de octubre, noviembre y diciembre, programados para el año naval de 1991 270

184/008442 34142

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre programa para 1991 de actuaciones realizadas y por realizar de las fragatas de la serie Santa María 270

184/008443 34142

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre grado de cumplimiento de cada una de las unidades de la Armada, incluido el Portaviones «Príncipe de Asturias», en cuanto a sus previsiones anuales de días de mar y participación en maniobras conjuntas duran-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

te el año de 1991, así como motivos por los que algunas fragatas realizan un número muy superior de operaciones y maniobras que otras de la misma serie 270

184/008444 33865

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre elaboración de un programa de participación de las unidades de cada uno de los tres Ejércitos en maniobras, ejercicios y, en general, compromisos internacionales para el próximo ejercicio presupuestario, de acuerdo con el recorte que ha sufrido el Ministerio de Defensa 270

184/008445 34143

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre unidades, y estado de conservación de las mismas, existentes en el tren naval de cada una de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias 270

184/008446 34143-0

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre programa de adquisiciones y nuevas construcciones encaminado a mejorar el tren naval, así como motivos por los que están inventariadas en listados ordinarios ni llevan matrícula las unidades integrantes del tren naval 270

184/008447 34143

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre unidades que se están construyendo en el Arsenal de El Ferrol (La Coruña) para engrosar el tren naval 270

184/008449 34690

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre coste «per capita» del mantenimiento de observadores españoles en territorio yugoslavo dentro del marco de los acuerdos adoptados por la Comunidad Europea y la Unidad Europea Occidental (UEO) 271

184/008450 33866

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre coste del ejercicio de adiestramiento del programa de colaboración de la Armada en la seguridad, dentro del ámbito marítimo, de los Juegos Olímpicos de Barcelona, así como de la participación de cada una de las unidades (Guadiana, Guadalquivir, Guadalmedina, Poseidón y buceadores de medidas contra minas) 272

184/008451 34437

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre construcción de la base militar de San Isidro en Mahón 272

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008452 34438

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre expedición a la cumbre del Satpauh en el Himalaya de Garwhal 273

184/008455 34691

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre coste económico de la «Quinta Campaña Atlántica Española» que realizará el buque «Hespérides» 273

184/008456 34363

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre participación española en el ejercicio GIBRALTEX, que se celebrará en la Zona Marítima del Estrecho 273

184/008460 34692

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre hospitalización de un soldado de reemplazo, que realiza el Servicio Militar en Cuatro Vientos, a consecuencia de una paliza propinada por unos compañeros 274

184/008462 34841

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre cobertura de destinos en el año 1991, una vez se reduzca el servicio militar obligatorio a nueve meses 274

184/008464 34693

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre responsabilidad de la no disponibilidad del Teatro Real de Madrid para las actividades culturales previstas para 1992 275

184/008465 34694

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre número de concursos convocados para compra, adquisición y fabricación de material de defensa que ha suspendido el Ministerio de Defensa de los previstos para el año 1992 275

184/008466 33788

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre cambio de horario de invierno de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Jaén 276

184/008471 34144

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre denegación de becas, por «suficiencia económica», a miembros de familias cuya principal fuente de renta es la agricultura o la ganadería, en la provincia de Cuenca 276

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008474 34439

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre convenio de colaboración entre la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y el Ministerio de Cultura 277

184/008476 34440

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre cuantía a que asciende el uno por ciento recaudado por el Estado de las retenciones de obras públicas realizadas en la provincia de Almería durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990, así como cantidad que se ha aplicado durante los años citados a inversiones culturales en dicha provincia 279

184/008482 34820

Autor: Gobierno.

Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre futuro de la Ayudantía Militar de Marina de Ciutadella (Menorca) 279

184/008485 34695

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre disparo del Gas halon 1301 en las instalaciones de la compañía Telefónica Nacional de España en Avila 280

184/008488 34364

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre planes concretos del Gobierno para reforzar la seguridad en la fabricación y transporte de productos pirotécnicos 280

184/008489 34193

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre causas que han inducido al Gobierno a bloquear la Directiva de Hábitats en la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea (CEE) celebrada en Luxemburgo el pasado 01-10-91 281

184/008490 34194

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre traslado del funcionario del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Cádiz, don José Carrasco, en comisión de servicio, a la Diputación de Cádiz 281

184/008506 34145

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre demora en la designación del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana 281

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008507 33867

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre posibilidad de que el Ministerio de Defensa decrete el cierre del Hospital Militar de Granada 281

184/008508 34696

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre trasvases del Pantano del Negratín al de Almanzora 282

184/008509 34697

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre ampliación de la electrificación de las líneas de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) Granada-Linares-Baeza (Jaén) y Granada-Almería 282

184/008511 34698

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre mejoras de trazado de la línea de la Red Nacional de Ferrocarriles Españolas (RENFE) Linares-Baeza (Jaén)-Moreda (Granada) 283

184/008512 34365

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre modernización de la estación ferroviaria de Granada 283

184/008513 33761

Autor: Gobierno.

Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre construcción de la nueva Comisaría de Policía de Elche (Alicante) 283

184/008516 33612

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre inicio de las obras de infraestructura de las zonas regables de La Manchuela en Cuenca y el Canal de Albacete con aguas del Júcar 284

184/008521 34146

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre velocidad comercial máxima que se puede alcanzar actualmente en el trayecto ferroviario Madrid-Zaragoza en sus diferentes tramos, así como previsiones para alcanzar las velocidades previstas en el Plan de Transporte Ferroviario (PTF) 284

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008523 33789
Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre depuradoras de aguas residuales construidas en los últimos diez años en nuestro país, financiadas por la Administración Central o sus Organismos Autónomos 285

184/008526 33762
Autor: Gobierno.
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para acabar con los accidentes laborales registrados en la provincia de Alicante 285

184/008529 33868
Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para solucionar satisfactoriamente el problema de las viviendas de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Málaga conocidas como «Manzanas El Fuerte» 286

184/008530 34699
Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre construcción del Pabellón Deportivo del Colegio Angel Escoriaza, de Zaragoza 286

184/008532 34700
Autor: Gobierno.
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre recortes presupuestarios en el capítulo de Inversiones correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los Presupuestos de 1991 286

184/008533 34093
Autor: Gobierno.
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre dotación de personal y medios para la enseñanza musical en la provincia de Segovia 287

184/008535 34142
Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre consolas y equipos de armas existentes en los CIC de las Fragatas de la serie FFG, así como efectivos humanos de que disponen en la actualidad este tipo de Fragatas 270

184/008536 34094
Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre dotación de las plantillas necesarias a las unidades de la Armada 287

184/008537 34142
Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre plantilla del portaviones «Príncipe de Asturias» 270

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008538 34142

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre consolas y equipos de armas existentes en los CIC de las Fragatas de la serie DEG, así como plantilla que atiende en la actualidad el CIC de este tipo de Fragatas 270

184/008539 34441

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre actualización de las retribuciones de los trabajadores que no se adhirieron al III Convenio Colectivo de los empleados laborales del Ministerio de Defensa 288

184/008540 34095

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre problemas existentes en las plantas propulsoras de las Fragatas de la serie Baleares 288

184/008541 34096

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre obras previstas para la Fragata «Extremadura» 289

184/008543 34097

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre fragatas de la serie DEG que han cambiado el sonar 23 SQS por el 1160LF 289

184/008545 34098

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre opinión del Ministerio de Defensa acerca del descontento existente entre el personal del Ejército del Aire 289

184/008548 34442

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre personal que está cubriendo actualmente los puestos de los cabos Primera de la Armada que fueron dados de baja en su día y que iban a sustituirse por los VITES o VOE 290

184/008550 34147

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre plantilla actual y que debería existir en cada uno de los transportes de ataque de la Armada para tener cubiertos todos los puestos reales de la misma 290

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008551 34682

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos reales por los que se ha dejado de servir fuel, mediante las instalaciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S. A. (CAMPSA), en la ciudad de El Ferrol (La Coruña) 237

184/008553 34701

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre cometidos de los miembros del Cuerpo General de la Armada y de la Infantería de Marina 290

184/008554 34443

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre viviendas militares ocupadas por miembros de las Fuerzas Armadas de manera ilegal de acuerdo con el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) 291

184/008556 34195

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre medidas previstas para evitar la preocupante contaminación producida por las centrales de energía eléctrica de UNELCO en el Archipiélago Canario 291

184/008560 33613

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre atascos y retenciones producidos en las carreteras españolas durante el pasado «puente» de Todos los Santos 292

184/008562 34099

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre empresa encargada de realizar las verificaciones técnicas de la ejecución del Proyecto de la Presa de Pajares, en La Rioja 293

184/008563 34196

Autor: Gobierno.

Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre situación en que se encuentra el proyecto de eliminación del paso a nivel de El Cortijo (Logroño) correspondiente a la línea ferroviaria de Castejón (Navarra)-Miranda de Ebro (Burgos) 293

184/008564 33869

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España establecido mediante el Reglamento CEE número 1118/88 (se acompaña anejo) 293

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008565 34444

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre obras de construcción de las Variantes de Ausejo y Tirgo, de La Rioja 296

184/008566 33763

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre funcionamiento del Servicio de Medicina del Trabajo en la Jefatura Provincial del Servicio de Correos en Granada 296

184/008567 34702

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca del pago, o realización del depósito correspondiente, a todos los expropiados, entre enero de 1988 y el 30-9-91, de la provincia de Cuenca 296

184/008569 34703

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre número de personas que tienen pendiente el cobro de expropiaciones efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Cuenca 297

184/008570 34704

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Marínez-Villaseñor García (G. P) sobre número de propietarios y de unidades catastrales que han resultado afectados por expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a partir de enero de 1988 hasta el 30-9-91 en la provincia de Cuenca 297

184/008571 34705

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre monto total pendiente de pagar a los expropiados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Cuenca 297

184/008574 34821

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en pasos a nivel en España y en Cuenca en 1990 297

184/008577 34822

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Gayarre Bermejo (G. P) sobre elaboración de proyecto del Embalse del Ferial, sito en Las Bardenas Reales de Navarra 298

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008579 34100

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Gayarre Bermejo (G. P) sobre fecha prevista para comenzar la Autopista que unirá Madrid-Soria-Tudela, Autopista de Navarra dirección Francia, así como partida presupuestaria de la misma 298

184/008580 34706

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Gayarre Bermejo (G. P) sobre construcción del Embalse de Hoiz (Navarra) 298

184/008581 34842

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Gayarre Bermejo (G. P) sobre proyectos de asfaltar los caminos y carreteras de acceso al Polígono de tiro de Las Bardenas (Navarra) 299

184/008584 33764

Autor: Gobierno.

Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre construcción de un canal para unir los ríos Júcar y Vinalopó 299

184/008585 33870

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre distribución de las ayudas para la primera instalación de agricultores jóvenes y las ayudas suplementarias para inversiones establecidas por el Reglamento Comunitario 797/1985 (se acompaña anejo) 299

184/008586 33871

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre distribución de las ayudas para introducir la contabilidad en las empresas agrarias fijadas por el Reglamento Comunitario 797/1985 (se acompaña anejo) 302

184/008587 34148

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (se acompaña anejo) 303

184/008588 33765

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Asuntos Sociales 305

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008589 34823

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Cultura 305

184/008591 34707

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia 305

184/008592 34445

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez(G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo 306

184/008593 33790

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990 , en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y Transportes .. 306

184/008594 33872

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Justicia 306

184/008596 33791

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (se acompañan anejos) 307

184/008597 34708

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre posibilidades de que los trabajadores de la empresa PAE, dependiente de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF), destinados en la Base Aérea de Zaragoza, y que se tiene previsto despedir, puedan ser recolocados en la misma Base Aérea dependiente de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 310

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008599 34824

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre problemas de abastecimiento de agua para Tarancón (Cuenca) y demás pueblos de su entorno 310

184/008602 33792

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre inversiones que prevé realizar la Sociedad Estatal V Centenario en la provincia de Cádiz (se acompaña anejo) 311

184/008604 33614

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre venta a la empresa RUSTICAS, S. A., de las acciones de las empresas COISA Y FRIDARAGO, S. A., de las que era titular Tabacalera, S. A. 313

184/008605 34366

Autor: Gobierno.

Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre inversiones de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Soria de 1992 a 1994 314

184/008608 34709

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Gobernador Civil de Almería relativas a la implicación de un conocido hombre público almeriense en el tráfico de drogas 314

184/008609 34367

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre construcción de nuevos acuartelamientos de la Guardia Civil que reúnan las necesarias condiciones de habitabilidad de las que carecen las actuales casas-cuartel en la provincia de Cuenca 315

184/008611 34368

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre número de personas que fueron detenidas por tráfico ilícito de drogas en la provincia de Castellón durante los años 1990 y 1991, así como cantidades de drogas ilícitas que fueron decomisadas 315

184/008613 34710

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre colaboración de las Fuerzas Armadas en los planes de seguridad programados para los Juegos Olímpicos, la Expo y Madrid Capital Cultural, en el año 1992 315

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008615 34369

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre accidentes de carretera que han tenido lugar desde el día 31-10-91 hasta el 3-11-91 316

184/008618 34101

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jordi Casas i Bedós (G. C-CiU) sobre previsiones del Gobierno acerca de la aprobación de un Plan de Estudios para la profesión de Secretaria de Dirección, a fin de homologarla con las titulaciones de otros países de la Comunidad Económica Europea (CEE) ... 316

184/008619 34711

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jordi Casas i Bedós (G. C-CiU) sobre previsiones del Gobierno acerca de la apertura de las Escuelas de Matronas 317

184/008621 34825

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Martínez Martínez (G. S) sobre trabajos prioritarios que tiene asignados el Centro de Investigación Agrícoloa «La Mayora», ubicado en el término municipal de Algarrobo (Málaga), así como plan de ayudas concretas establecidas en relación con ellos .. 317

184/008622 34712

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Martínez Martínez (G. S) sobre orden y porcentaje en que se manifiestan las opciones de los estudiantes del Bachillerato español en lo que a elección del idiona extranjero se refiere en la totalidad del territorio español (se acompaña anejo) 318

184/008623 33615

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Martínez Martínez (G. S) sobre posible plan de modernización del sector azucarero 318

184/008624 34446

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Angustias María Rodríguez Ortega (G. S) sobre acuerdos en materia de salud pública adoptados por el Consejo de Ministros en su reunión del día 25-10-91 (se acompañan anejos) 319

184/008625 34713

Autor: Gobierno.

Contestación a don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (G. IU-IC) sobre detención por la Policía Nacional de don Juan Mariano Camarillo Naranjo, coordinador del área local de juventud de Izquierda Unida en Sevilla, por no llevar Documento Nacional de Identidad (DNI) 321

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008629 34197

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre postura del Ministerio de Educación y Ciencia ante las movilizaciones de los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial provocadas por la reforma universitaria que prevé la reducción del número de créditos de sus estudios 321

184/008630 34198

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre previsiones acerca de las consecuencias de la reducción del número de créditos de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial sobre el colectivo de estudiantes, Colegios Profesionales y Directores de Centros de esta carrera técnica 322

184/008631 33616

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jesús Aizpún Tuero (G. P) sobre declaraciones aparecidas en la prensa nacional del Secretario de Estado para la Seguridad, don Rafael Vera, en las que manifiesta que son dirigentes de Herri Batasuna quienes realmente dirigen actualmente las actividades de la banda terrorista ETA 322

184/008632 34708

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre posibles indemnizaciones y otras medidas complementarias para los trabajadores que está previsto despida la Empresa PAE, dependiente de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF), en la Base Aérea de Zaragoza 310

184/008633 33793

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre causas que justifican la reducción de un 45 % en la subvención al «Proyecto Hombre», de Zaragoza, en el período 1991-1992 . 322

184/008635 34714

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre medidas que va a emprender el Gobierno encaminadas a potenciar el deporte en Aragón en el período comprendido entre 1991 y 1995 323

184/008636 34715

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre inversiones en Correos y Telégrafos realizadas en Teruel, Huesca y Zaragoza durante 1989 y 1990, y que se tiene previsto realizar para 1991, 1992 y 1993 323

184/008637 34447

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre solicitudes de teléfono que no han sido atendidas en la provincia de Zaragoza en los años 1989 y 1990 324

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008639 33794

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre encuesta realizada por encargo de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, con el fin de tener una base de datos relativa a las características del parque de viviendas y a las necesidades de los próximos años 324

184/008640 34370

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P) sobre situación financiera actual de la finca de «La Almoraíma, S. A.» 326

184/008642 34448

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre incidentes de categoría «A» ocurridos en el espacio aéreo español con aeronaves, desde el 1-1-90 hasta la fecha 327

184/008645 34199

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre funcionamiento de las Escuelas-Taller en la provincia de Cuenca (se acompañan anejos) 327

184/008649 34716

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre tiempo medio que transcurre desde que un profesor de Educación General Básica (EGB) concluye el curso de Especialista en Educación Física hasta que comienza a dar clases en su nueva especialidad .. 329

184/008652 34826

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre cantidades debidas por la Seguridad Social a sus suministradores al cierre de cada uno de los ejercicios de 1988 a 1990 329

184/008653 34717

Autor: Gobierno.

Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre número de especialistas de Educación Física que han obtenido el título en cada curso desde su implantación (se acompaña anejo) 330

184/008658 34200

Autor: Gobierno.

Contestación a don Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre provincias de Andalucía en que está implantada la Red Digital de Servicios Integrados 331

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008659 34718

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversiones realizadas en la provincia de Sevilla, desde 1983, para mejorar los Servicios de Correos y Telégrafos 331

184/008661 34449

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre coste vigente de la inversión en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, así como desviaciones presupuetarias que se han producido entre las previsiones iniciales y el coste real de la inversión (se acompaña anejo) 331

184/008662 34719

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 332

184/008663 34720

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio del Portavoz del Gobierno, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 333

184/008664 34721

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 333

184/008666 34722

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 333

184/008667 34723

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Cultura, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 334

184/008668 34724

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio para las Administraciones Públicas, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 334

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008669 34827

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla (se acompaña anejo) 335

184/008671 34725

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 335

184/008672 34726

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla (se acompaña anejo) ... 336

184/008673 34727

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 338

184/008675 34728

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Justicia, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla 339

184/008676 34102

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra Nacional-IV Circunvalación de Sevilla, tramo Suroeste, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma 339

184/008677 33795

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra Circunvalación Suroeste, supresión paso a nivel Nacional-IV, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma 340

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008679 33873

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de acceso N-630 Carretera de La Cartuja, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma 340

184/008681 33796

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra del Enlace Ronda Norte y Ronda del Tamarguillo, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma 340

184/008686 33797

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio del Puente del Centenario, situado en el tramo Suroeste de la circunvalación que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92 340

184/008688 33874

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio del Puente de La Corta, situado en el tramo Camas-Cartuja, de la Circunvalación Oeste de Sevilla, que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92 341

184/008689 33875

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio del Puente de Reina Sofía, situado en el tramo San Juan-Pañoleta de la circunvalación que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92 341

184/008691 34729

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre cuantía de las inversiones que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Sevilla en cada uno de los años, desde 1982 a 1990, y por cada uno de los servicios y organismos del Ministerio (se acompaña anejo) 341

184/008692 33876

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas para la modernización de industrias agrícolas en Lérida en los últimos años (se acompaña anejo) 343

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008693 33877

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas para la modernización de industrias agrarias en Gerona en los últimos años (se acompaña anejo) 343

184/008694 33878

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas para la modernización de industrias agrarias en Barcelona en los últimos años (se acompaña anejo) 344

184/008695 33879

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas para la modernización de industrias agrarias en Tarragona en los últimos años (se acompaña anejo) 344

184/008696 34103

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Gerona para el ejercicio de 1991 y siguientes 345

184/008697 34104

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Lérida para el ejercicio de 1991 y siguientes 345

184/008698 34105

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Barcelona para el ejercicio de 1991 y siguientes 345

184/008699 34106

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Tarragona para el ejercicio de 1991 y siguientes 346

184/008700 34450

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Gerona durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990 (se acompaña anejo) 346

184/008701 34451

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Lérida durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990 (se acompaña anejo) 347

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008702 34452

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Tarragona durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990 (se acompaña anejo) 348

184/008703 34453

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Barcelona durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990 (se acompaña anejo) 349

184/008706 34730

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre solicitud del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona) relativa a la redacción de un proyecto de vial para bicicletas, en la zona de influencia de la carretera N-152, entre Ripoll y Gampdevánol 349

184/008707 34454

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre criterios que se siguen para la concesión de permisos a los reclusos de la cárcel de Zaragoza 350

184/008709 34455

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre criterios que se siguen para la concesión de permisos a los reclusos de la cárcel de Lérida 350

184/008710 34371

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre control por las Fuerzas de Seguridad del Estado de las sustancias consideradas como drogas que son empleadas en la elaboración de medicamentos en los distintos laboratorios farmacéuticos españoles 350

184/008711 34372

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre control por las Fuerzas de Seguridad del Estado en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza de las plantaciones de drogas y, en su caso, número de hectáreas de plantas sembradas en Aragón de las que se puedan extraer drogas con destino farmacéutico 350

184/008713 34456

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre internamiento de reclusos de la banda terrorista ETA en el Centro Penitenciario de Cuenca 351

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008715 34373

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de víctimas (heridos graves y leves) que se han producido en los años 1985 a 1990 y el tiempo transcurrido de 1991, en accidentes en los que se hayan visto involucradas bicicletas 351

184/008716 34373

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de muertos que se han producido en los años 1985 a 1990 y el tiempo transcurrido de 1991, en accidentes en los que se hayan visto involucradas bicicletas 351

184/008717 34373

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de accidentes que se han producido en los años 1985 a 1990 y el tiempo transcurrido de 1991, en los que se hayan visto involucradas bicicletas 351

184/008718 33374

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre localización de los 504 puntos negros que en 1989 existían en las carreteras de Andalucía, así como actuaciones realizadas para eliminarlos 351

184/008719 34375

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Andalucía en el año 1990, así como número de accientes producidos en los mismos, y actuaciones realizadas para su eliminación 352

184/008720 34731

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre subvención solicitada por el Ayuntamiento de Tossa de Mar (Gerona) para poder cubrir y canalizar la riera de la población 352

184/008724 34843

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre posibilidad de que el Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales (Navarra) sea utilizado para los entrenamientos del futuro avión de combate (EFA) 352

184/008727 34457

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil en Montalbán (Teruel) 353

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008731 34732

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre razones por las que hasta la fecha no han comenzado las obras de construcción de la Presa del Val en Tarazona (Zaragoza) 353

184/008732 34458

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre construcción de cuatro Juzgados en La Rioja 353

184/008733 34733

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre cierre de la empresa de armas de la localidad de Alesanco (La Rioja) 354

184/008734 33617

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre expedientes tributarios tramitados a lo largo de los años 1989 a 1991 en La Rioja 354

184/008736 34734

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre obras concretas a las que se ha destinado el crédito de 141.607.000 pesetas para el embalse de Bérnaz que figura en el anexo de inversiones reales para 1991 dentro del programa 512 A, Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos 355

184/008737 34735

Autor: Gobierno.

Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre coordinación de la llegada del primer tren de la mañana entre Murcia y Alicante con la salida del primer Intercity Alicante-Valencia 356

184/008738 34107

Autor: Gobierno.

Contestación a don Narcís Vázque Romero (G. IU-IC) sobre presupuestos con cargo a los cuales se piensa realizar la circunvalación Sur de Elche desde la Autovía Aliante-Murcia y la actual carretera de Dolores 356

184/008739 34736

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre previsiones de adaptación de la normativa española sobre el comercio ambulante a la Directiva Comunitaria de 16 de junio de 1975 (75/769 CEE) sobre esta materia, teniendo en cuenta el estudio realizado en 1989 por el Ministerio de Economía y Hacienda acerca de la «Venta no sedentaria en España» 356

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008744 34736

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre grado de cumplimiento del Real Decreto sobre Comercio Ambulante 356

184/008745 34737

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre negociación entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el colectivo de Comercio Ambulante, dada la postura contraria de éste a la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, así como su voluntad de movilización contra dicho Impuesto 357

184/008746 34738

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre consecuencias que puede producir en el colectivo del Comercio Ambulante la aplicación del nuevo Impuesto de Actividades Económicas 357

184/008747 34844

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre situación en que se encuentra el convenio de cesión al Ayuntamiento de L'Escala (Gerona) de los terrenos de Punta Mongó, propiedad del Ministerio de Defensa, así como precio y condiciones que se estipulan en el mismo 358

184/008750 34376

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre aparición de algas «Microcystis Aeruginosa» en el río Miño 358

184/008752 33766

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. Mx) sobre la situación en que se encuentra el anteproyecto de Ley de Bases Económicas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias 359

184/008757 34739

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre construcción de un nuevo Centro Escolar en Canalejas del Arroyo (Cuenca) 359

184/008758 34459

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre enfermos en lista de espera para ser atendidos por los especialistas del Hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca 359

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008759 34201

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre residencias de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Cuenca ... 360

184/008761 34740

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre propósitos para hacer subterránea la estación de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Torrelavega (Santander) 360

184/008773 34741

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre razones que motivaron la presencia en Madrid, el 15-11-91, de los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, del Instituto Social de la Marina y del Presidente de la Junta de Obras del Puerto, de la ciudad de Melilla, así como cuantía de dietas que percibieron, en su caso, como consecuencia de dicho desplazamiento 361

184/008776 34108

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre trato discriminatorio sufrido por los agricultores y ganaderos a la hora de solicitar sus créditos frente al trato concedido a los titulares de las explotaciones no agrarias 361

184/008780 34742

Autor: Gobierno.

Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre situación del Colegio Público «Nuestra Señora de Fátima» en el municipio de Alhambra (Ciudad Real) 361

184/008782 33618

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Manuel Otero Novas (G. P) sobre importe que ha representado el gasto en el último presupuesto liquidado por aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de diciembre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas (FAS), Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República, así como cifra prevista para 1992 en aplicación de la misma Ley 362

184/008788 34743

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre razones por las que «la fase de Diseño de Anteproyecto, Proyecto y elaboración de todos los materiales técnicos necesarios para la ejecución de la Encuesta Sociodemocgráfica Complementaria al Censo de 1991» (expediente 217/90), así como «la fase de grabación, verificación, análisis de coherencia y tabulación de la Encuesta Sociodemográfica» (expediente 264/91), han sido contratadas de «forma directa por reconocida urgencia» 362

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008789 34109

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre subcontratas de las empresas que están realizando los trabajos de campo y codificación de las Encuestas Sociodemográficas (expediente 200/91) y que fueron contratadas por concurso público (BOE 4-6-91) ... 364

184/008791 34744

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre contratación de un cartero para los días 7 y 8 de noviembre, con el fin de distribuir 81 cartas no urgentes, autorizada por el Jefe Provincial de Correos de Almería ... 364

184/008800 34745

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Angel Cortés Martín (G. P) sobre valoración y trascendencia de la solvencia económica del productor cinematográfico al que se concede una subvención, tal y como se exige en la normativa vigente sobre suvbenciones a la cinematografía ... 364

184/008802 34377

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre aplicación en Cáceres y Badajoz del Reglamento CEE 118/88, que desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desafavorecidas de España ... 365

184/008804 34378

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre aplicación en Cáceres y Badajoz de las ayudas comunitarias para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera ... 365

184/008813 34746

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre regulación y creación de escuelas específicas donde podrán cursarse estudios de música que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica ni profesional previstas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) ... 366

184/008815 34747

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre formación de especialistas en enseñanza musical para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en esta materia (se acompaña anejo) ... 367

184/008818 34748

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre actuación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en las empresas de comunicación ... 368

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008821 34460

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre jornales declarados por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario, durante los años 1990 y 1991, en las provincias de Jaen, Granada, Almería, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva 368

184/008822 34461

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre jornales declarados en la provincia de Cáceres por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario, en los años 1989, 1990 y hasta la fecha 368

184/008823 34462

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre jornales declarados en la provincia de Badajoz por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario, durante los años 1989, 1990 y a lo largo de 1991 369

184/008826 34749

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre recursos destinados a formación profesional para trabajadores jóvenes acogidos al seguro de desempleo agrario en Extremadura durante los años 1990 y 1991, así como número de trabajadores que se han beneficiado en cada provincia extremeña de los mismos 369

184/008827 34750

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre recursos económicos destinados a la formación profesional de los jóvenes acogidos al desempleo agrario en Andalucía durante los años 1990 y 1991, así como número de trabajadores que se han beneficiado de estos cursos de formación para desempleados agrarios en cada provincia 369

184/008828 34751

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre posibilidades de introducir como obligatoria en el sistema educativo general la asignatura de seguridad vial 370

184/008829 34752

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre posibilidades de que se incluya en el sistema educativo general la asignatura de ética como obligatoria y de que se propongan otras materias optativas para los alumnos que no estudien religión 371

184/008830 34463

Autor: Gobierno.

Contestanción a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre resultados obtenidos en la averiguación del origen del dinero negro en España 371

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008831 34149

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre posibilidades de que se establezca a corto plazo un impuesto especial sobre las grandes fortunas existentes en España 372

184/008832 34753

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de visitantes procedentes del exterior que se espera que visiten la Exposición Universal de Sevilla 1992 372

184/008835 33619

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de personas de raza gitana que han sido detenidas por tráfico de drogas en España en los años 1988 y 1990, y porcentaje que suponen en relación con las practicadas en ese mismo tiempo a personas de raza «paya», por el mismo delito 373

184/008839 34754

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre autorizaciones dadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento de líneas regulares de pasajeros entre Sevilla y Cádiz, Cádiz a Huelva y Tánger, y por la Bahía de Cádiz 373

184/008840 34150

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre cantidades asignadas a la Comisión autonómica de Canarias con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América 374

184/008841 34464

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre cantidades asignadas por todos los conceptos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, 1991 y 1992 a la Exposición Universal de Sevilla 374

184/008842 34110

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Tarragona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República 375

184/008843 34111

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Barcelona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios pres-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

tados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República 375

184/008844 34112

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República 376

184/008845 34113

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República 376

184/008846 34465

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre contenido del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de empleo (INEM) y la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio de 1991 (se acompañan anejos) 376

184/008847 34466

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich y Balada (G. S) sobre contenido de los Convenios suscritos ente el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Generalidad de Cataluña correspondientes a ejercicios anteriores a 1991 377

184/008848 34114

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Tarragona en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 377

184/008849 34115

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Barcelona en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 378

184/008850 34116

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 378

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008851 34151

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre expedientes tramitados en Gerona en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 378

184/008852 34467

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley de Costas 379

184/008853 34468

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca de si la «cláusula democrática» que dice querer aplicar en todos los programas de cooperación de España con otros países está siendo adecuadamente respetada por Cuba en el caso de la poetisa Cruz Varela y de otros súbditos cubanos, encarcelados por sus opiniones políticas 379

184/008854 34468

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca de si los datos recientemente conocidos sobre las torturas y posterior encarcelamiento de la súbdita cubana y poetisa Cruz Varela pueden significar algún cambio de actitud en relación con los criterios de la cooperación con el régimen castrista 379

184/008857 34755

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre subvención fijada a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Cuenca para los gastos de funcionamiento de sus respectivos Juzgados de Paz 380

184/008858 34379

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre plantilla de los Juzgados de Paz de las localidades de Cañete, Huete y Belmonte, de la provincia de Cuenca 380

184/008872 34469

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre proyectos subvencionados con cargo a la Ley de Incentivos Regionales en los años 1989 a 1991, con particular referencia a la provincia de Cuenca 381

184/008892 34470

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre previsiones acerca de la ubicación de un Centro Penitenciario en la localidad de Gurrea de Gallego (Huesca) o sus inmediaciones 381

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008894 34715

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Seano Gómez (G. P) sobre inversiones realizadas durante 1989 y 1990 y previstas para 1991 a 1993 en los servicios de Correos y Telégrafos de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza 323

184/008899 34756

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre causas que han impedido aplicar a la provincia de Teruel los beneficios previstos en la exposición de motivos de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial de 1990 382

184/008911 34757

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de que, antes de la convocatoria del concurso de traslado de los Profesores de Enseñanza Secundaria del Estado, se defina la nueva red de Centros públicos 382

184/008912 34758

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre convocatoria de un concurso de traslado entre los Profesores de Enseñanza Secundaria del Estado, pese a desconocerse el número de vacantes de los diferentes niveles y de Centros 383

184/008915 34828

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre situación laboral y económica en que van a quedar los trabajadores de la Banca Pública pertenecientes a las entidades Banco de Crédito Industrial (BCI), Banco Hipotecario de España (BHE), Banco de Crédito Agrícola (BCA), etc., al producirse la fusión en la nueva Confederación de la Banca Pública 383

184/008935 34759

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre acciones que piensa emprender el Gobierno para impulsar una investigación supervisada internacionalmente de la sistemática violación de los derechos humanos en Timor Oriental, así como del acto cometido por las Fuerzas Armadas de Indonesia contra una multitud civil indefensa el día 12-11-91 384

184/008942 34759

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para denunciar la ilegal ocupación del territorio de Timor Oriental por Indonesia 384

185/000135 33751

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx), sobre posición adoptada por la Dirección

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

del Centro Territorial de Televisión Española (TVE) en Andalucía con respecto a la pretensión de despedir a tres redactoras, así como suficiencia de los medios materiales y personales de dicho Centro para cubrir las necesidades informativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y política a adoptar para dotar de un mayor contenido autonómico a la programación de la televisión estatal 384

185/000140 34122

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS), sobre motivos que impidieron la presencia de un representante de la Oficina del Defensor del Soldado (ODS) en el programa El Espejo-El Mirall, de TVE-2 en Barcelona del 15 de noviembre, sobre la nueva Ley del Servicio Militar 385

185/000141 34667

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don César Villalón Rico (G. P), sobre motivos por los que en ningún programa de Radio Nacional de España (RNE) ni de Televisión Española (TVE) se ha informado de la concesión del Premio Ondas al programa «Hora Cero», de Antena 3-Radio, que dirige el periodista don José Luis Balbín 385

185/000142 34668

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Neftalí Isasi Gómez (G. P), sobre fecha prevista para el nombramiento del Delegado Territorial de Televisión Española (TVE) en La Rioja 386

185/000143 34123

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre número de personas en que se redujo la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en el año 1990 386

185/000144 34829

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre número de personas trasladadas en enero de 1990 del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades al Ente Público Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION) 386

185/000145 34830

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre circunstancias que han dado lugar al despido de dos locutores de Radio Nacional de España (RNE) en el Centro Territorial de Cáceres 386

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

185/000146 **34669**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre forma en que se determina la lista de discos a emitir en Radio 3, de Radio Nacional de España (RNE) **387**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha cordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/008852

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/008852.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Aclaración de la primera cuestión de su pregunta sobre consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley de Costas.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad de la señora Diputada y tener por modificada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, expone:

Que en contestación al escrito de 10 de diciembre de 1991, remitido por la Mesa de la Cámara en relación a la pregunta formulada por esta Diputada, número de Registro 32907, referido al primer punto de la misma, a continuación se le da nueva redacción:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas en orden a sus futuras actuaciones y competencias para dar cumplimiento a esta sentencia?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

Nota: La pregunta a que se refiere este escrito se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro García Valverde, en distintas declaraciones a los medios de comunicación, o en el Congreso de los Diputados ante la Comisión de Industria, ha afirmado lo siguiente:

1. Que es lícito financiar el gasto en infraestructuras, mediante la especulación de terrenos por parte del sector público.
2. Que este sistema, que es el que justifica las operaciones de Renfe en San Sebastián de los Reyes, se está utilizando, no sólo para ese caso concreto, sino como método habitual en vista de las limitaciones presupuestarias, y muy concretamente se cuenta con operaciones de especulación para completar la financiación del llamado Plan Felipe de acceso a las grandes ciudades.
3. Que la operación de San Sebastián de los Reyes se hizo con conocimiento, entre otros, del entonces Ministro de Transportes, Barrionuevo.

El miércoles pasado el Grupo Popular interpeló al Ministro de Hacienda, responsable de la elaboración de los presupuestos y por lo tanto de la financiación del gasto público, sobre la financiación atípica del gasto público y muy concretamente sobre los puntos arriba señalados.

Como quiera que el Ministro de Hacienda no respondió en dicha interpelación a las preguntas formuladas en el Pleno, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Considera el Gobierno que es una forma correcta de financiación del gasto en infraestructuras o de cualquier otro gasto público la especulación con terrenos e inmuebles?
2.º ¿Tenía conocimiento el Gobierno de las operaciones de Renfe en San Sebastián de los Reyes, como fuente de financiación del nuevo ramal ferroviario?
3.º ¿Contempla el Gobierno como fuente parcial de financiación del llamado Plan Felipe la especulación con terrenos?
4.º ¿Qué otros gastos públicos de infraestructura o de otro tipo piensa financiar el Gobierno con el sistema de recurrir a la venta especulativa de terrenos?

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/008991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la puesta en funcionamiento, en la Comarca del Ripollés (Girona), de una oficina del Registro de la Propiedad así como una Liquidadora del Distrito Hipotecario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—**Salvador Carrera i Comes,** Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/008992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

De acuerdo con la redacción del apartado cuarto de la Disposición Adicional Novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992,

¿Cuál es la interpretación estricta que hace el Gobierno del apartado cuarto de la Disposición Adicional Novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, en relación a las prestaciones por minusvalías que no cumplan los requisitos exigibles para las prestaciones por hijos a cargo, anteriores al primero de enero de 1992?

¿Se prevé que se respetarán los derechos adquiridos de las prestaciones por minusvalías reconocidos en favor de familiares (diferentes a los hijos) que se puedan reconocer hasta el 31 de enero de 1992 por MUFASE ISFAS y MUGEJU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/008993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La Decisión 2064/86/CECA de la Comisión, de 30 de junio de 1986, ampliada mediante Decisión 2645/86/CECA, de 30 de julio de 1986, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros en favor de la industria hullera, establece dentro del marco comunitario, las características esenciales que han de reunir las ayudas financiadas por los Estados miembros de la CEE en favor de la industria del carbón.

Uno de los objetivos a perseguir, para que la ayuda concedida a la industria del carbón sea considerada comunitaria o compatible con el buen funcionamiento del mercado común, y por tanto, pueda ser autorizada por la Comisión de la CEE, consiste en que la misma, persiga la solución de los problemas sociales y regionales vinculados a la evolución de la industria hullera.

Concretamente, en el artículo 8.º de la Decisión 2064/86/CECA, está prevista la posibilidad de que los Estados puedan conceder ayudas a las empresas que procedan o hayan procedido a reestructuraciones, para que éstas puedan cubrir los costes resultantes de las mismas siempre que no estén en relación con la producción corriente, es decir, se trata de los costes ocasionados por las llamadas «cargas heredadas del pasado».

Las categorías de costes se definen en el anexo 1 de la mencionada Decisión, de entre las cuales figuran «las entregas gratuitas de carbón a los trabajadores privados de su empleo a raíz de reestructuraciones y aquellos que tenían derecho a ello antes de las reestructuraciones».

La Ordenanza del Trabajo para la Minería del Carbón, aprobada por Orden de 29-1-1973, dispone en los artículos 128 y 129, que las empresas mineras procederán a la entrega de unos cupos determinados de carbón o compensaciones económicas sustitutivas de los mismos.

Actualmente, uno de los problemas sociales, estrechamente vinculados con la crisis de la industria del carbón, viene ocasionado por el cierre sucesivo de varias empresas del sector, cuya consecuencia inmediata, redunda en perjuicio de aquellos sujetos beneficiarios del cupo o entregas dinerarias los cuales dejaran de percibir estas asignaciones por parte de la empresas, a partir del momento en que éstas cesen en su actividad.

Concretamente, el colectivo de beneficiarios que se verá más perjudicado, es el correspondiente a jubilados, pensionistas y viudas, toda vez que, además de percibir pensiones económiamente bajas y a veces insuficientes, van a ver disminuidos sus ingresos debido al cese de la entrega de los cupos de carbón, los cuales, la mayoría lo vienen utilizando para uso doméstico.

Hasta la fecha el Gobierno no ha procedido a adoptar ninguna medida dirigida a conceder ayudas para compensar la pérdida de las entregas gratuitas de carbón a los trabajadores privados de su empleo en este sector, de conformidad con lo que se establece en las disposiciones de la CEE, tal y como se ha llevado a cabo en otros países comunitarios.

Es por ello y dada la existencia de empresas del sector que están en vías de cierre definitivo, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno intervenir en favor de los sujetos beneficiarios de las entregas gratuitas de carbón en los supuestos de cierre de la industria dentro del ámbito de actuación previsto en la Decisión 2064/86/CECA de la Comisión, de 30 de junio de 1986.
2. ¿Qué otras medidas tiene previstas y cuándo piensa adoptarlas, para compensar el perjuicio económico que sufrirán el colectivo beneficiario de la entrega del cupo de carbón, cuando dejen de percibirlo a causa del cierre de las industrias hulleras?
3. Del Colectivo Beneficiario de las entregas gratuitas de carbón, según lo que dispone el artículo 128 de la Ordenanza de Trabajo para la minería del carbón aprobada por Orden de 29-1-1973, ¿piensa el Gobierno plantear un programa de ayudas con cargo a los Fondos Sociales Comunitarios para compensar su pérdida a pensionistas y viudas como sujetos susceptibles de especial protección y por tanto con derecho a percibir una mayor ayuda económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1991.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/008994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué criterios tiene el MOPT para solucionar los problemas de contaminación atmosférica y ruidos ocasionados por el paso de la M-40 por el barrio de Hortaleza (Madrid), que han dado lugar a las protestas vecinales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal,** El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/008995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas de seguridad, prevención, dotación de medios a los funcionarios y escasez de plantilla existente en la prisión de Pereiro de Aguilar (Orense)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal,** El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/008996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

Ante las protestas populares surgidas contra el narcotráfico en la localidad coruñesa de Ribeira,

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la comarca de Barbanza con el fin de:

— Incrementar la eficacia policial en la lucha contra el narcotráfico.
— Aumentar los efectivos de las fuerzas policiales.
— Establecer medidas de coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil que acaben con los entorpecimientos que en la actualidad se producen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal,** El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/008997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado por Madrid, y Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuestos en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la denuncia hecha por el periódico «Diario 16», publicada el martes 17 de diciembre, se ha producido respecto a dicha publicación y por parte de la Corporación Bancaria de España (CBE), un trato discriminatorio en cuanto a la campaña publicitaria de lanzamiento de su marca comercial y de imagen corporativa argentaria. Solo «Diario 16», entre los periódicos de información general editados en Madrid, ha quedado marginado de esta campaña.

Ante la importancia de esta supuesta actuación por el ataque efectivo que supondría a la libertad de información y opinión que garantiza la Constitución, se pregunta si son ciertos los hechos mencionados y, en su caso, ¿cómo justifica la citada Corporación esa discriminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**José Ramón Caso García.**

184/008998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 incrementa la base de cotización de la Seguridad Social Agraria de 2.764 a 2.930 ptas/día y el tipo del 12 al 13 %; el efecto combinado de ambas medidas es una elevación del 14,55 % para los trabajadores eventuales y del 18,05 % para los trabajadores fijos.

Dada la profunda crisis del sector agrario sumido en una reforma de la Política Agraria Común que conduce a disminuciones constantes de precios y de la renta agraria en general y dadas las elevadas tasas de población activa agraria y singularmente en la provincia de Cádiz donde hay más de 44.000 trabajadores agrarios censados y más de 4.600 trabajadores agrarios por cuenta propia, se pregunta al Gobierno:

1. ¿No entiende el Gobierno que es desmesurada la subida propuesta a la vista de la crisis del sector agrario en general y de la provincia de Cádiz de modo particular?

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/008999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha elaborado un nuevo régimen que regirá para las Oleaginosas en la campaña 92/93.

Para articular dicho régimen los Estados miembros formularán Planes de Regionalización determinando los rendimientos regionales de las distintas regiones bien por comparación con los rendimientos de cereales, bien de oleaginosas.

La Subdirección General de Cereales y Leguminosas del Ministerio de Agricultura ha elaborado una Propuesta de Plan de Regionalización calculando los rendimientos sobre la base de los cereales, que resulta lesiva para los intereses de los productores andaluces y singularmente para los gaditanos ya que los rendimientos estimados para algunas comarcas de acuerdo con la estratificación efectuada son enormemente lesivos a la vista de sus producciones reales de girasol e incluso a la vista de las producciones y rendimientos estimados por la propia Dirección General de Agricultura y Montes de la Junta de Andalucía.

Como botón de muestra basta señalar que el Ministerio de Agricultura estima para la Comarca de la Sierra de Cádiz unos rendimientos de cereales en secano de 2.100 kg/ha en tanto que la Junta de Andalucía los cifra en 2.265, en el Campo de Gibraltar y la Comarca de la Janda las diferencias son las notables todavía y por ende mayores los perjuicios de los agricultores, ya que mientras que el Ministerio de Agricultura estima las producciones en 2.300 kg/ha para el Campo de Gibraltar y 2.500 kg/ha para la Janda, la Junta de Andalucía por el contrario estima para el Campo de Gibraltar una producción media anual de 2.969 kg/ha y para la Janda de 2.987 kg/ha.

Dadas estas grandes diferencias, así como la circunstancia de no tomarse en cuenta en el Plan de Regionalización la existencia de microclimas que permiten en determinadas zonas de una comarca producciones muy superiores a las asignadas, se pregunta:

1. ¿Qué modificaciones piensa introducir el Gobierno en el Plan de Regionalización establecido para determinar los rendimientos en base a los cereales de modo que la Región Andaluza, y singularmente la provincia de Cádiz, zonas tradicionalmente productoras de girasol, no se vean perjudicadas por la implantación de este régimen y sigan manteniendo e incrementando sus volúmenes actuales de producción?

2. ¿Piensa el Gobierno de la Nación tomar en cuenta los datos obrantes en poder de la Junta de Andalucía a efectos de determinar las producciones medias?

3. ¿Es consciente el Gobierno de que la implantación de un sistema de determinación de rendimientos basada en cereales perjudica gravemente a las zonas tradicionalmente productoras ya que de haberse regionalizado según los rendimientos del girasol Andalucía tendría un rendimiento medio de 1.209 kg/ha, que daría lugar a subvenciones de 52.995 ptas/ha en tanto que por la vía de los rendimientos de cereales la producción media Andaluza sería de 2.724 kg/ha lo que originaría subvenciones de 47.240 ptas/ha existiendo una pérdida de 5.715 ptas/ha que aplicada a la media de superficie de girasol sembrada hasta la fecha de 468.449 implicaría un beneficio inferior en más de 2.677 millones de pesetas?

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La Dirección General de Puertos ha sometido a información pública el proyecto de Plan de Usos del Puerto de Maó (Menorca, Baleares).

Las propuestas contenidas en el Plan en relación a la ubicación de un muelle para descarga de combustibles y cereales en la zona conocida como el «Repòs del Rei» han producido inquietud entre los ciudadanos y numerosas manifestaciones de oposición al proyecto.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué obras completamentarias y otras medidas se han previsto para garantizar la seguridad de las zonas residenciales colindantes a la zona conocida como el «Repòs del Rei» en el Puerto de Maó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La Dirección General de Puertos ha sometido a información pública el proyecto de Plan de Usos del Puerto de Maó (Menorca, Baleares).

Las propuestas contenidas en el Plan en relación a la ubicación de un muelle para descarga de combustibles y cereales en la zona conocida como el «Repòs del Rei» han producido inquietud entre los ciudadanos y numerosas manifestaciones de oposición al proyecto.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios seguidos por la Dirección General de Puertos para la ubicación del muelle de descarga de combustibles y cereales en el Plan de Usos del Puerto de Maó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La Dirección General de Puertos ha sometido a información pública el proyecto de Plan de Usos del Puerto de Maó (Menorca, Baleares).

Las propuestas contenidas en el Plan en relación a la ubicación de un muelle para descarga de combustibles y cereales en la zona conocida como el «Repòs del Rei» han producido inquietud entre los ciudadanos y numerosas manifestaciones de oposición al proyecto.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué razones han desaconsejado la elección de la zona de «La Mola», o cualquier otra distinta de la del «Repòs del Rei», para la ubicación del muelle de descarga de combustibles en el puerto de Maó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La Dirección General de Puertos ha sometido a información pública el proyecto de Plan de Usos del Puerto de Maó (Menorca, Baleares).

Las propuestas contenidas en el Plan en relación a la ubicación de un muelle para descarga de combustibles y cereales en la zona conocida como el «Repòs del Rei» han producido inquietud entre los ciudadanos y numerosas manifestaciones de oposición al proyecto.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué garantías existen contra los riesgos de vertidos contaminantes, que producirán daños irreparables al medio en uno de los puertos naturales más importantes de todo el Mediterráneo, de aprobarse definitivamente la ubicación propuesta por la Administración para el muelle de descarga de combustible en el Puerto de Maó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La Dirección General de Puertos ha sometido a información pública el proyecto de Plan de Usos del Puerto de Maó (Menorca, Baleares).

Las propuestas contenidas en el Plan en relación a la ubicación de un muelle para descarga de combustibles y cereales en la zona conocida como el «Repòs del Rei» han producido inquietud entre los ciudadanos y numerosas manifestaciones de oposición al proyecto.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno compatible la propuesta de instalación de un muelle de descarga de combustible y cereales en la zona conocida como el «Repòs de Rei», en el Puerto de Maó, con la declaración de este puerto como «Bien de Interés Cultural»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En los Presupuestos Generales del Estado se aprueban inversiones reales que en la mayoría de las ocasiones no son ejecutadas por distintas causas, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado 1989 y 1990 en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante ejecutadas por el Ministerio de Justicia y cuáles han sido las causas que han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Segunda: ¿Se han trasladado estas razones al gobierno autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En los Presupuestos Generales del Estado se aprueban inversiones reales que en la mayoría de las ocasiones no son ejecutadas por distintas causas, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado 1989 y 1990 en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante ejecutadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y cuáles han sido las causas que han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Segunda: ¿Se han trasladado estas razones al gobierno autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En los Presupuestos Generales del Estado se aprueban inversiones reales que en la mayoría de las ocasiones no son ejecutadas por distintas causas, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado 1989 y 1990 en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y cuáles han sido las causas que han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Segunda: ¿Se han trasladado estas razones al gobierno autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En los Presupuestos Generales del Estado se aprueban inversiones reales que en la mayoría de las ocasiones no son ejecutadas por distintas causas, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Genera-

les del Estado 1989 y 1990 en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y cuáles han sido las causas que han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Segunda: ¿Se han trasladado estas razones al gobierno autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En los Presupuestos Generales del Estado se aprueban inversiones reales que en la mayoría de las ocasiones no son ejecutadas por distintas causas, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado 1989 y 1990 en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante ejecutadas por el Ministerio de Cultura y cuáles han sido las causas que han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Segunda: ¿Se han trasladado estas razones al gobierno autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno Civil de Girona ha anunciado la creación de una Comisión Técnica que estudiará medidas de integración de los colectivos de inmigrantes, básicamente marroquíes y gambianos, que empezará a funcionar a partir del próximo mes de enero.

Según el Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dicha Comisión Técnica estará integrada por representantes de todas las Administraciones y de Organismos no gubernamentales expertos en temas de inmigración.

Ante ello, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿La creación de la citada Comisión Técnica es una iniciativa particular y peculiar del Gobierno Civil de Girona o se inscribe en un diseño para toda España impulsado por el Gobierno?
2. ¿Qué marco legal dispone esa anunciada Comisión Técnica para ser creada y funcionar?
3. ¿Cuál es el Organismo creador de esta Comisión Técnica y qué dependencia orgánica tendrá?
4. ¿Cuáles serán sus competencias y atribuciones?
5. ¿Qué concretas actuaciones llevará a cabo?
6. ¿A qué otras Administraciones se refiere el Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en base a qué competencias?
7. ¿Quién coordinará la actuación de estas Administraciones y en base a qué competencia legal?
8. ¿De qué medios económicos y materiales se dispondrá?
9. ¿Cómo se regulará la designación de los representantes de las distintas Administraciones?
10. ¿Bajo qué criterios se seleccionarán los miembros de dicha Comisión Técnica en representación de organismos no gubernamentales?
11. ¿Cuáles son esos organismos?
12. ¿Quién efectuará la selección de los representantes de estos organismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Josep López de Lerma i López.**

184/009011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La existencia de numerosas televisiones de ámbito local y supramunicipal, impulsadas algunas por sus propios Ayuntamientos, pone en evidencia que España no dispone todavía de una regulación legal para este tipo de emisoras que cubren una muy concreta demanda.

El avance hacia la libertad audiotelevisiva dada por la Ley que regula los canales privados de ámbito estatal debería ser completado por una norma que posibilitara la legalidad de las emisoras locales de televisión y ordenara este importante hábito.

Según informaciones de prensa, parece ser que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está trabajando en la redacción de un Proyecto de Ley que pretende regular las nuevas modalidades de televisión y en particular el sector local.

Es por ello que este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno la existencia de un borrador o anteproyecto de Ley relativo a nuevas modalidades de televisión en España y, en caso afirmativo, cuáles abarca?
2. ¿Qué regulación legal se pretende establecer para las emisoras locales de televisión?
3. ¿Es cierto que el Gobierno opta exclusivamente por las emisiones por cable para las televisiones locales?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la presentación ante el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley para su tramitación parlamentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—**Josep López de Lerma i López.**

184/009012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esther Larrañaga Galdós, Diputada de Eusko Alkartasuna e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

Recientemente se anunció que la compañía aérea AVIACO iba a cambiar los aviones Focker que tradicionalmente cubren las líneas San Sebastián-Madrid, y San Sebastián-Barcelona desde el aeropuerto de Fuenterrabía por aviones MD-88. Dicha iniciativa se ha visto frustrada según se ha manifestado por no haber autorizado el gobierno francés que los mismos sobrevolaran su espacio aéreo.

Por todo lo expuesto, formulo las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué gestiones se realizaron antes de anunciar la implantación de los nuevos MD-88, con el gobierno francés para obtener la autorización pertinente para sobrevolar su espacio aéreo?

2.º ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno ante el gobierno francés en relación con la prohibición de que los MD-88 sobrevuelen espacio aéreo francés?

3.º ¿Qué mejoras técnicas se van a realizar en el aeropuerto de Fuenterrabía, cuáles son los plazos de ejecución y los presupuestos?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Esther Larrañaga Galdós.**

184/009013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para mejorar las instalaciones de Correos, reforzar el servicio y hacerlo extensivo a todo el término municipal en Santa Cristina d'Aro (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Josep López de Lerma i López.**

184/009014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael López Martín de la Vega y F. Javier Martín del Burgo, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Proyecto Industrial Fesa-Enfersa» (Puertollano).

Motivación

El 19 de noviembre pasado, los Sindicatos UGT Y CC OO convocaron huelga como primera movilización general coordinada de los trabajadores de Fesa-Enfersa, en concreto, en la ciudad de Puertollano (Ciudad Real) exigiendo el cumplimiento de lo pactado en el Plan Industrial y de Empleo firmado por la Empresa y Sindi-

catos (CC OO, UGT y ELA) con una duración de cinco años.

Según los Sindicatos aludidos del balance y aplicación del Pide, se desprende que de las dos partes que tienen que intervenir en el proceso, la Administración Central, como una de ellas, ha cumplido lo previsto en las decisiones de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

No obstante, la posibilidad de un Expediente de Regulación de Empleo ha sembrado la inquietud entre los trabajadores de Fesa-Enfersa de Puertollano. Ante esta situación formulamos las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles han sido las actuaciones de la Administración Central en este proceso?

2.ª ¿Cuál es el futuro de Fesa-Enfersa, de Puertollano, teniendo en cuenta el Expediente de Regulación de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1991.—**Rafael López Martín de la Vega y F. Javier Martín del Burgo.**

184/009015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Lomeña Villalobos, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «Lucha contra el Tráfico de Drogas en la provincia de Málaga».

Motivación

En el año 1990, el número de decomisos y detenidos en relación con la lucha contra el tráfico de drogas descendió respecto al año 1989 y consecuentemente las cantidades aprehendidas en dichas actuaciones.

De ello podríamos suponer:

Primero: Que la ruta de Málaga ha sido menos utilizada, en función de la eficacia en la lucha contra el tráfico de drogas (Málaga representa el 15,8% del Cannabis decomisado en toda España en 1990).

Segundo: Una baja en la eficacia de dicha lucha.

Tercero: Que en la lucha contra el tráfico influyen otros factores, la suerte entre ellos, que pueden hacer que las cifras se puedan representar en un gráfico a lo largo de los años como dientes de sierra.

Cuarto: La suma de algunos de los aspectos señalados con anterioridad.

Es por todo ello, que quisiera conocer los decomisos realizados y las detenciones producidas en relación con la lucha contra el tráfico de drogas en 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre 1991.—**Juan Carlos Lomeña Villalobos.**

184/009016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Los Trámites para la Concesión del Otorgamiento de Régimen de Prisión abierta a un recluso».

Motivación

El pasado 6 de agosto se produjo en Algeciras el brutal asesinato de la ciudadana Juana María Fernández Paulete. Tras este trágico suceso se produjo la detención del presunto homicida, Alonso Rocha León, quien cumple condena por una anterior delito de violación cometido hace 8 años, habiéndole otorgado recientemente el régimen de tercer grado que le permitía la prisión abierta y el trabajo en el exterior de la misma.

Tras este asesinato que ha conmocionado a la ciudad, se ha cuestionado el otorgamiento del régimen de prisión abierta para dicho recluso, llegando a acusar la Federación contra la Droga del Campo de Gibraltar a la Administración de desidia en materia de reinserción social.

Por todo ello, y con objeto de aclarar ante la opinión pública todos los extremos al respecto, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Qué trámites se han seguido para el otorgamiento del régimen de prisión abierta a dicho recluso e instituciones que intervienen hasta la correspondiente autorización final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1991.—**Ramón Santos Jurado.**

184/009017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Medidas para hacer desaparecer las novatadas en el Servicio Militar».

Motivación

Con la modernización del Servicio Militar, tanto desde la Reforma Legislativa como desde la actuación directa del Ministerio de Defensa, se pretende adecuar las condiciones en que se realice el mismo, tanto a nuestras necesidades de Defensa Militar como a la actual realidad socioeconómica de nuestro país, eliminando, transformando o sustituyendo todos aquellos elementos y condiciones que las circunstancias actuales han denotado como necesarias, inadecuadas o insuficientes.

Existe un amplio consenso al considerar las «novatadas» como una práctica inadecuada e innecesaria por vejatoria para la dignidad de los jóvenes recién incorporados al Servicio Militar en cada reemplazo.

En relación a esto, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las medidas tomadas hasta el momento para hacer desaparecer de la vida militar esta práctica?

2.ª ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio en el marco de la nueva Ley del Servicio Militar para hacer desaparecer las novatadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1991.—**M.ª Dolores Sánchez López.**

184/009018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Datos sobre los quintos malagueños afectos por el sorteo del pasado 3 de noviembre».

Motivación

El pasado domingo día 3 de noviembre se realizó en el Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11 de Fuencarral (Madrid) el último sorteo para decidir el destino de los 201.907 quintos de 1992. En relación a ello, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª Del total de alistados (239.538) ¿Cuántos correspondían a la provincia de Málaga?

2.ª ¿Cuántos jóvenes malagueños han resultado excluidos del sorteo y por qué causas?

3.ª ¿A qué destinos han sido asignados los quintos malagueños de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1991.—**M.ª Dolores Sánchez López.**

184/009019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gasto sanitario por habitante y año en Aragón se ha realizado, distribuido por provincias, desde 1986 a noviembre de 1991?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de EDUCACION Y CIENCIA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de unidades de preescolar existen en la Comunidad Autónoma de Aragón, con respecto a los años escolares 1990/91 y 1991/92?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con el instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al GOBIERNO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está prevista modificar la actual Ley de Arrendamientos Urbanos?
Si así fuera, ¿qué causas y efectos puede producir la modificación de esta Ley?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con la Dirección de Industrias Agrarias y Alimentarias, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de ECONOMIA Y HACIENDA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento ese Ministerio de que la deuda del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ha alcanzado ya la cifra de 50.000 millones de pesetas?
Y en caso afirmativo, ¿conoce el Ministro de Economía y Hacienda las causas que han motivado el altísimo índice de endeudamiento de este Ayuntamiento, que lo sitúa al borde de la «suspensión de pagos»?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de pasos a nivel con barrera y sin barrera existen en la Provincia de Zaragoza, y previsión para la realización de pasos elevados en 1992?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones existen para modificar la actual Ley de la Propiedad Horizontal?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para adquirir el Radar e Instalaciones Técnicas de la Base USAF en Zaragoza a favor de las instalaciones comerciales del Aeropuerto de Zaragoza?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está prevista la construcción a corto plazo de un Helipuerto en Teruel?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué control existe en relación con la limpieza y desinfección de los compartimentos de los trenes Renfe denominados «Tren Estrella», y en su caso enumeración de las medidas que se están realizando en este sentido?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de DEFENSA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué política adoptaría el Gobierno, ante la solicitud del Pleno del Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza), para

la devolución de las tierras expropiadas en su día como zona de seguridad del campo de maniobras de San Gregorio, teniendo en cuenta el actual ambiente de desarme mundial?

¿Idem Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gallego (Zaragoza)?

¿Idem Pleno del Ayuntamiento de Torres de Berrellén (Zaragoza)?

¿Idem Pleno del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza)?

¿Idem Pleno del Ayuntamiento de Remolinos (Zaragoza)?

¿Idem Pleno del Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa (Zaragoza)?

¿Idem Pleno del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza)?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de EDUCACION Y CIENCIA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gasto educativo por habitante y año en Aragón se ha realizado, distribuido por provincias, desde 1986 a 1991?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios objetivos se están siguiendo para asignar el complemento de productividad al personal sanitario del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, y qué norma es la que regula este sistema de asignación objetiva?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de CULTURA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué financiación de inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales, por provincias desde 1989, se han realizado en Aragón?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente se ha suscitado una fuerte polémica sobre los términos legales y procedimentales en que se produjo la enajenación de algunos bienes inmobiliarios del denominado Patrimonio Sindical acumulado en la Ciudad de Burgos y, más concretamente, del solar que ocupaba la desaparecida Clínica «18 de Julio», realizada en septiembre de 1989.

Es por ello que cabe formular las siguientes cuestiones:

a) ¿Conocía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la relación de parentesco entre el Subsecretario de dicho Departamento y uno de los socios de la empresa adjudicataria, denominada INCLEP, S. A.?

b) ¿Qué características tenían las ofertas —si llegaron a producirse— de otras empresas interesadas o concurrentes en dicha adjudicación?

c) ¿Se incluyeron en la adjudicación algunas condiciones de compensación a los agentes sociales (empresariales o sindicales) que podían verse afectados por

la devolución del citado Patrimonio Sindical acumulado? y de ser así, ¿cuáles eran estas condiciones y su previsión de ejecución?

d) ¿Considera normal el Ministerio la adjudicación a una empresa constituida apenas cinco meses antes y sin actividad previa alguna?

e) ¿Conocía el Subsecretario la normativa aplicable a este tipo de enajenación?

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/009037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para impedir la entrada en el territorio nacional de plátanos no procedentes de Canarias, que de conformidad con el Tratado de Adhesión de la CEE, tiene la reserva del mercado peninsular de dicha fruta hasta el año 1996?

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—**Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.**

184/009038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Acaba de publicarse que el Gobierno tiene intención de privatizar una parte del capital social del Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE).

Se pregunta al Sr. Ministro de Economía y Hacienda:

1. ¿Es cierto que se va a privatizar una parte del capital social del Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE)?
2. ¿Qué porcentaje del capital social del Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE) se va a privatizar?
3. En la privatización del capital social del Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE), ¿se va a utilizar el mercado bursátil?
4. ¿Qué porcentaje del capital social del Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE) va a salir a cotización a la Bolsa?
5. ¿En qué condiciones se va a producir la salida al mercado bursátil?
6. ¿Quiénes van a ser los colocadores de esta privatización?
7. ¿Cuál es la valoración real de Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE) que se va a privatizar?
8. ¿En qué precio se va a privatizar la parte del capital social del Banco Exterior y de las entidades de Argentaria-Corporación Bancaria de España (CBE)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Puede garantizar el Gobierno la correcta aplicación de los fondos públicos asignados por el INEM durante el presente año 1991 a la empresa IVECO-PEGASO en los términos contenidos en la resolución de la Dirección General de Trabajo?
2. ¿Conoce el Gobierno si la empresa IVECO-PEGASO ha presentado un Plan de Reconversión que recoja el calendario de precisión y ocupación de puestos, así como el Plan de Viabilidad cuando han transcurrido seis meses desde la aprobación del primer expediente de regulación el 8 de julio de 1991?
3. ¿Conoce el Gobierno la situación específica de los trabajadores que componen los afectados por el expediente de regulación de empleo en los planes de la empres IVECO-PEGASO?
4. ¿Está ejerciendo el Gobierno las funciones que le corresponden con respecto a los trabajadores tanto para cumplir los términos de la venta de la empresa pública ENASA, como por la participación que aún tiene en la misma?

5. ¿Qué cantidad de dinero público ha sido entregado a la empresa IVECO-PEGASO para proceder a los expedientes de la regulación de empleo, saneamiento o reestructuración de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la grave situación por la que atraviesa el sector textil en nuestro país:

¿Qué medidas piensa adoptar ese Ministerio para hacer más viable y competitivo dicho sector?
¿Se va a contar con ayuda de la CEE para su reestructuración?
¿Cuándo se van a hacer efectivas dichas ayudas?
¿Cuáles son las grandes líneas maestras sobre las que va a pivotar la reordenación del sector referenciado?

Madrid, 11 de diciembre 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de enfermos atendidos y el presupuesto anual del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.**

184/009042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de enfermos atendidos y el coste anual en cada uno de los Centros Concertados a cargo de la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.**

184/009043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno español apoya y comparte los objetivos políticos de los acuerdos de asociación que la CEE negocia con Polonia, Hungría y Checoslovaquia.

¿Ya ha valorado ese Ministerio la incidencia que en nuestra siderurgia tiene la no limitación de las importaciones de acero que desde esos países se están haciendo hacia la CEE, y que por las características de esos productos siderúrgicos se convierten en nuestros más frontales competidores?
¿Se han buscado y solicitado medidas compensatorias que alivien y hagan más llevadero el plan de ajuste y reconversión de nuestra siderurgia integral?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los compromisos asumidos en su día por la Confederación Hidrográfica del Ebro con la Comunidad Autónoma de La Rioja, se encontraba el de la realización del proyecto de la presa llamada de «San Lorenzo» en el curso del río Cárdenas.

¿Se ha iniciado ya la redacción de dicho proyecto?
En caso negativo, ¿para cuándo se tiene previsto el comienzo y finalización del mismo?
¿Existe en estos momentos algún anteproyecto o estudio previo?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ciento veinticinco mil funcionarios de Enseñanzas Medias están estos días preocupados y alarmados ante la proximidad del nuevo concurso de traslados que se avecina.
Todos los sindicatos han manifestado su rechazo al sistema previsto por la Administración Educativa y ha elaborado «alternativas» al mismo.

¿Cuáles son los motivos por los que la Administración desoye las propuestas sindicales?
¿Por qué no se reconsideran los baremos de puntuación, el estado de plantillas, así como la organización de los propios centros educativos?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para mejorar el nivel de contaminación que en la actualidad se registra en el litoral de la Cornisa Cantábrica y que es uno de los más altos de Europa?

Palacio, 11 de diciembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor Martínez, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hasta que se realice la circunvalación de Mota del Cuervo en la N-301, que es muy necesaria y por tanto urgente, es necesario arbitrar medidas que reduzcan los graves riesgos que, para la población de Mota del Cuervo y para la circulación en general, actualmente padecen, por lo que deben poner en funcionamiento inmediatamente los semáforos existentes.

Preguntas

1.ª ¿Conoce el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes la situación de la circulación en Mota del Cuervo?
2.ª ¿Conoce la existencia de semáforos no operativos?
3.ª ¿Cuál es la causa del no funcionamiento de dichos semáforos?
4.ª ¿Cuál puede ser el coste anual del funcionamiento de esos semáforos?
5.ª ¿Considera que el sufragar el coste de funcionamiento de esos semáforos puede crear un problema para los presupuestos de su Ministerio?
6.ª ¿Cuándo se pondrán en funcionamiento continuado los semáforos de la N-301 a su paso por Mota del Cuervo?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor Martínez.**

184/009048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor Martínez, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La coyuntura internacional del mercado del petróleo y la cotización del dólar está permitiendo unos ingresos al Estado que superan en 1991 sobre los obtenidos en 1990 cercanos al 50 %.

Ante ello y pese al aumento de fiscalidad previsto por el Gobierno, a partir del 1 de enero de 1992 permite reducir el efecto sobre el precio final a pagar por los consumidores de esos productos.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuánto supondrá de incremento la recaudación del Estado de los derivados del petróleo sobre lo recaudado en 1990?

2.º ¿A cómo se habría de cobrar el litro de los distintos tipos de combustibles para mantener el total de la recaudación del Estado en los mismos niveles de 1990?

3.º ¿Podría el Gobierno absorber el incremento de fiscalidad previsto para los gasóleos de automoción de los transportistas con cargo a los excesos de recaudación?

4.º ¿Cuál sería el precio mínimo a que se podría cobrar el litro de gasóleo de automoción, aún con los incrementos previstos por impuestos especiales sin que se vea reducida la recaudación total del Estado por estos conceptos con relación a los obtenidos en 1990 y 1991?

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor Martínez.**

184/009049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué manera se determina la idoneidad de participación, de unidades de las Fuerzas Armadas, en cada uno de los ejercicios internacionales que se desarrollan, de manera conjunta?

¿Participa España en maniobras, o ejercicios, conjuntos, al margen de la OTAN, UEO?

¿Qué previsiones de participación de nuestras unidades de los tres Ejércitos, tiene el Ministerio de Defensa, de acuerdo con los recortes presupuestarios, previstos para el ejercicio del año 1992, teniendo en cuenta los graves problemas que existirán para mantener nuestra presencia en los foros internacionales en los que veníamos participando tradicionalmente?

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué ha consistido la participación española en el ejercicio «DOGU AKDENIZ-91»?

¿Qué misión ha desarrollado nuestra fuerza participante?

¿A cuánto asciende el coste de nuestra participación?

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de personal procedente de reemplazo que ha participado en cada uno de los ejercicios internacionales en los que han participado unidades de las Fuerzas Armadas españolas?

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué ha consistido la participación española en los ejercicios «MAES-91»?

¿Qué misiones han desarrollado las unidades españolas participantes?

¿A cuánto ha ascendido el coste total de nuestra participación, incluidos los salarios unitarios de los miembros de las tripulaciones?

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál es la situación actual del Plan de Reconversión Naval incluido en el Programa Comunitario Renaval, regulado por el Reglamento de la CEE n.º 2506/88, de 26 de julio de 1988?

2.ª ¿Qué resultados ha tenido desde su puesta en marcha?

3.ª ¿Cuáles son sus previsiones de desarrollo?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/009054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál es la situación actual en España del desarrollo del Programa Comunitario RESIDER, regulado por el Reglamento de la CEE n.º 328/88, de 2 de febrero de 1988?

2.ª ¿Qué resultados ha tenido en inversión, empleo, etc., desde su puesta en marcha?

3.ª ¿Cuáles son sus previsiones de desarrollo?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/009055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la solicitud presentada por el Gobierno español a la CEE de prórroga por un año de la cláusula de salvaguardia para la importación de abonos, solicitud que fue informada favorablemente por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, se desea conocer:

¿Considera el Sr. Ministro de Agricultura que es una prioridad social la defensa de los intereses de los fabricantes de abonos españoles frente a la defensa de los intereses de los agricultores de nuestro país?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/009056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha sido aprobado por Bruselas, previa petición del Gobierno español, la prórroga por un

año de la cláusula de salvaguardia para la importación de abonos procedente del resto de la CEE.

Por dicho motivo, se desea conocer:

— ¿No considera ese Ministerio que la prórroga de esa cláusula vulnere el principio de libre mercado y que va dirigida directamente a incrementar el coste del abono que utilizan los agricultores españoles?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/009057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué ha consistido la participación española en los ejercicios «Medex-91»?

¿Qué misiones han desarrollado las unidades españolas participantes?

¿A cuánto ha ascendido el coste, en general, de nuestra participación?

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes declaraciones del Director General de Industria, Antonio Joaquín Fernández Segura, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en una reunión del Gobierno celebrada el pasado día 19 de noviembre, apoyó la propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo de solicitar a la CEE la aplicación de la cláusula de salvaguardia por un año más, de tal manera que no se pueda importar libremente fertilizantes del resto de la CEE.

La aprobación de dicha prórroga va a suponer un desembolso adicional en el precio de los fertilizantes que han de comprar los agricultores, que las organizaciones agrarias estiman entre 10.000 y 15.000 millones de pesetas adicionales.

Por dicho motivo, y ante la falta de competitividad que las explotaciones agrarias españolas presentan frente a sus competidores europeos, a quienes les resultan más baratos los abonos, muchos agricultores se verán obligados a «tirar la toalla» y abandonar sus explotaciones.

No es extraño por tanto que los agricultores de nuestro país estén convencidos que «su Ministro de Agricultura» no lo es más que a efectos teóricos y naturalmente de cobro, puesto que presta mucho más interés en defender a los fabricantes de fertilizantes que a los propios agricultores.

Por todo ello se desea conocer:

¿Qué valoración económica efectúa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre los perjuicios que el sector agrario español sufrirá por la prórroga por un año más de la cláusula de salvaguardia en la importación de abonos y fertilizantes comunitarios?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/009059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Defensa la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las familias afectadas por el fallecimiento de algún hijo o esposo mientras cumplía el Servicio Militar con anterioridad al 1 de enero de 1991 en que entra en vigor la póliza de accidentes contratado por ese Ministerio, tanto si tuvo lugar el óbito en acto de servicio como si ocurrió por suicidio sin determinación de causa, se da la triste circunstancia de que a su dolor han de añadir, en muchos casos, la situación económica precaria sin que reciban ninguna compensación económica que les pueda ayudar en su situación. Ante ello

Pregunto:

1. ¿Cuántos fallecidos ha habido entre los soldados de reemplazo, con desglose de los que han ocurrido en acto de servicio como por suicidio u otras causas, entre 1985-1990?
2. ¿Qué indemnizaciones se han prestado a los padres o esposas de los fallecidos entre 1985-1990?

3. En caso de que no se hayan prestado estas indemnizaciones, ¿qué medidas piensa adoptar ese Ministerio con respecto a estas familias?

Cuidad Real, 10 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Defensa la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la cuantía que tanto por fallecimiento como por incapacidad total de un soldado de reemplazo, durante el tiempo del Servicio Militar, tiene convenida ese Ministerio en la Póliza de Accidentes colectiva que tiene contratada con una compañía de seguros y que entró en vigor el 1 de enero de 1991?
2. ¿Tiene previsto ese Ministerio la modificiación de ese convenio con el fin de aumentar la cuantía de las indemnizaciones?
3. En caso afirmativo, ¿en qué plazo?
4. En caso negativo, ¿por qué motivo?

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Defensa la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Las familias afectadas por el fallecimiento o incapacidad total de algún hijo o el esposo mientras cumplían el Servicio Militar, tanto si el óbito tuvo lugar en acto de servicio como si se debió a suicidio sin determinación de causa, además de la pérdida real del hijo o esposo o los efectos materiales de la incapacidad, sufren un trastorno afectivo que muchas veces se traduce en enfermedades psíquicas, trastornos de la armonía familiar, e incluso aversión a todo lo que tenga que ver con el servicio militar. De aquí la oportunidad, a juicio de este Diputado, que ese Ministerio, entre los sistemas de ayuda que tiene previstos, considerase la conveniencia de crear un gabinete psicológico que pudiera remediar o al menos paliar este problema. Por ello

Pregunto:

1. ¿Tiene previsto ese Ministerio la creación de algún gabinete psicológico que ayude a superar los problemas psíquicos y de rechazo al Servicio Militar que se generan entre las familias de los soldados de reemplazo fallecidos o afectados por incapacidad durante la prestación del servicio militar?
2. En caso afirmativo, ¿en qué plazo y con cargo a qué partida presupuestaria?
3. En caso negativo, ¿qué razones tiene ese Ministerio para no establecer dicho servicio?

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Defensa la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las familias afectadas por el fallecimiento o incapacidad total de algún hijo o esposo mientras cumplía el Servicio Militar, tanto si tuvo lugar el óbito en acto de servicio como si ocurrió por suicidio sin determinación de causa, existe una grave inquietud cuando a otros hermanos les llega el momento de incorporarse al servicio militar, no sólo por el trastorno económico que en algunos casos supone, sino, sobre todo, por el factor psicológico de que a este otro hijo pudiera ocurrirle lo mimso. Ante ello

Pregunto:

1. ¿Tiene previsto ese Ministerio adoptar alguna medida legal según la cual a los hermanos de soldados fallecidos o con incapacidad total se les conceda de forma automática, y si así lo solicita la prorroga de 1.ª especial?
2. En caso afirmativo. ¿En qué tiempo piensa adoptarla?
3. En caso negativo. ¿Qué razones existen para no adoptar dicha medida?

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Municipio de Santa Eulalia del Campo (Teruel) sufrió el cierre de la Azucarera, allí ubicada, con el consiguiente perjuicio para sus habitantes, al perderse los puestos de trabajo, y lo que es más grave, la producción de remolacha, que servía como la fuente de ingresos más importantes para toda la comarca del Jiloca y Alfambra.

El cierre de la Azucarera se produjo como consecuencia de la política agraria del Gobierno Central, al igual que en otros puntos de España.

Según criterio del Gobierno había que ayudar a los Municipios en los que hubiera habido pérdida de puestos de trabajo, circunstancia que todavía no se ha producido en Santa Eulalia.

Posteriormente, y por el Diputado que suscribe, se solicitó que se abriera a la explotación minera que por su cantidad y calidad, se produce en el término de Santa Eulalia, y el Gobierno también se ha negado a la creación de los puestos de trabajo, siguiendo con el cierre de las minas en la provincia de Teruel.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Qué motivos económicos hubo para que se cerrara la Azucarera de Santa Eulalia (Teruel)?

2.º ¿Qué motivos económicos han impedido al Gobierno Central el compensar la pérdida de producción de remolacha y la pérdida de puestos de trabajo en Santa Eulalia (Teruel)?

3.º ¿Qué motivos económicos impiden al Gobierno Central autorizar la explotación minera ubicada en Santa Eulalia (Teruel)?

4.º ¿No cree el Ministro de Economía que el Gobierno Central tiene una deuda contraída con el Municipio de Santa Eulalia, y en general con toda la comarca?

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para compensar todo el perjuicio que se ha hecho a Santa Eulalia y su comarca?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la participación española en las investigaciones sobre la fusión termonuclear controlada a través de proyectos internacionales y de equipos nacionales y cuál es la situación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas en sus estudios sobre la fusión por confinamiento magnético y las del Instituto de Fusión Nuclear de la Universidad Politécnica de Madrid sobre la fusión por confinamiento inercial?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el Gobierno admite que se utilicen a militares de reemplazo en actividades de protección civil y extinción de incendios sin procurar, en primer lugar, que sean movilizados para estas misiones los objetores de conciencia obligados a prestar un servicio social sustitutorio?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué está dividido en España el esfuerzo para la investigación termonuclear controlada entre la fusión por confinamiento magnética y la fusión por confinamiento inercial, cuando en Europa se han puesto la mayoría de los medios en favor de la fusión por confi-

namiento magnético por ofrecer mejores posibilidades a medio plazo esta opción?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el vuelo de IBERIA número 658 Madrid-París del día 1 de diciembre no tomó tierra en el Aeropuerto de Orly y tuvo que volver y aterrizar en Madrid-Barajas?

Valladolid, 9 de diciembre de 1991.—**Santiago López Valdivieso.**

184/009068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La exclusión por segundo año consecutivo de Los Hinojosos de las rutas del transporte escolar para los alumnos de Formación Profesional que siguen sus estudios en el Centro Público de Mota del Cuervo supone una discriminación inaceptable y unos graves perjuicios económicos para sus familias.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.° ¿A qué se debe la exclusión de las rutas de transporte escolar a la localidad de Los Hinojosos?

2.° ¿Conoce el Gobierno tal exclusión y que es el segundo año consecutivo que se produce?

3.° ¿Se ha preocupado el Gobierno por la forma en que hacen los alumnos sus desplazamientos desde Los Hinojosos hasta Mota del Cuervo?

4.° ¿Conoce el Gobierno la cantidad que tienen que pagar las familias por el transporte de cada alumno?

5.° ¿Cómo y cuándo va a compensar económicamente los gastos y perjuicios ocasionados a las familias de estudiantes de Los Hinojosos por su traslado hasta Mota del Cuervo?

6.° ¿Sabe el Gobierno cuántos jóvenes de Los Hinojosos se han visto desanimados y no han seguido sus estudios por carecer de transporte escolar hasta Mota del Cuervo?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/009069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Centro de Salud de Tarancón (Cuenca) atiende a la población de 14 municipios y a los heridos en accidentes de circulación en las carreteras de la zona y, muy especialmente, un amplio trecho de la carretera N-III Madrid-Valencia.

El Diputado que suscribe pregunta:

1.° ¿Por qué carece de celador durante la noche, lo que ha acarreado problemas en el Centro?

2.° ¿Por qué no existen refuerzos médicos en las guardias, especialmente los fines de semana?

3.° ¿Cuándo se va a dotar la plaza de celador durante la noche?

4.° ¿Cuándo y en qué proporción se van a establecer refuerzos médicos para las guardias especialmente los fines de semana?

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/009070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las bajas temperaturas que se producen en la provincia de Cuenca hace indispensable que los Centros públicos de enseñanza cuenten con una adecuada ca-

lefacción para el normal desarrollo de la actividad docente.

El Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuáles son los centros públicos de enseñanza que carecen de instalación de calefacción en la provincia de Cuenca?

2.º ¿A qué se debe la inexistencia o no funcionamiento de calefacción en esos Centros?

3.º ¿Cuándo se va a instalar la calefacción en cada uno de esos centros?

4.º ¿Va a realizar el Ministerio un plan urgente de instalación de calefacción para dotar de la misma a todos los centros que carecen de ella?

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/009071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de propiedades que ha vendido, comprado o enajenado, el Ministerio de Defensa, desde la entrada en funcionamiento del Plan Meta?

¿Cuál era el valor de mercado de cada una de estas propiedades y qué precio se pagó por cada una de ellas?

¿Cuál era el valor de mercado de cada una de ellas y cuánto fue el precio de venta?

¿Cuántas propiedades se vendieron una vez obtenidas las recalificaciones urbanísticas que elevaron su valor?

De las parcelas recalificadas por los distintos Ayuntamientos, y que se vendieron una vez obtenida nueva recalificación:

¿Cuáles eran los precios del terreno, por valoración oficial, antes y después de la recalificación?

¿Qué tiempo ha transcurrido entre las recalificaciones y la venta de los terrenos permutados, transferidos o enajenados?

Madrid, 9 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos terrenos, antiguos acuertelamientos o propiedades en general del Ministerio de Defensa, una vez recalificados por los Ayuntamientos, para que pudiera edificarse en ellos, han sido vendidos por el propio Ministerio?

¿En cuántos de estos terrenos se ha procedido a la construcción de viviendas logísticas, o para personal de las FAS?

¿Qué beneficios ha obtenido el Ministerio de Defensa, Dirección General de Infraestructuras, gracias a la venta de solares recalificados?

¿Qué piensa hacer el MINISDEF con los solares que han obtenido nuevas recalificaciones urbanísticas, como consecuencia de los convenios que hubiere firmado con los diferentes Ayuntamientos españoles?

Madrid, 9 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según contestación del Gobierno a preguntas hechas por este diputado sobre mejora de las instalaciones aeroportuarias en Madrid-Barajas, se ha procedido a la instalación de un sistema de aterrizaje diseñado para operar en condiciones de visibilidad reducida, al igual que se opera en otros aeropuertos europeos como Gatwick, famoso por sus nieblas. Dado que el sistema ya ha sido instalado en el aeropuerto de Madrid-Barajas, y que en la primera ocasión en las nieblas invernales han hecho su aparición en las pistas, el aeropuerto ha visto inmediatamente reducido su nivel de operatividad a los porcentajes anteriores a la instalación del sistema, se pregunta:

1. ¿Para qué sirve el nuevo sistema de aterrizaje instalado en el aeropuerto internacional Madrid-Barajas?

2. ¿Por qué no es operativo este nuevo sistema?
3. ¿Cuál ha sido el coste total de instalación del nuevo sistema de aterrizaje?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/009074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el nivel de ejecución a 30 de noviembre correspondiente al Capítulo VI de Inversionees Reales del presupuesto de gastos del Instituto Nacional de la Salud para 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**M.ª Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Es cierto que don José Luis Adell, en este momento Director General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, ocultó su participación en las empresas AFA, Asesores y MEDISET, en la declaración de intereses de Altos Cargos efectuada por el mismo ante el Ministerio de Administraciones Públicas?

En caso de ser cierto, ¿qué medidas tiene previsto adoptar al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**M.ª Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que un importante porcentaje del volumen total de ropa del Hospital Ramón y Cajal, del INSALUD, ha sido adjudicado a la empresa Induylava, sin que mediara, como es preceptivo, la realización del concurso público correspondiente?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**M.ª Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el anunciado cambio del año base del IPC para 1992 y ante los comentarios al respecto aparecidos en la prensa, es muy importante conocer cuál va a ser el tratamiento de los bienes alimenticios de carácter estacional en el nuevo IPC en relación con el que recibían en el IPC Base 80. Como es conocido, el tratamiento de estos bienes difiere del resto en que, dado su consumo en determinadas fechas del año, su ponderación no es fija dentro del año, sino que varía según la disponibilidad de esos bienes en el mercado y según la demanda de los consumidores. Ese tratamiento diferenciado del resto de los bienes obliga a una definición clara de los criterios utilizados en este caso, para evitar arbitrariedades que afecten al contenido informativo del IPC.

Por otra parte, el cambio de tratamiento de la adquisición de vivienda propia en el nuevo IPC es muy importante y puede dañar la calidad del IPC como indicador de precios. Según las informaciones aparecidas en la prensa, parece ser que se va a eliminar el coste de la adquisición de vivienda del nuevo IPC.

Aunque desde un punto de vista teórico esta desaparición estaría justificada, pues la adquisición de la vivienda propia es considerada como inversión y no como consumo, factores de índole práctico podrían desaconsejar esa desaparición. Entre ellos estaría la imposibilidad de contar con una medición adecuada del coste anual imputable a la adquisición de vivienda. La escasa adecuación de estadísticas sobre alquileres impediría, desde luego, una correcta medición de ese coste y, lo que es peor, a una infraestimación del mismo que sojuzgaría la credibilidad del nuevo IPC.

Por otra parte, aunque de forma estricta el IPC, tal y como su nombre indica, debe recoger la evolución tan

sólo de los precios del consumo, no debemos olvidar que su característica principal es la de indicador de precios de la economía (o de un sector de la misma: las familias). Un IPC que incluya vivienda puede ser un mal IPC al incluir la inversión residencial, pero un buen indicador de precios al permitir conocer de forma precisa la evolución de los precios a los que se enfrenta el sector familias.

Ante ello, se considera oportuno formular al Gobierno la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál va a ser el tratamiento de los bienes alimenticios estacionales y de la adquisición de vivienda en el próximo IPC, así como los criterios por los que se les otorga ese tratamiento y las alternativas a su presunta desaparición, en el caso de la adquisición de la vivienda propia?

Madrid, 2 de diciembre de 1991.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/009078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El sector productor de uva de mesa, fundamental para la economía de los parraleros de esta provincia, atraviesa por una profunda crisis, que reiteradamente ha sido denunciada por este Diputado al Ministerio de Agricultura.

A tal efecto hay que señalar que alrededor de 50 millones de kilogramos de uvas se han quedado sin vender o han sido vendidos a unos precios de auténtica ruina para los productores, inferiores en muchos casos al coste de la propia recolección, con lo que se han producido unas pérdidas superiores a los 3.000 millones de pesetas.

Por dicho motivo, se ha producido el pasado 11 de noviembre una huelga general en la comarca de Berja, seguida por la práctica totalidad de la población.

Por todo ello, se desea conocer:

1.° ¿Qué tipo de medidas ha tomado y qué tipo de medidas piensa tomar en el futuro el Ministerio de Agricultura para conseguir una rentabilidad mínima para la uva de mesa de la provincia de Almería, de tal manera que se logre que los paralelos de esta provincia, dispongan de una renta mínimamente aceptable?

2.° ¿Por qué razón no se comercializa dicha uva de mesa a través de la Empresa Pública MERCO, toda vez que esta Empresa se está financiando a través de ampliaciones de capital de procedencia estatal y por tanto de todos los españoles?

3.° ¿Conoce el Ministro de Agricultura que los parraleros de la provincia de Almería son en su práctica totalidad agricultores de modesta economía que dependen para su subsistencia de una correcta y adecuada comercialización de la uva de mesa que producen?

4.° ¿Cuál es la perspectiva de futuro estimada para este sector de la provincia de Almería para los próximos años según las previsiones del Ministerio de Agricultura?

5.° ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura no fomenta a través de más eficaces ayudas la constitución de Cooperativas y Agrupaciones de productores para la comercialización de las uvas de mesa de la provincia de Almería?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dadas las declaraciones de la Presidenta de Renfe, doña Mercedes Sala, referentes al tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, que calificó de error, añadiendo que «si se hubiera hecho un análisis de mercado se habría visto que no es en Sevilla por donde debía de empezar».

Por ello, se pide respuesta a:

1.° ¿Es cierto que no se hizo un análisis de mercado para planificar la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla?

2.° ¿Por dónde se considera que se debería haber empezado, si se hubiese hecho un análisis de mercado, la línea ferroviaria de Alta Velocidad?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses se ha producido un fuerte incremento en el número de agricultores de la provincia de Almería que se han visto fuertemente perjudicados por la utilización de semillas de determinados productos como tomate, pimiento principalmente, infectados por virus y que han supuesto pérdidas en la producción hortofrutícola que supera los 7.000 millones de pesetas.

Dichas pérdidas económicas, tan elevadas, son debidas a la disminución de cosechas que se origina cuando la semilla está infectada y además a que la tierra de cultivo queda infectada de virus que perjudican a las sucesivas producciones, costando la desinfección alrededor de 500.000 pesetas por hectárea y tener que dejar la tierra varios años en barbecho o tener que cambiar radicalmente de cultivos.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Qué tipos de medidas han tomado y cuáles piensa tomar el Ministerio de Agricultura para evitar que se comercialicen semillas de productos hortofrutícolas infectados por virus?

2.º ¿Qué ayudas piensa conceder el Ministerio de Agricultura a los agricultores productores de cultivos hortofrutícolas que han utilizado semillas infectadas por virus y que se han visto fuertemente perjudicados en sus modestas economías por la pérdida de sus cosechas?

3.º ¿Por qué razón no se incluye entre los riesgos cubiertos por los seguros agrarios la pérdida de cosecha que se experimenta por haber utilizado semillas infectadas de virus?

4.º ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura no financia la desinfección de las tierras dedicadas a la producción de hortofrutícolas y que se han visto infectadas por el empleo de determinadas semillas no exentas de virus?

5.º ¿Cuál es el número actual de agricultores perjudicados por el empleo de esas semillas contaminadas en la provincia de Almería?

6.º ¿Cuál es la estimación que hace el Ministerio de Agricultura de las pérdidas económicas sufridas por este motivo por los agricultores de la provincia de Almería?

7.º ¿Cuáles han sido las Empresas productoras de semillas que han sido sancionadas por comercializar semillas no desinfectadas de manera eficaz?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

E una intervención en la Universidad de Carlos III, el Presidente del Gobierno ha dado a entender que la responsabilidad de un incremento de la inflación mayor del calculado no debe entenderse como un fracaso gubernamental, sino del conjunto de la sociedad española. Dado que el Gobierno controla la emisión de moneda y deuda pública, los gastos del Estado a través de su política presupuestaria, la presión fiscal, el precio de los carburantes y las tarifas eléctricas y de transportes y concierta las retribuciones salariales de funcionarios y empresas públicas, entre otros muchos aspectos de intervención económica y de influencia socialista en la vida sindical y el sector privado, se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué individuos, entidades o sectores no relacionados con el Gobierno pueden ser objeto de la alusión del Presidente del Gobierno como partícipes del fracaso de las previsiones gubernamentales de inflación y en qué proporciones pueden considerarse responsables de dicho fracaso, cuando, como poco, puede considerarse que el Gobierno controla el cuarenta y siete por cien de la renta nacional?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver como vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de

inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Qué motivos económicos hacen que Teruel sea la capital de provincia que se encuentra a más de 100 kms de la entrada a una Autopista, y no se pone solución para igualarnos al resto de los españoles?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Ministerio el presupuestar todas las plazas vacantes, dependientes de la Administración Central, que no se desempeñan por los profesionales más capacitados en Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace unos meses se dotó de un Scanner al Hospital Obispo Polanco, de Teruel, en la actualidad todavía no se ha puesto al servicio de los turolenses, que pudieran necesitarlo.

Se supone que para la correcta utilización de dicho Scanner, es necesario personal más especializado y en permanente servicio.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Qué motivos han impedido poner en perfecto funcionamiento el Scanner del Hospital Obispo Polanco, de Teruel?

2.º ¿Piensa su Ministerio aumentar la plantilla de personal: Médico, ATS, Auxiliares, etc, para el buen funcionamiento de dicho Scanner?

3.º ¿Cuándo tiene previsto su Ministerio poner en perfecto funcionamiento el Scanner del Hospital Obispo Polanco, de Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una vez conocido el Programa por el cual los alumnos de 3.º de BUP y COU que residan en ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad, podrán participar gratuitamente en el Programa de Intercambios Escolares.

Considerando que Salamanca es una de las ciudades más ricas en Patrimonio Histórico Artístico, y la más rica en raíces culturales, se desea conocer:

1.º ¿Qué motivos y razones ha valorado el Ministerio de Educación y Ciencia para que la ciudad de Salamanca haya sido excluida de dicho Programa?

2.º ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para compensar y satisfacer culturalmente a los estudiantes de la provincia de Salamanca que siendo Patrimonio de la Humanidad, ni han podido, en igualdad de condiciones, acceder a la posibilidad de adquirir más y mejores conocimientos culturales?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el ámbito de la política de cooperación que viene manteniendo España en los últimos años, se han establecido distintos acuerdos con la hasta ahora denominada Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por montantes considerables.

Los acontecimientos que se están produciendo en esa parte del mundo aumentan indudablemente el riesgo financiero de las operaciones antes mencionadas. Y, por ello, con objeto de obtener detalles concretos ser formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Cuál es el importe total de la deuda de la antigua Unión Soviética con España?

2.ª ¿Cuál es el desglose de los créditos concedidos por España a la antigua URSS?

3.ª ¿Qué negociaciones y con cuál de las nuevas Repúblicas que configuran la antigua URSS está efectuando el Gobierno español respecto a la recuperación de los créditos concedidos?

4.ª ¿Qué parte de dichos créditos son asumidos por la Federación Rusa y cuáles por Ucrania?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/009087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas adjudicaciones han efectuado, cada una de las Jefaturas de Apoyo Logístico, del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, a lo largo del año 1991, que no se han podido ni formalizar, ni abonar?

¿Cuál es la relación de estas empresas?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuánto es el presupuesto, previsto por el Gobierno, para el año 1992, para la ejecución de las obras de la Casa del Mar en la ciudad de El Ferrol?

¿En qué situación administrativa se encuentra la cesión definitiva de los terrenos de su futuro emplazamiento?

¿Para cuándo está previsto el inicio de las obras?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuín Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Concatedral de Santa María del municipio de Castellón, está siendo restaurada por el Obispado de la Diócesis de Segorbe (Castellón), por ser un edificio de especial significación de la población de Castellón y ser imprescindible para la atención de los servicios religiosos. Sin embargo, los medios económicos con que cuenta el Obispado son insuficientes para la terminación definitiva de las obras.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Existe alguna posibilidad de que el Ministerio de Cultura, colabore en la financiación de las obras de restauración de la Concatedral de Santa María para su terminación definitiva?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José María Escuín Monfort.**

184/009090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuín Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Convenio suscrito en fecha 2 de marzo de 1990 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Valenciana se acordó que dicha Comunidad se encargaría de la restauración, entre otros, del Acueducto de Bejis, la Torre de Jerica, la protección de las pinturas rupestres de la Valltorta de Tirig, y del Convento de San Francisco de Morella, todos ellos en la provincia de Castellón, así como la redacción del proyecto de restauración de la Catedral de Segorbe (Castellón).

De otro lado, el Ministerio de Cultura se comprometió a restaurar durante los ejercicios 1990, 1991 y 1992 la Cartuja de Vall de Crist, de Altura (Castellón).

Habiendo transcurrido un tercio del período fijado para el cumplimiento del expresado convenio, se pregunta al Ministerio de Cultura:

¿Estado de cumplimiento en que actualmente se encuentra el citado Convenio?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José María Escuín Monfort.**

184/009091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuín Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La ciudad de Morella (Castellón) cuenta con un patrimonio artístico histórico de incalculable valor, como son las murallas que rodean el recinto de la ciudad y que por diversas circunstancias ha sufrido deterioros existiendo riesgos que pueden afectar a su estructura.

En base a ello, se pregunta al Gobierno:

¿Se ha formalizado algún acuerdo entre el Estado y la Comunidad Valenciana o se prevé hacerlo para restaurar con las debidas condiciones el recinto amurallado de la ciudad de Morella?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José María Escuín Monfort.**

184/009092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuín Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Cultura y la Comunidad Valenciana han suscrito en años anteriores a 1990 distintos convenios para la restauración del patrimonio histórico artístico de la citada Comunidad.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de todos los convenios formalizados con anterioridad a 1990?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José María Escuín Monfort.**

184/009093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué proyectos e iniciativas tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el período 92-95 en la provincia de Ciudad Real?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El edificio de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria desde su concepción arquitectónica completamente inadecuada para la zona de su ubicación, por tratarse de un sector histórico-artístico, como errónea al

construir un inmueble completamente cerrado de cristal y alimentado permanentemente por aire acondicionado en una ciudad que por sus características climáticas pugna con ese tipo de obra, hasta llegar a su falta de funcionalidad consistentes en averías permanentes, inundaciones, inexistencia de aparcamientos que obligan a los vehículos policiales a aparcar sobre la acera para el movimiento de detenidos y presos impidiendo el libre tránsito de personas y coches —a parte de su peligrosidad— todo lo cual obliga a paralizar la actividad judicial, para la reparación de las repetidas deficiencias que han convertido dicha obra en un adefesio con maquinaria diversa visible en su techo además de ser objeto de constante conflictividad y controversia.

Esta situación al exigir una inmediata solución, aparte de depurar las responsabilidades consiguientes de los autores de construcción tan desafortunada por incidir gravemente en el desarrollo normal de una administración de justicia eficaz, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1.º ¿A cuánto ascendió el presupuesto de construcción del edificio de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria?

2.º ¿Cuánto se lleva gastado en obras de reparación de dicho edificio desde la fecha de su apertura hasta el momento actual?

3.º ¿Qué responsabilidades se han exigido y a qué personas en relación con una obra tan irregular?

4.º ¿Qué soluciones definitivas se han previsto para el buen funcionamiento de las oficinas de los Juzgados de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria, bien en el edificio existente, que ha resultado un rotundo fracaso, bien en construir otro de nueva Planta?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/009095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias existentes en el Hospital Nuestra Señora del Pino, de Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al INSALUD, han obligado a realizar una inspección de los servicios y de su gestión económica, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1.º ¿Cuáles han sido las deficiencias comprobadas recientemente en el funcionamiento del Hospital Nuestra Señora del Pino, de Las Palmas de Gran Canaria?

2.º ¿Cuál es el informe redactado con motivo de la inspección practicada?

3.º ¿Qué medidas se han previsto para solucionar los graves y variados problemas que padece el referido establecimiento sanitario?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/009096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una vez conocido el Programa por el cual los alumnos de 3.º de BUP y COU que residan en ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad podrán participar gratuitamente en el Programa de Intercambios Escolares.

Considerando que Teruel es Patrimonio de la Humanidad y que se le vuelve a discriminar, impidiendo que los turolenses puedan adquirir más y mejores conocimientos para su formación cultural.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Qué razones ha valorado su Ministerio para que la ciudad de Teruel haya sido excluida de dicho Programa?

2.º ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para compensar y satisfacer culturalmente a los estudiantes de la provincia de Teruel, que siendo Patrimonio de la Humanidad, no han podido, en igualdad de condiciones, acceder a la posibilidad de adquirir más y mejores conocimientos culturales?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el ho-

nor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Gobierno el presupuestar las obras de acondicionar y mejorar las carreteras de salida al mar desde Alcañiz (Teruel)?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos se han producido en la provincia de Teruel para explicar el permanente éxodo rural?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos, se produjeron para que se cerraran las minas de Sierra Morena, en Ojos Negros (Teruel)?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Gobierno el presupuestar las obras y acondicionamientos de un helipuerto en Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos ha habido para que el sector minero esté en crisis, con el permanente cierre de sus minas, y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos se han producido en los últimos 10 años, para que la población turolense haya disminuido en 10.000 personas?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Gobierno al presupuestar una cantidad de dinero para hacer el Pantano de los Alcamines, en el Río Alfambra de Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación

Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Gobierno el presupuestar las obras del cinturón de ronda, en la ciudad de Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos fueron los que suprimieron casi todo el transporte por ferrocarril desde Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Gobierno el presupuestar las obras y acondicionamiento de un Conservatorio de Música en la ciudad de Teruel?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden a su Gobierno el presupuestar las obras de la Autovía desde Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial reconoce la injusticia que padece Teruel con respecto al trato que recibe de los Fondos Europeos.

También los Presupuestos Generales del Estado cometen una gran injusticia, una vez más, con Teruel, al ver cómo vuelve a ser la «provincia olvidada», «ignorada» y «marginada», para realizar un gran esfuerzo de inversiones, para poder estar en un mismo nivel de igualdad, que otras provincias españolas.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué motivos económicos impiden que su Gobierno no haya hecho una nueva Residencia Sanitaria, que antes de terminar de «parchear» ya tiene grandes y graves deficiencias, que impiden hacer una mejor asistencia sanitaria?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/009109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentan en gran número de ocasiones datos que se alejan totalmente de la realidad, por lo que además de hacerse públicos con un gran retraso, no sirven en la mayor parte de las ocasiones más que para rellenar inútilmente cuadros estadísticos sin prácticamente utilidad alguna para el sector.

Así, por ejemplo, en el avance de superficies y producciones de la cosecha de 1991 correspondiente al pasado 30 de septiembre, se le asigna a Murcia una producción de vino y mosto de 1.043.800 hectolitros en 1989, 1.080.000 hectolitros en 1990 y únicamente 100.000 hectolitros en 1991, cuando la realidad es que la producción de esta Comunidad Autónoma ronda el millón de hectolitros.

Dicha cifra, alarmantemente baja, no es un error mecanográfico, puesto que el total de España de 32.952.900 hectolitros cuadra con los 100.000 hectolitros de Murcia.

Por dicho motivo se desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que se produzcan ese tipo de errores de dividir por 10 la producción de vino y mosto de una de las principales provincias productoras?

2.º ¿Cómo es posible que no exista ningún tipo de control eficaz sobre los datos estadísticos que son publicados por ese Ministerio?

3.º ¿Exige algún tipo de responsabilidad ese Ministerio sobre la confección de estadísticas totalmente erróneas a los culpables de las mismas?

4.º ¿Cuál es el Director General responsable de éste gran error, o acaso el Ministerio piensa que el responsable ha de ser un funcionario de los considerados de «a pie»?

5.º ¿Ha servido la cifra de 32.952.900 hectolitros de producción de vino y mosto en nuestro país en 1991 para tomar algún tipo de decisión?

6.º ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura que las estadísticas que en general utiliza y maneja para tomar decisiones y que pueden afectar de manera sensible al sector agrario son algo más fiables que las señaladas anteriormente?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/009110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El 12 de noviembre pasado el pueblo de Prádena cerró la variante de la Carretera Nacional 110, por considerar de excesiva peligrosidad la raqueta en su salida hacia Casla.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Prádena en sesión celebrada el día 7-12-91, tomó un acuerdo en el que manifiesta, entre otras cosas, que la carretera Nacional 110 a su paso por este término municipal supone un inminente peligro para la seguridad vial y que las obras se han realizado sin ajustarse a los trámites reglamentariamente establecidos.

Por ello, preguntamos al Gobierno:

1. Fecha de publicación en el BOE de la subasta de la carretera Nacional 110.
2. Fecha de adjudicación de las obras de dicha carretera.
3. Coste del proyecto inicial.
4. Rectificaciones o modificaciones que se hayan hecho de dicho proyecto.
5. El MOPT clasifica las carreteras como Autopistas, Autovías, Vías rápidas y carreteras convencionales. ¿Cuál es la clasificación de la N-110, vía rápida o carretera convencional?

Segovia, 16 de diciembre de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail y Loyola del Palacio del Valle-Lersundi.**

184/009111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia del recorte presupuestario de 341.000 millones de pesetas anunciado por el Gobierno, pregunto:

¿Afecta este recorte a la provincia de Ciudad Real?
En caso afirmativo, ¿en qué cuantía y a qué proyectos?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos de inversiones tuvieron financiación con fondos del FEDER y FEOGA en la provincia de Ciudad Real en 1991, con detalle de la cuantía de cada presupuesto y la aportación de la Junta de Castilla-La Mancha?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones previstos por el MEC en la provincia de Ciudad Real durante 1990-91?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos objetores de conciencia reconocidos hay en Castilla-La Mancha, con detalle por provincias?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de proyectos, relación nominal y cuantía, cofinanciadas con fondos del FEDER durante los años 1990 y 1991 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con desglose por provincias?

2. ¿Cuántos proyectos han quedado sin ejecución por financiación insuficiente del Estado Español en Castilla-La Mancha, con desglose por provincias?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de empresarios (no autónomos) inspeccionados por la Inspección de Trabajo e INEM, durante los años 90 y 91, en la provincia de Ciudad-Real, con detalle del municipio donde está ubicada la empresa?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de centros, con detalle de municipio, número de alumnos de cada uno y sexo de los mismos, que imparten el programa de educación de adultos con cargo al MEC en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuál es el número de personas, con indicación de sexo, edad y municipio que, según los datos del MEC, necesitan en la provincia de Ciudad Real integrarse en el programa de educación de adultos?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Empresas privadas, en colaboración con el INEM, vienen realizando cursos de Formación ocupacional para los trabajadores.

1. ¿Cuál ha sido el número de cursos de este tipo impartidos y el número de asistentes a cada curso durante 1990 y 1991 en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuál ha sido el importe de los cursos y qué parte ha correspondido a las empresas privadas?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas visitas ha realizado la Inspección de Trabajo de la provincia de Ciudad Real a las distintas explotaciones agrarias levantando actas, in situ, en la provincia de Ciudad Real durante los meses de septiembre y octubre, con desglose de municipios?

¿Cuántas infracciones han encontrado en dichas visitas, con desglose por municipios?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas plazas de preescolar en Centros Públicos existen en la provincia de Ciudad Real, con desglose de centros y localidades?

¿Cuál es la programación de nuevas plazas de preescolar para la provincia de Ciudad Real, con indicación de las localidades así como del calendario para los dos próximos años?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos niños, con minusvalías psíquicas, se han acogido al Programa de Integración Escolar del MEC en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuántos centros, tanto públicos como privados concertados, están aplicando el mencionado programa en la provincia de Ciudad Real?
3. ¿Qué tipo de minusvalías tienen los alumnos integrados?
4. ¿Cuántos niños con minusvalías psíquicas han tenido que abandonar el Programa de Integración Escolar, con detalle de centros, municipios y causas?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la participación de cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real en los Ingresos del Estado durante el período 1985-90?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de obras en las que ha participado el INEM en la provincia de Ciudad Real con indicación de la localidad y presupuesto, durante el período 1985-91 en función del Convenio INEM Corporacines Locales?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene previsto ese Ministerio la enajenación de algunos bienes inmuebles en el término municipal de Ciudad Real?
2. En caso afirmativo, ¿en qué plan y bajo qué condiciones y con qué fin?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

A muchas familias cuya principal actividad y fuente de ingresos es la agropecuaria se les ha denegado la beca para cursar estudios a algunos de sus miembros por «suficiencias económica».

Entendiendo este diputado que tal suficiencia económica se deriva de los umbrales patrimoniales que fija la correspondiente Orden Ministerial, pero que sin embargo la renta es baja y si se diera la circunstancia que tal patrimonio se enajenare perdieran el medio de subsistencia:

Este diputado pregunta:

1. ¿Cuántas becas han sido denegadas en la provincia de Ciudada Real, para el curso 90-91, por «suficiencia económica» a cabezas de familia cuya actividad principal es la agricultura y ganadería?
2. ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida encaminada a evitar en los próximos cursos que las familias agricultoras se vean perjudicadas por esta situación?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Muchas familias de esta provincia en las que alguno de sus miembros son titulares de becas para estudios, ante el retraso en el cobro de las cantidades de la beca se ven afectadas con graves trastornos económicos teniendo que abandonar, en algunos casos, los estudios y las becas. Ante ello pregunto:

1. ¿Cuáles son las fechas en que se han producido los libramientos para el pago de las becas correspondientes al curso 90-91, con desglose de las cantidades que en cada fecha se libran?
2. ¿Cuál es el número de becas abonadas con cada partida librada?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre muchos profesionales de la educación de esta provincia así como entre numerosos padres de alumnos en edad escolar existe una gran preocupación por el futuro mapa escolar de la provincia que resulte de la implantación de la LOGSE. Ante ello pregunto:

1. ¿En qué estado de elaboración se encuentra dicho mapa de distribución de centros y niveles en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuál es el plazo previsto para su terminación?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de Empresarios (no autónomos) inspeccionados por Hacienda, durante los años 90 y 91 en la provincia de Ciudad Real, con detalle del municipio donde está ubicada la empresa?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las ayudas establecidas por la CE para la primera instalación de agricultores jóvenes figuran las determinadas por el Reglamento 792/85.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los dos últimos años, 1990 y 1991, con desglose por provincias?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Muchos padres de alumnos con deficiencias físicas, escolarizados en centros de integración en la provincia de Ciudad Real, manifiestan su descontento por la falta de material (sillas y mesas, fundamentalmente), así como profesores y cuidadores específicos. Ante ello pregunto:

1. ¿Cuántos centros de integración, públicos y privados concertados, para alumnos con deficiencias físicas hay en la provincia de Ciudad Real, con detalle de municipio, colegio y número de plaza?
2. ¿Cuál es el material específico para este tipo de alumnos de que dispone cada centro de la provincia?
3. ¿Cuántos profesores o cuidadores específicos tiene cada uno de los centros?

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 111/86, en su artículo 58, así como en la Orden Ministerial de 28 de agosto de 1986 se determina que el uno por ciento derivado de las retenciones de obras públicas se destina a fines culturales. Ante ello pregunto:

1. ¿Cuál es la cuantía de este uno por ciento recaudado por el Estado en la provincia de Ciudad Real durante 1987, 88, 89 y 90?
2. ¿Qué cantidad se ha aplicado a inversiones culturales en la provincia de Ciudad Real durante los años de referencia?

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Ministerio de Justicia ha rescindido el contrato que tiene suscrito con la empresa Agromán para la realización de las obras del nuevo Centro Penitenciario de Segovia.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó en fecha 5 de julio del presente año un Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que define la creación de nuevos Centro Penitenciarios, de acuerdo a un modelo tipo, según el cual se pretende optimizar, en la medida de lo posible, el gasto público.

Según contestación de 24 de septiembre de este año «el diseño de "Centro tipo" procura, siguiendo el criterio de eficacia exigido por el artículo 103 de la Constitución, el cumplimiento de los fines de las Instituciones Penitenciarias. Para ello contempla la existencia de zonas de participación común, polideportivo, talleres, comunicaciones con el exterior, etc.

Por otra parte, el "Centro tipo" integra todo el abanico de población reclusa, del que forman parte también internos de tercer grado artículo 45».

Según hemos podido saber los diputados que suscribimos, los nuevos modelos de los «Centros tipo» suponen un mínimo de 700 reclusos, lo que supondría una contradicción con la contestación suministrada en fecha 30 de mayo del 88 a la entonces senadora Loyola de Palacio y con el proyecto presentado al Ayuntamiento de Segovia, sobre el cual se expidió la correspondiente licencia municipal.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Es cierto que el nuevo Centro Penitenciario de Segovia, de acuerdo con el modelo de «Centro tipo», se ha modificado para que albergue un mínimo de 700 reclusos?

2.º ¿Ha comunicado el Ministerio de Justicia esta modificación al Ayuntamiento de Segovia?

3.º ¿Cuáles son las causas por las que el Ministerio de Justicia y la empresa Agromán han rescindido el contrato de construcción del Centro Penitenciario?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

184/009133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Son cientos los agricultores que en estos días han recibido una carta del Banco de Crédito Agrícola, quién después de haberles concedido unos préstamos al amparo del RD 808/87 (tras haber completado antes del verano las garantías solicitadas por esta entidad bancaria y una vez producidas las retenciones correspondientes del Ministerio de Agricultura), les comunica que tienen que aportar un aval bancario o de SAECA, o una garantía hipotecaria, para proceder a la formalización definitiva del crédito.

No hace falta insistir en los perjuicios que para dichos agricultores supone un nuevo restraso en la obtención de ese dinero, cuando la mayor parte de ellos han tenido que recurrir a un crédito puente al 18 %, pero es que además, las nuevas condiciones suponen un coste adicional, por cuanto tanto el aval bancario como de SAECA, como la garantía hipotecaria, supone un encarecimiento suplementario del préstamo.

Después de las múltiples trabas de todo tipo que había planteadas hasta el momento, el Ministerio de Agricultura a la hora de tramitar el expediente del 808 este cambio de condiciones por parte del Banco de Crédito Agrícola en el último momento, es una muestra más de la indignante actitud de racaneria del Gobierno socialista, cuando se habla de ayudar a un sector que atraviesa tantas dificultades como es el sector agrario español y son muchos los afectados que dicen que el nuevo director del Banco de Crédito Agrícola, don Jauve Giménez, es un saboteador de las pocas expectativas que les quedan a las gentes del campo.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Tenía conocimiento el Gobierno del cambio de postura del Banco de Crédito Agrícola a la hora de pedir garantías a los agricultores? En caso afirmativo ¿qué razones justifican el que el Gobierno cambie de repente las condiciones de los préstamos, una vez que ya habían sido concedidos?

2.º ¿Es consciente el Gobierno de los perjuicios y los cambios que va a tener todo este asunto para los agricultores, muchos de los cuales, atraviesan momentos de enormes dificultades económicas?

3.º ¿Piensa dar el Gobierno las órdenes oportunas para que se cambie el sistema de garantías del Banco de Crédito Agrícola a la hora de conceder préstamos al amparo del RD 808/87 y volver al antiguo sistema de los fiadores?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/009134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de ASUNTOS SOCIALES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Asociaciones han recibido subvención de este Ministerio durante 1989, 1990 y 1991, con expresión de las cantidades y concepto en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué coste en inversión supone la adquisición e instalación de un acelerador lineal actualizado en tecnología de los utilizados en radiología oncológica?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe un Plan de emergencia nuclear en Aragón? Si así fuere, ¿en qué consiste el mismo?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos paros programados y no programados ha sufrido la Central Nuclear de Santa María de Garoña desde 1989 al día de la fecha?
¿Qué índice de garantías ofrece a la población en su área de influencia, y en especial la de Zaragoza, una Central Nuclear «obsoleta», retiradas en su mayoría en los países de la CEE?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que la central nuclear de Santa María de Garoña, una vez sustituido el reactor, se le autorizará para un funcionamiento de 20 años más?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué causas ha argumentado la empresa NUCLENOR, que justifiquen las paradas programada y no programada, de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, el pasado día 13 de diciembre de 1991?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué seguridad existe en los alimentos dispensados en los Hospitales de la Seguridad Social, y qué número de intoxicaciones se han registrado por esta causa desde 1986 a 1991?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que han sido revocadas veinte Incapacidades Laborales Transitorias de las cuarenta y cuatro firmadas por colegiados oscenses a otros tantos funcionarios de la cárcel provincial de Huesca en la primera quincena de diciembre-91?
Y si ello fuere así, ¿qué causas pueden alegar los revocantes, para modificar la prescripción facultativa inicial y qué conocimientos de especialidad médica poseen los mismos?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes de saneamiento integral del río Ebro a lo largo de todo su cauce están previstos a corto, medio y largo plazo?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha tiene previsto ese Ministerio iniciar las obras del recrecimiento del embalse de Yesa?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al GOBIERNO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas oficiales existen en Aragón, destinadas para Altos Cargos de la Administración Central, relación de todos ellos, en qué partida presupuestaria se contabilizan los gastos de mantenimiento de los mismos y qué características y lugares de ubicación tienen?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de EDUCACION Y CIENCIA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas ha tomado o tiene previstas tomar ese Ministerio, encaminadas a posibilitar la celebración de la Universiada 1995 en Jaca (Huesca), como medida para potenciar la candidatura de JACA 2002 para los Juegos Olímpicos de Invierno?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de EDUCACION Y CIENCIA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas, apoyo oficial y económico tiene previsto ese Ministerio a corto, medio y largo plazo, a fin de potenciar la candidatura Oficial de Jaca para los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de helipuertos y localización, está previsto construir en los años 1992; 1993 y 1994?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con el Instituto de Relaciones Agrarias (IRA) dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con el Organismo Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPA) dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad se ha presupuestado y gastado en relación con la Dirección General de Investigación y Capacitapción Agraria dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha tiene previsto ese Ministerio comenzar las obras del túnel del SOMPORT en la Provincia de Huesca?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de camas han estado censadas para la desintoxicación de casos agudos de drogadicción en Aragón durante 1988; 1989 y 1990?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dónde se destinan los fondos recaudatorios procedentes de las facturaciones a particulares de los Hospitales de la Seguridad Social, y en especial las cantidades producidas por este concepto en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que algunas listas de espera del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, han sido reducidas en los últimos tres meses, mediante la contratación particular de especialistas?
Si así fuere, ¿a qué importe ascienden los honorarios de estas contrataciones, individualizadas por especialidades y con cargo a qué partida presupuestaria se ha dispuesto de estas cantidades?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué causas motivaron el suicidio del preso Francis-

co Albardia López en el Centro penitenciario de Zaragoza el pasado día 6-12-91?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA/COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de contaminación presenta el río Huerva a su paso por Zaragoza, y qué medidas tiene previstas ese Ministerio para su saneamiento integral?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA/COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Plan de emergencia para evacuación existe en las poblaciones ubicadas en la zona del litoral mediterráneo comprendida entre Torredembarra y Cambrils, ante el supuesto de emanaciones de gases tóxicos?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de DEFENSA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el «complemento específico» del Empleo de Teniente es inferior al correspondiente por el Empleo de Subteniente?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de DEFENSA,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué causas objetivas pueden argumentarse para que el ascenso al Empleo de Teniente, tanto en la escala activa como en la de Reserva Transitoria, provoque una disminución en la remuneración básica en relación con el anterior Empleo de Subteniente?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de reclusos masculinos y femeninos cumplen condena en la cárcel provincial de Zaragoza y número de celdas habilitadas en el mismo Centro?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de reclusos masculinos y femeninos cumplen condena en la cárcel provincial de Huesca y número de celdas habilitadas en el mismo Centro?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos impiden a RENFE para la creación de un trayecto Madrid-Zaragoza en la categoría «INTERCITY», entre las 20 y las 21.45 horas?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de reclusos han sido diagnosticados de forma positiva en las pruebas de SIDA en el centro penitenciario de Zaragoza, y qué medidas se han adoptado con estos reclusos enfermos?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de ASUNTOS SOCIALES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Agencias de viaje han tenido la responsabilidad de gestionar los billetes de las personas que han disfrutado de los viajes organizados en Aragón por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) durante los años 1989 y 1990?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué control se realiza sobre la depuración de los vertidos que se realizan en las playas del litoral de Tarragona?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de SANIDAD Y CONSUMO,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos casos de «legionella» han sido detectados en Aragón durante los años 1987; 1988; 1989 y 1990?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué deudas mantienen con la Confederación Hidrográfica del Ebro cada uno de los municipios de Zaragoza, adscritos a la cuenca correspondiente?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Trabajo las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La Ordenanza de Trabajo para la Minería del Carbón aprobada mediante Orden de 29 de enero de 1973, (y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 20-2-1973), regula las relaciones laborales en las empresas dedicadas a la explotación del carbón, en todo el territorio nacional y sus normas tienen el carácter de mínimas.

La mencionada Ordenanza tal y como dispone la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y la Disposición Final 2.ª del Real Decreto 3255/83, de 21 de diciembre, del Estatuto del Minero, se encuentra actualmente en vigor y sus normas, continuan siendo de aplicación como derecho dispositivo subsistiendo en sus propios términos, en tanto no se sustituyan por Convenios Colectivos concertados con posterioridad a la misma.

De este modo, en todo lo no regulado por el Convenio Colectivo, será de aplicación la Ordenanza de Trabajo para la Minería del Carbón, manteniéndose las condiciones más beneficiosas dispuestas en su día en la Ordenanza.

En los artículos 128 y 129 de la mencionada Ordenanza se establece que las empresas mineras entregarán una cantidad determinada de carbón, o en su caso una compensación económica por este concepto, a favor del personal en activo en el que concurra la condición de ser cabeza de familia subsidiados, jubilados, pensionistas y accidentados por incapacidad permanente total.

Habida cuenta de que la empresa puede cesar en su actividad por distintas causas o motivos, se hace necesario señalar que ello puede redundar en perjuicio de aquellos sujetos que han venido percibiendo el suministro de carbón, o cantidades en compensación, por la entrega del mismo, toda vez que dejarían de percibir dichos productos concedidos a tenor de lo dispuesto en la mencionada Ordenanza de Trabajo.

Por todo ello, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito:

1.ª En el supuesto de que el colectivo beneficiario del cupo de carbón, previsto en el artículo 128 de la Ordenanza de Trabajo para la Minería del Carbón, aprobada por Orden de 29 de enero de 1973, dejen de percibir el mencionado cupo a causa del cierre de las empresas mineras por causas tecnológicas, económicas o por fuerza mayor, ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno y cuándo piensa adoptarlas, a favor del colectivo beneficiario del cupo de carbón en tanto que son titulares de unos derechos adquiridos?

2.ª ¿Tiene previsto el Gobierno establecer algún tipo de asistencia o prestación social ante las situaciones de necesidad de aquellos sujetos beneficiarios del cupo de carbón, relacionados en el artículo 128 de la referida Ordenanza, cuando dejen de percibir el mencionado cupo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1991.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/009171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro

Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que solicita respuesta por escrito.

Uno de los objetivos más deseado y acuciante de la ciudad de Benalmádena es conseguir la regeneración de sus playas, en la medida en que constituye el recurso natural más importante de su economía turística y, por tanto, del bienestar de sus ciudadanos. La regeneración afectaría a siete de los nueve kilómetros de costas con los que cuenta el término municipal.

Hasta ahora, a causa de la falta de entendimiento entre las sucesivas comporaciones municipales y la Dirección General de Costas, no ha sido posible abordar una solución satisfactoria. Frente a ello, la Dirección General de Costas está realizando convenios con todos los municipios de la Costa del Sol (Fuengirola, Torremolinos, Málaga, Mijas, Estepona y Marbella). En este último caso, mediante un convenio altamente satisfactorio en la medida en que frente a los ciento setenta y ocho millones de pesetas que invierte el Municipio, el MOPT aportará un total de novecientos treinta y seis millones de pesetas.

Las condiciones que la Dirección General de Costas exige a la ciudad de Benalmádena son mucho más gravosas (50 por 100 del Presupuesto total) resistiéndonos a pensar que el Gobierno hace distinciones entre el turismo de lujo y el turismo de ciudadano normal.

Es por ello que interesamos de ese Ministerio respuesta a la siguiente cuestión:

¿Qué proyectos de ejecución tiene ese Ministerio en relación con la regeneración de las playas de Benalmádena y cuál sería el plazo de ejecución y el Plan de Financiación?

¿En qué condiciones, similares a las de los restantes municipios de la Costa del Sol, estaría dispuesta la Dirección General de Costas a llegar a un acuerdo razonable y equitativo con el Ayuntamiento de Benalmádena?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/009172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno, con fecha 10 de enero de 1991, trasladó una respuesta a este Diputado con relación de los enlaces de la Autovía Málaga-Algeciras, a su paso por la ciudad de Benalmádena.

Se pretendía conocer los proyectos del MOPT respecto a la ejecución de los accesos a la ciudad de Benálmadena, denominados Benalmádena-Pueblo y Benalmádena-Arroyo de la Miel. Al margen de conocer la preferencia del anterior equipo municipal por la ejecución del enlace a través del paraje de Arroyo de la Miel, quedaba en el aire cómo y cuándo se ejecutaría el acceso principal a la ciudad de Benalmádena (Benalmádena-Pueblo).

En estos momentos, la Autovía se encuentra en un avanzado estado de ejecución y de los accesos a Benalmádena se está finalizando el relativo al de Benalmádena-Arroyo de la Miel, pero no se ha iniciado la menor obra en relación con el acceso de Benalmádena-Pueblo.

Es por ello que interesamos de ese Ministerio respuesta a la siguiente cuestión:

¿Qué proyecto tiene el MOPT en relación con el acceso desde la Autovía Málaga-Algeciras a la ciudad de Benalmádena por el enlace denominado Benalmádena-Pueblo y cuál es su plazo de ejecución. Así mismo que dificultades han impedido la no iniciación de las obras?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/009173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-003-0048 Granada (MT) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 200 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-003-0046 Motril (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 100 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 88-13-003-0034 Motril (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0010 Baza (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0106 Loja (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0108 Orgiva (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 89-13-003-0109 Santa Fe (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-003-0122 Granada Chancillería de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 60 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia, 87-13-004-0145 Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa Centros e Instituciones penitenciarias por importe de 10 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio del Interior, 89-16-006-0580 Obras en Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa Seguridad Ciudadana por importe de 25 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1991.— **Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-005-0215 Defensa Playas Yesos Melicena y C. de Baños (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Actuación en la Costa y Señalización Marítima por importe de 52 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 91-17-005-0845 Playa Puerta del Mar, Almuñécar (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Actuación en la Costa y Señalización Marítima por importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0105 Embalse de Negratín (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 500,325 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0205 Embalse de Canales (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 780,922 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0210 Embalse de Beznar (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 141,607 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0215 Embalse de San Clemente (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 179,205 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0560 Pantano de Francisco Abellán (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 351,579 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0700 Presa de la Colomera (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 285,008 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0705 Presa de Velillas (Granada)

de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 1,734 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0010 Presa de Rules (Río Guadalfeo) (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 72,256 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-006-0010 Embalse del Portillo (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 337,694 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0835 Riegos del Cubillas-Colomera (2.ª fase) (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 1.000 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputado, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0840 Riegos del Jabalcón (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 100 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1065 Riegos de Cubillas-Colomera (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 147,603 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 87-17-006-0060 Riegos Motril-Salobreña (Granada) de los PGE-1991, correspondientes al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 164,063 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-224-0025 Muelle de Graneles en el Puerto de Motril (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Infraestructura y Explotación portuaria por importe de 600 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputado, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-228-6180 Mejoras en Embalses de la provincia de Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputado, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-228-0009 Mejoras en Zonas Regables de Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 54 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-228-7220 Cuidados Culturales en Masas Forestales Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 25 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y

Transportes 89-23-201-0090 Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión de la Caja Postal de Ahorros por importe de 330 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0315 Granada: Mobiliario y Equipamiento de los PGE-1991, correspondiente al programa de Gestión de la Caja Postal de Ahorros por importe de 8,4 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-004-0190 Autovía Alicante-Baza (Granada) de los PGE-1991, correspondiente al programa de Creación de Infraestructura de Carreteras por importe de 6.772,32 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 88-19-101-5350 Adquisición de Locales para OO EE y Cualificación Profesional Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa de Formación y Gestión de Empleo por importe de 75 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 86-21-010-0025 Construcción Laboratorio de Granada de los PGE-1991, correspondiente al programa de Comercialización, Industrialización y Ordenación alimentaria por importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0077 Vélez Rubio (Almería) de los PGE-1991, correspondiente al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 88-19-101-5360 Adquisición de Locales para OO EE y Cualificación Profesional Almería de los PGE-91, correspondientes al programa promoción y Gestión de Empleo por importe de 75 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-004-0190 Autovía Alicante - Baza de los PGE-91, correspondientes al programa Creación de Infraestructura de Carreteras por importe de 6.772,32 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 90-17-004-1703 Autovía Puerto Lumbreras - Adra de los PGE-91, correspondientes al programa Creación de Infraestructura de Carreteras por importe de 3.894,103 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 87-23-003-5100 Almería PGE-91, correspondientes al programa Infraestructura de Aeropuertos por importe de 431 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0300 Almería Mobiliario y Equiparamiento de los PGE-91, correspondientes al programa Gestión de la Caja Postal de Ahorros por importe de 8,4 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-23-201-0075 Almería PGE-91, correspondientes al

programa Gestión de la Caja Postal de Ahorros por importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-203-0045 Obras Varias a Definir: Liquidaciones Revisiones, etc, de los PGE-91, correspondientes al programa de Infraestructura y Explotación portuaria por importe de 70 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1405 Riegos del Adra, Beninar (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 64,801 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0805 Riegos de Almanzora (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 6,587 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0100 Presa de Almanzora (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Justicia e Infraestructura de Recursos Hidráulicos por importe de 180,03 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-005-0802/35068 Paseo Playazo Vera (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Actuación en la Costa y Señalización Marítima por importe de 76,271 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-005-0623/35067 Tablestacas Zapillo (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Actuación en la Costa y Señalización Marítima por importe de 30 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-005-0050 Obras de Costa 32-25 Paseo Marítimo de Mojácar Almería de los PGE-91, correspondientes al programa Actuación en la Costa y Señalización Marítima por importe de 84,8 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución al 31-12-1991 de la partida del Ministerio del Interior 89-16-007-0005 Obras en Almería de los PGE-91, correspondientes al programa Seguridad Ciudadana por importe de 86 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia 86-13-004-0010 Almería de los PGE-91, correspondientes al programa Centros e Instituciones Penitenciarias por importe de 25 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia 87-13-003-0125 Almería de los PGE-91, correspondientes al programa Tribunales de Justicia por importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0087 El Egido (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0082 Roquetas de Mar (Almería) de los PGE-91, correspondientes al programa Tribunales de Justicia por importe de 5 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución, al 31 de diciembre de 1991, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0081 Almería de los PGE-91, correspondientes al programa Tribunales de Justicia por importe de 20 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante los anuncios del Gobierno de la concesión de ayudas para la adquisición de viviendas de Protección Oficial a familias con recursos económicos limitados:

¿Tiene previsto el Gobierno que entre las condiciones económicas para acceder a tales ayudas se contemple el número de hijos que forman parte de la unidad familiar?

¿Tiene igualmente previsto superar el número de metros cuadrados para viviendas de protección oficial para familias con cuatro o más hijos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante los preocupantes hechos ocurridos los días 14 y 15 de diciembre de 1991 en las calles de Pamplona donde, tras una intervención policial, resultaron heridas tres personas: Mikel Iribarren, que sigue en coma; Pedro San Martín, que ha perdido un ojo; y Mikel Ayensa, que fue intervenido quirúrgicamente, así como las diferentes versiones dadas por la Delegación del Gobierno en Navarra, testigos presenciales y los familiares de los heridos (que se han constituido en acusación particular), reflejan una oscura actuación policial que debe ser aclarada ante la opinión pública, por el descrédito que supondría que en hechos como éstos no recaigan las oportunas investigaciones y responsabilidades:

— ¿Se ha abierto investigación de los hechos?
— ¿Qué conclusiones dispone el Ministerio del Interior de lo acontecido?
— ¿Qué objetos fueron los causantes de las heridas producidas a las tres personas hospitalizadas?
— ¿Qué impresión le merece al Gobierno esta actuación policial?
— ¿Quién dio la orden de actuar a las fuerzas de seguridad de esta forma tan contundente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 1991.—**María Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, reguló las enseñanzas turísticas especializadas y sustituyó la titulación anterior de Técnicos de Empresas Turísticas

por la de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, titulación que está equiparada a la de Diplomado Universitario.

Asimismo, la profesión de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas ha sido regulada, a través de disposiciones en el ámbito de la Administración central del Estado; así como por las diferentes Administraciones de la CC AA. El propio Parlamento de Catalunya, con la aprobación de la Ley 6/1991, de 27 de abril, reconoció también esta profesión y creó el «Colegio de Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas de Catalunya».

En este contexto, la Directiva 89/48/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas, establece un sistema general de reconocimiento mutuo de los Títulos de Enseñanza Superior que acreditan una formación mínima de 3 años de duración. En desarrollo de la mencionada Directiva, el Gobierno español aprobó el Real Decreto 1665/1991, por el que se regula este sistema de reconocimiento y se incluyen, en el Anexo del mismo, aquellas profesiones reguladas a las que afecta el mencionado sistema de reconocimiento, sin incluir entre las mismas la profesión de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

Esta omisión ha causado un manifiesto malestar entre los profesionales del sector, dada la importancia que el turismo tiene en España y atendiendo a que inicialmente todos los informes eran favorables a su inclusión.

Por todo ello, se plantean al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué razones justifican la no inclusión de los Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas entre las profesiones reguladas que figuran en el Real Decreto 1665/1991, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los Títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la CEE?

2.ª ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para establecer el mencionado reconocimiento de la profesión de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1991.—**Miquel Roca Junyent.**

184/009230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Industria, Comercio y Turismo de las que desea obtener respuesta por escrito.

Asunto:

Situación de Fesa-Enfersa.

Primera. ¿En qué condiciones se materializó la autorización por el Consejo de Ministros al Grupo Ercros, de la compra de Fesa-Enfersa, con especial referencia a los deberes y obligaciones contraidos por ambas partes sobre el capital social, inversiones realizadas, ayudas y subvenciones concedidas, plan de empleo y plan de desarrollo industrial de la empresa?

Segunda. ¿Cómo valora el Gobierno la propuesta de regulación temporal de empleo propuesto por la empresa para la factoría de Puertollano, que afecta a 244 de los 316 trabajadores de la plantilla, teniendo en cuenta las condiciones de venta de la empresa y el futuro de la esta factoría?

Tercera. ¿En qué fecha exacta prevé el Gobierno que va a llegar el gas natural a Puertollano para suministrar a Fesa-Enfersa, a través de gasoducto?

Cuarta. ¿Desde qué país y por qué procedimientos se va a suministrar el gas natural al gasoducto de Huelva-Sevilla-Puertollano-Madrid, y si está garantizado totalmente el suministro?

Sexta. ¿Desde qué fecha tiene prevista el Gobierno la llegada de gas natural a Puertollano, y si ésta se corresponde con la fecha del contrato de Enagas el 8 de noviembre de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre Barcelona: Aeropuerto Olímpico.

Antecedentes

1. El pasado día 20 de diciembre tuve que hacer un viaje urgente a Barcelona y encontré el aeropuerto de Barajas colapsado a causa de la niebla de los tres días anteriores (lo que no se justifica ya), lo que motivaba importantes retrasos por no disponer de aviones, según me comunicaron en los departamentos de información para viajeros.

2. Como el Puente Aéreo sufría los mismos inconvenientes y retrasos, una atenta azafata de Iberia a la que le expuse mi urgencia, miró la pantalla del orde-

nador, y me ofreció una tarjeta de embarque para el vuelo de Iberia n.º 3754 que hacía Madrid-Luxemburgo con escala en Barcelona, lo que acepté, en última instancia, con gratitud, viendo la multitud de pasajeros que esperaban con retrasos de tres y cuatro horas el Puente Aéreo para ir a Barcelona.

3. Cuando nos embarcaron en el Airbus 300 de Iberia de 147 plazas, pude comprobar con gran sorpresa que había muchas plazas libres y la azafata me confirmó había libres 52 plazas, por lo que me acordé de los sufridos pasajeros del Puente Aéreo. Me comunicaron que el avión Madrid-Barcelona-Atenas también salía con plazas vacantes y algún otro vuelo internacional que hacía escala en Barcelona.

4. Cuando aterrizamos en Barcelona salí por la zona internacional, tuve que trasladarme a la zona del Puente Aéreo, que está situada al otro extremo del aeropuerto, y comencé a caminar por la planta primera a lo largo de Un Pasillo de un Kilómetro, en el que no hay una alfombra o pasillo escala mecánico, ni ningún otro procedimiento, que no fuera andando, que facilite la comunicación de una a otra zona del aeropuerto. Ni que decir tiene que me encontré en el camino a bastantes pasajeros y personal de las compañías aéreas y del aeropuerto que mostraban su indignación por la larga distancia que separa las distintas zonas del aeropuerto y sólo se podían unir a pie. Un matrimonio anciano me confesó que llevaban media hora andando y haciendo descansos y temían perder el avión, pero que estaban muy fatigados teniendo que llevar encima su equipaje.

5. Cuando llegué al Puente Aéreo pregunté al personal del aeropuerto, miembros de la Guardia Civil y personal de Iberia por la longitud del pasillo y todos mostraron sus quejas porque habría aproximadamente un kilómetro de distancia y tenían que recorrerlo habitualmente, además de indicarme que había pocos servicios-aseos y escaso número de asientos para descanso, dada las dimensiones del aeropuerto.

6. El aeropuerto es nuevo, están totalmente terminado el solado y la decoración del largo pasillo, y no se ve que exista previsión de una alfombra o pasillo mecánico para desplazarse a lo largo del mismo, como existe en todos los aeropuertos de las grandes capitales de la CEE.

7. Una de las razones fundamentales para la nueva obra del aeropuerto es la Olimpiada de Barcelona 92, que utilizarán millones de pasajeros.

Se formulan las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

1. ¿Cuál es la longitud que hay entre la zona internacional y el Puente Aéreo en el nuevo aeropuerto de Barcelona?

2. ¿No se ha previsto la construcción de una alfombra o pasillo mecánico para el traslado de los usuarios del aeropuerto de Barcelona, a lo largo de la distancia que une ambos extremos del aeropuerto?

3. ¿Cuál ha sido el coste del largo pasillo, terminado en la actualidad, y cuál será el coste de su destrucción para construir un sistema mecánico de transporte de pasajeros a lo largo de este pasillo?

4. ¿Cuál es el número de pasajeros, empleados y visitantes que utilizan habitualmente el aeropuerto de Barcelona, con específica precisión, cuál será el número máximo que se ha previsto que lo van a utilizar durante la Olimpiada de 1992, y en las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano?

5. ¿Cuántos servicios para señoras y caballeros, y cuántos asientos para descanso y espera existen hoy en el aeropuerto de Barcelona y si es proporcional a su tamaño?

6. ¿Cuál ha sido el coste total de la obra nueva del aeropuerto de Barcelona?

7. ¿Cuál ha sido la desviación sobre el presupuesto inicial del coste total de la obra nueva?

8. ¿Quién es el responsable directo en la decisión de que el largo pasillo de la primera planta que une ambos extremos del aeropuerto de Barcelona, no tenga un sistema mecánico, alfombra o pasillo, para el traslado de pasajeros y personal?

9. ¿Por qué salen aviones de Iberia de Madrid con punto de destino final en otro país, con escala en Barcelona, con plazas vacantes, mientras se retiene sin la debida información a cientos de pasajeros, con retrasos y molestias, en el Puente Aéreo, en contra de la rentabilidad de la compañía Iberia por la mala utilización de la ocupación de los aviones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación al Gobierno, para su debate en Pleno.

Los constantes recortes presupuestarios del Ministerio de Defensa, además de la falta de voluntad política del de Economía y Hacienda, de dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a los compromisos adquiridos con el Ministerio de Industria, colocan en una difícil situación laboral a la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares, que prepara expedientes de regulación de empleo, con el consiguiente perjuicio para sus trabajadores, para la propia Empresa y para la Armada, que vería paralizados los programas de modernización de sus unidades, previstos por el propio Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, que monopoliza, hoy por hoy, cualquier producción en los Astilleros de la Bazán.

Ante tal situación, y debido a la profunda preocupa-

ción que ha generado, tanto en los medios cercanos al Sector Naval, como en las tres ciudades españolas donde se ubican las factorías de la E.N. Bazán, El Ferrol, San Fernando y Cartagena, además de las oficinas centrales en Madrid, así como a los proveedores de la Armada y de la E.N. Bazán, que han visto canceladas las adjudicaciones que se les habían hecho, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente,

Interpelación al Gobierno

1. ¿Cuáles son las previsiones para el futuro laboral y de empresa, de la Empresa Nacional Bazán de CNM, de cara al año 1992?
2. ¿Cuál es el futuro del Plan de modernización de la Armada?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

Nota: Esta pregunta procede de una Interpelación Ordinaria que ha quedado convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del período de sesiones septiembre-diciembre 1991, de conformidad con el artículo 182.3 del Reglamento.

184/009233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/009233.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Blas Camacho Zancada, sobre consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, tras el compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de concluir las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta que la pregunta a la que se refiere este escrito quedó convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del pasado período de sesiones, aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta con respuesta escrita de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

184/009234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/009234.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Blas Camacho Zancada, sobre razones del cese de don Narcís Andreu Abelló como Presidente de Iberia.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta que la pregunta a la que se refiere este escrito quedó convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del pasado período de sesiones, aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta con respuesta escrita de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

184/009264

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/009264.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Paulino Montesdeoca Sánchez, sobre estado en que se encuentran las negociaciones con Marruecos para que España controle todo el espacio aéreo en los vuelos Canarias-Península-Canarias.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta que la pregunta a la que se refiere este escrito quedó convertida en pregunta con res-

puesta escrita a la conclusión del pasado período de sesiones, aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta con respuesta escrita de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

184/009273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/009273.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Luis Angel Alegre Galilea, sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no realiza con urgencia las pertinentes obras de adecentamiento en el Cuartel de la Policía Nacional de Logroño.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta que la pregunta a la que se refiere este escrito quedó convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del pasado período de sesiones, aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta con respuesta escrita de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

184/009276

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Juan Pizarro Navarrete

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué tipo de modificaciones piensa introducir el INSALUD en las recetas médicas?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Juan Pizarro Navarrete.**

Nota: Esta pregunta procede de una pregunta con respuesta oral en Comisión que ha quedado convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del período de sesiones septiembe-diciembre 1991, de conformidad con el artículo 189.3 del Reglamento.

184/009277

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Juan Pizarro Navarrete

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿El INSALUD ha advertido a los farmacéuticos que no abonará las recetas médicas parcialmente cumplimentadas?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Juan Pizarro Navarrete.**

Nota: Esta pregunta procede de una pregunta con respuesta oral en Comisión que ha quedado convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del período de sesiones septiembre-diciembe 1991, de conformidad con el artículo 189.3 del Reglamento.

184/009278

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuál es la relación exacta de «averías contínuas» y de «repuestos suministrados por el Ejército del Aire», a que se refiere el Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada, al referirse a nuestra participación en el conflicto del Golfo Pérsico?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Nota: Esta pregunta procede de una pregunta con respuesta oral en Comisión que ha quedado convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del período de sesiones.

184/009279

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué opinión tiene el Ministro de Defensa acerca de las manifestaciones del Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada en cuanto a previsiones y necesidades de la Marina de Guerra, su Plan Altamar, y recorte en la previsión de disponer de quince fragatas?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Nota: Esta pregunta procede de una pregunta con respuesta oral en Comisión que ha quedado convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del período de sesiones septiembre-diciembre 1991, de conformidad con el artículo 189.3 del Reglamento.

184/009280

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué países y representantes de la administración deportiva de los mismos asistieron al Sorteo para el Mundial de Fútbol de 1994, celebrado en Nueva York?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

Nota: Esta pregunta procede de una pregunta con respuesta oral en Comisión que ha quedado convertida en pregunta con respuesta escrita a la conclusión del período de sesiones de septiembre-diciembre 1991, de conformidad con el artículo 189.3 del Reglamento.

184/009281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo dè lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Antecedentes

Los días 17, 18 y 19 de diciembre últimos se produjeron numerosas cancelaciones en el aeropuerto de Barajas, así como considerables retrasos en vuelos con origen o destinos en dicho aeropuerto.

Las causas de las mismas no fue otra que la espesa niebla que afectó las instaciones aeroportuarias, a pesar de disponer del sistema ILS que, en principio, debería evitar los inconvenientes que produce la niebla en las operaciones de aterrizaje y despegue.

Ante dicha situación, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.—¿Cómo justifica el Gobierno las numerosas cancelaciones, así como los retrasos en los vuelos que tenían como origen o destino el aeropuerto de Barajas los pasados días 17, 18 y 19 de diciembre últimos a pesar de disponer dicho aeropuerto del sistema ILS?

2.—¿Qué medidas se van a adoptar para evitar la repetición de situaciones similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1.—¿Cuáles fueron los cambios que originaron el hundimiento de parte del terreno de la estación de RENFE de Vilanova i la Geltrú el pasado 18 de diciembre?

2.—¿Qué medidas adoptó RENFE para garantizar la seguridad de los usuarios y del personal de dicha estación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Vidal i Sardó, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Considerando que del plan trienal aprobado por la CEE para la reestructuración del Sector Corchero ya ha transcurrido un año y medio sin que se hayan arbitrado las medidas que permitan a este importante sector exportador, acogerse a las ayudas previstas y salir de la incertidumbre que le ha conducido la publicación del Real Decreto 153/1991, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo el Ministerio de Industria publicará la Orden Ministerial que permita a la Industria Corchera acogerse a las ayudas para el fomento sectorial aprobadas por la CEE (Reglamento 866/90) y en el Real Decreto 153/1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1991.—**Pere Vidal i Sardó.**

184/009284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan Energético Nacional actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados tiene uno de sus fundamentales elementos de sustentación en la utilización del gas natural procedente de Argelia.

Han sido muchas las voces que han denunciado el peligro de una falta de suministros de gas y por tanto una situación preocupante para la Economía Nacional si se producía, como previsiblemente podía ocurrir, una situación política diferente en el Norte de Africa.

Es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué medida puede influir en el suministro de España del gas argelino, la victoria electoral de los integristas musulmanes?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/009285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses se viene detectando en Ciudad Real un incremento considerable de la delincuencia en materia de robos de automóviles, tanto en la vía pública como en las propias cocheras. Robos que unas veces se consuman y otras se quedan en serias roturas del automóvil. No se tiene noticia, sin embargo, de la detención de sus autores, ni de los avances policiales en la materia.

Esta situación está provocando entre los ciudadanos una profunda sensación de indefensión además de graves perjuicios económicos, dado que a veces, la reincidencia de estos robos sobre el mismo coche es mensual.

Ante ello pregunto:

1.º ¿Cuál es el número de casos de robos de coches,

intentos o consumados, denunciados en Ciudad Real, con desglose mensual, durante 1990 y 1991?

2.º ¿Cuál es el número de detenidos por este delito y las penas impuestas, con desglose mensual durante 1990 y 1991?

3.º ¿Qué medidas especiales piensa adoptar el Gobierno para poner freno a esta situación?

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Cuerpo Nacional de Policía ha visto disminuir sus efectivos en el último cuatrienio en 2.314 funcionarios, pasando de 56.169 agentes en 1986 a 53.149 en 1990.

¿Piensa el Ministerio proseguir con esa continua disminución de sus efectivos?

¿Qué planes de futuro, si existen, tiene de cara a potenciar el número de agentes en el Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que en La Rioja no se crea una Jefatura Superior de Policía, siendo esta la única Comunidad Autónoma que no dispone de ella?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/009288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha puesto en marcha ese Ministerio para evitar la grave inseguridad que se está padeciendo en las áreas de servicio de las autopistas españolas?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué grado de seguridad presenta el centro penitenciario de Zaragoza en la actualidad?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está previsto a corto plazo la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Tauste (Zaragoza)?

Y en caso negativo, ¿qué medidas va a tomar ese Ministerio para que los Guardias Civiles y las familias de los mismos, destinados en Tauste, dispongan de un alo-

jamiento digno y las necesidades básicas exigibles de habitabilidad?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El nivel de delincuencia en el municipio de Denia hace sospechar que son insuficientes los medios de todo tipo a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, particularmente para reprimir eficazmente el tráfico de drogas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de delitos se denunciaron en Denia en 1990, y que proporción puede imputarse a las drogas, y los mismos datos referidos a 1991 disponibles al contestar a esta pregunta?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesa por escrito.

El nivel de delincuencia en el municipio de Benidorm hace sospechar que son insuficientes los medios de todo tipo a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, particularmente para reprimir el tráfico de drogas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de delitos se denunciaron en Benidorm en 1990, y qué proporción puede imputarse a las drogas, y los mismos datos referidos a 1991 disponibles al contestar a esta pregunta?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiene pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El nivel de delincuencia en el municipio de Elche hace sospechar que son insuficientes los medios de todo tipo a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, particularmente para reprimir eficazmente el tráfico de drogas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de delitos se denunciarón en Elche en 1990, y que proporción puede imputarse a las drogas, y los mismos datos referidos a 1991 disponibles al contestar a esta pregunta?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiene pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El nivel de delincuencia en el municipio de Alicante hace sospechar que son insuficientes los medios de todo tipo a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, particularmente para reprimir eficazmente el tráfico de drogas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de delitos se denunciaron en Alicante en 1990, y que proporción puede imputarse a las drogas, y los mismos datos referidos a 1991 disponibles al contestar a esta pregunta?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

— Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas desde las 15 horas del jueves 5 de diciembre de 1991, hasta las 24 horas del lunes 9 de diciembre de 1991.
— Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, kilómetro y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidentes y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al Excmo. Sr. Ministro de INTERIOR,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de Casas Cuartel existen en la Provincia de Zaragoza, qué número de guardias civiles y familiares viven en cada una de ellas y relación de las que se encuentran en estado ruinoso?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/009297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En varios municipios de esta provincia las Casas Cuartel de la Guardia Civil se encuentran en mal estado de conservación, por lo que la vida de las familias de los Guardias Civiles así como la prestación de su importante servicio se ven afectadas por ello. Ante ello pregunto:

1. ¿Cuántas Casas Cuartel de la Guardia Civil se encuentran en mal estado en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuál es la previsión de reforma o nueva construcción de Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real y en que plazos?
3. ¿Cuantos se han rehabilitado o construido en los dos últimos ejercicios presupuestarios?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En algunos municipios de la provincia de Ciudad Real existe una cierta inquietud derivada del rumor de que se piensan suprimir algunos Cuarteles de la Guardia Civil. Ante ello Pregunto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno, a corto y medio plazo, en la provincia de Ciudad Real con respecto a la supresión de Cuarteles de la Guardia Civil?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real en el período 1988-1991?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los antiguos jubilados del antiguo Cuerpo Superior de Policía se da una situación discriminatoria en función de que hubieran cumplido los 65 años antes o depués del 1-1-85. Ante esta situación pregunto:

1.—¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida que sirva para evitar esta desigualdad?
2.—En caso afirmativo ¿en qué plazo?
3.—En caso negativo ¿qué razones tiene el Gobierno para no adoptarla?

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/009301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Bénitez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Diputado que suscribe, hizo una pregunta el 4 de Mayo de 1990, interesándose por la nueva Reglamentación Taurina, tan necesaria y a la vez tantas veces prometida.

El 19 de junio de 1990, me contesta el Gobierno, diciendo que el Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley, y que se remitía al Congreso para su aprobación definitiva.

El Congreso de los Diputados, aprobó el Proyecto de Ley el 7 de marzo de 1991, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos.

A partir de esa fecha, el Sr. Ministro del Interior, siguiendo la costumbre del Gobierno socialista, o sea prometer y no cumplir, se dedicó a posponer la aprobación del Reglamento General que marca la Ley.

Ya que en la Disposición Final Segunda, la Ley dice textualmente:

«El Gobierno aprobará, en el plazo de 6 meses, el Reglamento General para la ejecución de la presente Ley».

Viendo y comprobando que el Gobierno socialista «es capaz» una vez más de incumplir las normas y de no respetar las leyes, es por lo que una vez cumplido el plazo de 6 meses que marca la Ley para la aprobación del Reglamento General y no habiendo sido aprobado, hago las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué motivos y razones ha tenido el Gobierno, y fundamentalmente el Ministro del Interior para no cumplir el mandato de la Ley?
2.º ¿Cuándo piensa su Ministerio, aprobar definitivamente el Reglamento General de la Ley sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos?
3º ¿Es consciente el Sr. Ministro, de los perjuicios que la no aprobación del Reglamento General, pueda ocasionar, a los aficionados, ganaderos, toreros, en definitiva, al mundo del toro?
4.º ¿Cuándo, el Sr. Ministro, va a dejar de incumplir las promesas, que permanentemente hace, y aprueba el Reglamento General, como garantía para la continuación del éxito de la Fiesta Nacional?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Felipe Bénitez Barrueco.**

184/009302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué manera ha previsto, el Ministerio del Interior, resolver los constantes tapones de tráfico que se producen en la carretera Nacional VI, a su paso por el municipio de Fene, La Coruña, como consecuencia del funcionamiento de los semáforos, en momentos de máxima afluencia de vehículos?

¿Qué estudios de tráfico se han realizado, por parte del Gobierno, en esta zona, encaminados a resolver el problema?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las memorias de RENFE correspondientes al año 1989 y 90, en el capítulo «Ingresos Varios», aparecen consignadas por enajenación de terrenos y edificios las siguientes cantidades: 3.004 millones de pesetas en 1988, 7.103 millones de pesetas en 1989 y 12.606 millones de pesetas en el año 1990; sin embargo, en contestación a una pregunta de esta Diputada, el Gobierno remitía como enajenaciones realizadas en dichos años la relación, cuya fotocopia se adjunta, y que representa con lo reflejado en la Memoria de Renfe, una diferencia de más de 12.500 millones de pesetas, lo que supone casi un 200 % de ventas reflejadas en las Memorias de la gestión de RENFE y omitidas en la contestación del Gobierno.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuál es la razón por la cual el Gobierno omitió en su contestación de 20 de noviembre reflejar la venta de terrenos y edificios correspondientes a esas cantidades?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/009304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

La práctica totalidad de los principales productos agrarios a los que se les hace el seguimiento de precios testigo por parte de ese Ministerio, si se exceptuan vino y aceite, han disminuido desde el momento de la integración de nuestro país en la CEE, o en el mejor de los casos mantienen unos precios similares.

Al propio tiempo esos mismos productos, o los alimentos en los que entran a formar parte, según los datos proporciondos por el Instituto Nacional de Estadística, han aumentado desde el año 1986 hasta la actualidad entre el 40 % y el 100 %. Así el pan, bollería, piensos compuestos, arroz, carne de vacuno, cerdo y pollo han aumentado su precio para los consumidores de forma apreciable, mientras que los agricultores han visto disminuir los precios que perciben por los mismos (trigo, cebada, maíz, arroz, carnes, etc.).

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Cómo se le puede explicar a los agricultores y ganaderos españoles que vean aumentar los precios de los productos alimentarios en los mercados, cuando a ellos se les paga menos que hace 6 años por sus producciones?

— Asimismo, ¿Cómo es posible que según el propio Ministerio de Agricultura, estén creciendo a mucha más velocidad los precios pagados por los agricultores y ganaderos que los precios percibidos por ellos mismos?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/009305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Industria y Energía de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 26 de febrero de 1991, el Excelentísimo Ayuntamiento de Vall d'Alba de Castellón, solicitó las subvenciones establecidas por el Ministerio de Industria y Energía, mediante Orden de fecha 31 de octubre de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones del programa de financiación de inversiones para electrificar y mejorar la calidad del servicio en zonas insuficientemente dotadas, al objeto de poder efectuar las obras de Electrificación Rural de la totalidad de dicho término municipal.

Se desea conocer:

1. ¿En qué fecha va a ser aprobado por ese Ministerio la concesión de las correspondientes subvenciones a dicho Ayuntamiento?
2. ¿En qué situación se encuentra actualmente el expediente de concesión de dichas subvenciones para la total electrificación de las zonas rurales del término municipal de Vall d'Alba?
3. ¿Cuál es el importe en pesetas que tiene previsto conceder ese Miniterio al Ayuntamiento de Vall d'Alba para la electrificación rural?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**José María Escuin Monfort.**

184/009306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de Reforma y Desarrolo Agrario, IRYDA, tiene entre sus cometidos, la electrificación rural, para lo cual todos los años se aprueba la correspondiente partida presupuestaria en el programa 533 A. Mejora de Infraestructura Agraria de los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En los Ayuntamientos de Vall d'Alba y de Adzeneta de la provincia de Castellón, existen en la actualidad diversos nucleos rurales de población que necesitan urgentemente que se proceda a su adecuada electrificación, para lo cual es preciso que ese Ministerio de Agricultura ayude a su financiación al objeto de que la totalidad de los habitantes y explotaciones agrícolas de ambos municipios dispongan a la mayor brevedad de las instalaciones de infraestructura precisas para dicha electrificación.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1. ¿Tiene previsto el IRYDA financiar urgentemente las obras de infraestructura necesaria, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del Programa 531 A, de tal manera que se logre la completa electrificción rural en todos lo nucleos de población de los términos municipales de Vall d'Alba y Adzeneta, de la provincia de Castellón?
2. ¿En qué fecha tiene previsto ese Ministerio a través del IRYDA, en su caso, iniciar dichas obras?
3. ¿Qué criterios sigue el IRYDA, para marcar las prioridades geográficas en las inversiones destinadas a la electrificación rural?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**José María Escuin Monfort.**

184/009307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de la CEE denunció al Gobierno español por infracciones cometidas en virtud de los artículos 92 a 94 del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Eurpea, por conceder ayudas en favor del Grupo Alimentario MERCO, para paliar las pérdidas acumuladas por dicha Empresa sin que existiera ningún plan detallado de reestructuración de la misma.

A tal efecto, se desea conocer:

¿Cuál ha sido la resolución definitiva adoptada por la Comisión de la CEE, en relación con las ayudas concedidas por el Gobierno a la Empresa MERCO?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/009309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación del programa operativo de Sur y Este de Jaén y Norte de Granada

Este Diputado se ha interesado repetidamente por la situación del programa operativo del Sur y del Este de Jaén y Norte de Granada, presentado por España ante la Comisión de las Comunidades Europeas el 16 de enero de este año, reducido finalmente a una solicitud de 8.010 millones de Fondos FEDER y una aportación de la Junta de Andalucía de 5.518 millones de pesetas. Hace meses, el Gobierno preveía su aprobación en los meses de junio y julio del presente año.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuándo ha sido aprobado dicho Programa y qué razones justifican, en su caso, los posibles retrasos?
2.º ¿Cómo afecta su contenido a cada una de las comarcas afectadas y con qué contribución, en cada caso, de fondos FEDER y aportaciones de la Junta de Andalucía?
3.º ¿En qué fecha se pondrá en marcha cada una de las actuaciones contempladas?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Baremo para valorar méritos en la adquisición de la condición de Catedrático

La regulación por Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, de los méritos a apreciar entre los solicitantes de la misteriosa «condición» de Catedrático (antes, como es sabido, el más prestigioso Cuerpo de la docencia previa a la Universidad) recoge elementos sorprendentes.

El apartado III del anexo de dicha disposición normativa no valora, por ejemplo, el título de doctor ni el haber cursado otras licenciaturas; de ello cabe derivar que se consideren méritos menos relevantes para tan (al menos, antes) prestigiada promoción que la asistencia a algún curso de fotografía impartida por un CEP. Por otra parte, puntúan tan escasamente publicaciones científicas y didácticas que todas aquellas de las que el candidato puede ser autor puntuarán como mucho la mitad de lo acumulable por asistencia a cursos de perfeccionamiento.

Afortunadamente, figuras como don Antonio Domínguez Ortiz o don Gonzalo Torrente Ballester fueron previsores opositando en su día al entonces prestigioso Cuerpo, ya que —con este baremo— no habrían podido adquirir en modo alguno tal «condición», dada su acreditada afición al trabajo científico y no tanto al palique comunitario.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones justifican la valoración de los diversos componentes de tan discutible baremo?

2.º ¿Piensa el Gobierno rectificarlo de inmediato?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación de las obras de la autovía Puerto Lumbreras-Baza

Las pésimas comunicaciones de Andalucía Oriental con el Levante español hacen que los ciudadanos afectados aguarden impacientes la ejecución del hace largo tiempo anunciado proyecto de autovía entre Baza y Puerto Lumbreras.

Para satisfacer dicho interés, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿En qué momento dieron su inicio las citadas obras?

2.º ¿Qué tramos concretos se habían realizado antes del 1 de enero de 1991?

3.º ¿Qué tramos concretos se han realizado durante 1991?

4.º ¿Qué tramos concretos está previsto que se pongan en servicio a lo largo de 1992?

5.º ¿Cuál fue la fecha de terminación de las obras prevista al iniciarse las mismas y cuál la ahora previsible?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Irracionalidad de algunas previsiones del Decreto de desarrollo de la Ley de Prestaciones no Contributivas.

El Real Decreto 356/91, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de prestaciones por hijos a cargo, la Ley 226/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecieron en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, contiene previsiones que son todo un ejemplo de dudosa racionalidad, llegan a convertirse en símbolo paradigmático de cómo los mejores deseos pueden estrellarse contra rigideces burocráticas y requisitos más pensados para facilitar las tareas del aparato administrativo que para lograr el mejor cumplimiento de los revelantes fines planteados en beneficio de los ciudadanos.

Así el artículo 3.º, apartado a) del citado Real Decreto 356/1991 condiciona las prestaciones por hijos a que los solicitantes no hayan percibido «durante el ejercicio presupuestario anterior» ingresos totales superiores a determinadas cantidades. Esto supone, por aludir a un caso concreto planteado a este Diputado, que un-

padre de familia con ocho hijos (siete de ellos menores de dieciocho años), al que el hundimiento de la empresa de la que dependía dejó primero sin remuneración y más tarde sin puesto de trabajo, a primeros de año, situando por debajo de dicha cifra sus ingresos por cualquier concepto, no puede acogerse a tales prestaciones, establecidas precisamente como reconocimiento de lo desesperado de su situación, hasta que transcurra todo el presente ejercicio. Mientras se le supone una rara habilidad para subsistir viviendo del aire todo un año, parece previsible que, si al comenzar el siguiente ejercicio consigue un puesto de trabajo, saliendo así de su desesperada situación, podría quizá disfrutar de tales prestaciones como tardío resarcimiento a todo un año de penalidades.

Nada habría de objetar, si lo establecido fuera complementado por otra vía alternativa, que permitiera —aportando documentación suficiente— acreditar de inmediato la situación de urgente necesidad, que precisamente justificara tan excepcional prestación. Obvia y sorprendentemente no es este el caso.

Ante lo curioso de la fórmula prevista, que facilita tanto los trámites burocráticos como desprecia las necesidades efectivas que pretende solventar, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Piensa modificar las previsiones aludidas, sustituyéndolas o complementándolas con otras que permitan que el acceso a dichas prestaciones se ajuste a la actualizada situación económica del solicitante y no a la de un año antes?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Repercusión de los recortes presupuestarios sobre Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Como es bien sabido, el recorte operado sobre los Presupuestos Generales del Estado de 1991 destinados al Ministerio de Educación y Ciencia alcanzó la cifra de 37.250 millones de pesetas. Lo que el Gobierno no se ha mostrado, hasta el momento, en condiciones de aclarar es qué Programas y Proyectos concretos se han visto afectados y por qué cuantía. Liquidado ya el ejercicio presupuestario, y determinado el importe final de cada partida, desaparece toda dificultad.

Por otra parte, el Ministro señor Solana, en uno de sus intentos de justificar tan anómala reducción, aludió a que dicho importe equivalía en la práctica a aquellas cantidades que habitualmente quedan sin gastar cada año. Sería, por tanto, interesante conocer qué cantidades se han visto —al margen del anómalo recorte presupuestario— incluidas en tal situación.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué Programas y Proyectos concretos del Ministerio de Educación y Ciencia se han visto afectados por el aludido recorte presupuestario y en qué cuantía?

2.º ¿Qué cantidades hubieran quedado en todo caso sin gastarse, por qué razones y en qué cuantía afectan a cada Programa y Proyecto?

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Repercusión sobre centros docentes de los defectos de acabado de la circunvalación de Granada.

El acabado de la segunda fase de la circunvalación de Granada presenta, a estas alturas, llamativos defectos: valga como muestra la situación de los cimientos de los báculos de iluminación en la salida a la altura de la calle Recogidas.

Más graves aún son los que afectan decisivamente a centros docentes, e incluso a la seguridad de sus usuarios. Así en la prolongación de la calle San Isidoro, brilla por su ausencia el paso inferior previsto en el proyecto, destinado a la abundante población escolar que ha de acceder a los numerosos centros de esa zona. Por el momento, se han señalizado unos pasos de cebra en las salidas a las glorietas. Si el respeto a dicha señal no constituye el ingrediente decisivo de la cultura vial de los automovilistas, tal hecho se agrava al encontrarse los vehículos en plena salida de un tramo de carretera de circunvalación particularmente rápida.

Por otra parte, resulta un enigma si se acabará llevando a cabo la expropiación de terrenos pertenecientes al prestigioso colegio «Regina Mundi» de cuantiosa población escolar, justificada en su momento por la construcción de una calle de servicio luego eliminada del proyecto.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿A qué se debe la situación actual de los cimientos de báculos de iluminación en la salida a la calle Recogidas y cuándo piensan subsanarla?

2.º ¿Llegará a realizarse el paso inferior previsto en el proyecto en el enlace con la prolongación de la calle San Isidoro? ¿Qué razones podrían justificar lo contrario?

3.º ¿Considera el Gobierno que los pasos de cebra en salidas de carreteras de alta velocidad garantizan la seguridad de la población escolar? ¿Estima solventar con el recurso de la señalización convencional la grave responsabilidad que con ello asume?

4.º ¿Se consumará la expropiación de los terrenos del Colegio «Regina Mundi» para una inexistente calle de servicio?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación del personal de aeropuertos.

La creación del Ente Público «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» ha provocado una gran incertidumbre al personal que presta sus servicios en estas unidades (más de 4.000 funcionarios de seis Cuerpos Especiales) respecto al mantenimiento de sus puestos de trabajo como funcionarios y al posterior desarrollo de su carrera.

Con fecha 22 de noviembre de 1990, este Diputado formuló diversas preguntas al Gobierno relacionadas con esta cuestión. Con fecha 29 de abril de 1991, tuvo entrada en el Congreso de los Diputados el escrito del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, dando traslado de las correspondientes respuestas en las que se garantizaba que los funcionarios afectados conservarían sus puestos de trabajo, sin tener por tanto que cambiar de lugar de residencia y que su situación a disposición del Subsecretario no duraría más de un mes.

El 21 de octubre de 1991 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1508/1991, de 11 de octubre, por el que se regula el ejercicio del derecho de opción de los funcionarios afectados por la creación del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Aunque sólo se concedía a los funcionarios afectados un plazo de dos meses para ejercitar el derecho de opción, no disponían de la lista de plazas vacantes para aquellos funcionarios que opten por mantenerse en la Función Pública; ni a muchos de ellos se les ha entregado el contrato de trabajo en el que se definen sus derechos y obligaciones en caso de que opten por convertirse en personal laboral. El texto del Real Decreto tampoco parece garantizar el derecho a la inamovilidad de los funcionarios en los términos expuestos en la respuesta aludida.

Por todo lo anterior, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Existe intención de moficar el plazo previsto para ejercitar el derecho de opción, de modo que sólo se considere en vigor desde que los funcionarios dispongan efectivamente de los elementos de juicio indispensables para adoptar su decisión: publicación de la lista de plazas vacantes para funcionarios y entrega de los contratos de trabajo?

2.º Los funcionarios afectados que no opten por pasar a laborales, ¿van a tener garantizado un puesto de trabajo y en condiciones retributivas «normales» (complemento específico y de productividad)?

3.º Estos mismos funcionarios, ¿van a verse obligados a cambiar de lugar de residencia?

4.º Los funcionarios que pertenecen a Cuerpos Especiales y opten por conservar su estatuto, ¿podrían concursar a puestos de trabajo no reservados a sus Cuerpos Especiales?

5.º Los funcionarios que opten por convertirse en laborales, ¿verán reconocida su antigüedad a todos los efectos, especialmente en cuanto al régimen de cobertura de las diferentes pensiones y subsidios de la Seguridad Social?

6.º ¿Por qué el Cuerpo de Controladores Aéreos está teniendo negociaciones distintas al resto de los Cuerpos, que se han plasmado en preacuerdos distintos y en un Proyecto de Estatuto de su situación laboral, que no existe para otroa cuerpos y que disminuiría notablemente la incertidumbre de la situación laboral hasta que se aprobara el Primer Convenio Colectivo del Ente?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La supresión de las subvenciones a la siembra de leguminosas grano va a originar un grave perjuicio a los pequeños y medianos agricultores conquenses, productores de lentejas.

Por todo ello, el Diputado que suscribre pregunta:

1.º ¿Es consciente el Gobierno de la reducción de renta que va a originar en pequeñas explotaciones agrarias?

2.º ¿Qué medidas va a arbitrar el Gobierno para compensar la pérdida de la subvención que ha suprimido?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/009317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los agricultores alicantinos aspiran a que las organizaciones agrarias puedan pactar acuerdos con los transformadores para equilibrar mercados y producciones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la necesidad de potenciar las competencias y representatividad de las organizaciones agrarias?

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/009318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la venta de la Central Lechera Lactaria Española, S. A., se deberían haber satisfecho por los compradores 6.290 millones de pesetas, al contado antes del día 31 de diciembre de 1991.

Se desea conocer:

1. ¿Ha sido satisfecho dicho importe en su totalidad antes del 31 de diciembre de 1991?
2. En caso contrario, ¿ha ejecutado Tabacalera, S. A., el aval de 500 millones de pesetas establecido a tal fin?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/009319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la contestación a la pregunta hecha por este Diputado el 30 de julio de 1990, acerca de la gratuidad de las llamadas telefónicas realizadas por el usuario a los servicios públicos de urgencia, se me dijo que la implantación total en el territorio nacional del «Número Nacional de Emergencia» estaría conseguida a principios de 1991.

Dado que en la misma contestación se me dice que podría conseguirse la gratuidad completa de los servicios 091, 092 y otros (policías y bomberos) si los organismos prestatarios se hacen cargo de los costes de las llamadas, se pregunta:

1. ¿A fecha de hoy se ha conseguido la total cobertura en el territorio nacional del «Número Nacional de Emergencia»?
2. ¿Se ha avanzado en la gratuidad de las llamadas realizadas a los servicios de urgencia de policía y bomberos, a través de convenios con los organismos implicados?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/009320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta de este Diputado, del 30 de julio de 1990, se me dijo que no existían retrasos en el calendario de instalación de los teléfonos modulares que sustituyen a los teléfonos públicos de moneda.

También se me contestó que estaba prevista la utilización de las nuevas monedas de 5, 25, 50 y 200 pesetas en estos teléfonos modulares de cabina, dado que en las actuales cabinas, éstas monedas no son utilizables.

Sin embargo, a fecha de hoy, se constata que los nuevos teléfonos modulares son aún la excepción y que en las antiguas cabinas de moneda siguen siendo la mayoría, derivándose de ello que las nuevas monedas de 5, 25, 50 y 200 pesetas son perfectamente inútiles para el uso de las cabinas telefónicas públicas.

Es por ello que se pregunta:

1. ¿Cuál es el calendario previsto de instalación de los teléfonos modulares en las cabinas públicas?
2. ¿Está cumpliéndose dicho calendario sin retrasos?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/009321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado de Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Diputado que suscribe, durante la III Legislatura, siendo Senador por Almería, y en esta IV desde el Congreso de los Diputados, se ha interesado por la prometida reversión al Ayuntamiento de Almería del antiguo Centro Penitenciario, como compensación de la cesión de 124.982,42 metros cuadrados, destinados a la construcción del Centro Penitenciario del Acebuche y que el viejo edificio sería desalojado tan pronto se construyera y se ocupara el nuevo y actual Acebuche, según promesas y documentos cruzados hace ya más de diez años, entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Almería.

Parece ser que, a raiz de la comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso, el 25-9-91 del Secretario General de Asuntos Penitenciarios, Sr. Asunción, a petición de este Diputado, y ante las respuestas y razonamientos nuevos del citado Sr. Asunción, «sobre valoraciones de la antigua prisión y los del nuevo Centro Penitenciario del Acebuche», los ediles se han movilizado para que se cumpla lo pactado entre Ministerio y Ayuntamiento y se cumplan tantas promesas hasta ahora incumplidas.

Los almerienses se han quedado una vez más defraudados ante la apretada agenda del Sr. Ministro de Justicia que, según se anunció a los ciudadanos el pasado día 16-12-91, visitaría Almería para ceder, permutar, revertir, en su caso, a la Ciudad el edificio y solar de la vieja cárcel.

El Ministro, los Secretarios Generales, los Ediles, los Diputados, son servidores del pueblo soberano, y darle un plantón se merece unas razones y unas disculpas más serias que las de un problema de agenda. Hay que ser más previsor y respetar más a los ciudadanos, que para los de Almería la reversión de la antigua prisión es un problema que tienen en su agenda hace más de diez años.

¿Cuándo visitará el Sr. Ministro de Justicia Almería?

¿En qué condiciones, de qué forma, cuándo pasará a ser propiedad del Municipio almeriense los terrenos del antiguo Centro Penitenciario?

¿Cuándo tomará posesión el Ayuntamiento del viejo edificio y su solar?

¿Qué otras condiciones pone el Ministerio de Justicia, habida cuenta de las manifestaciones del Sr. Asunción en la comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso el pasado 25-9-91, para la reversión al Ayuntamiento de Almería de la cárcel vieja?

¿Tiene dispuesto el Sr. Ministro de Justicia visitar el Centro Penitenciario el Acebuche, donde hay más del doble de los reclusos previstos?

Madrid, 21 de diciembre de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace año y medio aproximadamente la Gerencia Territorial de RENFE de Alava-Burgos, en respuesta a una reclamación formalizada en la Estación del Ferrocarril de Burgos el 4-6-90, remitió escrito oficial a la persona reclamante, en el que, entre otras advertencias, le desvelaba determinados servicios proporcionados por RENFE.

De éstos, llaman la atención los descritos literalmente del modo siguiente:

«Las velocidades no excesivamente violentas, dan al tren un extraordinario entorno para cultivar los valores más profundos del espíritu.»

«Si de flirtear se trata, se puede. Nuestros interventores son discretos y educados, y siempre prestos a atender al viajero, o a no perturbarlo si de ello se trata.»

«Los esporádicos retraso del tren pueden ser utilizados con imaginación para la meditación trascendental.»

Ante tan sorprendentes cuestiones, que el referido escrito oficial de RENFE cataloga como «efectos externos de un servicio, que la Compañía ferroviaria no incluye en el precio del billete», formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Comparte el Sr. Ministro el criterio de la referida Gerencia Territorial de RENFE respecto a tales servicios externos gratuitos tal como ha sido expuesto oficialmente?
2. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que la inveterada lentidud de los trenes espeañoles está auspiciada, además, para dar ocasión a los estresados viajeros a que cultiven los valores más recónditos de su espíritu?
3. ¿Hasta qué punto le cumple al personal de RENFE la prestación de apoyo al flirteo entre viajeros?
4. ¿Está programada tanta demora en RENFE con la finalidad complementaria de permitir que los viajeros se entreguen a la meditación trascendental?
5. ¿No estima el Sr. Ministro que tal teoría de servicios gratuitos de RENFE, por estrambótica, es otra muestra consecuente al nivel de relajación en que se precipitó la Compañía ferroviaria bajo la presidencia de don Julián García Valverde?

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Defensa en relación con el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/009324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» y en concreto cuánto importó la factura de los servicios de remolcadores en la Escala del Trasatlántico inglés «Queen Elizabeth» en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, el mes de diciembre de 1991?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/009325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Gayarre Bermejo, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando todos estamos preocupados por el Plan de Competitividad de cara a la integración de España en el Mercado Unico y el sector agrícola está atravesando la reconversión más dura de todos los sectores productivos, nos encontramos con un sector de fertilizantes totalmente obsoleto, por lo que el Gobierno aplica la cláusula de salvaguardia que imposibilita la competencia típica de un mercado libre.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

— ¿Cuáles son los motivos e intereses que llevan a ese Ministerio a solicitar de la CEE y aplicar esta cláusula, dejando al sector agrícola español en una total indefensión, que le está llevando a una falta de competitividad y consecuentemente a su posible desaparición?

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—**José Antonio Gayarre Bermejo.**

184/009326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha tenido en cuenta, además del coste menor que supondría haber dado prioridad a la implantación del ferrocarril de alta velocidad en el corredor mediterráneo, el perjuicio que supone para las provincias de Castellón, Valencia y Alicante y su actividad comercial y turística el retraso en la modernización de su red ferroviaria de enlace rápido con los otros países de la Comunidad Europea?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existió un informe interno de RENFE en 1989 que explicaba la conveniencia de iniciar el tramo de ferrocarril de alta velocidad por el corredor mediterráneo, dada su mayor densidad de población y tráfico comercial y turístico, además de representar la solución más económica para el enlace con la frontera francesa?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/009328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la madrugada del día 29 de diciembre de 1991, se produjo en Sevilla la entrada de la policía en la vivienda del ciudadano sevillano José Luis Nieto y su posterior detención así como la de los vascos José Ramón Garaita Onaindía, Andoni Murgortia, Igor Otadui y César Urrutxi, al ser confundidos con un comando de la organización terrorista ETA.

— Se pide información precisa y concreta de las razones que llevaron a la policía para entrar en la vivienda de José Luis Nieto.

— ¿Qué información tenía la policía para motivar la entrada en el referido domicilio y para realizar la detención de los citados ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Gr. P. IU-IC.

184/009329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar a las Cortes Generales el Convenio, de 22 de noviembre de 1990, entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Popular China para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo y en qué plazos durante la fase de tramitación previa a la remisión a las Cortes del mencionado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/009330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

Antecedentes

En fecha 14 de junio de 1991 y en respuesta a una pregunta parlamentaria de este diputado, el Gobierno informó de su intención de aprobar dentro del último

cuatrimestre de dicho año el Reglamento de la Ley General de Carreteras de 20 de julio de 1988. Sin embargo dicha previsión no se ha cumplido. Por ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentran los trabajos de elaboración del Real Decreto por el que ha de aprobarse el Reglamento General de Carreteras?

¿Cuándo tiene intención el Gobierno de proceder a la aprobación de dicho Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la Directiva Comunitaria relativa a la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente que debe entrar en vigor en 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes han fallecido y cuántos han resultado heridos por causa de accidente mientras realizaban el servicio militar el año 1991?

¿Cuáles son las causas que han provocado estos accidentes y cuál es el número de afectados por cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué cantidades han recibido las diferentes organizaciones juveniles con cargo a los Presupuestos Generales del Estado durante el año 1991?

Palacio del Congreso de los Diputado, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009334

A la Mesa de Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados en fecha 17 de diciembre de 1991 por la que se le instaba a acelerar el proceso de distribución de los efectivos anuales de objetores reconocidos y a agilizar la incorporación a la realización de la prestación social sustitutoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009335

A la Mesa de Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas sanciones y multas de tráfico se han impuesto, durante los años 1990, y lo que llevamos de 1991, en la carretera Nacional VI, por exceso de velocidad, controlada por radar?

¿Cuántas multas se han impuesto, en idéntido perío-

do, por infracciones diferentes a «exceso de velocidad»?

¿En qué puntos negros, de la carretera Nacional VI, ha habido más accidentes de tráfico durante el año 1990, y lo que llevamos de 1991?

¿En cuántas ocasiones, en los puntos negros de la N. VI se encontraba presente la Guardia Civil de Tráfico en el momento de algún accidente?

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009336

A la Mesa de Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para solucionar los graves problemas que ocasiona el funcionamiento de los semáforos, en la carretera Nacional VI, a su paso por la localidad de Puentedeume, en La Coruña, que provoca varios kilómetros de retenciones, en el tráfico rodado, sobre todo en sábados, domingos y días festivos?

¿Qué negociaciones se han mantenido con el Ayuntamiento de la localidad, tendentes a solucionar los permanentes atascos y conseguir un tráfico fluido, en la única vía de salida desde El Ferrol, por la Nacional VI?

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009337

A la Mesa de Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Fracasada la venta del 50 % de la empresa pública Lactaria Española, propiedad de Tabacalera, S. A., a una sociedad Lacto Hispánica, S. A., en donde tiene una participación mayoritaria el grupo francés Unión Lactarie Normandie junto con un grupo de cooperativas españolas, fracaso producido dada la imposibilidad hecha pública por este grupo de hacer frente a las obligaciones financieras pactadas que suponían abonar antes del 31 de diciembre de 1991 la cantidad de 6.290 millones de pesetas en concepto de pago por la compra efectuada, procede pues que ante estas graves circunstancias el Gobierno conteste a las siguientes preguntas:

1.° ¿Cómo se ha podido producir esta situación de incapacidad de hacer frente a las obligaciones financieras pactadas por el grupo comprador de Lactaria Española, S. A., cuando el propio Gobierno contestaba por escrito a este Diputado el pasado 22 de octubre, dando plenas garantías sobre el feliz resultado de la operación de venta de la empresa española en relación a los temores por mí expuesto respecto de las dificultades que tal venta entrañaba?

2.° ¿Es que el Gobierno, que aprobó la operación de venta el pasado mes de agosto de 1991, ha desatendido absolutamente el seguimiento de la cuestión, de tal forma que la noticia le ha estallado en las fechas límites para hacer frente a las obligaciones pactadas, ofreciendo mientras una versión oficial absolutamente irreal en sus contestaciones por escrito?

3.° ¿Se ha ejecutado con fecha 1 de enero de 1992 el aval de 500 millones de pesetas que garantizaba la sinceridad de los propósitos de compra de Lactárea Española, por el grupo mencionado?

4.° ¿Cuál ha sido el destino de esos 500 millones de pesetas?

5.° Fracasada pues esta operación de venta, poco estudiada, improvisada y en modo alguno garantizada, sobre todo cuando se debería haber tenido conocimiento de las importantes pérdidas sufridas por el Grupo Unión Lactarie Normandie en el ejercicio de 1990, y que ascendieron a más de 4.000 millones de pesetas, ¿qué estrategia piensa seguir el Gobierno en relación con el futuro de la empresa española?

6.° Al igual que en otras operaciones comerciales en donde se han cruzado intereses económicos franceses, como es el ejemplo, las compras de componentes del Tren de Alta Velocidad, donde la política española se ha caracterizado por el entregruismo y la dependencia a los intereses franceses, ¿piensa el Gobierno español ceder a las exigencias del grupo empresarial francés y aceptar su petición de hacer frente a sus obligaciones financieras en vez del 31 de diciembre el mismo día de 1994?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/009338

A la Mesa de Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, sobre cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos para 1991 figuraba para la provincia de Almería, una dotación de 628,8 millones de pesetas para inversiones reales, sección 17, Ministerio de Obras Públicas, desglosada en las ss. partidas:

1. DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS
1.1 Actuación en la costa y señalización Marítima Costas y Playas.

0050 - Obras de costas. 35-25, P.º Marítimo de Mojacar 84,8
0623 - 35-067. Tablestacas Zapillo 30,0
0802 - 35-068. P.º Playazo Vera 76,3

2. DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
2.1 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos
Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca Sur.

0100 - Presa de Almanzora 180,0

Actuaciones Generales del Departamento: Estudios y Publicaciones.

0805 - Riegos de Almanzora 6,6
1405 - Riegos de Adra (Benimar) 64,8

3. JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA
3.1 Infraestructura y explotación Portuaria.
Inversiones del plan de obras de la Junta del Puerto de Almería.

0045 - Obras varias a definir liquidaciones, revisiones, etc. 70,0
0001 - Aplicación muelle de Poniente 115,0

Mobiliario y enseres.

1005 - Mobiliario y enseres 1,3

¿Cuál es el estado de las citadas inversiones al 31-12-91?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles las pagadas para cada proyecto individualizado?
¿En qué han consistido exactamente las obras o inversiones realizadas?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, sobre cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos de 1991 figuraba para la provincia de Almería una dotación de 489,4 millones de pesetas para inversiones reales, sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, desglosada en las siguientes partidas:

1.—Caja Postal de Ahorros
1.1—Gestión de la Caja Postal de Ahorros
Adquisición, construcción y adaptación de edificios y otras construcciones
0075 - Almería 50,0
Mobiliario y equipamiento incluido el informático
0300 - Almería. Mobiliario y equipamiento ... 8,4

2.—Aeropuertos Nacionales
2.1.—Infraestructura de Aeropuertos
Campos de vuelo
5100 - Almería 431,0

¿Cuál es el estado de las referidas inversiones al 31-12-91?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles las pagadas para cada proyecto individualizado?
¿En qué han consistido exactamente las obras o inversiones realizadas?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, sobre cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos de 1991 figuraba para la provincia de Almería una dotación de 120 millones de pesetas, para inversiones reales, sección 13, Ministerio de Justicia, desglosada en las siguientes partidas:

1.—Dirección Rgnal. de Relaciones con la Admón. Justicia
1.1—Tribunales de Justicia
Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales
— 0077 - Vélez Rubio 5,0
— 0088 - Almería 20,0
— 0082 - Roquetas de Mar 5,0
— 0087 - El Ejido 5,0
Reformas en Edificios sede de Organos Judiciales Colegiados y Tribunales Superiores de Justicia
— 0125 - Almería 50,0

2.—Dirección Gral. de Instituciones Penitenciarias
2.1—Centros e Instituciones Penitenciarias
Creación de Centros Penitenciarios
— 0010 - Almería 25,0
Reformas en Centros Penitenciarios
— 0130 - Almería 10,0

¿Cuál es el estado de la referenciadas inversiones al 31-12-91?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles las pagadas para cada proyecto individualizado?
¿En qué han consistido exactamente las obras o inversiones realizadas?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Servicio de Correos, por lo menos en lo referente a la provincia de Almería, el deterioro del mismo es constante, a pesar de la abnegación, espíritu de servicio y de sacrificio de muchos de los buenos profesionales que componen su plantilla.

Se detectan hechos, entre otros muchos, que se citan a título de ejemplo, o enunciativo, que no limitativo, y que denotan el deterioro de Correos en la provincia de Almería:

Supresión de servicios de urgencia en Adra para el reparto de telegramas y de giros. En la ciudad de Berja y sobre todo en sus Pedanías, el reparto de la correspondencia se realiza en días alternos. En pueblos como Níjar, se han suprimido puestos de trabajo. En otras localidades como Serón, Dalías, Tabernas, el reparto se hace también alterno, o un día el cartero se dedica a tareas interiores de oficina y al siguiente reparte, de forma que un día se reparte la mitad del pueblo y al siguiente la otra mitad. Las tareas interiores están quedando casi todas para el Jefe de Oficina, que si quiere hacerlo todo, tiene que hacer horas extraordinarias sin cobrarlas y si reclama se le hace expediente. El Servicio Telegráfico prácticamente ha desaparecido, los telegramas y giros urgentes se llevan en el reparto ordinario y los que se reciben después de la salida de los carteros, se queda para otro día, pero las tarifas no se han suprimido, ni modificado a la baja y siguen en vigor. De igual modo ocurre en la Comarca de Mármol, Roquetas de Mar, El Ejido, entre otros.

Se está haciendo una reestructuración de plantillas, al parecer, sin rigor alguno, con alteración de la Relación de Puestos de Trabajo, que ya fue actualizada en el mes de julio de 1991.

Las ausencias de carteros (enfermedad, vacaciones, asuntos propios, etc.) no se cubren, y el reparto del personal que falta se distribuye entre el resto de la plantilla, si la hubiera, y como consecuencia, ya no puede sacarse todo el trabajo en perjuicio del Servicio y de los usuarios.

Los funcionarios de Correos se quejan del comportamiento, al parecer, despótico y amenazante del Jefe de Servicios Periférico, lo que ha motivado que la Junta de Personal de Almería haya pedido su inmediato cese, según algunas fuentes sindicales.

Hace varios meses se contrató a una empresa privada para la conducción de Correo de Almería, sin que haya salido la adjudicación a concurso público.

Todo lo que antecede está produciendo un gran malestar en constante aumento entre los trabajadores de Correos y entre los sufridos usuarios que pagan sus impuestos a nivel europeo y que es lógico deseen tener servicios europeos y no tercermundistas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué motivo existe para hacer una nueva reestructuración de plantillas, teniendo en cuenta que la última se hizo en julio de 1991?

¿Es lógico que el usuario pague sus tarifas para tener un servicio telegráfico y de giros urgente y se le dé un servicio distinto del contratado?

¿Cómo es posible que en el último decenio del Siglo XX, con un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, se tengan Jefes de Correos que traten despóticamente al obrero funcionario y haciendo caso omiso de las reivindicaciones y peticiones de la Junta de Personal, compuesta por sindicalistas?

¿Qué pretende el Gobierno al deteriorar tan gravemente un servicio público tan importante y necesario como Correos y Telégrafos? ¿Presentar, quizás un balance de «siniestro total» y «regalarlo» a cualquier empresa privada mostrando su incapacidad para dar a los españoles un servicio público eficaz?

¿Reconoce el Gobierno que hace no muchos años el Servicio de Correos y Telégrafos era modélico en Es-

paña y que los españoles nos sentíamos orgullosos de su funcionamiento?

Madrid, 31 de diciembre de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Aunque el Banco de Crédito Agrícola debía tener como actuación única la concesión de préstamos a bajos tipos de interés a los agricultores, ganaderos y silvicultores españoles y a sus asociaciones, para el desarrollo del sector agrario y de la industria agroalimetnaria de nuestro país, cada vez con mayor frecuencia se dedica a la concesión de créditos para actividades que nada tienen que ver con el sector agrario. Así, por ejemplo, se están financiando con fondos de este Banco la construcción de cementerios, supermercados, etc.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Cuál es la razón por la que el Banco de Crédito Agrícola destina una importante cantidad de sus fondos a financiar actividades que nada tienen que ver con el sector agrario? ¿Qué tipo de garantía tienen que aportar los beneficiarios?

2.º ¿Por qué razón ha dedicado este Banco importantes partidas a financiar un cementerio en la Comunidad de Madrid?

3.º ¿Qué otras actividades no agrarias ha financiado en los últimos años este Banco?

Madrid, 7 de enero de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/009343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta sobre la deuda que tiene Cuba en España, el Gobierno señalaba que a octubre de 1991 la deuda contraída por Cuba con España ascendía a 123.538 millones de pesetas.

En enero del 89 y en contestación a una pregunta formulada entonces en el Senado, el Gobierno señalaba que la venta por parte de RENFE de 150 vagones viejos a Cuba estaba en marcha, habiéndose producido algunos pagos y quedando pendiente de formalización parte de la operación.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º De los 123.538 millones que adeuda Cuba a España a la fecha de hoy, ¿qué cantidad corresponde a la venta de 150 vagones viejos a Cuba?

2.º ¿Cuántos vagones han sido enviados a la isla?

3.º ¿Cuál ha sido el coste del reacondicionamiento de los vagones de RENFE, previo a su envío? y ¿cuál ha sido la empresa encargada de llevar a cabo dicho reacondicionamiento?

Madrid, 7 de enero de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/009344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la cantidad ingresada en los cinco últimos años a la Hacienda Pública por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) por el Impuesto de Sociedades?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes reconocía el pasado 26 de junio de 1991 en la Comisión de Industria del Congreso que desconocía cuál sería el coste

final del Plan General de Carreteras 1984-1991 y señalaba que el coste definitivo se podría saber en los próximos meses, porque los servicios del Ministerio estaban revisando proyecto a proyecto la obra en ejecución, las expropiaciones en curso y los costes actualizados de los proyectos que no estaban todavía contactados.

En este sentido, se pregunta:

1. ¿Se conoce ya el coste definitivo del Plan General de Carreteras 1984-1991? Y en su caso, ¿cuál será dicho coste y el de cada uno de los cuatro Programas que los componen?
2. ¿Cuáles son las diferencias y las razones de las mismas con respecto a los costes previstos en junio de 1988 con motivo de la aprobación de un crédito extraordinario de casi medio billón de pesetas?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 19 de noviembre de 1991 el Director General de Carreteras anunció en el Senado que «dentro de muy poco tiempo tendremos el análisis tramo a tramo de todas las obras que hemos ejecutado del Primer Plan de Carreteras...»

Por ello, se pregunta:

1. ¿Tiene ya la Dirección General de Carreteras realizado ese análisis, tramo a tramo?
2. En su caso, ¿qué consecuencias más destacadas revela ese análisis de cara a la programación del futuro Plan de Carreteras?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante las comparecencias de los altos cargos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes desarrolladas con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, éstos justificaron el escaso detalle del Anexo de Inversiones, especialmente en las actuaciones referidas a Carreteras, por la necesidad de priorizar qué actuaciones se llevarían a cabo durante este año, de acuerdo con los recursos disponibles.

¿Ha identificado ya el Ministerio las actuaciones que en los Programas 513 D y 513 E se llevarán a cabo durante el ejercicio de 1992? Y en su caso, ¿cuáles son dichas actuaciones?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 15 de noviembre de 1991 el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo, siendo las Comunidades Autónomas las que seleccionan las operaciones concretas susceptibles de acogerese a las ayudas, mediante el establecimiento de un Convenio-programa con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Se pregunta:

¿Qué Comunidades Autónomas han firmado acuerdos con el Ministerio, en qué condiciones y para qué actuaciones, sobre la base del Real Decreto de 15 de noviembre de 1991?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Para el ejercicio de 1991 estaban previstas por el Ministerio de Obras Públicas la realización de 77.000 actuaciones protegibles en materia de vivienda. Según el Ministro de Obras Públicas y Transportes estas 77.000 actuaciones pasaron a 60.000 con ocasión del recorte presupuestario operado en el ejercicio de 1991.

Se pregunta:

1.—¿Cuál ha sido el número de actuaciones protegibles en materia de viviendas realizadas durante 1991?

2.—¿Cómo se reparten dichas actuaciones en las distintas Comunidades Autónomas?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 18 de septiembre de 1991 el Ministro de Obras Públicas y Transportes anunciaba en el Pleno del Congreso que la construcción de la Autopista Madrid-Burgos quedaba descartada. Asimismo, informó que se habían sometido a información pública y medioambiental los proyectos de autopista Málaga-Estepona, Alicante-Cartagena y Madrid-Valle del Ebro.

Ahora se pregunta:

1.—¿Se han aprobado ya definitivamente los proyectos?

2.—¿En qué situación administrativa se encuentra cada uno de los proyectos?

3.—¿Cuál es el calendario para los trámites restantes hasta la adjudicación de los proyectos?

4.—¿Se está estudiando por el Ministerio, o se ha decidido ya, no seguir adelante con la ejecución de estos proyectos de construcción de autopistas de peaje? Y en su caso, ¿cuáles han sido las razones que han motivado esta decisión?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 27 de noviembre de 1991 el Ministro de Obras Públicas y Transportes anunció su propósito de reformar los Estatutos de SEPES al mismo tiempo que reconocía que no había conseguido cumplir su programa de suelo urbano. Por otra parte, en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 en el Senado se introdujo un nuevo artículo 110 relacionado también con SEPES.

Por todo ello se pregunta:

1.—¿Cuáles serán los criterios y objetivos que inspirarán la reforma de los Estatutos de SEPES?

2.—¿En qué fecha está prevista esta reforma?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los pasados días 19 y 20 de diciembre apareció insertado en diversos medios de comunicación un anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre el que esta Diputada desea conocer:

1.—¿Cuál ha sido el coste de dichos anuncios, el número de inserciones y medios en los que han aparecido?

2.—¿En qué partida presupuestaria se ha cargado dicho gasto?

3.—¿Dónde se localizan las distintas actuaciones que se recogen en el anuncio como realizadas en 1991, es decir, los 300 kms. de autovía, 471 kms. de vía férrea, 23 presas hidráulicas, 2.265 kms. de acondicionamientos, 23 kms. de playa, 23 pasos marítimos?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene ya el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el estudio de impacto ambiental correspondiente a la Variante del Puerto de Santa María? Y, en su caso, ¿cuáles son las conclusiones y consideraciones más destacadas de dicho estudio?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de las obras de la Variante de Chiclana?
2. ¿Cuáles son los motivos por los que se han colocado en dicha Variante los carteles de apertura provisional y cuál es la previsión del MOPT para retirarlos?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está prevista, en el proyecto de desdoblamiento Acceso Norte al Puerto de Santa María (N-IV), la construcción de pantallas acústicas que rebajen los niveles de ruido y por consiguiente las molestias para los vecinos de la zona?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de las obras que actualmente se están realizando en la Autovía Jérez-Puerto de Santa María?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En diversas manifestaciones públicas el Ministro de Obras Públicas y Transportes ha anunciado que durante 1992 se pondrán en servicio 1.000 kms. de Autovías.
Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Dónde se localizan los kms. de Autovías que se pondrán en servicio durante 1992?
2. ¿Cuál es el calendario previsto, dentro del año, para la inauguración de los distintos tramos?
3. ¿Cuál ha sido el coste final de cada uno de esos tramos y cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. ¿En qué fecha debió haberse terminado cada uno de ellos, de acuerdo con el calendario del Programa de Autovías establecido por el anterior Ministro de Obras Públicas en junio de 1988?

Madrid, 3 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, sobre cumpli-

miento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de las que desea obener respuesta por escrito.

En los Presupuestos para 1991 figuraba para la provincia de Almería una dotación de 75 millones de pesetas para inversiones reales, sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que comprende la siguiente partida:

1. Instituto Nacional de Empleo.

1.1. Promoción y gestión de empleo.
Superproyecto, Adquisición y acondicionamiento 5355 —Adquisición de locales para OO EE y cualificación profesional en Almería 75,0

¿Cuál es el estado de la citada inversión al 31-12-91?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles las pagadas para el proyecto concreto?
¿En qué han consistido exactamente las obras o inversiones realizadas?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obener respuesta por escrito.

La Isla de Alborán situada en el Mar Mediterráneo occidental, frente al litoral de Almería, de cuya provincia forma parte y da nombre al llamado Mar de Alborán, tiene gran importancia desde el punto de vista ecológico, medio ambiental y estratégico, y está sufriendo un paulatino y constante deterioro, que hace necesario por parte del Gobierno medidas de preservación de la naturaleza de la isla y su entorno.

¿Qué medidas tiene el Gobierno proyectadas para impedir el deterioro ecológico de la Isla de Alborán y de su mar territorial?
¿Se cumplen las normas nacionales e internacionales que regulan el intenso tráfico naval de la zona?
¿Se ha pensado declarar a la Isla de Alborán como Parque Nacional Marítimo-Terrestre?

Madrid, 7 de enero de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, sobre cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos para 1991 figuraba para la provincia de Almería una dotación de 210 millones de pesetas para inversiones reales, sección 14, Ministerio de Defensa, que comprende la siguiente partida:

1. Gerencia de infraestructura de la Defensa.
1.1. Apoyo Logístico.
Infraestructura de las Fuerzas Armadas 006 - Base Alvares de Sotomayor (Almería) 210,0

¿Cuál es el estado de dicha inversión al 31-12-91?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles las pagadas para el proyecto concreto?
¿En qué han consistido exactamente las obras o inversiones realizadas?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Indemnizaciones de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía agregado a otras guarniciones

Con motivo de la reorganización territorial y distribución de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad acordada por Real Decreto 1376/7 y posteriormente por Orden del Ministerio del Interior de 17 de octubre de 1979, durante los años 1979 y 1980, muchas de las guarniciones del anterior Cuerpo de Policía Nacional desaparecieron o fueron reducidas considerablemente en el número de sus efectivos, pasando el personal sobrante a prestar servicio en calidad de «agregados» a las respectivas capitales de provincia,

hasta que fueron definitivamente destinados, bien a la nueva Unidad o a otra Guarnición.

Durante el tiempo que este personal permaneció prestando servicio fuera de su plantilla de destino, no percibió cantidad alguna en concepto de indemnizaciones por razón de servicio, salvo «concentraciones y retenes», lo que motivó que se presentase un elevado número de instancias reclamando estas indemnizaciones en la Dirección General de la Policía.

A la vista de las reclamaciones presentadas la Inspección General del anterior cuerpo de Policía Nacional acordó conceder la «asignación por residencia eventual» durante el tiempo que permanecieron en dicha situación, haciéndose constar que se les descontarían las cantidades percibidas, en concepto de «concentraciones y retenes» así como el tiempo disfrutado de permiso o de licencia oficial.

La cantidad que adeudaba la Administración por el motivo expresado no pudo hacerse efectiva por dificultades presupuestarias. No obstante, al producirse en el año 1985 un remanente en el concepto presupuestario de dietas, con fecha 11 de diciembre de dicho año, la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda acordó imputar, con cargo al Ejercicio corriente, las obligaciones reconocidas desde el año 1975 al 1984, en las que estaban incluidas las deudas anteriormente señaladas.

Con arreglo al informe del aludido órgano Interventor, se hicieron efectivas las deudas contraídas por la Administración con el personal que ha obtenido al efecto Sentencia favorable. Y por lo que se refiere al resto del personal —que no habría obtenido sentencia favorable—, la Dirección General de la Policía realizó los trámites necesarios para lograr, al mismo efecto, la convalidación y aprobación, por el Consejo de Ministros, del gasto necesario.

Las reclamaciones de los funcionarios policiales afectados habían sido estimadas en diciembre de 1990 por no menos de cincuenta y nueve sentencias favorables de las Salas de lo Contencioso-Administrativo, según recoge la sentencia de la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de 21 de dicho mes. La propia Administración por Resolución de la Dirección de la Policía, de 5 de diciembre de 1983, reconoció el derecho a indeminización a un grupo numeroso de funcionarios.

Tan laboriosas peripecias han ido creando un trato de notoria diversidad de los funcionarios que se encuentran en situaciones idénticas, sin fundamento objetivo y razonable y con claras consecuencias discriminatorias.

Para poder evaluar la situación, e instando a que se resuelva cuanto antes de modo definitivo, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el número de funcionarios afectados por dicha situación y cómo se distribuyen por provincias?

2.º ¿Cuántos de ellos resolvieron positivamente su situación, mediando sentencia favorable, y cómo se distribuyen por provincias?

3.º ¿Cuántos de ellos vieron resuelta positivamente su situación, pese a no mediar sentencia favorable, y cómo se distribuyen por provincias?

4.º ¿Cuántos de ellos se hayan pendientes de solución y cómo se distribuyen por provincias?

5.º ¿Qué cantidad sería hoy necesaria para resolver positivamente todos los casos pendientes, subsanando las desigualdades apuntadas?

6.º ¿Qué planes tiene el Gobierno para llevar a cabo ese objetivo y en qué plazo piensa, y cómo se distribuyen por provincias?

7.º ¿Cuántos de ellos se hallan pendientes de solución y cómo se distribuyen por provincias?

8.º ¿Qué cantidad sería hoy necesaria para resolver positivamente todos los casos pendientes, subsanando las desigualdades apuntadas?

9.º ¿Qué planes tiene el Gobierno para llevar a cabo ese objetivo y en qué plazo piensa lograrlo?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las aprehensiones de cannabis en España aumentaron desde 21.000 kilos en 1983 hasta 49.000 en 1986, cantidades que, seguramente, habrán aumentado en 1990.

En relación con la provincia de Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado las aprehensiones de cannabis en 1983, 1986 y 1990 y qué planes existen para mejorar la lucha contra el tráfico de esta droga en 1991?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 29 de noviembre de este año se produjo el motín y posterior fuga de dos reclusos de la Cárcel de Huesca. Posteriormente, dada la situación de intensa tensión y stress a que fueron sometidos los funcionarios, una gran mayoría de éstos fueron dados de baja laboral por prescripción médica.

Ante esta situación, Instituciones Penitenciarias desplazó a Huesca a varias personas de la administración para que revisaran los casos clínicos de los funcionarios dados de baja por los médicos de cabecera.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.—¿Cuántos han sido los funcionarios de Instituciones Penitenciarias desplazados a Huesca?

2.—¿Cuáles son los grados de cualificación, licenciaturas o doctorados que poseen estas personas desplazadas a Huesca?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/009364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos días, en la Sede del Gobierno Civil de Huesca los funcionarios de Instituciones Penitenciarias (de los que desconocemos su grado de formación médica) desplazados desde Madrid, realizaron algún tipo de revisión a los funcionarios de la Cárcel de Huesca, que fue suficiente para que se anularan parte de las bajas por prescripción facultativa y la consiguiente reincorporación a sus funciones laborales.

Por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.—¿El Gobierno considera que los médicos que dieron las bajas laborales no están formados ni capacitados para ello?

2.—¿Considera el Gobierno que en las bajas laborales prescritas por los médicos de cabecera no han primado los criterios estrictamente facultativos?

3.—¿Quién concedió las altas médicas para que los funcionarios se reintegraran a sus puestos de trabajo?

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/009365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con una pregunta efectuada por este Diputado sobre los motivos por los que el Ministerio de Agricultura concedió el traslado en Comisión de Servicios del funcionario don José Luis García Raya desde Granada a Guadix, fue contestado que dicho traslado fue concedido y que «se fundamenta básicamente en la carencia absoluta de incrementos de costes económicos o de posibles perturbaciones en el desarrollo de los trabajos de gestión del Organismo, que pudieran derivarse de la concesión de la misma».

También se indica que en el «Centro de Intervención de Guadix realiza funciones de Intervención».

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Cómo es posible que se indique que en el Centro de Intervención de Guadix, don José Luis García Raya realiza funciones de intervención, si dicho funcionario no ha aparecido prácticamente ningún día por las oficinas, ni por las instalaciones del Centro de Intervención del SENPA en Guadix?

— ¿Tiene constancia ese Ministerio que dicho funcionario desde el día 25-4-91, fecha en que tomó posesión, no se ha presentado prácticamente ningún día en su puesto de trabajo de Guadix?

— ¿Cómo es posible que un funcionario, al que todo el mundo conoce en Guadix y que no se presenta en su puesto de trabajo, que se presenta a unas elecciones municipales, en las que sale elegido Alcalde, haya seguido cobrando su sueldo como funcionario del SENPA?

— ¿Por qué razón, siendo Alcalde de Guadix, don José Luis García Raya, al menos a mediados de octubre pasado, cuando se produce la contestación anterior, seguía cobrando del SENPA?

— ¿Cómo es posible que si el 6 de agosto, este funcionario solicitó el pase a situación de servicios especiales, a mediados de octubre se conteste a este Diputado que esa concesión está «actualmente en tramitación»?

— ¿Cuándo se le ha concedido el pase a la situación de servicios especiales?

— ¿Cuánto tiempo tarda el SENPA en conceder el pase a la situación de servicios especiales cuando un funcionario lo solicita por tener derecho a ello?

— ¿Por qué razón a este funcionario se le ha concedido en los meses de junio y julio un incentivo de pro-

ductividad, si en esos meses no ha trabajado ni se ha personado en las dependencias del SENPA?

— ¿Cómo es posible, asimismo, que si ha salido elegido Alcalde de Guadix dicho funcionario en las últimas elecciones municipales, no haya solicitado el pase a la situación de servicios especiales hasta el día 6 de agosto?

— ¿Cuál es el importe en pesetas satisfecho a dicho funcionario, por todos los conceptos, en cada uno de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1991 por el Ministerio de Agricultura?

— ¿Cuál es el importe en pesetas que se le han solicitado que reintegre a la Administración por parte del SNPA y por qué motivo se le ha solicitado dicho reintegro?

— ¿En qué fecha ha reintegrado las cantidades solicitadas?

— ¿Piensa el Sr. Ministro ordenar a la Inspección de su Ministerio que compruebe fehacientemente si dicho funcionario ha acudido a su puesto de trabajo, desde la fecha en la que fue autorizada la Comisión de Servicios en Guadix?

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—**Luis Ramallo García.**

184/009366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Miniterio de Defensa desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo IU-IC.

184/009367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo IU-IC.

184/009368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio para las Administraciones Públicas desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo IU-IC.

184/009369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo IU-IC.

184/009370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Asuntos Sociales desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Asuntos Exteriores desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Cultura desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Justicia desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Economía y Hacienda desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga con fondos procedentes de la CEE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué aportaciones económicas ha realizado la provincia de Málaga a Hacienda Pública desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio Portavoz del Gobierno desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/009380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Sanidad y Consumo desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/009381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio del Interior desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/009382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Educación y Ciencia desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/009383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga por el Ministerio de Industria y Energía desde 1983 a 1991 ambos inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Gr. P. IU-IC.

184/009384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con el conocimiento de la posibilidad de existencia de graves problemas para la salud derivada de los implantes de silicona.

— ¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medidas destinadas a regular el uso de silicona?
— ¿Prevé el Gobierno garantizar a aquellas personas que hayan recibido implantes de silicona la realización de los controles sanitarios pertinentes destinados a detectar posibles efectos perjudiciales para su salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1992.—**Angeles Maestro Martín,** Diputada del Gr. P. IU-IC.

184/009385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensan adoptar RENFE y el Ministerio del Interior para evitar la repetición de actos vandálicos contra la línea Barcelona-Puigcerdá en el tramo entre Mollet y Parets del Vallés, consistentes en el apedreo del tren y que ya han causado heridas al menos a tres pasajeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos, a juicio del Ministerio del Interior, del incendio de una casa ocupada por inmigrantes africanos en Granada y qué medidas se tomaron para evitarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1992.—**José Ramón Caso García.**

184/009387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Inaugurada recientemente la variante de la localidad de Almansa, como parte de las obras de la Autovía Madrid-Levante, acontecimiento que finalizó con una recepción y comida a las autoridades asistentes valorada cerca de 2 millones de pesetas, los vecinos e industriales de la localidad han podido comprobar que, insólitamente, el acceso natural y directo desde la citada carretera a las zonas de servicios de Almansa de la circulación procedente de Madrid está cerrado, obligando a los conductores que pretenden abastecerse de cualquier producto o servicio en esta ciudad a efectuar arduas maniobras, realizar dos stops y girar en dos raquetas.

Ante esta inexplicable situación, que entre otros efectos está provocando graves y directos perjuicios económicos a las numerosas empresas de servicios que están instaladas en los laterales del antiguo trazado de la carretera, se hace necesario conocer la contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuándo va a ser abierto el acceso directo a la zona de servicio de la ciudad de Almansa de los vehículos procedentes del centro peninsular en la carretera nacional 430, próximamente Autovía Madrid-Levante?
2.º ¿Cómo ha sido posible llevar a efecto la inauguración de la nueva variante sin que en paralelo y simultáneamente se abriera esta vía natural de acceso a la localidad?
3.º ¿Cómo va a resarcir el Gobierno las pérdidas económicas que en estos momentos están sufriendo las empresas de servicios instaladas en el antiguo trazado de la carretera al haberlas artificialmente alejado de sus clientes la nula previsión de las autoridades responsables de la construcción de la nueva variante?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/009388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo procedió a la adjudicación de la edición de la revista «Trenes Hoy», mientras ostentaba el cargo de Presidente de RENFE hace tres años, a la empresa «Punto y Seguido, S. A.», dándose la circunstancia de que simultáneamente eran accionistas de dicha sociedad dos miembros del actual Gabinete: el propio Ministro de Sanidad y Consumo y el Sr. Ministro de Defensa.

Ante tan impresentable vulneración de normas de conducta de todo Estado de Derecho, por parte de máximos responsables del Gobierno de la Nación, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Tenía conocimiento el Sr. Presidente del Gobierno de la implicación de dos miembros de su Gabinete en adjudicación tan controvertida?

2.º ¿Es consciente el Sr. Presidente de Gobierno de que el haberse instituido la norma de recurrir con excesiva frecuencia a las adjudicaciones «a dedo» en la contratación de obras y servicios de nuestro país, está concluyendo en casos tan paradigmáticos como el que nos ocupa, en que un alto responsable del Gobierno nacional adjudique directamente servicios, que reportan beneficio a dos Señores Ministros?

3.º Dado que la revista «Trenes Hoy» se reparte gratuitamente a los miles de empleados de RENFE, ¿se intentaba con la referida adjudicación mentalizar a la totalidad de los ferroviarios españoles en la dirección de una determinada ideología?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009389

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Aterrizaje de emergencia por razones técnicas de un avión de Iberia

Antecedentes

El pasado día 28 de noviembre el avión DC10, EC-CBO, con 205 pasajeros a bordo, en vuelo Madrid-Santo Domingo-Habana, tuvo que realizar, al parecer, un aterrizaje de emergencia por razones técnicas en el aeropuerto de San Juan de Puerto Rico, por haberse detectado fallos en los motores del aparato.

Después de algunas obras de reparación y asistencia del aparato se detectaron en los depósitos de combustible de cuatro mil litros de agua, lo que le impedía continuar el vuelo, según noticias recientes.

Según investigaciones de la Compañía Iberia y de Campsa se han detectado, al parecer, filtraciones de agua en los depósitos de toma de combustible del aeropuerto hidrantes números 41 y 46, lo que según posteriores investigaciones ha permitido descubrir cantidades de agua en los depósitos de combustibles de varios aparatos de la compañía.

Por ello, se pregunta al Ministro:

1.º ¿Es cierto que el aterrizaje del avión DC-10, EC-CBO, de la Compañía Iberia, que hacía el vuelo Madrid-Santo Domingo-Habana, tuvo que aterrizar por razones de emergencia en el aeropuerto de San Juan de Puerto Rico el día 28 de noviembre de 1991?

2.º ¿Es cierto que se detectaron alrededor de cuatro mil litros de agua en los depósitos de carburante del avión?

3.º ¿Es cierto que el agua que había en el depósito del aparato procede de los hidrantes para toma de combustible del aeropuerto de Barajas?

4.º ¿Cuánto tiempo ha estado sin volar el DC-10, EC-CBO, y por qué razones?

5.º ¿Cuántos aviones han tenido agua en el depósito de combustible, como consecuencia de los hidrantes de Barajas?

6.º ¿Qué razones existen para que en los hidrantes de Barajas para toma de combustible, que deberían ser herméticos, exista agua?

7.º ¿Quién es el responsable de las filtraciones de agua en los hidrantes del aeropuerto de Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué razones hay para que, por parte del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, no se haya

firmado todavía con la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya, el Convenio para la normalización lingüística del servicio de Correos en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Joan J. Armet i Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar estudios epidemiológicos que descarten todo tipo de efectos sobre humanos de posibles índices de radiación excesiva alrededor de la Central Nuclear de Santa María de Garoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

184/009392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Tiene el Ministerio del Interior el proyecto de suprimir Comisarías de Policía en la Comunidad Autónoma de Galicia? En caso afirmativo, ¿cuál es el número y las razones que motivan esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene en estos momentos el MOPT sobre la realización de un nuevo acceso al aeropuerto de Barajas desde la localidad de Alcobendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.—¿Cuántos Centros de Atención a Minusválidos Físicos graves existen y dónde están ubicados?
¿Cuál es la distribución de cada uno de los Centros en las distintas Comunidades Autónomas?
¿Cuántas plazas tiene cada Centro?
¿Cuál es la demanda asistencial?
¿Cuánta es la plantilla de personal del Centro?
¿Cuál es la distribución profesional de la plantilla de cada Centro?
- Médicos (Especialidades de los mismos)
- Psicólogos
- Pedagogos
- Fisioterapeutas
- ATS
- Logopedas
- Asistentes Sociales, otros especialistas.

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/009395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.—¿Cuántos Centros Base para diagnóstico y tratamientos de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales existen en el territorio nacional y dónde están ubicados?
¿Cuál es la distribución de cada uno de los Centros en las distintas Comunidades Autónomas?

¿Cuántas plazas tiene cada Centro?
¿Cuál es la demanda asistencial?
¿Cuánta es la plantilla de personal del Centro?
¿Cuál es la distribución profesional de la plantilla de cada Centro?
— Médicos (Especialidades de los mismos)
— Psicólogos
— Pedagogos
— Fisioterapeutas
— ATS
— Logopedas
— Asistentes Sociales, otros especialistas.

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/009396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.—¿Cuántos Centros de Recuperación existen y dónde están ubicados?
¿Cuál es la distribución de cada uno de los Centros en las distintas Comunidades Autónomas?
¿Cuántas plazas tiene cada Centro?
¿Cuál es la demanda asistencial?
¿Cuánta es la plantilla de personal del Centro?
¿Cuál es la distribución profesional de la plantilla de cada Centro?
— Médicos (Especialidades de los mismos)
— Psicólogos
— Pedagogos
— Fisioterapeutas
— ATS
— Logopedas
— Asistentes Sociales, otros especialistas.

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/009397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Centros de Atención al Minusválidos Psíquicos graves existen y dónde están ubicados?
¿Cuál es la distribución de cada uno de los Centros en las distintas Comunidades Autónomas?
¿Cuántas plazas tiene cada Centro?
¿Cuál es la demanda asistencial?
¿Cuánta es la plantilla de personal del Centro?
¿Cuál es la distribución profesional de la plantilla de cada Centro?
— Médicos (Especialidades de los mismos).
— Psicólogos.
— Pedagogos.
— Fisoterapeutas.
— ATS.
— Logopedas.
— Asistentes Sociales, otros especialistas.

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/009398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos Centros de Atención al Minusválidos Sensoriales graves existen y dónde están ubicados?
¿Cuál es la distribución de cada uno de los Centros en las distintas Comunidades Autónomas?
¿Cuántas plazas tiene cada Centro?
¿Cuál es la demanda asistencial?
¿Cuánta es la plantilla de personal del Centro?
¿Cuál es la distribución profesional de la plantilla de cada Centro?
— Médicos (Especialidades de los mismos).
— Psicólogos.
— Pedagogos.
— Fisoterapeutas.
— ATS.
— Logopedas.
— Asistentes Sociales, otros especialistas.

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/009399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispueso en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 31 de diciembre de 1991 formulé preguntas al Gobierno y solicitaba respuesta por escrito, relativas a las deficiencias del Servicio de Correos y Telégrafos en la provincia de Almería.

Como es lógico, aún no he tenido respuesta escrita del Gobierno, pero en el interín se ha dirigido a mí, en carta abierta publicada en la prensa almeriense, el Jefe de los Servicios Periféricos de Correos y Telégrafos Provincial, donde hace la siguiente y muy grave afirmación que transcribo textualmente:

«Han puesto en sus labios ciertas personas que ni quieren, ni respetan, ni vienen a trabajar a Correos, pero que sí cobran todos los meses de Correos.»

Ante tamaña afirmación, muchos nos preguntamos,

¿Cómo es posible que personas que cobran todos los meses de Correos, no vayan a trabajar a Correos? ¿Cómo se administran los Presupuestos del Estado? ¿Cómo no se toman medidas para evitar el derroche de los fondos públicos, del dinero de todos los españoles? ¿Se están malversando fondos públicos en Correos y Telégrafos de Almería?

Es de suponer que el Jefe accidental de los Servicios Periféricos de Almería no se referirá a los representantes de los trabajadores elegidos democráticamente en las últimas elecciones celebradas en el seno de las empresas, encuadrados en los Sindicatos, todo ello regulado por el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones legales concordantes.

¿Comparte el Ministerio del ramo las opiniones del Jefe accidental de los Servicios Periféricos de Correos y Telégrafos de Almería?

¿Qué medida se adoptarán para remediar la situación expuesta por el funcionario citado, en caso de ser ciertas o inciertas?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda:

¿Existe en preparación un Real Decreto que modifique el Real Decreto 2738/1986, de 12 de diciembre, regulador de las actividades de importación y comercio mayorista y minorista, de labores de tabaco, y qué artículos se piensa derogar o modificar y si en función de tal reforma, se admitirá y legalizará la libre transmisión, intervivos, de las Expendurías de Tabacos y Timbre del Estado?

Barcelona, 3 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguiente preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa pública FEVE ha venido desarrollando últimamente una serie de actuaciones en el área de Torrelavega de difícil justificación, hasta el punto de haber provocado un alto grado de inquietud en amplios sectores de la capital cántabra.

Destaca entre ellas su participación en la operación de recalificación de terrenos, propiedad de la empresa pública, para pasar de «zona verde» a «zona edificable», que permita construir edificos de cuatro plantas y bajos comerciales.

En relación con dichas actuaciones, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. Habida cuenta de que Torrelavega dispone de exigua proporción de Zona Verde (escasamente un metro cuadrado por habitante), ¿no estima el Sr. Ministro que tal participación de FEVE en la operación perjudica la habitabilidad de la ciudad, descalificándose con ello la práctica especulativa proyectada?
2. ¿Qué participación ha tenido el Gobierno Central en el referido proyecto?
3. ¿Por qué no se llevan a cabo las obras de redes arteriales que Torrelavega necesita con urgencia, a través de financiación directa proviniente de los Presupuestos Generales del Estado?

4. ¿Qué motivaciones han llevado al Gobierno a permitir que FEVE promueva un apeadero junto a una empresa privada, y sin embargo venga reincidentemente oponiéndose a construir otro, obviamente más urgente y necesario en la zona obrera del poblado de Sniace?

5. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar prácticas especulativas de FEVE en Torrelavega, así como para propiciar mejoras más racionales en el tráfico ferroviario de la ciudad?

Madrid, 4 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha sido firmado en Madrid un acuerdo entre la Empresa Estatal MERCOSA y la SAT CANALEX de Almería por el cual esta última Sociedad utilizará las instalaciones que la Empresa MERCO posee en El Ejido en régimen de alquiler, mediante el pago de un canon por kilo manipulado, utilizándose para ello tanto las propias instalaciones como el personal perteneciente a dicha empresa MERCOSA.

Por dicho motivo, se desea conocer:

— ¿Por qué razón se ha concedido el alquiler de las instalaciones de la Empresa MERCO, S. A., a la SAT CANALEX en El Eijido?

— ¿Por qué razón la Empresa MERCO, ha dejado de operar en El Ejido, incumpliendo por tanto las obligaciones fijadas en sus propios estatutos?

— ¿Ha sido consultado el Comité de Empresa de MERCO, S. A., en El Ejido sobre dicho Acuerdo, habida cuenta de que se están modificando las condiciones de trabajo y de dependencia del personal de la Empresa MERCO al pasar a depender de la SAT CANALEX?

— ¿Por qué razón dicho arrendamiento de equipos e instalaciones y utilización de los trabadores de MERCO en El Ejido, no se ha ofrecido a otras Sociedades Agrarias de Transformación y Cooperativas de productores, al objeto de adjudicárselos al mejor licitador?

— ¿Cuál ha sido la causa del ocultismo practicado por los dirigentes de la Empresa MERCO en la negociación para lograr el Acuerdo anteriormente mencionado?

— ¿Se garantiza asimismo totalmente el cumplimiento del Acuerdo tomado entre MERCO y el Comité de Empresa, el día 22 de octubre de 1991 en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo de Almería?

— ¿Cuál es el importe pactado del canon por kilo manipulado?

— ¿Cuál es la duración del Acuerdo pactado entre MERCOSA y SAT CANALEX?

— ¿Existe cláusula de revisión de precios correspondiente al canon a satisfacer por la SAT CANALEX?

— ¿Ha depositado la SAT CANALEX algún tipo de avales para garantizar el cumplimiento del Acuerdo adoptado y el pago de sus obligaciones?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

A causa del aumento de correspondencia con motivo de las Navidades, al igual que ha ocurrido en otros años, se ha producido un importante colapso que ha retenido en los servicios de correos alrededor de 28 millones de envíos postales de los que 6 millones corresponden a Barcelona, siendo el colapso de este año muy superior al de otras temporadas. Dicha cifra se distribuye entre dos millones que hay clasificados en cartería ya dispuesto para su envío y cuatro millones en la sala de clasificación. Además en toda la provincia hay alrededor de 700.000 impresos a la espera de ser repartidos.

Por otra parte durante estos días navideños no se han aceptado reembolsos por falta de personal.

Al parecer Correos contrató personal eventual sólo hasta el 20 de diciembre por lo que todo el exceso de correspondencia fue acumulada por falta de manos.

Por la dirección Provincial de Correos se reconoció que hasta el día 21 la situación fue normal, y justificó la acumulación a causa de los días festivos y que no se había podido contratar personal eventual por unos días que en su mayoría coincidían en festivos.

Ante el caos organizado se han tenido que tomar medidas urgentes, tales como horas extraordinarias y contratación de personal lo cual ha sido puesto aparentemente en tela de juicio por parte del representante de CC OO debido a que poco personal se apuntaría a la ampliación del servicio a causa de que gran parte de los trabajadores no habían cobrado las pagas de noviembre y diciembre y el personal no había percibido aún los atrasos.

Esta anormalidad en el servicio de Correos no tiene justificación, sobre todo ante el hecho de haberse aumentado las tarifas de franqueo, y por tratarse de una situación que cada año se repite con similar actitud sin que hasta la fecha se le haya dado solución.

La retención de los efectos de correos es grave por cuanto son muchos los usuarios que necesitan recibir la correspondencia a su debido tiempo, y no se explica la razón del aumento de tarifas cuando los servicios siguen siendo tan deficitarios.

Siendo este retraso de envío de los efectos de Correos, agravado por el hecho del aumento de tarifas, un mal endémico que hay que soportar con resignación ante la impotencia en que se encuentra el usuario.

Pregunta

¿Qué disposición piensa tomar el Gobierno a fin de evitar que en lo sucesivo se repitan situaciones como esta, previniendo con tiempo suficiente su efectividad ya que el problema se produce cada año, de lo que sin duda ha de tener conocimiento?

Barcelona, 5 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En el pasado año de 1991, la economía nacional ha crecido en España menos que en el año anterior de 1990, denunciándose una tendencia desaceleradora que ya viene produciéndose durante los últimos cinco años. En términos macroeconómicos estamos en la actualidad en la mitad de 1987, lo cual es evidentemente perjudicial para la aportación de capitales en la inversión para una fase más expansiva.

En grandes sectores se aprecia una notable disminución de las ventas (en algunos casos del 10 al 15%) respecto a 1990, como viene ocurriendo en el sector de automóviles, electrodomésticos (línea blanca y marrón), productos electrónicos, industria metalúrgica, etc. También se ha resentido el turismo, fuente importante que en otros momentos ha producido un notable incremento de divisas. No obstante ha aumentado por encima del 10% la facturación en las comunicaciones, farmacia, Banca Privada, derivados del petróleo, así como el conjunto de gastos y actividades de la Administración Pública.

En el año 1992 se producirán en España unos importantes acontecimientos: Juegos Olímpicos, Exposición Internacional de Sevilla, Madrid Capital Cultural, si bien por otra parte será un año previsiblemente electoral con el freno que ello puede suponer para la economía española.

Desde el punto de vista del sector público, los incrementos del IVA y otros impuestos especiales de incidencia inmediata afectarán seriamente en la inflación. Es de esperar que se aprecie una notable apatía inversora en espera de mejores tiempos.

Todo ello hace suponer que el año 1992 será notablemente más duro que los anteriores, por lo que se obliga pensar que es indispensable que para 1992 se adopten medidas de urgencia a fin de crecer más de la media de la CEE.

Pregunta

¿Es propósito del Gobierno considerar la posibilidad de arbitrar medidas especiales que motiven al sector privado a una mayor inversión a fin de conseguir un crecimiento superior a la media de la CEE, evitando el exceso de la inflación y aprovechando para ello los actos de que España será protagonista de grandes acontecimientos de repercusión internacional?

Barcelona, 3 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de fomular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Es previsible que el mercado inmobiliario se encuentre en una situación preocupante en el período de incertidumbre en que atraviesa la economía española. Este sector sufre la recesión por encima de la media y en esta situación puede mantenerse por un período más largo del que podría ser tolerado, con lo cual se podrían acarrear consecuencias dramáticas a corto plazo en 1992 para algunas empresas inmobiliarias.

Es posible que el parón en el mercado inmobiliario español esté motivado de un lado por el freno experimentado por la economía española, y de otra por el tipo de inversor que habitualmente ha operado en el

sector que está dirigiendo sus operaciones hacia ofertas más atractivas en otros países centroeuropeos.

Todo ello es posible que sea motivado a que el tipo de promotor que basaba sus operaciones en un alto porcentaje de endeudamiento, alentado por un mercado en continuo crecimiento, se ha percatado de que se ha tocado techo en España.

Por esta razón, a fin de evitar la ausencia de promotores requiere ser necesario potenciar la actividad de otro tipo de inversor cuya labor persiga rentabilidades anuales más modernas y plusvalías a largo plazo lo cual ayudaría a dotar de estabilidad al mercado inmobiliario, dando sentido al ahorro privado, al evitar la pérdida de poder adquisitivo.

Los precios en el sector apenas han crecido en el año 1991, y hasta en algunos casos ha caído hasta un 10 % en las pocas operaciones que se han realizado.

Todo esto resulta ser preocupante para un sector tan importante como es el de la construcción que ocupa a varios miles de trabajadores.

Pregunta

Conocedor de este grave problema en el sector en la construcción, ¿ha considerado el Gobierno la necesidad de arbitrar fórmulas atractivas para que los inversores inviertan sus capitales en España en lugar de salirse al extranjero a fin de conseguir mejores beneficios, y cuáles pueden ser estas medidas?

Barcelona, 2 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Resulta extraño que aún distanciándonos del promedio de riqueza europeo en términos de Producto Interior Bruto, sea España una de las Naciones más caras de Europa, estando Madrid catalogada entre las diez primeras, lo que preocupa al pensar que tal distanciamiento no podrá ser igualado o superado en un largo período de años. La inflación real ilustra como ningún otro concepto la carestía de la vida en términos absolutos y relativos.

La economía española no encuentra la manera de acortar la distancia siendo así desde 1983 que se sufre esta situación, cada vez incrementándose más. La posición relativa de España no ha mejorado en el conjunto europeo, y por otro lado, ha perdido puestos dentro del mundo industrializado.

No hemos sido capaces de mejorar suficientemente la creatividad técnica ni los procesos científicos. La agricultura ofrece el exponente mayor de dejación pactada en el Tratado de Adhesión y los canales de distribución se encuentran al servicio de intereses no españoles notablemente encarecidos.

Por otro lado en el informe de la Fundación para la Investigación Económica y Social (FIES) se pone en evidencia que España está en peor situación que los países de la Comunidad Europea lo que afectará sensiblemente en el proceso de convergencia para la Unión Económica y Monetaria acusando notables diferencias en cuanto a los índices del paro que establece en 8,4 puntos más, en los costes laborales el 3,6 superior y en la inflación 2,4 puntos más arriba.

Pregunta

¿Ha considerado el Gobierno esta grave actitud que atraviesa la economía española y sus repercusiones en el PIB que de no acudirse a tiempo a rectificar los índices de paro, costes laborales e inflación se creará una situación harto preocupante en España?

¿Qué medios, con carácter de urgencia, piensa adoptar para salir al paso de este quebranto nacional?

Barcelona, 2 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha venido dando casos con cierta frecuencia en que Telefónica ha venido practicando ocultismo respecto a determinados derechos de sus trabajadores, en un ejercicio equivocado de la dirección socioeconómica de la empresa, ya que el hecho, a parte de la injusticia social que comporta, provoca malestar entre los empleados, con repercusión negativa en el deseable buen servicio público que ha de ofrecer la Compañía.

Dado que debe ser objetivo de todos tal mejora de servicio público tan esencial, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué motivaciones ha llevado al Gobierno a con-

sentir que Telefónica oculte a sus empleados la existencia de dos Pólizas de Seguros, una relativa a Seguro Individual de Accidente, y otra de Seguro de Jubilación o Supervivencia, que no aparecen reflejadas en sus respectivas nóminas?

2. ¿Por qué razones el Gobierno ha estado consintiendo que Telefónica embauque a sus empleados haciéndoles creer que los accidentes sufridos por ellos sólo estaban cubiertos si tenían carácter laboral, cuando ha quedado demostrado, por exigencias de recientes accidentados, que la Póliza de Seguro Individual cubre también los accidentes sufridos por un trabajador fuera de su actividad laboral?

3. ¿Por qué causas el Gobierno ha venido consintiendo que Telefónica haya retenido ilícitamente a sus empleados jubilados por invalidez las cantidades correspondientes al IRPF, a pesar de constarle que tales jubilados están exentos de dicha tributación?

4. De conformidad con los datos de la Junta Rectora de la Institución Telefónica de Previsión, ¿a cuántos jubilados afecta tal retención indebida? ¿A qué cantidad global anual asciende la misma?

Madrid, 4 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De manera un tanto sorpresiva el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente un Decreto mediante el cual se traspasa la Institución Telefónica de Previsión (ITP) al régimen de la Seguridad Social.

Dado que la norma, por otra parte, no clarifica suficientemente determinadas cuestiones que afectan a los trabajadores, hasta el punto de haber provocado un alto grado de inquietud entre los mismos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a aprobar tal integración la ITP en la Seguridad Social sin haber informado previa y suficientemente a los trabajadores afectados?

2. ¿Puede garantizar el Gobierno que los trabajadores no perderán todas las prestaciones sociales que les corresponden por haber cotizado a la ITP?

3. ¿No estima el Gobierno que dicho nivel de prestaciones es consecuencia justa precisamente de las cotizaciones de los trabajadores a la Institución, y que al no ir a cargo de los Presupuestos Generales del Estado no merece ser catalogado de Privilegiado?

4. Dado que el referido Decreto no lo clarifica, ¿puede el Gobierno detallar la cuantificación de lo que corresponde a cada trabajador como derecho consolidado, consecuente a las responsabilidades económicas y financieras de Telefónica, como gestora de la ITP?

Madrid, 4 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué causas el Comandante del Jumbo 747 de Iberia, que hacía el vuelo Madrid-Nueva York, tuvo que abortar la maniobra de despegue el pasado día 23 de diciembre, al saltar los indicadores de alarma de la cabina provocándose que reventaran las ruedas de tren de aterrizaje en el momento del despegue?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los profesionales del Derecho, Abogados y Procuradores, que desempeñan su labor en el Juzgado de El Ejido (Almería), se han dirigido por escrito al Ayuntamiento de la citada ciudad, denunciando la calamitosa situación en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción que se encuentra vacante, que es suplido por la Juez titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Berja; denuncian la paralización de los asuntos y la falta de medios humanos y materiales, en una ciudad con una población de 75.000 habitantes, en constante crecimiento, con una gran vitalidad, generadora de muchísimos asuntos de índole civil, penal y social, que desbordan y evidencian una muy deficiente Admi-

nistración de Justicia, por la falta de medios humanos y materiales ya dichos.

El Alcalde de El Ejido ha dado traslado a las denuncias y peticiones recibidas en el Ayuntamiento, al Ministro de Justicia, al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso.

En aras de un mejor funcionamiento de la Justicia, de acercarla al ciudadano, de darle el servicio que necesita, ya que una justicia demorada y lenta, deja de ser justicia, hace que los profesionales del Derecho, los ciudadanos, el Alcalde de El Ejido, y el Diputado que suscribe, soliciten unas urgentes y necesarias medidas para resolver la grave situación judicial de El Ejido, y, para ello, entendemos, a) Se deberá nombrar de inmediato un Juez de 1.ª Instancia e Instrucción. b) Dotar al Juzgado de 2 Oficiales, 2 Auxiliares y 2 Agentes Judiciales, todos ellos de apoyo y con experiencia en Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción. c) Puesta en marcha o funcionamiento del Juzgado número 2 de 1.ª Instancia e Instrucción, con plantilla suficiente, necesaria y capacitada. d) Creación y puesta en funcionamiento de un nuevo Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, el número 3 de El Ejido, que, según noticias, ha sido bien informada su creación por el Consejo General del Poder Judicial.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas se piensan adoptar para la inmediata solución de los problemas existentes en el Partido Judicial de El Ejido?

¿Se tiene pensado crear un tercer Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción en El Ejido, habida cuenta que se está discutiendo actualmente en el Senado la Ley de Corrección de Planta y Demarcación Judicial?

¿Hay intención de dotar de un equipo de apoyo, como se ha solicitado, con el fin de poner al día el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1, de El Ejido?

¿Para cuándo tiene el Gobierno pensado inaugurar el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de El Ejido, en pleno funcionamiento y bien dotado de medios humanos y materiales?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 2 de abril de 1990, Renfe anunció oficialmente el Plan de Remodelación de Estaciones de Cercanías en la Comunidad Autónoma de Madrid, que incluía el Programa de Construcción de Nuevos Aparcamientos. Por éste se asignaba para ser construidas por Renfe las siguientes plazas de nueva creación:

	Plazas
En Cienpozuelos	50
En Fuenlabrada	1.000
En Leganés	400
En Zarzaquemada	1.000
En Pozuelo	113
En Majadahonda	800
En colaboración con la CAM	
En Las Rozas	353
En Torrelodones	800
En Galapagar	400
En San Yago	100
En Las Zorreras	100
En Los Negrales	100
En Mataespesa	200
En Los Molinos	200

Dado que respecto a tales 5.616 plazas, Renfe adquirió el compromiso de tenerlas en servicio antes del primer trimestre de 1991, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.—¿Se cumplió enteramente tal copromiso?

2.—En el supuesto que no, ¿cuántas y dónde se construyeron las plazas puestas en servicio hasta 1-4-91?

3.—¿A qué nivel de realización está el proyecto en la actualidad?

4.—¿Qué inversión ha supuesto?

5.—¿Podría el Gobierno explicitar cada una de las parcelas de terrenos, sobre las que se proyectaron las 5.616 nuevas plazas, con indicación de procedimiento seguido para la adquisición de las mismas, y precio pagado por ellas, en los casos de que se tratara de terrenos no patrimoniales de la Compañía ferroviaria?

Madrid, 4 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, para las que desea respuesta por escrito.

La dirección General de Correos y Telégrafos celebró durante el pasado mes de agosto un Concurso para la Adquisición de 24.000 uniformes de invierno para Carteros Urbanos. Respecto al mismo nos llegan noticias acerca de que se han cometido graves irregularidades, entre las que destacan:

a) Haber fijado en el correspondiente Pliego de Condiciones la cláusula de obligado cumplimiento, por la que se fijó como fecha improrrogable para entrega de los 24.000 uniformes, la de 20 de diciembre de 1991 y sin embargo no se ha cumplido, ya que hasta la fecha los uniformes no han sido entregados.

b) Haber especificado asimismo en el Pliego de Condiciones la composición del uniforme, en base a chaqueta, pantalón y abrigo, y sin embargo, después de la adjudicación, se ha variado tal condición en el sentido de sustituir el abrigo por chaquetón, cuyo coste obviamente es bastante menor.

Ante tales anomalías, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Quién fue el adjudicatario del referido concurso?
2. ¿Podría explicitar el Gobierno el sistema seguido para la adjudicación, su importe global, así como el análisis comparativo a los precios unitarios de las prendas con respecto a los que rigieron en concursos semejantes anteriores?
3. Habida cuenta que la Condición considerada en el apartado a) anterior cribó la concurrencia al Concurso, dada la manifiesta dificultad de cumplir tan exiguo plazo de 4 meses para la confección y entrega, ¿No cree el Gobierno que la inclusión de Condición tan leonina se arbitró como artilugio para propiciar una adjudicación predeterminada?
4. Al no exigirse luego el cumplimiento de tal Condición, ¿no estima el Sr. Ministro que este hecho confirma tal artilugio?
5. ¿Es consciente el Sr. Ministro del daño causado a las casas comerciales que no acudieron al Concurso en razón a que honestamente estimaron que dicha cláusula era prácticamente imposible de cumplir? ¿Qué propósitos tiene para reparar ese perjuicio?
6. Dado que, a precios de mercado, dicho cambio de abrigo a chaquetón puede suponer un ahorro próximo a los 150 millones de pesetas, ¿no estima el Gobierno que tal imprevisión es impropia de un Estado de derecho? ¿No cree que también con tal alteración, posterior a la adjudicación, se perjudica al resto de Casas comerciales interesadas en servir a Correos?
7. ¿Qué medidas se van a arbitrar para dar a dicho ahorro de 150 millones de pesetas un tratamiento justo?
8. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que el diseño del referido uniforme con abrigo costó 12 millones de pesetas? ¿Quién lo proyectó?
9. ¿Por qué no se previó la circunstancia de que equipar a un cartero con abrigo, en lugar de con un chaquetón, es una solución desaconsejable, debido a la pérdida de movilidad del trabajador?
10. Ante la continuidad en Correos de tal tipo de irregularidades manifiestas, ¿no cree el Sr. Ministro que este servicio sigue bajo mínimos?

Madrid, 29 de diciembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al enjuiciar el tiempo de entrega de la correspondencia a sus destinatarios por parte del servicio de Correos español, es frecuente un contraste muy acusado de opiniones, pues frente a la visión triunfalista del estamento gubernamental se suele enfrentar la de los usuarios, y hasta la de instituciones extranjeras, en sentido radicalmente contrario.

Por nuestra parte, y en un afán de mera contribución a clarificar la cuestión, hemos venido realizando, durante los pasados meses, un seguimiento de la distribución, por correo de una Revista que puede ser representativa del sector, y que es concretamente «Vida Nueva», de Madrid.

Los resultados que hemos contrastado, en base a la recepción de la Revista por un determinado subscriptor residente en la provincia de Castellón, son los que se especifican a continuación, advirtiéndose que la Empresa editora en todos los casos franqueó los diversos números con normalidad y sin dilación:

La n.º 1.766 de 1-12-90 se recibió el 16-1-91 (47 días)
La n.º 1.767 de 8-12-90 se recibió el 29-1-91 (53 días)
La n.º 1.768 de 15-12-90 se recibió el 18-1-91 (35 días)
La n.º 1.771 de 5-1-91 se recibió el 14-2-91 (10 días)
La n.º 1.772 de 12-1-91 se recibió el 12-2-91 (31 días)
La n.º 1.773 de 19-1-91 se recibió el 14-2-91 (27 días)
La n.º 1.774 de 26-1-91 se recibió el 14-2-91 (20 días)
La n.º 1.775 de 2-2-91 se recibió el 14-2-91 (13 días)
La n.º 1.776 de 9-2-91 se recibió el 14-2-91 (6 días)
La n.º 1.777 de 16-2-91 se recibió el 21-2-91 (6 días)
La n.º 1.778 de 23-2-91 se recibió el 28-2-91 (6 días)
La n.º 1.779 de 2-3-91 se recibió el 14-3-91 (13 días)
La n.º 1.780 de 9-3-91 se recibió el 14-3-91 (6 días)
La n.º 1.781 de 16-3-91 se recibió el 25-3-91 (10 días)
La n.º 1.784 de 6-4-91 se recibió el 17-5-91 (42 días)
La n.º 1.785 de 13-4-91 se recibió el 15-5-91 (23 días)
La n.º 1.786 de 20-4-91 se recibió el 27-6-91 (69 días)
La n.º 1.787 de 27-4-91 se recibió el 6-6-91 (41 días)
La n.º 1.788 de 4-5-91 se recibió el 20-6-91 (48 días)

La n.º 1.789 de 11-5-91 se recibió el 25-6-91 (46 días)
La n.º 1.790 de 18-5-91 se recibió el 20-6-91 (34 días)
La n.º 1.791 de 25-5-91 se recibió el 5-7-91 (42 días)
La n.º 1.792 de 1-6-91 se recibió el 7-7-91 (37 días)
La n.º 1.793 de 8-6-91 se recibió el 7-7-91 (30 días)
La n.º 1.794 de 15-6-91 se recibió el 7-7-91 (23 días)
La n.º 1.795 de 22-6-91 se recibió el 5-7-91 (14 días)
La n.º 1.796 de 29-6-91 se recibió el 11-7-91 (9 días)
La n.º 1.797 de 6-7-91 se recibió el 7-8-91 (33 días)
La n.º 1.798 de 13-7-91 se recibió el 7-8-91 (26 días)
La n.º 1.799 de 20-7-91 se recibió el 7-8-91 (19 días)
La n.º 1.800 de 27-7-91 se recibió el 23-8-91 (28 días)
La n.º 1.801 de 3-8-91 se recibió el 23-8-91 (21 días)
La n.º 1.802 de 10-8-91 se recibió el 22-8-91 (13 días)
La n.º 1.803 de 17-8-91 se recibió el 22-8-91 (6 días)
La n.º 1.804 de 24-8-91 se recibió el 5-9-91 (13 días)
La n.º 1.805 de 31-8-91 se recibió el 5-9-91 (6 días)
La n.º 1.806 de 7-9-91 se recibió el 12-9-91 (6 días)
La n.º 1.807 de 14-9-91 se recibió el 19-9-91 (6 días)
La n.º 1.808 de 21-9-91 se recibió el 27-9-91 (7 días)
La n.º 1.809 de 28-9-91 se recibió el 2-10-91 (5 días)
La n.º 1.810 de 5-10-91 se recibió el 21-10-91 (17 días)
La n.º 1.813 de 26-10-91 se recibió el 7-11-91 (13 días)

Los números 1.769, 1.770, 1.782, 1.783, 1.811 y 1.812 no se recibieron. Aparte de esta grave disfunción, la demora media de Correos en el caso investigado, se aproxima a los 23 días, que es obviamente impresentable, por lo que formalizamos las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe el empecinamiento de la Dirección General de Correos en su afían de maquillar los tiempos reales de entrega de la correspondencia?
2. ¿No estima el Sr. Ministro que, dado el tiempo ya transcurrido desde que accedieron a sus puestos los máximos responsables del Departamento ministerial y de la Dirección General, sin mejoras tangibles en el Servicio, es prueba de que la ineficacia se está perpetuando sin visos de solución?
3. ¿Cuáles son las causas que motivan que el Servicio continue siendo de los más ineficientes de nuestro entorno europeo?

Madrid, 4 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cómo justifica el Ministerio de Obras Públicas y Transportes los trastornos ocasionados en el tráfico aéreo en el Aeropuerto «Reina Sofía» de Tenerife, como consecuencia del socavón producido en la cabecera suroeste de la pista de aterrizaje, el viernes día 3 de enero de 1992?
2. ¿Conocía el Ministerio el mal estado de la pista tras meses de abandono?
3. ¿Cómo se justifica la falta de previsión que ha ocasionado el caos en el citado aeropuerto con graves daños para los usuarios?
4. ¿Qué medidas se piensan adoptar para que el Aeropuerto quede en perfectas condiciones de uso y con garantías para el futuro?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**Soriano Benítez de Lugo.**

184/009415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La coincidencia de distintos sectores económicos y sociales en la necesidad de aumentar la calidad del sector turístico en la provincia de Alicante requiere actuaciones coordinadas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos existen para elaborar con urgencia el necesario Plan de Competitividad para el sector turístico en España?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La evolución de la integración de España en la CEE ha suscitado entre los agricultores alicantinos la necesidad de disponer de un Plan de Viabilidad para explo-

taciones familiares agrarias, por lo que tengo el honor de formular:

¿Se ha informado suficientemente o se va a informar en el futuro sobre la viabilidad de las explotaciones familiares agrarias en la provincia de Alicante, y a qué tipo de ayudas tendrán derecho las explotaciones familiares agrarias?

Madrid, 7 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al concluir el ejercicio económico de 1991, y con relación a la provincia de Alicante y Ministerio de Justicia, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las insuficiencias de la actual carretera entre Alicante y Elche cada vez son más notorias, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para cuándo se ha previsto desdoblar la carretera entre Elche y Alicante?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los depósitos de CAMPSA en Alicante, instalados en el puerto, muy próximos a urbanizaciones construídas en los últimos años, son un grave peligro para los ciudadanos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo previsiblemente se van a trasladar a lugar menos peligroso los depósitos de CAMPSA en Alicante?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los altos tipos de interés vigentes en España dificultan la modernización de las explotaciones agrarias y por ello la competitividad del sector, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo estima el Gobierno que el modelo de financiación agraria en España va a ser similar al existente en la CEE?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad, la mayor parte de los pensionistas españoles cobran dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre, equivalentes cada una de ellas a una mensualidad.

En contraposición a ellos, y con evidente discriminación los pensionistas pertenecientes a la Mutualidad Laboral de Autónomos de la Agricultura cobran una sola paga extraordinaria en el mes de junio, no percibiendo por tanto la correspondiente a diciembre.

Todo ello, además de suponer una evidente injusticia para los pensionistas del sector agrario, puede llegar a ser incluso inconstitucional, toda vez que no se respete el artículo 14 de la Constitución, el discriminar al pensionista autónomo de este sector frente a los pensionistas de otros sectores productivos.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón para que los pensionistas pertenecientes a la Mutualidad Laboral de Autónomos de la Agricultura, perciban una sola paga extraordinaria al año?

2.º ¿Cuándo estima el Gobierno que dichos pensionistas agrarios tengan el derecho a la percepción de la segunda paga extraordinaria, al igual que los pensionistas de otros sectores productivos?

3.º ¿Cuál es la estimación que efectúa el Gobierno sobre el importe, en pesetas, de una paga extraordinaria más a los pensionistas autónomos del sector agrario?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

En la nueva reforma de los estudios del Bachillerato, defendida por el Ministerio de Educación, se sitúa el latín, lengua clásica, en posición discriminatoria con el resto de las disciplinas al considerarla entre las asignaturas optativas.

El latín utilizado con gran difusión en España y usado habitualmente por los escritores del Siglo de Oro ha sido asignatura principal en la docencia española en todos los tiempos, especialmente en la Edad Media, básico para el estudio de la Filosofía y fue lengua de uso vulgar, raíz de las lenguas románicas derivadas del latín y a su vez de las lenguas modernas.

El latín es lengua básica para el estudio y comprensión de los modernos idiomas y excepcionalmente necesario para ordenar el conocimiento de cualquier materia que se imparta en el propio Bachillerato. Aparte de ello constituye la gimnasia intelectual más importante para la dedicación al estudio.

Injustificadamente, se ha considerado el latín, así como el resto de idiomas clásicos, como asignatura que no sirve para nada, cuando es base fundamental del origen de la gran mayoría de lenguas de Occidente.

Por todo ello se pregunta:

¿Puede justificar el Gobierno, y concretamente el Ministro de Educación, en qué parámetros y en qué argumentos se ha fundamentado para la exclusión del latín como asignatura básica del Bachillerato, relegándola a segundo término como asignatura optativa?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

En el nuevo plan de reforma del Bachillerato se han previsto un buen número de materias comunes y de obligado estudio e interés para todos los estudiantes que han de cursarlo, pero se observa al mismo tiempo que en la relación de asignaturas optativas no figura la música, lo cual causa extrañeza toda vez que España es un país que pretende un nivel cultural similar al del resto de democracias occidentales de Europa.

Por todo ello, se pregunta:

¿Ha considerado el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Educación y Ciencia, la posibilidad de incluir en dicho plan y como asignatura optativa la docencia de la música para todos aquellos que demuestren interés en conocer su desarrollo?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La representación de los titulares de centros concertados con el INSALUD, vienen denunciando los retrasos en el pago de los servicios prestados por cuenta de dicha Entidad, con potencial incidencia en la calidad asistencial dispensada a los ciudadanos, por lo que se formulan las siguientes preguntas:

—¿A cuánto ascendía en 1 de enero de 1992 la cuantía de la deuda contraída por el INSALUD y no satisfecha, con centros hospitalarios concertados?
—¿Qué medidas proyecta adoptar la Administración en evitación futura de eimpagos de los aludidos?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/009425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, sobre cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos para 1991 figuraba para la provincia de Almería, una dotación de 86 millones de pesetas, para inversiones reales, sección 16, Ministerio del Interior, que comprende la siguiente partida:

1. Dirección General de la Guardia Civil.
1.1. Seguridad Ciudadana.
Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil.
005 - Obras en Almería 86,0

¿Cuál es el estado de dicha inversión al 31-12-91?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles las pagadas para el proyecto concreto?
¿En qué han consistido exactamente las obras o inversiones realizadas?

Madrid, 2 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos que inducen a la compañía Iberia a continuar permitiendo el transporte de aves exóticas en sus aviones, a pesar que otras compañías aéreas como British Airways, KLM, Air France, Aerolíneas Argentinas, Sabena o Swissair, lo han prohibido debido a la elevada mortalidad que esta clase de animales padece durante el transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009427

A la Mesa del Cogreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Desvío de la Carretera N-340 a su paso por Castellón.

Motivación

El desvío de la Carretera N-340 a su paso por Castellón está siendo objeto de atención prioritaria por parte del Gobierno y del MOPT.
Del mismo modo, por su gran interés social el Grupo Parlamentario Socialista enmendó los Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992 a fin de consignar en la correspondiente partida la dotación presupuestaria suficiente para iniciar los trámites de elaboración del proyecto y agilizar la realización de una obra cuya urgencia es plenamente demandada por los ciudadanos y nadie discute.
Producida la adjudicación del contrato de asistencia técnica para elaborar el Proyecto del desvío, se interesa del Gobierno la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué plazo se ha asignado a la empresa adjudicatoria para elaborar el Proyecto?
2. ¿Tiene intención el MOPT de instar a adelantar, en su caso, dicho plazo?

3. ¿Tiene previsto el MOPT que se inicien las obras en el presente ejercicio de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1992.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/009428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En los dispositivos de Seguridad de cara a la Expo-92 se contempla por el Ministerio del Interior la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué conclusiones y recomendaciones contiene la última inspección o estudio del Banco de España a Unicasa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué fecha concreta se iniciarán las obras de la presa de Campanillas (Málaga)?
— ¿Qué razones concretas han influido en el retraso de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.— **Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones se han llevado a cabo en la provincia de Sevilla por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en los últimos 4 años?
— ¿Qué monto en miles de millones han supuesto las inversiones hechas en la provincia de Sevilla, incluyendo trazados que la cruzan, por el MOPT en los últimos 4 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de puesta en marcha del programa de construcción de 400.000 viviendas que anunció en su día?
— ¿Qué obstáculos concretos piensa el Gobierno que existen para cumplir el programa de viviendas?
— ¿Cómo abordará o está abordando el Gobierno el problema de suelo?
— ¿De dónde y con qué intereses se obtendrá el dinero para financiar el programa de viviendas?
— ¿Qué cantidad de dinero se ha empleado hasta ahora en dicho programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El saneamiento integral del Litoral Andaluz requiere de una financiación de 26.000 millones de pesetas según un último estudio hecho público.

— ¿Piensa el Gobierno participar en la financiación del saneamiento integral del litoral andaluz?
— ¿Considera el Gobierno posible la petición de fondos a las instituciones europeas para proceder al saneamiento del litoral andaluz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cuantía alcanzará la gratificación que el Ministerio del Interior otorgará a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el desarrollo de la Conferencia de Paz, celebrada en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo se están desarrollando las entregas de ayudas a la ex URSS por parte del Gobierno?
— ¿Qué tipo de ayudas y a través de qué instituciones de la ex URSS se están canalizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Alrededor de 200 suboficiales del Ejército del Aire pertenecientes a varias promociones de la Escuela de Especialistas de la Virgen del Camino han denunciado el incumplimiento por parte del Ministerio de Defensa de una sentencia de la Audiencia Nacional que les reconoce el cumplimiento de los requisitos para haber ascendido al empleo de brigadas con anterioridad a la fecha en la que se hicieron efectivos los ascensos.

— ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Defensa no aplica dicha sentencia, amparada en la Ley de 6 de mayo de 1940?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, al Sr. Presidente del Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, a las cuales desea obtener respuesta por escrito:

En las primeras semanas del mes de enero de 1992 surgieron en el tráfico del aeropuerto de Tenerife-Sur «Reina Sofía», unos gravísimos problemas, como consecuencia de la aparición de hundimientos y baches consecuentes en la única pista de aterrizaje de dicho aeropuerto, ocurriendo la incidencia en días de máxima operatividad, por ser puntas (aterrizajes y despegues) de vuelos «charter», con miles de viajeros turistas, en temporada alta del turismo europeo de Canarias, con máxima ocupación hotelera.

Los daños económicos y de imagen turística canaria en general y tinerfeña en particular se consideran cuan-

tiosos, y, afortunadamente, no ocurrió ningún accidente de aeronave en pista cuyas consecuencias de todo orden, incluidas las posibles mortales, hubiera agravado el problema hasta las peores cotas, con repercusiones incalculables.

Un espectáculo caótico ofrecía el aeropuerto de Tenerife-Sur, el viernes días 10 de enero, con miles de turistas, extranjeros en su mayoría, y viajeros nacionales; colapsando las salas, instalaciones públicas y aledaños de la terminal de pasajeros. El cierre del aeropuerto, la suspensión de 147 operaciones de aeronaves; el consiguiente desvío de los vuelos en ruta a otros aeropuertos del archipiélago, incluido el tinerfeño de «Los Rodeos», adicionó problemas por los imprevistos y limitaciones operativas.

Ante estas gravísimas deficiencias en la única pista de aterrizaje (pese a la categoría de clasificación del aeropuerto) y los perniciosos efectos de imagen y económicos derivados del cierre del aeropuerto decidido por las autoridades competentes y ante las preocupantes expectativas presentadas para el inmediato futuro, planteamos las siguientes preguntas para las que solicitamos respuesta rápida por escrito:

1.ª ¿Cuándo se conoció por vez primera la existencia de defectos en la pista del aeropuerto Tenerife-Sur «Reina Sofía»?

2.ª ¿Cuándo se adoptó la decisión de comunicar a los Organismos Internacionales de aviación civil y compañías comerciales de la incidencia y cierre del aeropuerto citado?

3.ª ¿Quién fue el responsable del retraso, denunciado, en la decisión y comunicación internacional de acuerdo con la normativa vigente?

4.ª ¿Qué controles periódicos se siguen rutinaria y extraordinariamente sobre el estado de la pista y qué resultados o anomalías se han evidenciado en los tres últimos años?

5.ª ¿Qué operaciones, obras y presupuestos de mantenimiento y conservación existen en las previsiones y cuánto se ha realizado e invertido en los cinco últimos años?

6.ª ¿Con qué medios humanos y materiales se cuenta para el mantenimiento y conservación de las pistas del aeropuertos (aterrizaje y rodadura)?

7.ª ¿Qué medidas técnicas y de inversión presupuestaria inmediatas se han adoptado o piensan adoptarse para la solución urgente del problema, mantener operativo y con garantías el aeropuerto, sin peligro para pasajeros y aeronaves?

8.ª ¿Cuáles han sido las causas físicas del problema, de los hundimientos y baches?

9.ª ¿Qué tipo de medidas, de todo orden, se han adoptado y piensan adoptarse, para evitar se repita el problema y se solucione definitivamente?

10.ª ¿Se han adoptado medidas de refuerzo de la capacidad operativa del aeropuerto Tenerife-Norte «Los Rodeos» como aeropouerto alternativo, para desvío de vuelos en caso de nuevas anomalías e incidencias?

11.ª ¿Mientras no se resuelva definitivamente el problema y con plenas garantías de seguridad, se ha aconsejado a la compañía IBERIA o cualquier otra nacional o internacional, tanto de vuelos regulares Canarias-Península como «charter» que deje de operar con Tenerife-Sur y opere provisionalmente con Tenerife-Norte?

12.ª ¿Considera el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ente Público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, conveniente, necesario o imprescindible, dado el volumen actual, anual y de temporada turística, de operaciones, número de aviones (aterrizajes y despegues) tráfico de pasajeros, etc., así como la categoría en que está clasificado este aeropuerto para la construcción de una segunda pista de aterrizaje, en el aeropuertos Tenerife-Sur «Reinta Sofía»? ¿Existe anteproyecto o proyecto, y evaluación presupuestaria de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1992.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/09438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al concluir el ejercicio económico de 1991, y con relación a la provincia de Alicante y al Ministerio de Economía y Hacienda, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/09439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al concluir el ejercicio económico de 1991, y con relación a la provincia de Alicante y Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/09440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las restricciones de inversiones acordadas por el Gobierno han afectado a urgentes necesidades en la provincia de Alicante y que deberían atenderse lo antes posible, por lo que en relación con las inversiones comprometidas para Juzgados en Benidorm, tengo el honor de preguntar:

¿En qué fechas previsiblemente serán llevadas a efecto?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/09441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La aplicación del principio de preferencia comunitaria a las producciones agrarias de la provincia de Alicante es una de las aspiraciones del sector, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la aplicación del principio de preferencia comunitaria a las producciones agrarias?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/09442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las escasas inversiones en instalaciones hoteleras en los últimos años requieren recuperar el tiempo perdido con mejoras urgentes en equipamientos que justifiquen los elevados precios que en muchas ocasiones son el motivo principal del estancamiento de visitantes en calidad de turistas en la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué forma y plazos proyecta el Gobierno facilitar e incentivar la mejora de las instalaciones hoteleras y otros equipamientos para mejorar la calidad de la oferta turística en España?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/09443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al concluir el ejercicio económico de 1991, y con relación a la provincia de Alicante y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/09444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La necesidad de mejorar los accesos al Puerto de Alicante es objeto de frecuentes informaciones en los medios de comunicación, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar los accesos al Puerto de Alicante, a corto y medio plazo?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La intensidad del tráfico ferroviario entre Alicante y La Encina requiere para atender adecuadamente los servicios desdoblar la vía, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para qué fechas se ha previsto presupuestar y ampliar las vías en el tramo ferroviario Alicante-La Encina?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las restricciones de inversiones acordadas por el Gobierno han afectado a urgentes necesidades en la provincia de Alicante y que deberían atenderse lo antes posible, por lo que en relación con las inversiones comprometidas para Juzgados en Elche, tengo el honor de preguntar:

¿En qué fechas previsiblemente serán llevadas a efecto?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las restricciones de inversiones acordadas por el Gobierno han afectado a urgentes necesidades en la provincia de Alicante y que deberían atenderse lo antes posible, por lo que en relación en las inversiones ya previstas para el Paseo de Campello, tengo el honor de preguntar:

¿En qué fechas previsiblemene serán llevadas a efecto?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las restricciones de inversiones acordadas por el Gobierno han afectado a urgentes necesidades en la provincia de Alicante y que deberían atenderse lo antes posible, por lo que en relación con las inversiones previstas en la Cuenca del Segura, tengo el honor de preguntar:

¿En qué fechas previsiblemente se llevarán a efecto las inversiones ahora abandonadas para captación de agua, sistema automático de detección de contaminación y control de calidad de aguas?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La formación y el reciclaje de los trabajadores que prestan servicios en el sector turístico es una necesidad que ponen de manifiesto reiteradas encuestas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Considera el Gobierno que están atendidas las necesidades de formación profesional para potenciar la calidad del servicio en el sector del turismo, y en caso negativo, qué medidas urgentes se van a adoptar para mejorar la formación profesional de los trabajadores?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La urgencia de realizar el Túnel de la Carrasqueta, en la carretera de Jijona a Alcoy, se pone especialmente de manifiesto al bajar las temperaturas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué Plan de Carreteras previsiblemente se acometerá la realización del túnel de la Carrasqueta?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

En el Real Decreto 987/1991 no se contempla la existencia del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS).

Dado que este organismo está ejerciendo unas importantes funciones en el desarrollo de la investigación sanitaria en España, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es la normativa que regula la existencia y funcionamiento del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS)?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Debido a la gran inquietud que se aprecia en el Estamento Sanitario de Enfermería, el Diputado que suscribe pregunta:

Dada la gran inquietud del colectivo sanitario de Enfermería ante su futuro profesional. ¿Está prevista la reforma de los estudios de Enfermería en los próximos meses?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Dado el interés social de la Dirección General de Evaluación de Servicios regulados en el artículo 3.1 del Real Decreto 987/1991, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son los planes de actuación elaborados por la Dirección General de Evaluación de Servicios, del Ministerio de Sanidad, para 1992?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Dado el interés que en la mejora del nivel social asistencial de nuestros Hospitales tienen nuestras relaciones con Europa, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuántas, de qué tipo y a través de qué profesionales, se mantienen relaciones entre hospitales públicos Españoles y hospitales de países de la CEE?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El Real Decreto 987/1991, BOE 151 (1991) 4053, dice en su Disposición Adicional primera, punto 3, que el Consejo General del Insalud es uno de los órganos rectores del organismo autónomo Instituto Nacional de la Salud. Este órgano rector se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

Dada la importancia de las reuniones del Consejo General en el funcionamiento futuro de la Sanidad, el Diputado que suscribe pregunta:

¿En qué fecha ha tenido lugar la última reunión del Consejo General del Insalud?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran trascendencia el conocimiento de la evolución del cáncer en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es el número de afectados por cáncer de mama entre los años 1990 y 1991, teniendo en cuenta la edad y el método de pronóstico utilizado?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran transcendencia el conocimiento de la evolución del cáncer en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es el número de afectados por cáncer de pulmón en los años 1990 y 1991, teniendo en cuenta la edad, sexo, tipo histiológico y relación con el tabaco?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran trascedencia el conocimiento de la evolución del cáncer en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es el número de afectados, por cáncer en los años 1990 y 1991, teniendo en cuenta edad, sexo y el método de pronóstico utilizado?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara,formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran trascendencia el conocimiento de la evolución del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es la ocupación laboral de los enfermos del SIDA observados durante los años 1990 y 1991?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara,formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran trascendencia el conocimiento de la evolución del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál fue el mecanismo más probable de contagio en los casos de SIDA registrados en los años 1990 y 1991?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro y Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran trascedencia el conocimiento de la evolución del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿En qué estadio de la enfermedad se encuentran los enfermos de SIDA computados en los años 1990 y 1991?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Siendo, como es, de gran trascedencia el conocimiento de la evolución del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en nuestro país, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es el número de afectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en España, en los años 1990 y 1991?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Los impresos de solicitud del DNI que se pueden adquirir en cualquier estanco, incorporan un anexo que incluye la relación de direcciones y teléfonos de los equipos en los que se puede tramitar. En los impresos —que se expenden en Catalunya exclusivamente en castellano— y en las hojas relativas a la demarcación de Barcelona se incluye la relación de poblaciones con equipo de DNI que, en la mayoría de los casos, utiliza de forma incorrecta la toponimia oficial de los mismos.

Concretamente en dicho impreso se puede leer Sardañola en vez de Cerdanyola del Vallès, Esplugas en vez de Esplugues de Llobregat, San Andrián de Besós en vez de Sant Adrià de Besòs, San Baudilio de Llobregat en vez de Sant Boi de Llobregat, Tarrasa en vez de Terrassa o Villanueva y la Geltrú en vez de Vilanova i la Geltrú, entre otros.

La Ley 7/1983, de 18 de abril de Normalización Lingüística de Catalunya, estableció en su artículo 12 que «los topónimos de Catalunya excepto los de la Val d'Arán tienen como unica forma oficial la catalana». Asimismo, el Decreto 78/1991, de 8 de abril, sobre uso de los topónimos ha reiterado que «los nombres de las comarcas, de los municipios, de las entidades municipales descentralizadas, de los núcleos de población, de los accidentes geográficos y de cualquier otra denominación territorial, .../... tienen como única forma oficial la catalana, excepto las de la Val d'Arán, que tienen como única forma oficial la aranesa».

A pesar de ello y de haber sido denunciada en el Congreso de forma reiterada por este Diputado la incorrecta utilización por parte del Gobierno de la toponimia correspondiente a diversos municipios catalanes se persiste en dicha ilegal y absurda actitud. Por todo ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo los impresos para la obtención del DNI que se expenden en los estancos catalanes no están disponibles en versión catalana o en versión bilingüe?

¿Porqué motivo el Ministerio del Interior incumple en dichos impresos la legislación vigente en Catalunya sobre topónimos oficiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/009464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué plazos tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para fijar las características que debe tener el eje pirenaico dentro del marco de la futura planificación de carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1992.—**Salvador Carrera i Comes.**

184/009465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta, para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué razones han motivado el retraso de la construcción de un nuevo edificio en Pontevedra para sede de los juzgados? ¿Puede realmente el Ministerio de Justicia señalar fecha para el inicio y finalización de los trabajos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la entrada en vigor del Impuesto sobre Actividades Económicas a partir del 1 de enero de 1992, como establece la Ley General Presupuestaria para dicho año, aprobado recientemente por las Cortes Generales, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes que se han dado de alta en el censo, a los efectos de tributar como sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas en relación a los que tributaban por los impuestos a los que sustituye en todos los municipios de España?

2.º ¿Cuál es el coeficiente de población e índices de situación que han establecido los ayuntamientos de to-

da España en relación al Impuestos sobre Actividades Económicas?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/009467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola del Palacio del Valle-Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Desde hace varios años, el espacio dedicado al aparcamiento de vehículos en el Hospital General de Segovia es insuficiente. El problema se agravó desde que se iniciaron las obras para construir el nuevo edificio dedicado a consultas la obra destinada a introducir las instalaciones para el aire acondicionado.

De todas formas, aunque se terminen las obras referidas, el aparcamiento va a seguir siendo insuficiente, con los siguientes problemas:

1.—Las personas que no encuentran sitio para aparcar se ven obligadas a ocupar zonas prohibidas para el aparcamiento, con lo cual se dificulta la circulación de vehículos y, sobre todo, se obstaculiza el paso para las ambulancias.

2.—Otras personas optan por dejar el coche en las tierras que se encuentran próximas al Hospital y que son invadidas por múltiples vehículos.

3.—No existe un espacio reservado para los médicos que hacen guardias localizadas, por lo que se ven obligados a dejar su vehículo mal estacionado si tienen que acudir por la tarde o noche al hospital.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Se ha pensado en alguna solución para resolver el problema?

2.º Si es así, ¿en qué consiste dicha solución y para cuándo se prevée que pueda ser ampliado el aparcamiento del Hospital General?

Madrid, 13 de enero de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/009468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las campañas de publicidad que llevan a cabo los Ministerios y organismos autónomos de la Administración, así como las que realizan las empresas públicas, suponen unas elevadas sumas con cargo a fondos públicos que se adjudican a agencias y medios sin los exigibles criterios de transparencia e imparcialidad. A menudo se penaliza a determinados medios, que sin ningún tipo de justificación son excluidos de dichas campañas a pesar de que tales exclusiones no son explicables, ni según criterios profesionales ni de acuerdo con las finalidades de información general obligatorias en todos los entes públicos. Estas anomalías se han vuelto a repetir con motivo de la campaña de lanzamiento de la Corporación Bancaria de España (CBE) «Argentaria».

A la vista de esta situación se formula la siguiente pregunta:

¿Con qué criterios se seleccionan los medios en la campaña publicitaria de la Corporación Bancaria de España (CBE), «Argentaria», de la que quedó excluida algún diario de difusión nacional?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo.**

184/009469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Fundamento presupuestario del triunfalismo del Ministerio de Educación y Ciencia

Como en ocasiones anteriores, la comparecencia «informativa» del Sr. Ministro de Educación y Ciencia —a propósito ahora del futuro de la Formación Profesional— más que contribuir a aclarar sus proyectos y el cumplimiento de sus propias responsabilidades, genera una notable confusión.

Una vez más, no ha quedado claro en nombre de quién habla el Sr. Ministro. Si expone proyectos propios u oficia como portavoz de uno de sus fantasmales Consejos. No se deslindan cuáles son sus proyectos, y en qué medida los asume, y cuáles los consejos que recibe sobre el particular y en qué medida los hace propios. No se

tiene noticia, pese a las generosas comparecencias «informativas» del Sr. Ministro, de consejo alguno recibido de parte de tales órganos que haya sido desatendido. Queda la duda de si quienes gobiernan el Ministerio son tales Consejos, si los consejos desatendidos se ocultan deliberadamente a la opinión pública o si la función de tales órganos es servir de mero escenario a la actividad ministerial.

No es infrecuente que, en medio de esta confusión, el Sr. Ministro eluda informaciones elementales y básicas sobre sus responsabilidades en relación a los temas tratados, como las presupuestarias. A la vez, demuestra una rara habilidad para presentar como logros personales lo que no serían sino contribuciones ajenas. Por ejemplo, a propósito de la Formación Profesional, la triunfal insistencia del Ministro sobre la futura participación de las empresas en su desarrollo lleva a los menos informados a pensar que el Sr. Solana está logrando vencer la resistencia empresarial a facilitar dicha colaboración, mientras los empresarios que intentan llevarla a cabo se quejan con toda razón del cúmulo de recelos y dificultades burocráticas con que las esferas ministeriales les obsequian.

Por todo ello, convencido de que el Sr. Solana no haría comparecencias triunfales si el proyecto no estuviera suficientemente maduro como para incluir previsiones presupuestarias en que fundarlo, y deseoso de superar la ración de confusión procedente de su última comparecencia «informativa», este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el coste total calculado para la reforma de la Formación Profesional anunciada, una vez más, triunfalmente por el Sr. Solana el 13 de enero?

2.º ¿Cómo se distribuirá presupuestariamente a lo largo de cada uno de los ejercicios en que se ha previsto llevarla a cabo?

3.º ¿Qué partidas concretas recogen la aportación prevista para 1992 y por qué importe?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la primera quincena de junio este año tendrá lugar en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), un encuentro muy importante a la hora de aprobar acciones que pongan en vías de solución los grandes problemas ecológicos a nivel internacional; cambio climático, pérdida de la biodeversidad, con todas sus implicaciones económicas. Teniendo en cuenta la complejidad de estos temas, las decisiones se tomarán prácticamente en la reunión preparatoria de marzo en Nueva York.

— ¿En qué situación se encuentra la elaboración del informe oficial español?

— ¿Han participado en esta elaboración las organizaciones no gubernamentales, como recomiendan los organismos internacionales? ¿De qué forma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo,** el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Málaga ha cerrado el año 1991 con 10.335 parados más que en 1990.

El número de desempleados inscritos en las oficinas del INEM asciende a 115.072 personas. Este incremento alcanza el porcentaje de un 26% sobre la población laboral malagueña, cifra superior al paro porcentual de Andalucía.

Ante la gravedad de los datos expuestos y el diferencial con la media nacional:

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para luchar contra el desempleo en la provincia de Málaga?

— ¿En qué medida se reforzarán medidas de carácter general contra el desempleo en zonas como Málaga?

— ¿Qué actuaciones concretísimas desarrollará el Gobierno en 1992 en la provincia de Málaga para combatir un desempleo tan grave?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que

Hacienda tenga toda la información sobre las sociedades instaladas en Gibraltar que poseen propiedades inmuebles en la Costa del Sol?

— ¿Qué iniciativas tomará el Gobierno bilateralmente con Gran Bretaña en el seno de la CE para hacer valer los derechos de Hacienda sobre estas sociedades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para reparar los daños causados en la vivienda sevillana donde se detuvo a unos jóvenes por error policial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno incluir el Efamol entre los medicamentos a recetar por la Seguridad Social tal y como se hace en Gran Bretaña y Alemania?

— ¿Qué razones esgrime el Gobierno para no incluir este preparado en la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid contaba con un local social de 200 m², sito en Avenida Trueba, número 27, en Vicálvaro (Madrid), antes de la Guerra Civil, adquirido por dicha Asociación en 1926.

Dicha Asociación dispone de escritura notarial y recibos de su propiedad. Hoy aún no han recibido la devolución como patrimonio sindical.

— ¿Conoce el Gobierno esta situación del local propiedad de la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid?

— ¿Piensa el Gobierno proceder a su devolución a la citada Asociación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno, a través de los estudios correspondientes, las zonas concretas de la provincia de Málaga donde la señal de Televisión no llega o se recibe deficientemente?

— ¿Qué medidas piensa tomar la administración para corregir estas deficiencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno la construcción de la autovía que conecte al Aeropuerto de Málaga con el Parque Tecnológico de Andalucía?

En su caso, ¿En qué fecha dispondrá el Gobierno del proyecto y qué calendario se prevé para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno sobre los talleres de Renfe ubicados en Málaga?
— ¿Se mantendrá el empleo y las actividades de los citados talleres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz del volumen que el déficit de la Sanidad Andaluza presenta y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Anadalucía sobre la media de niveles de prestación de servicios:

— ¿Contempla el Gobierno transferir fondos a la Junta de Andalucía con destino a eliminar el déficit del Servicio Andaluz de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno anunció un plan de 400.000 viviendas para nuestro país.

Este plan se ejecutaría en coordinación con otras administraciones en 4 años.

— ¿Cuántas viviendas se construirán en la provincia de Málaga de estas 400.000 anunciadas?
— ¿Qué medidas se han tomado en Málaga, en cuanto al suelo, financiación, proyectos, etc, así como en qué lugares del conjunto de la provincia se construirán estas viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué situación se encuentran las negociaciones entre el Gobierno y la Junta de Andalucía para transferir las Confederaciones Hidrográficas de ámbito andaluz a la Junta de Andalucía?
— ¿Qué calendario contempla el Gobierno para proceder a dichas transferencias a la Comunidad Autónoma Andaluza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de cursos de Formación Profesional y sobre qué materias se han impartido en la provincia de Málaga durante el año 1991?
— ¿Qué número de alumnos en paro los han recibido?
— ¿Qué importe global han supuesto para el INEM estos cursos de 1991 en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de Trabajadores del campo, por cuenta ajena, afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, son pensionistas en la actualidad?
— ¿Qué porcentaje corresponde a cada comunidad autónoma?
— ¿Cuántos pensionistas perciben pensiones mensuales por debajo del salario mínimo interprofesional?
— ¿Qué cantidades de dinero serían necesarias para equiparar estas pensiones al Salario Mínimo Interprofesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de pensionistas residen en la provincia de Málaga en la actualidad?
— ¿Cómo se desglosan por regímenes y situaciones?
— ¿Qué importe global se distribuye en la provincia de Málaga al conjunto de los pensionistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué dispositivo de seguridad se ha habilitado con motivo de la Expo 92 en Sevilla?
— ¿Qué dietas recibirán los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que se destinen a la seguridad con motivo de la Expo 92?
— ¿Dónde radican las diferencias insalvables para el Gobierno con los Sindicatos de la Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno declarar sin interés para la defensa los túneles o polvorines situados en el término de Pinos Puentes (Granada)?
— ¿Se negociaría con entidades locales o provinciales un uso para producciones civiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué balance hace el Gobierno de la aplicación de la Ley de Costas en la provincia de Málaga?
— ¿Cuál es el número de expedientes abiertos y actuaciones concretas en el litoral malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz,** el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué resultados arrojó la investigación abierta por el Ministerio de Defensa a raíz de la utilización de

aviones del Ejército del Aire para usos particulares y familiares de algunos mandos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Que el Gobierno, la dirección política de un país, disponga de un centro de coordinación para situaciones de crisis que lo exijan es algo natural y obligado.

Que las obras y las características de éstas se declaren materia secreta de interés para la defensa es algo lógico.

La cuantía total de las obras sí debe ser conocida, por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta.

— ¿Qué coste han tenido o tendrán las obras realizadas para situaciones de crisis en el complejo de la Moncloa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de autonomía de Andalucía, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿En qué situación se encuentran las negociaciones para transferir las competencias sobre prisiones a la Comunidad Autónoma Andaluza?

— ¿Qué calendario prevé el Gobierno para ultimar dichas transferencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

—¿Qué número de explotaciones ganaderas de leche de vaca se han acogido al abandono definitivo en Andalucía?

—¿Qué importe económico han supuesto las subvenciones para el abandono?

—¿Qué número de cabezas se han eliminado para la producción lechera?

—¿Qué fondos ha aportado hasta ahora la CE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

—¿Qué número de cursos de Formación Profesional y sobre qué materias se impartieron en Andalucía durante el año 1991?

—¿Qué número de parados asistieron a dichos cursos organizados por el INEM?

—¿Qué importe total supusieron dichos cursos en Andalucía durante el año 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas en los últimos días sobre la acumulación de cartas en los centros de Ma-

drid y Barcelona, principalmente, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál ha sido el alcance del colapso del servicio de Correos durante las fiestas navideñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas en los últimos días sobre la acumulación de cartas en los centros de Madrid y Barcelona, principalmente, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles han sido, este año, los motivos del retraso en el envío de cartas durante las fiestas navideñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras la reestructuración iniciada el pasado año y que, según el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, fue fuente importante de conflicto durante la campaña postal de la Navidad de 1990, el diputado que suscribe pregunta:

¿Ha sido, también, este año la reestructuración del servicio postal la causa de las deficiencias en el servicio de Correos durante la Navidad de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita.

En la madrugada del día 29 de diciembre de 1991, efectivos de la policía sevillana, irrumpieron en el domicilio de José Luis Nieto, saxofonista del grupo de Rock «Los Reincidentes»; procediendo la mencionada Fuerza de Seguridad del Estado, a efectuar un registro en el citado domicilio con resultado negativo, habiendo sido autorizado previamente por la Audiencia Nacional. Asimismo y tras llevar a efecto el registro, la Policía procedió a la detención del mismo y cuatro ciudadanos vascos que, al parecer, se encontraban pasando las fiestas Navideñas junto al referido José Luis Nieto. Todos ellos fueron detenidos y trasladados a Dependencias Policiales y, en un principio, fueron presentados ante la opinión pública a través de los medios de comunicación como miembros de un comando de la Organización Terrorista ETA y autores de los últimos atentados llevados a cabo por la Organización Terrorista ETA, en Sevilla.

Por orden de la Audiencia Provincial de Sevilla y transcurridas 72 horas, los detenidos fueron puestos en libertad sin cargo alguno, y desde las propias Dependencias Policiales en las que se hallaban custodiados, por carecer la propia Policía actuante, de los suficientes indicios racionales que le permitieran poner a disposición de la Autoridad Judicial de los detenidos y en su caso, efectos ocupados en el registro.

La actuación errónea de la policía en Sevilla no tiene más responsable que el Ministro del Interior por no predisponer con antelación suficiente el destino a Sevilla de Fuerzas Policiales especilistas en la Lucha contra el Terrorismo, limitándose ese Ministerio a potenciar los Servicios de Información contra el Terrorismo en las Capitales de Barcelona y Madrid, olvidando por completo a Sevilla, que sólo ha visto incrementada la plantilla policial con personal de otras ciudades y servicios conocedores de la metodología empleada por la delincuencia común, la cual dista mucho de la del terrorista.

Hoy el Ministerio del Interior tiene los suficientes medios técnicos, operativos y humanos adscritos a la lucha antiterrorista como para haber evitado lo producido en Sevilla, el problema radica en que no se han puesto al servicio de los responsables de la Seguridad en Sevilla y la EXPO 92.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1.—¿Quién autorizó la intervención policial?

2.—¿En base a qué indicios racionales se llevó a cabo la mencionada intervención?

3—¿Por qué no se valoró bien en su momento, la información recibida, habiéndose evitado con ello una intervención tan desafortunada como impropia de un Estado de Derecho?

4.—¿Por qué no se trasladó la información recibida a Servicios Policiales especialistas en la lucha antiterrorista y conocedores de la metodología empleada por ETA. Los cuales hubiesen llevado a cabo una valoración más exhaustiva pues es de conocimiento popular, que la Organización Terrorista ETA, jamás ha empleado en los traslados de sus miembros así como en sus acciones fuera del País Vasco, vehículos con matrículas de la Comunidad Autónoma Vasca?

5.—¿Con qué personal especialista en la lucha antiterrorista será incrementada la plantilla policial en Sevilla con motivo de la celebración de la Expo 92?

Madrid, 21 de enero de 1992.—**Salvador Pérez Bueno.**

184/009498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Ante el déficit de viviendas que padece la Comunidad Valenciana y la perentoria necesidad de poner en marcha la construcción de determinado número de ellas, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué situación se encuentra el Plan Nacional de la vivienda?

Segunda. ¿Cuándo piensa darse a conocer públicamente?

Tercera. ¿Y qué gestiones se han realizado al respecto con el Gobierno autónomo valenciano?

Madrid, 2 de diciembre 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Tras haberse producido recientemente un hundimiento de terreno en las obras de la Presa de Tous en la fase de compactación para la iniciación de la construcción de dicha presa, los Diputados de Unió Valenciana conscientes de la enorme preocupación y temor existente entre los vecinos de la Comarca de la Ribera de Valencia, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene conocimiento el Sr. Ministro del hundimiento de terreno producidos recientemente en las obras de la presa de Tous?

Segunda. ¿Ha solicitado el Sr. Ministro informes tendentes a esclarecer el origen y las causas del hundimiento producido, así como las repercusiones del mismo?

Tercera. ¿Han sido adoptadas las medidas necesarias de carácter técnico para evitar nuevos hundimientos en la citada presa?

Cuarta. ¿Obran en poder del Sr. Ministro algún tipo de estudios o informes que desaconsejen la construcción de una obra de tal envergadura en ese emplazamiento, debido a la existencia de una falla que podría provocar grietas en los muros, y por lo tanto inseguridad en el conjunto de la obra civil?

Quinta. ¿Es intención del Sr. Ministro solicitar nuevos informes técnicos?

Sexta. ¿Va a suponer el citado hundimiento una paralización de las obras y el consiguiente retraso en el plazo en ejecución previsto por la Administración?

Madrid, 16 de enero de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan, al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuestas por escrito.

El Secretario de Estado de Medio Ambiente ha realizado en la ciudad de Valencia unas declaraciones en el sentido de la creación de una playa de 15 km. en la zona norte de dicha ciudad. Los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Se han mantenido conversaciones al respecto con el Gobierno autónomo?

Segunda. ¿Cómo ha de llevarse a cabo la realización de las obras, mediante transferencia o mediante convenio de colaboración?

Tercera. ¿Existe plazo fijado para su puesta en marcha? ¿Cuál?

Madrid, 16 de enero de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Educación las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En aplicación de la LOGSE el Consejo de Ministros ha acordado la modificación de los cursos de bachillerato que al parecer entrará en vigor en el curso escolar 1997-1998. Los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo va a establecerse esta orden ministerial en las comunidades autónomas que tienen la competencia transferida?

Segunda. ¿En qué situación queda el estudio del idioma oficial en aquellas comunidades autónomas bilingües?

Tercera. ¿Cómo se ha previsto regular la llamada «prueba de accesos» a la universidad?

Madrid, 14 de enero de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/009502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno, las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

Habida cuenta de la grave situación económica por la que está atravesando un sector estratégico y típicamente exportador como el juguetero de la Comunidad Valenciana, debido a la importación indiscriminada de productos procedentes de otros países, y produciéndose por primera vez en mucho tiempo una mayor importación que exportación de estos productos.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno de la nación alguna actuación ante la gravedad de los hechos anteriormente considerados?

Segunda. Siendo la comunidad valenciana la comunidad que más esfuerzo realiza para compensar el déficit comercial de la nación (debido a su carácter típicamente exportador) y siendo el sector juguetero uno de los que más contribuye a este hecho, ¿causas por las que se ha permitido esta indiscriminada importación?

Tercera. ¿Se ha consultado con el Gobierno autonómico esta situación que afecta tan gravemente a la Comunidad Valenciana?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

185/000149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones recibidas, durante 1990 y 1991 el Ente Público RTVE ha realizado distintos contratos llave en mano. Con objeto de obtener información, se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta escrita:

¿Cuál es el número de contratos llave en mano firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española o sus sociedades durante 1990 y 1991, especificando en cada caso las características de cada uno de ellos y el importe de los contratos correspondientes?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad el Ente Público Radiotelevisión Española mantiene actividad en distintos locales arrendados.

Con objeto de conocer las necesidades de los distintos inmuebles que ocupa el Ente Público RTVE o sus sociedades, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿En qué países tiene locales arrendados el Ente Público RTVE, especificando en cada caso entidad arrendadora, entidad arrendataria, fecha del contrato y uso al que se destine, localización y número de metros, así como el coste anual de cada uno de estos locales?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con objeto de conocer con detalle la evolución de la plantilla de las distintas sociedades que integran el Ente Público RTVE, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta escrita:

1.ª¿En qué fechas se traspasó el personal que el Ente Público RTVE destinó a Retevisión?

2.ª ¿Cuál fue el número total de personas que se traspasaron?

3.ª ¿Cuáles son los efectivos de personal que permanecieron en el Ente Público RTVE y sus sociedades, una vez realizado este traspaso de personal?

4.ª ¿Cuál es la situación profesional del personal traspasado a Retevisión, distinguiendo el personal que tiene contrato fijo y el personal que tiene contrato temporal?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

184/000152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los distintos proyectos de producciones propias que desarrolla el Ente Público Radiotelevisión Española, en la mayoría de las ocasiones cuentan con al apoyo de asesores que realizan distintas labores de coordinación, documentación, etc., integrados en el equipo que realiza la producción en cuestión.

Con objeto de conocer detalles concretos sobre esta participación, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta escrita:

1.—¿Podríamos conocer el nombre de los distintos asesores que han participado en las producciones propias de Televisión Española durante 1990 y 1991, indicando en cada caso la retribución que han percibido por su trabajo como asesor?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzuegui.**

185/000153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Auditoría interna del Centro Territorial de Valencia «Aitana», desearía conocer:

1.—¿En qué fecha se ha realizado dicha Auditoría?

2.—¿Cuál es el nombre de la empresa que ha realizado dicho trabajo?

3.—¿Cuál es el período de tiempo auditado?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De los exámenes de auditoría de los estados financieros de TVE y RNE al 31 de diciembre de 1990 se obtienen los siguientes datos:

a) La Inspección de Hacienda levantó actas a ambas sociedades por importe de 1.062 y 239 millones de pesetas respectivamente.
b) las citadas actas fueron firmadas en disconformidad.
c) Se presentaron recursos ante el Tribunal Económico Administrativo en relación a los intereses de demora correspondientes a la Licencia Fiscal.

En base a estas informaciones, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Cuáles son los motivos por los que fueron levantadas las actas?
2.ª ¿Cuáles fueron las previsiones realizadas?
3.ª ¿Cuál es la situación actual de los recursos?

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente:
pregunta al ENTE DE RTVE,
de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué municipios en Aragón (detallados en relación) reciben defectuosa señal o ninguna señal de las emisiones de TV2, y causas y medios que piensa ponerse en funcionamiento para la subsanación de estas graves incidencias?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez.**

CONTESTACIONES

184/007736

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007336.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Apertura de un expediente disciplinario a don Manuel Fernández Blanque, funcionario del Aeropuerto de Granada, por el Director del mismo.

«Las licencias y permisos de los trabajadores de los aeropuertos españoles están regulados en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para el personal funcionario, y por el VI Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil para el personal laboral. Por tanto, las licencias y permisos debidamente autorizados y contemplados en la legislación correspondiente, disfrutados por los trabajadores, no son considerados como causas de bajo rendimiento en la evaluación del desempeño de las funciones atribuidas a los puestos de Trabajo.

La evaluación del desempeño se realiza con criterios objetivos y es un proceso continuado en el ejercicio de las funciones encomendadas a los trabajadores, no siendo lógico valorar el rendimiento en tan cortos períodos de tiempo, salvo aquellas excepciones en que el trabajador adopta actitudes negativas ante el trabajo desde el primer día.

No se ha abierto ningún tipo de investigación al respecto, al no haberse detectado ninguna actitud anómala, por parte del Director del Aeropuerto de Granada en el desempeño de sus funciones.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007355

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007355.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Reiteración de su pregunta sobre el número e importe de las ayudas concedidas para la promoción

del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de Almería, durante el año 1990.

«El Reglamento (CEE) número 1188/88, del Consejo, por el que se establece una Acción Común para el desarrollo de determinadas zonas desfavorecidas de España, se aplica a través de siete líneas de actuación:

1. Mejora de la infraestructura rural.
2. Regadíos.
3. Concentración parcelaria.
4. Lucha contra la erosión.
5. Mejora de suelos.
6. Mejoras forestales.
7. Mejora de viviendas.

Las líneas 1, 2, 3, 4, y 6 se ejecutan a través de proyectos de inversión pública cofinanciados por el FEOGA-Orientación, por lo que no existen beneficiarios que obtengan ayudas directas de las Administraciones Públicas o Comunitarias. Inciden directamente en los agricultores a través de la mejora de las estructuras agrarias de las zonas de actuación.

Respecto a la línea 5 (Mejora de Sueldos), ningún agricultor de la provincia de Almería se ha acogido a los beneficios de dicha medida durante el año 1990.

Finalmente, la «mejora de viviendas» que se aplica a través de ayudas a peticionarios individuales (preferentemente agricultores jóvenes), corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía arbitrar las medidas precisas para su puesta en práctica. Igualmente, ningún agricultor de la provincia de Almería se ha acogido a las ayudas de esta medida en el año 1990.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007425

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007425.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Pensión mensual que perciben actualmente los beneficiarios de cada una de las Mutuas Benéficas de los tres Ejércitos.

«En el Anexo que se acompaña figuran las pensiones mensuales que reciben los beneficiarios de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada en el caso de asociados que hayan cotizado durante toda su vida profesional, que son las máximas posibles en la actualidad, y los beneficios de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que determinan sus respectivas disposiciones reglamentarias.

La Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra presenta una variada casuística ya que están en vigor dos Reglamentos, de 1948 y de 1961, y, además, son diferentes las pensiones que corresponden a los beneficiarios según la fecha en que hayan pasado a la situación de reserva o de retirado. Por esta razón, el Ministerio de Defensa detalla a Su Señoría los conceptos reglamentarios que son de aplicación para la determinación de las pensiones en esta Asociación y que se resumen a continuación:

Pensiones que corresponden según el Reglamento de 1948.

Pensión de Reserva o Retiro.

a) Beneficiarios en situación de reserva o de retirado con anterioridad al 1-1-54:

El 16,50 % del haber pasivo.

b) Beneficiarios en situación de reserva o de retirado entre el 1-1-54 y el 31-5-56.

El 15 % del último sueldo percibido en activo incrementado en los trienios y en las gratificaciones de destino que se computaban a efectos de derechos pasivos.

c) Beneficiarios en situación de reserva o de retirado a partir del 1-6-56:

Durante los dos primeros años en esa situación el 11 % del último sueldo percibido en la situación de actividad incrementado en los trienios y en las gratificaciones de destino que se computaban a efectos derechos pasivos, y el 15 % de los mismos conceptos a partir del segundo año.

Pensión de viudedad u orfandad.

Las viudas o huérfanos de los asociados tienen derecho a una pensión equivalente al 25 % del sueldo regulador.

Si el asociado fallecido no dejara viuda ni hijos podrá legar esta pensión a la madre, si tuviera la consideración de viuda pobre.

Pensiones que corresponden según el reglamento de 1961.

Pensión de Reserva o Retiro.

a) Beneficiarios con el empleo de General, Jefe y asimilados: 300 pesetas mensuales.

b) Beneficiarios con el empleo de Oficial y asimilados: 250 pesetas mensuales.

c) Beneficiarios con el empleo de Suboficial y asimilados: 200 pesetas mensuales.

Pensión de viudedad.

Las viudas de los asociados reciben, al fallecer su cónyuge, una prestación consistente en un capital inicial (75.000 pesetas para Generales, oficiales y asimilados y 50.000 pesetas para suboficiales y asimilados) incrementado en media mensualidad del haber regulador que sirvió de base para la cotización del asociado en la fecha del óbito, por cada año completo que

exceda a los 25 en la edad de la viuda en el momento del fallecimiento, tanto si su situación era la de actividad como la de reserva o retirado.

Este capital puede transformarse en una pensión vitalicia en función de la situación económica y edad de la viuda. En caso de que la viuda contrajera nuevas nupcias, esta prestación cesaría de forma definitiva.

Pensión de orfandad.

La cuantía de esta pensión es de 300 pesetas mensuales para cada uno de los huérfanos con carácter personal e intransferible.

Se señala a Su Señoría la razón de la gran diferencia que existe entre las prestaciones de las distintas mutualidades. Esta no es otra que la existencia de distintos regímenes de cotización durante el período activo, además de sistemas no homogéneos de gestión de sus recursos».

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

RETIRADOS Y JUBILADOS

	AIRE	ARMADA
Tte. Gral. y Almirante	2500	27235
Gral. de División y Vicealmirante	2250	
Gral de Brigada y Contralmirante	2000	26479
Coronel y Capitán de Navío	1875	24309
Tte. Coronel y Capitán de Fragata	1500	
Comandante y Capitán de Corbeta	1250	
Capitán y Teniente de Navío	1125	22611
Teniente y Alférez de Navío	1000	
Subteniente	875	18399
Brigada	750	15225
Sargento	500	
Tropa Profesional	500	10732
Administrativo	500	15104
Auxiliar	438	11340
Subalterno	313	9838

VIUDEDAD Y ORFANDAD

Tte. Gral. y Almirante	5000	22696
Gral. de División y Vicealmirante	4500	
Gral de Brigada y Contralmirante	4000	22066
Coronel y Capitán de Navío	3750	20258
Tte. Coronel y Capitán de Fragata	3000	
Comandante y Capitán de Corbeta	2500	
Capitán y Teniente de Navío	2250	18843
Teniente y Alférez de Navío	2000	
Subteniente	1750	15333
Brigada	1500	12688
Sargento	1000	
Tropa Profesional	1000	8944
Administrativo	1000	12587
Auxiliar	875	9150
Subalterno	625	8199

184/007620

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007620.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Reiteración de su pregunta sobre la entrada en vigor del Plan Nacional de Lucha contra la Erosión y previsiones del mismo referentes a la provincia de Almería.

«El Plan Nacional de Restauración Hidrológico-Forestal para el Control de la Erosión es un plan de largo plazo. En la actualidad se están llevando a cabo las primeras actuaciones, a través de los "Convenios para la Restauración Hidrológico-Forestal" vigentes, establecidos entre las Comunidades Autónomas y el ICONA.

La dotación presupuestaria se realiza a través de los Presupuestos Generales del Estado que anualmente aprueban las Cortes Generales. El importe que pueda corresponder a Almería dependerá en cada año de la planificación que lleve a cabo la Junta de Andalucía y que se reflejará en las correspondientes Actas de la Comisión Mixta.

Las medidas a aplicar mediante este Plan Nacional para el control de la erosión son:

— De Planificación y Proyectos, por cuencas y subcuencas, en el marco de la ordenación agro-hidrológica de las superficies afectadas.
— De movilización de terrenos para su restauración.
— De conservación de suelos agrícolas.
— De equilibrio de rentas-empleo.
— De seguimiento del Plan y de ejecución.
— De adecuación ecológica.

En un plazo de 28 a 40 años, se pretende alcanzar una cobertura vegetal del orden de 800.000 Has. reconstruidas, 150.000 Has. de suelo agrícola, conservando 150.000 metros cúbicos de obras de hidrotecnia, sobre un total de nueve millones de hectáreas de actuación. Con ello, se pretende reducir la superficie sometida hoy a los grados I, II y III de intensidad del fenómeno erosivo.

Los resultados en Almería habrán de ser proporcionales, en el caso de poder acceder a los trabajos de restauración en los plazos y condiciones técnicas previstos, en especial en cuanto supone la disponibilidad de los terrenos, correspondiendo a la Junta de Andalucía la responsabilidad de su planificación y de la ejecución de las actuaciones.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007675

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007675.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Conclusión del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Hidrológico de Cuenca, por lo que afectan a la provincia de Almería.

«El Plan Hidrológico Nacional será remitido al Consejo Nacional del Agua en la próxima primavera para su informe preceptivo.

Una vez informado se enviará al Gobierno para su aprobación y subsiguiente remisión a las Cortes para su discusión y aprobación por Ley.

Los trabajos necesarios para la Planificación Hidrológica no han dejado de realizarse desde la publicación de la Ley de Aguas. La Documentación Básica está ya editada —diciembre 1988—, todos los Organismos de Cuenca están ya constituidos y tienen en redacción los Proyectos de Directrices; la Dirección General de Obras Hidráulicas terminó en diciembre de 1989 el documento "Análisis y Evaluación de las Planificaciones Sectoriales" (agrícola, industrial, energética, hidrológico-forestal, medio ambiente, ordenación del territorio, abastecimiento y saneamiento urbanos, avenidas e inundaciones y económica y financiera) al servicio de las cuales deben ponerse los recursos hidráulicos, y en octubre de 1990 ha dado fin al documento "Objetivos, recomendaciones y medidas de coordinación" necesario para la homogeneización de los Planes Hidrológicos de Cuenca y para la redacción del Plan Hidrológico Nacional.

Concluidos los trabajos previos a la Planificación Hidrológica, relacionados anteriormente, el Proyecto de Directrices de Plan Hidrológico de la Cuenca del Sur de España se inició en noviembre de 1990.

La Dirección General de Obras Hidráulicas tiene dadas instrucciones a todos los Organismos de Cuenca, y en particular al del Sur de España, para que los Proyectos de Directrices correspondientes puedan ser sometidos a consulta pública antes del 31 de marzo de 1992, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1003 del RD 927/1988.

En el caso de la cuenca del Sur de España, el Proyecto de Directrices pasará posteriormente a informe del Organismo de Cuenca, el cual, una vez examinadas las propuestas y sugerencias formuladas en el plazo de la información pública, podrá aprobar el mismo.

A continuación se redactará el Plan Hidrológico de Cuenca, tomando como base el Proyecto de Directrices indicado y las especificaciones que le afecten.

Tan consciente es el Gobierno de la urgente necesidad de concluir la Planificación Hidrológica, que para darle mayor impulso ha creado la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente, reuniendo bajo la misma autoridad el agua y el medio ambiente, ambos elementos esenciales para el desarrollo de aquélla.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007722

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007722.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Existencia de puntos negros, en términos ecológicos, en el litoral español.

«Se significa la contestación enviada a Su Señoría el pasado 16 de octubre a una pregunta sobre el mismo asunto, número de expediente 184/7721.

La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en su artículo 57 y el Reglamento que la desarrolla según el RD 1471/1989, de 1 de diciembre, dice textualmente que "todos los vertidos a la zona marítimo terrestre requerirán autorización Amdinistrativa de la Administración competente", otorgando a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de vertidos de aguas residuales industriales y contaminantes de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento.

Respecto a las medidas para evitar la contaminación en las Costas, son destacables los esfuerzos que las diversas Comunidades Autónomas están realizando en materia de Depuración de Aguas Residuales de acuerdo con las competencias que en materia de Saneamiento han sido transferidas por el Estado a las citadas Administraciones, que son las que están realizando los estudios, proyectos y obras de las diferentes Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales y Emisarios Submarinos que mejoren la situación actual de las aguas costeras.

Asimismo, se están realizando los trabajos necesarios para la transposición de la reciente Directiva 91/271/CEE, sobre depuración de aguas residuales urbanas.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007726

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007726.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Estado administrativo del proyecto de construcción del pantano de Comunet.

«1. El proyecto se encuentra pendiente de aprobación técnica en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

2. De la consignación que preveía la Ley de Presupuestos de 1991 no se ha llegado a intervenir cantidad alguna.

Por lo que se refiere a la Ley de Presupuestos para 1992, dado que en la actualidad el Proyecto de dicha Ley está siendo objeto de debate parlamentario, es preciso esperar a su aprobación definitiva, para conocer con exactitud sus previsiones.

3. El objetivo primordial perseguido con la regulación del río Esera mediante el embalse lateral de Comunet ha sido aportar recursos hídricos para resolver la situación deficitaria de los regantes del Canal de Aragón y Cataluña y de otros usuarios.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes considera que un factor básico a la hora de alcanzar ese objetivo es arbitrar soluciones que permitan corregir cuanto antes dicha situación deficitaria, aliviando —aunque sea parcialmente— la falta actual de recursos antes de acometer la solución definitiva del problema.

Por ello, después de realizar un estudio minucioso de la situación presente, dicho Departamente ha establecido un plan de actuación por etapas, que se resume a continuación:

A corto plazo

Modular el régimen de explotación del Canal de Piñana, que deriva del río Noguera Ribagorza, aguas abajo de la presa de Santa Ana, y que, con un caudal prácticamente continuo de 11,7 m^3/s, atiende los regadíos del mismo nombre, una serie de abastecimientos y diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Una mayor adaptación del caudal de explotación a las necesidades consuntivas existentes en cada momento permitiría liberar un significativo volumen de recursos hidráulicos que, de forma prácticamente inmediata, podrán asignarse al servicio de las demandas deficitarias, antes indicadas, del Canal de Aragón y Cataluña y de los restantes usuarios.

A medio plazo

Por un lado, impermeabilizar y mejorar las instalaciones del mismo Canal de Piñana, lo que permitirá ahorrar un volumen adicional de recursos, que también podrá asignarse a las mismas demandas deficitarias.

Por otro, completar las medidas anteriores con la regulación del Esera que sea posible, con las dos características siguientes:

— Que regule, en principio, el cauce principal, de modo que su eficacia sea máxima, especialmente a efectos de avenidas.

— Que produzca las menores afecciones posibles, y, en ningún caso, al pueblo de Campo.

En este sentido, se va a iniciar próximamente un estudio que analice las posibilidades existentes, para, a continuación, redactar inmediatamente el proyecto correspondiente.

Así pues, y de acuerdo con este plan en dos etapas, en principio no se prevé acometer la ejecución del embalse de Comunet.

4. La licitación de Comunet no se va a realizar en el presente año por las razones indicadas anteriormente.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007732

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007732.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Coste del informe elaborado sobre el funcionamiento de sanidad, así como cantidades que ha cobrado cada uno de los miembros que componían la Comisión que ha elaborado el mismo.

«Los gastos facturados por la Comisión de Evaluación del Sistema Nacional de Salud asciende a 109.897.916 pesetas.

De conformidad con el Acuerdo del Congreso de los Diputados por el que se mandata la creación de la Comisión, y con el Acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial. del Sistema Nacional de Salud que dio cumplimiento a dicho mandato, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha sufragado, con cargo a su presupues-

to, los gastos ocasionados por el funcionamiento de la Comisión.

El crédito presupuestario mediante el que se han hecho efectivos los pagos correspondientes es el 26.09, artículo 22, del programa 413 A.

En cuanto a las cantidades cobradas por los miembros de la Comisión —con excepción del Vicepresidente de la misma, que ha tenido plena dedicación a ella y no es funcionario— ninguno de ellos ha percibido cantidad alguna por la ejecución de los trabajos que han realizado como tales miembros de la Comisión. Los gastos producidos lo han sido en concepto de pago de las estancias y manutención durante las reuniones celebradas, así como de los desplazamientos que han realizado.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007739

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007739.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Marginación de la Comarca de Plasencia de la programación de la Red de Gasoductos en la región extremeña.

«El Plan Nacional del Gas aprobado por el Gobierno en junio de 1988, describe la configuración de la Red Nacional de Gasoductos y analiza las posibles ampliaciones de dicha Red atendiendo a las prioridades a considerar, en función de los recursos financieros disponibles del Sector de Gas Natural. Estas posibles extensiones están condicionadas a la evolución de los mercados potencialmente servidos por tales extensiones, así como a la disponibilidad de financiación ajena al sector que garantice una mínima rentabilidad a tales inversiones.

Asimismo, el Plan del Gas prevé que puedan considerarse otras posibles extensiones, en las que por las correspondientes Comunidades Autónomas se muestre predisposición a cofinanciar y que, por sus características, sean susceptibles de recibir ayudas de los fondos comunitarios europeos de desarrollo regional (FEDER).

Por su parte, el Plan Energético Nacional 1991-2000 establece en el Apartado de Inversiones correspondientes al Sector del Gas Natural, que «se encuentra en fase de estudio la ampliación de la red a Extremadura».

Con anterioridad a la presentación del nuevo Plan Energético Nacional 1991-2000, en octubre de 1990, la Empresa Nacional del Gas, S. A., suscribió un contrato con la Junta de Extremadura para realizar un Estudio de Viabilidad de gasificación de Extremadura, a fin de analizar, tanto los posibles mercados del gas natural, como los costes necesarios para la extensión de la Red a Extremadura.

Los resultados de dicho estudio indican que para alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad es necesaria una importante aportación ajena a Enagas, S. A., y, en consecuencia, la financiación necesaria de dicho proyecto debería complementarse con aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, así como con las posibles ayudas de los fondos comunitarios de desarrollo regional (FEDER).

En todo caso hay que tener en cuenta que la planificación temporal de la extensión de la Red Nacional de Gasoductos se adecuará, lógicamente, a un orden de prioridad en función de los mercados potenciales, la rentabilidad del proyecto y la disponibilidad de recursos financieros.

La Sociedad Repsol-Butano, S. A., solicitó a la Junta de Extremadura, en 1988, concesiones administrativas para distribuir combustibles gaseosos por canalización en Badajoz, Cáceres y Mérida.

Los procedimientos de producción y distribución eran los siguientes:

— Plantas de regasificación de gas natural licuado (GNL) en Badajoz y Mérida.
— Planta de Aire propanado en Cáceres.

Los expedientes fueron tramitados por la Junta de Extremadura, se realizó la fase de Información Pública, y no se ha otorgado hasta el momento ninguna concesión.

Por lo que se refiere a las Comarcas de Plasencia y del Valle del Jerte, la Administración estima que no existe razón alguna que lleve a pensar que dichas comarcas quedarán marginadas en una eventual gasificación de la región extemeña».

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007751

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007751.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Posible pago de peaje a los usuarios de la carretera N-VI, en su acceso a Madrid desde las Rozas.

«La afirmación en la que basa sus preguntas el Sr. Diputado carece de base real, ya que el Ministro de Obras Públicas y Transportes, en diferentes comparecencias parlamentarias, ha puesto de manifiesto que ni en su ánimo, ni en el del Ministerio, ha estado nunca la idea de arbitrar peaje alguno para los usuarios de la carretera N-VI, en su acceso a Madrid desde Las Rozas.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007752

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007752.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Deuda que tiene Cuba con España, con especial referencia a la parte correspondiente a los créditos Fondos de Ayuda al Desarrollo, y cumplimiento de las indemnizaciones a expropiados españoles en Cuba.

«En el año 1990 se ha concedido un crédito FAD a Cuba, por importe de 2.250 dólares canadienses destinado a la financiación de equipo para educación.

La deuda, a 1 de octubre de 1991, contraída por Cuba con España asciende a 123.538,7 millones de pesetas.

La cantidad de 123.589,7 millones de pesetas de riesgo asumido por el Estado se desglosa de la siguiente manera:

* Créditos comerciales garantizados por cuenta del Estado, a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE):

— Capital comprometido (pendiente de vencer): 49.666,5 millones de pesetas.

— Capital impagado (vencimientos vencidos y no pagados): 56.866,6 millones de pesetas.

* Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

— Capital comprometido, o créditos FAD formalizados, es decir, aprobados en Consejo de Ministros con Acuerdo Técnico Bancario (ATB), firmado entre el Agente Financiero del Gobierno español, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Banco Central de Cuba: 15.920,1 millones de pesetas.

— Capital impagado (vencimientos vencidos y no pagados): 1.136,5 millones de pesetas.

Las refinanciaciones efectuadas en el Club de París han sido cuatro por un importe de 27.561,4 millones de pesetas.

El número de reclamaciones que han tenido entrada en la Secretaría de la Comisión Interministerial Liquidadora, hasta el 15 de octubre de 1991, es el siguiente:

Rehabilitaciones:	1.721
Reclamaciones nuevas:	154
Total:	1.875

Se significa a S. S. la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado el pasado 28 de noviembre, del Presidente de la Comisión Interministerial Liquidadora, para informar sobre la ejecución de las previsiones liquidadoras, relativas al cumplimiento anticipado del Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba, sobre indemnización por los bienes de españoles afectados por las leyes, disposiciones y medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba, a partir del 1 de enero de 1959.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007777

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007777.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Balance de Situación correspondiente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, con particular referencia a las deudas a organismos públicos.

«1. El hecho de que puedan surgir posibles diferencias de interpretación sobre la base de la facturación del transporte de correspondencia entre Renfe y la Dirección General de Correos y Telégrafos y que, por otra parte, ya han sido resueltas, no implica la existencia de una situación de desorden, como afirma Su Señoría.

2. Las partidas pendientes con otros Organismos, obedecen a conceptos contables estructurales que no pueden considerarse como deudas en sentido estricto.

3. Idéntica situación se produce en cuanto a Caja Postal, consecuencia, en su momento, de la implantación del Plan Estratégico de Correos, que se resuelve, en parte normalmente, en la liquidación de la Cuenta de Contraprestaciones entre ambos Organismos.

4. La Dirección General de Correos y Telégrafos, teniendo en cuenta el cambio de marco jurídico, estudia

y resuelve el cumplimiento de sus compromisos con los Organismos con los que tiene partidas pendientes de cancelación.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007813

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007813.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Fase en que se encuentra la negociación entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Ayuntamiento de Granada para la cesión de terrenos de la actual estación.

«En 1983 se procedió a la redacción del avance del Plan de Ordenación Urbana, respecto al que RENFE realizó diversas propuestas que fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Granada.

En 1985 se procedió a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, manteniéndose la ubicación actual de la estación y las líneas de acceso ferroviario, a la par que se propuso el desarrollo de un Plan Especial para la integración de los bordes ferroviarios de la ciudad.

Durante 1988 y 1989, se celebraron dos reuniones cuyo objeto radicaba en la negociación con el Ayuntamiento de Granada y de la redacción del Plan Especial anteriormente citado, así como la obtención de una serie de usos lucrativos, entre los que se encontrarían un edificio de oficinas, una zona comercial y un nuevo edificio de viajeros.

En 1990 se convocó una nueva reunión entre las partes interesadas, a petición del Ayuntamiento, en la que se trató sobre la filosofía general de las actuaciones y contactos anteriormente mantenidos, planteándose por parte del Ayuntamiento que las edificabilidades que solicitaba el Gerente de Urbanismo y Patrimonio de la 3.ª Zona eran elevadas y debería reconsiderarse la baja.

La conclusión alcanzada fue iniciar un nuevo proceso negociador.

A lo largo de 1991 se han mantenido tres reuniones, en febrero, mayo y octubre respectivamente, al objeto, en febrero, de plantear el que se estudiara por RENFE una solución para trasladar la estación de mercancías de Granada y poder realizar una actuación urbanística importante sobre los terrenos de la actual estación, a lo que RENFE manifestó que se trataba de un tema complicado, que precisaba de estudio en profundidad.

Iniciados los estudios, el 28 de mayo volvieron a reunirse representantes de la Dirección de Urbanismo y Patrimonio y la UNE de Estaciones y Servicios Conjuntos, con el fin de definir las alternativas básicas y el reparto de trabajos entre ambos organismos, sin que ni en esta reunión, ni en la celebrada en octubre entre la Presidenta de RENFE y el Alcalde de Granada, se alcanzara una solución acordada.

Desde esta perspectiva el proceso negociador se encuentra en una situación de espera, pendiente de la definición de una solución que responda a los intereses legítimos de las partes.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007984

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007984.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Gasto total ocasionado por la elaboració del informe y conclusiones de la Comisión para el Análisis, Evaluación y propuesta de Mejoras del Sistema Nacional de Salud, así como conceptos en los que se ha producido dicho gasto.

«Los gastos producidos por la Comisión de Evaluación del Sistema Nacional de Salud ascienden a 109.867.916 pesetas.

De conformidad con el Acuerdo del Congreso de los Diputados por el que se insta al Gobierno a que promueva la creación de la Comisión, y con el Acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que dió cumplimiento a dicho mandato, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha sufragado, con cargo a su presupuesto, los gastos ocasionados por el funcionamiento de la Comisión.

Los conceptos por lo que se han realizado los pagos a la Comisión son los siguientes:

— Dictámenes e informes de expertos.
— Trabajos e informes realizados por entidades colaboradoras, tales como imprenta, reprografía, documentación, asistencia técnica e informes realizados a instancia de la Comisión sobre materias concretas.
— Convenio de colaboración con el Instituto de Salud Carlos III.
— Gastos de organización de reuniones de la Comisión.

— Dietas y gastos de alojamiento y desplazamientos de miembros de la Comisión y Colaboradores.
— Suministros de material de trabajo diverso para los participantes en las reuniones y conferencias.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008001

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008001.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los problemas ecológicos que pueda ocasionar la ampliación de la producción eléctrica de origen térmico a base de carbón.

«Entre las distintas opciones de equipamiento eléctrico futuro, el Plan Energético Nacional (PEN 1991-2000), ha optado por una nueva potencia a instalar de carbón nacional equivalente a 1338 MW y a la construcción de un nuevo grupo de 550 MW en la C. T. Litoral (Almería) que funcionará con carbón de importación. Todo ello representa un 22% del total de potencia prevista a instalar.

Todas las nuevas centrales van a estar sujetas, en lo referente a las emisiones de anhídrido sulfuroso (SO_2), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas, a los requisitos establecidos en el Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, que ha trasladado a la legislación española la Directiva Comunitaria 88/609/CEE, donde se establecen unos límites de emisión más estrictos que los actualmente existentes.

No obstante, la mitad de las nuevas centrales de carbón previstas van a ser de tecnologías de baja emisión de contaminantes (lecho fluido atmosférico y gasificación de carbón en ciclo combinado) con lo que las emisiones reales van a ser muy inferiores a las permitidas según el Real Decreto anteriormente citado.

En cuanto al CO_2 se refiere, las nuevas centrales van a tener unas emisiones específicas más bajas que las centrales actuales, ya que van a ser instalaciones de alto rendimiento.

Además, las autorizaciones en todas estas centrales, desde el punto de vista medioambiental, estarán sujetas a lo legalmente establecido en relación con la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio y Real Decreto 1931/1988, de 30 de septiembre.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008004

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008004.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Previsiones acerca del suministro de energía eléctrica proviniente de importaciones de Francia de origen nuclear.

«El contrato de suministro de energía eléctrica de EDF a Red Eléctrica de España, S. A., que deberá entrar en vigor en 1993 ó 1994, —según opte la parte española— supone una garantía de potencia en firme para el sistema eléctrico español de 1000 Mw. Este suministro no está vinculado a ninguna central eléctrica en concreto, por lo que no se puede afirmar que se importe energía nuclear.

Este contrato corresponde a un acuerdo comercial entre EDF y Red Eléctrica de España, S. A., que se produjo de forma puntual debido a las excelentes condiciones con que EDF ofertó la mencionada energía y potencia, siendo así que el coste de la electricidad a importar será inferior a la de otras posibles opciones para dicho período. Este beneficio se repercutirá entre todo el sistema eléctrico español, es decir, entre los usuarios de energía eléctrica española».

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008085

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008085.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Situación de la Empresa SNIACE tras la reconversión de su centro de trabajo de Torrelavega (Cantabria) y subvenciones recibidas para ello.

«La empresa SNIACE se acogió al Plan de Reconversión Textil, recibiendo, en concepto de subvenciones para modernización de instalaciones, la cantidad total de 853 millones de pesetas.

La Gerencia del Plan de Reconversión Textil, en el uso de sus competencias, procedió a comprobar «in situ» la materialización de las inversiones objeto de la subvención. En este sentido, conviene señalar que el pago de subvenciones, se realiza previa comprobación del cumplimiento de las condiciones fijadas en las resoluciones que las otorga.

Por otro lado, según la información de que se dispone, SNIACE atravesó un período muy desfavorable, pero en 1988, después de los resultados negativos de los años anteriores Obtuvo un cash-flow positivo llegándose a alcanzar beneficios. La tendencia alcista continuó en el año 1989 pero no ha tenido continuidad en 1990, año en el que ha vuelto a registrar pérdidas.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dispone de varias líneas de ayudas horizontales, a las que la Empresa podría acogerse:

— Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA - OM 1-8-90 - «BOE» 9-8-90).

— Promoción de la calidad industrial mediante el apoyo a actividades de difusión, sensibilización, información y formación de presencia internacional (OM 18-6-90 - «BOE» 23-6-90).

— Plan de Actuación Tecnológico Industrial.

— Plan de Promoción de Diseño, Calidad y Moda para la Pequeña y Mediana Industria Manufacturera. (OM 4-5-90 - «BOE» 8-5-90).»

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008088

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008088.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las manifestaciones del Presidente de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA).

«Lo que el Gobierno conoce y puede valorar son los diferentes aspectos de la gestión de las empresas públicas y, en este sentido, considera que las relaciones laborales de CASA, gestionadas por su equipo directivo —y en primer lugar por su Presidente—, obedecen a los criterios de diálogo social y participación, siendo su balance altamente satisfactorio.»

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008091

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008091.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Gastos en las obras de acondicionamiento del Palacio de Villahermosa para la instalación de la Colección Thyssen-Bornemisza.

«Según los datos aportados por la Dirección-Gerencia de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, se comunica lo siguiente:

Las obras de acondicionamiento del Palacio de Villahermosa se adjudicaron a la empresa ENTRECANALES y TAVORA, S. A. en enero de 1990.

La estimación presupuestaria realizada en septiembre de 1990, a la recepción por la Fundación del proyecto definitivo fue de 4.000 millones de pesetas de los que aproximadamente 2.600 están destinados a la realización de la obra civil y 1.400 a instalaciones.

En la actualidad, se mantiene la estimación presupuestaria realizada inicialmente, no previéndose desviaciones económicas significativas de aquí a la fecha de finalización de las obras, prevista para eneros/febrero de 1992.

El gasto incurrido a septiembre de 1991 alcanzaba los 2.300 millones de pesetas.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008106

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008106.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Fecha prevista por la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) para abandonar el blanqueo con cloro e instalar sistemas de depuración biológica.

«La Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) de Pontevedra está realizando una serie de investigaciones conducentes a eliminar total o parcialmente el cloro en el blanqueo de pasta. Las investigaciones han tenido importantes éxitos parciales. Por consiguiente, el abandono del blanqueo con cloro va a depender de la evolución de estas investigaciones.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008107

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008107.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Expiración del plazo del mandato de un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear.

«Transcurrido el plazo del mandato del Consejero del CSN al que se alude en la pregunta de Su Señoría, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tiene previsto proponer un nuevo nombramiento.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008176

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008176.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Existencia y régimen de las Juntas Periciales, reguladas por la Ley de 26 de septiembre de 1941.

«1. La Disposición Derogatoria Segunda de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, deroga la Ley de 26 de septiembre de 1941 y faculta al Gobierno para regular la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos.

Como consecuencia de ésto, y aunque las Juntas Periciales se encontraban reguladas en la Ley de 26 de septiembre de 1941, por lo que en principio podría pensarse que la derogación de esta Ley suponía la desaparición de las citadas Juntas, el hecho de que la misma Disposición derogatoria faculte al Gobierno para regularlas supone de forma implícita que las mencionadas Juntas Periciales continúan existiendo. Si la intención del legislador hubiera sido la de suprimir las Juntas, no hubiera concedido ninguna autorización al Gobierno para regularlas, puesto que no es posible regular algo que no existe.

2. Mientras el Gobierno no proceda a efectuar la mencionada regulación y partiendo de la existencia de las citadas Juntas, según lo antes indicado, debe entenderse que su composición y funcionamiento son los mismos que tenía al tiempo de la entrada en vigor de la Ley 37/1988.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008205

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008205.

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Reparto de funciones que llevará a cabo el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil del Mar.

«El Servicio de Vigilancia Aduanera es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

De acuerdo con la normativa específica que regula su estructura y funcionamiento (Real Decreto 319/1982, de 12 de febrero), le corresponden las siguientes funciones:

1. El descubrimiento, persecución y represión en todo el territorio nacional, aguas jurisdiccionales y espacio español de los actos e infracciones de contrabando.

2. La actuación de cuantas tareas e inspección, investigación y control le sean encomendadas por los Servicios de Inspección de Aduanas.

3. La participación en misiones de investigación, vigilancia y control en materia de Impuestos Especiales.

4. La colaboración con los órganos competentes en la investigación y descubrimiento de las infracciones de control de cambios.

5. Cualquier otro cometido que puediera asignársele por el Ministerio de Hacienda.

Se trata, en consecuencia, de un "Resguardo Aduanero" que lleva a cabo acciones de vigilancia marítima, aérea y terrestre encaminadas al desempeño de las funciones encomendadas.

En relación con la Guardia Civil del Mar, es obvio que los cometidos que el Servicio de Vigilancia Aduanera tiene encomendados, en los ámbitos aéreo y terrestre, no tendrán incidencia alguna.

En lo que se refiere al aludido reparto de funciones entre el Sector Marítimo del Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil del Mar, se señala que el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, establece que las funciones propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado serán ejercidas por la Guardia Civil donde no corresponda ejercerlas al Cuerpo Nacional de Policía y en el mar territorial.

Y el artículo 12 B) del mismo texto legal enumera cuales son las funciones específicas que corresponden a la Guardia Civil.

De todas ellas, y en relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se destaca la que se refiere a "Resguardo Fiscal del Estado y actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando".

Evidentemente, va a existir, en esta materia, una concurrencia de actuaciones en el ámbito marítimo por parte de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera, pero tal concurrencia se viene produciendo también en tierra desde hace muchos años sin que se plantee una problemática especial.

Tan sólo habrá que asegurar la coordinación de actuaciones, y a tal efecto la Disposición Adicional tercera, 4, de la citada Ley establece que "los Ministerios de Economía y Hacienda e Interior" darán conjuntamente las instrucciones relativas a las misiones de Resguardo Fiscal encomendadas al Cuerpo de la Guardia Civil.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008208

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008208.

Autor: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Motivos que impiden el uso público de la playa de El Almirante en El Puerto Santa María (Cádiz).

«El Secretario de Estado de Administración Militar, con ocasión de la sesión de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 3 de diciembre, informó a Su Señoría sobre la cuestión que plantea.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008212

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008212.

Autor: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Intenciones del Gobierno acerca de instruir al Instituto Nacional de Meteorología para que tenga informado al Gobernador Civil de Almería de la posibilidad de tormentas y de su proximidad a cualquier punto de la provincia.

«De acuerdo con los partes del Instituto Nacional de Meteorología recibidos en el Gobierno Civil el día 6 de septiembre, se adoptaron todas las medidas correspondientes a la situación prevista, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Protección Civil.

A través de todos los Medios de Comunicación Social de ámbito provincial (especialmente emisoras de radio), durante la mañana del día 6 se anunció a los ciudadanos que la provincia se encontraba en situación de alerta 1 explicando reiteradamente en que consistía esa situación y las precauciones que debían adoptar.

La infraestructura de la ciudad hace prácticamente imposible el desagüe inmediato de grandes cantidades de agua caídas en corto período de tiempo, por lo que el día 6 se produjeron en la capital, durante menos de una hora, algunos problemas de escasa importancia, derivados de la fuerza de la lluvia y que de ninguna forma pueden calificarse como caos.

Hubo también algunos desprendimientos en el tramo Almería-Aguadulce de la CN-340 que no afectaron de forma importante al tráfico rodado y que fueron retirados por el personal de Carreteras y daños en el camino de acceso a una urbanización a la capital que fueron reparados por las Autoridades Municipales.

Funcionarios de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local advertidos, desde horas antes de producirse las lluvias, tomaron las medidas precautorias necesarias, colaborando con los ciudadanos en resolver los problemas que se presentaron.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008213

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008213.

Autor: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Incremento de la inmigración ilegal de ciudadanos extranjeros en la zona del Estrecho de Gibraltar (Cádiz).

«Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen realizando una importante labor de vigilancia de las costas para tratar de impedir la entrada ilegal de ciudadanos extranjeros.

Prueba de ello es que en el período enero/octubre del presente año se ha procedido, en la provincia de Almería, a la repatriación de más de 250 extranjeros que trataban de entrar ilegalmente, así como a la expulsión de otros 39 por diversos motivos.

Por Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, se regula el servicio marítimo de la Guardia Civil. La puesta en funcionamiento de este servicio y su coordinación con el que actualmente presta en tierra la Guardia Civil, incrementará, sin duda, la eficacia en la vigilancia de nuestras costas.

Se informa, por otro lado, que por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo de 7 de junio de 1991, se dispuso la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de la misma fecha, que abrió un proceso de regulación, bajo determinadas condiciones, de los ciudadanos extranjeros que se encontraban en nuestro país en situación irregular, en cumplimiento del mandato parlamentario derivado de la aprobación en el Pleno del Congreso, del día 9 de abril de 1991, de una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a completar el proceso de regularización de extranjeros realizado en el año 1985.

Finalizado este proceso el día 10 de diciembre, se ha comenzado a aplicar con todo rigor la normativa vigente sobre extranjeros para quienes permanezcan en España en situación irregular.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008214

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008214.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Erradicación del tráfico de droga en la ciudad de Dalias (Almería).

«La existencia de tráfico de drogas no es pública y notoria en ningún lugar de la provincia. La actuación policial contra la droga se ve dificultada por una serie de factores entre los que cabe resaltar que la relación comprador-vendedor en este tráfico se realiza en el marco de una mutua confianza y que los pequeños traficantes suelen utilizar la táctica de transportar pequeñas cantidades de droga que aducen ser para su propio consumo, que puedan ser decomisadas, pero que les permite eludir la acción de la Justicia.

Por otro lado, los puntos de tráfico no permanecen inamovibles y dada la escasez de denuncias concretas, la detección de puntos de venta y la detención de los traficantes se logra únicamente tras minuciosas investigaciones y vigilancias policiales para tratar de obtener las puebas necesarias que permitan la imputación del delito a los traficantes y proceder así a su detención.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad continuan desarrollando en toda la provincia de Almería el mayor esfuerzo posible en la lucha contra la droga, existiendo una adecuada coordinación entre las autoridades gubernativa, judicial y municipal.

Por lo que se refiere al Municipio de Dalias es importante destacar la buena colaboración de la Policía Local con la Guardia Civil, el descenso es un 45% del número total de delitos denunciados durante los nueve primeros meses del presente año en relación con el mismo período del año anterior, y en más de un 50% el número de delitos contra la propiedad.

En los nueve primeros meses del año se han denunciado 31 delitos de los que 27 corresponden a delitos contra la propiedad y se han intervenido 30 gramos de cocaína siendo detenida una persona por presunto tráfico de estupefacientes.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008242

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008242.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Número e importe de las ayudas concedidas pa-

ra la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de la provincia de Salamanca en los años 1990 y 1991.

«El número y el importe de las ayudas concedidas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de la provincia de Salamanca, en los años 1990 y 1991, se detalla en el cuadro que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

(Importe de las ayudas en millones de pesetas)

Naturaleza de la medida	Año 1990		Año 1991 (*)	
	Número	Importe	Número	Importe
Modernización de la estructura de las explotaciones agrarias (RD 808/1987)	549	870	459	678
Inversiones colectivas en Zonas Desfavorecidas	1	2	5	6
Peste Porcina Africana y otras medidas	11	7	—	—
Indemnización Compensatoria	7.817	399	6.891	370
Retirada de tierras de cultivo	2	0,7	1	0,3
Cese anticipado en la actividad agraria	7	8	44	17

(*) Avance al 30 de noviembre de 1991

184/008256

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008256.

AUTOR: González Lizondo, Vicente y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Marginación de la producción literaria valenciana en la feria del libro de Franckfurt.

«La Feria del Libro de Franckfurt contó con una exposición titulada "Cuatro Lenguas, Cuatro Literaturas", en cuya organización el Comisario siguió los criterios expresados por la Real Academia Española, que en el II.º Tomo del Diccionario de la Lengua Española (vigésima edición, 1984) define el Valenciano, en su 4.ª acepción, como: "variedad de la lengua catalana que se habla en la mayor parte del antiguo reino de Valencia".

Esta definición ha sido mantenida y precisada por la Real Academia Española de la Lengua que, hace mes y medio ha adoptado la decisión de definir al valenciano de la siguiente forma:

"Variedad de la lengua catalana hablada en la mayor parte del antiguo Reino de Valencia, sentida allí generalmente, como lengua propia suya".

Por otra parte, se señala que en la organización de la Feria no se marginó a la Comunidad Valenciana, ya que, durante los preparativos de la presencia española, se mantuvieron contactos de colaboración con la Generalitat de Valencia, en todo momento positivos y fructíferos.

La Generalitat decidió estar presente en Franckfurt mediante las exposiciones "Tirant lo Blanc" y "El Libro Valenciano".»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008289
184/008551

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008289.

184/008551.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Actividad desarrollada actualmente en las instalaciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S. A. (CAMPSA) en el Puerto de El Ferrol (La Coruña) y motivos reales por los que se ha dejado de servir fuel, mediante las instalaciones de dicha Compañía en la citada ciudad.

«De acuerdo con la información suministrada por el INH, las instalaciones de CAMPSA en el puerto de El Ferrol están destinadas actualmente a almacenamiento y suministro de gasóleo a buques mercantes, de la Armada, pesca y tráfico interior de la Ría. La previsión de suministros, para el año 1991, es de 9.615 Tm. Aparte de la actividad actual descrita, existe la posibilidad de destinar a otros usos los tanques inactivos, para lo que se están llevando a cabo los trámites oportunos.

En otro orden de cosas conviene puntualizar que en El Ferrol no existe la posibilidad de ceder terrenos por parte de la Compañía, ya que en Cádiz parte de los terrenos ocupados son propiedad de CAMPSA, mientras que en el puerto de El Ferrol, las instalaciones de CAMPSA ocupan una parcela de la zona portuaria en virtud de Concesión administrativa.

Por lo que se refiere al suministro de fuel hay que señalar que, por razones de optimización de costes del sistema logístico, tanto el mercado terrestre como el marino de fuelóleos, de la zona y ría de El Ferrol, están siendo atendidos por camión/cisterna desde la instalación de La Coruña. La razón fundamental es que los costes son más bajos si se distribuyen los fuelóleos desde La Coruña que haciéndolo desde El Ferrol.

En lo que al sector marino se refiere, los suministros de fuelóleos efectuados directamente desde las instalaciones de El Ferrol, han sido en el último año en que se dio dicho servicio, de solamente 175 Tm. Los motivos de este bajo nivel de suministros responden tanto a razones de tráfico en el Puerto de El Ferrol como a los posibles precios diferenciales, fruto de los costes diferenciales entre los suministros realizados desde el puerto de El Ferrol, respecto de otros puertos del entorno.

Desde marzo de 1989 hasta mayo de 1990, período en el que pudieron efectuarse suministros de fuelóleos en el puerto de El Ferrol por medios distintos al camión cisterna (gabarra desde La Coruña o tubería en El Ferrol), sólo se han podido contabilizar tres suministros a buques que efectuaron escala para abastecerse exclusivamente de fuelóleos y otros combustibles. Ello explica que, en las circunstancias actuales, no se alcance el umbral de rentabilidad, y que, en todo caso, sea la evolución de estos mercados la que, eventualmente, determine un cambio de estrategia.

No obstante, se señala que el Gobierno piensa mantener hasta su total cumplimiento el importante Plan Cuatrienal de Inversiones (Dragado del Canal de Entrada al Puerto y Construcciones del Muelle Nuevo de 14 metros de calado, y otros) que ha permitido, en 1990, batir el récord histórico en tráfico total (un 41 % sobre el año anterior), y en 1991, a final de octubre, superar el total del año anterior.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008314

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008314.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Opinión que merece al Gobierno la actuación de la Guardia Civil en los sucesos ocurridos con motivo de las protestas de los vecinos de Lobios y Entrimo (Orense) afectados por la construcción del embalse de Lindoso.

«Al amparo del Convenio Internacional de 29 de mayo de 1968 suscrito entre España y Portugal para el aprovechamiento hidráulico de los tramos internacionales de los ríos Miño, Limia, Tajo, Guadiana y Chanza, que reserva a Portugal la utilización de todo el tramo internacional del río Limia, la Empresa Electricidad de Portugal (EDP) está construyendo desde 1982 la «Presa de Lindoso».

La Empresa Electricidad de Portugal a través de su representante en España, fue adquiriendo, por mutuo acuerdo con los propietarios afectados, diversas parcelas de terreno y construcciones hasta aproximadamente, el 50 % del total de bienes inmuebles afectados. Previendo que podría haber dificultades en la adquisición por mutuo acuerdo de la totalidad de los bienes, solicitó, con fecha 21 de febrero de 1990, que se aplicase el procedimiento de expropiación forzosa previsto en el Convenio.

Según las previsiones de EDP, en junio de 1992 podría estar instalado el primer grupo generador de 317

MW. El segundo grupo de la misma potencia, podría estar instalado unos 4 meses después. De acuerdo con este programa, el taponamiento del túnel de desvío habría de hacerse en el verano de 1991 a fin de recoger las aportaciones del otoño y del invierno. Hay que tener en cuenta que, una vez taponado el desvío, la operación es irreversible y el embalse puede alcanzar su máximo nivel en poco tiempo, inundando toda la superficie afectada.

Con fecha 11 de abril de 1991, EDP, ha solicitado la declaración por el Consejo de Ministros de la urgencia de la ocupación, lo que permitiría, una vez levantadas las actas descriptivas de los bienes y efectuado el depósito previo, consistente en el importe total de la valoración hecha por el concesionario, proceder a la ocupación. Hasta este momento, de los 910 propietarios afectados, se han obtenido en trámite de avenencia previa, 706 acuerdos.

Declarada la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos a que afecta la construcción de embalse en Consejo de Ministros de 19 de julio de este año, se citó para iniciar el levantamiento de actas para el día 16 de septiembre pasado, impidiendo los afectados sistemáticamente el acceso a los funcionarios designados para su formalización, sin que, no obstante, debido a las prevenciones adoptadas por el Gobierno Civil, se produjeran enfrentamientos, aunque sí momentos de tensión entre los vecinos y los técnicos.

Ya con anterioridad a la iniciación de este trámite, en el Gobierno Civil de Orense se han mantenido varias reuniones con los vecinos de los Municipios afectados y sus Alcaldes, para hacerles llegar la conveniencia de que el acto expropiatorio se realizase con normalidad por su carácter irreversible, planteando con rigor la situación e instando a los afectados a buscar acuerdos con la Empresa.

No obstante lo anteriormente expuesto y como consecuencia de las movilizaciones de vecinos y propietarios afectados que impidieron durante varios días consecutivos el levantamiento de las «actas previas de ocupación», la Dirección General de Obras Hidráulicas, con la mediación del Gobierno Civil, aplazó un mes la realización de este trámite, con objeto de posibilitar la negociación entre los afectados y la empresa beneficiaria, que a su vez fue propiciada desde el Gobierno Civil, y también para posibilitar un desarrollo pacífico de futuras actuaciones, obteniendo el compromiso de los afectados de que esta demora facilitaría las pertinentes fases del procedimiento.

Para el cumplimiento del nuevo calendario del Levantamiento de actas, la Dirección General de Obras Hidráulicas, por entender que los compromisos del Estado español derivados del Convenio Internacional no permitían mayor demora y ante el temor de que pudieran producirse nuevas maniobras dilatorias, solicitó la presencia de las Fuerzas de Seguridad en la zona, por lo que se dispuso un reforzamiento de las mismas.

A pesar de que la constitución de la Mesa para el levantamiento de actas previas expropiatorias en el Ayuntamiento de Entrimo, estaba previsto que se llevase a efecto el día 16 de octubre, esto no fue posible debido a la concentración en el lugar de unos 80 vecinos que trataron de impedir el acceso al local de los componentes de dicha Mesa Expropiatoria, teniendo que intervenir la Guardia Civil para poder abrirles paso, produciéndose algunos incidentes, sin que hubiese detenidos ni altercados graves, ni lesionados. El día 17, la Mesa se constituyó con normalidad, sin que se produjesen altercados, ni tuviesen que intervenir los agentes de la UBA, allí destinados, para protección de los componentes de dicha Mesa.

El día 31 de octubre afectados y empresa beneficiaria, han llegado a un acuerdo de someterse a un arbitraje para fijar los justiprecios finales e indemnizaciones. La utilización de esta vía, ha sido condicionada a la pacífica aceptación del procedimiento en marcha, incluida la ocupación de bienes.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008317

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008317.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Situación actual de los fondos aportados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) a la Seguridad Social a fecha 31-10-91.

«1. En base al Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1991, que dispuso la integración en el Régimen General de la Seguridad Social, con efectos de 1 de abril de 1991, del personal que venía percibiendo la acción protectora a través de la Caja de Previsión Social de la ONCE, se han ingresado por dicha Entidad, en la Tesorería General de la Seguridad Social, 15.000 millones de pesetas en concepto de capital-coste correspondiente a las obligaciones asumidas como consecuencia de la integración.

Igualmente, se computan también como ingresadas las cantidades pagadas a los beneficiarios por la Caja de Pensión Social de la ONCE, desde la fecha de la integración, hasta el momento de la asunción definitiva del pago directo de las prestaciones por la Seguridad Social, a expensas de su regularización.

2. La totalidad de las cantidades ingresadas se integra de manera indiferenciada en los recursos generales del Sistema de Seguridad Social en función del principio de caja única por el que ésta se rige.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008321

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008321.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Reforma de la normativa sanitaria para la prohibición absoluta de fumar en los aviones.

«El objetivo de eliminar los riesgos que para la salud origina el respirar el humo del tabaco producido por los fumadores en los medios de transporte colectivo, está ya presente en nuestro ordenamiento jurídico, en concreto en el Real Decreto 192/1988, de 4 de mayo, que establece que en los transportes de viajeros se habilitarán zonas de fumadores y de no-fumadores.

En las actuales circustancias, no puede considerarse el uso del tabaco en los aviones como un riesgo laboral específico para el personal de a bordo, que exija una regulación especial en el marco de competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se señala a Su Señoría que, no obstante, todos los países comunitarios, incluida España, mantiene orientaciones comunes respecto a la restricción de la publicidad del tabaco y la lucha contra el tabaquismo.»

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008325

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008325.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para solucionar la situación provocada por el narcotráfico en la localidad de Coria del Río (Sevilla).

«En relación con el problema del narcotráfico en la localidad de Coria del Río, se informa que, en sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad de la citada población, celebrada el día 3 de octubre, se acordó llevar a cabo las siguientes actuaciones:

— Establecimiento, por las Fuerzas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía Local, de servicios a pie por las distintas zonas y calles más conflictivas, tales como Barriadas "El Lobo", La Paz, Polígono Río Pudío y Parque del Instituto de Bachillerato, potenciando esta actuación con el recorrido de las distintas zonas por coches radio-patrulla.

— Solicitar la colaboración de las Fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de la Puebla del Río.

— Intensificar el control y actuación sobre los distintos puntos de venta de droga, en base a los resultados de las investigaciones realizadas, así como a la información que se reciba de los ciudadanos.

Actualmente, el punto negro del Barrio de la Paz ha desaparecido y los consumidores y pequeños vendedores se han dispersado por las afueras de la localidad.

Se informa, igualmente, que en ocasiones puntuales, cuando el servicio lo requiere, se solicita el apoyo de los Grupos de Investigación de Estupefacientes de la Jefatura Superior de Policía.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008328

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008328.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones existentes sobre el despliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la comarca de A Guarda (Pontevedra).

«Las modificaciones del actual despliegue territorial de la Guardia Civil están en fase de estudio, por lo que no se ha adoptado aún ninguna resolución al respecto.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008329

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008329.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas concretas que se van a adoptar para dar satisfacción a la necesidad de reforzar la efectividad de la Guardia Civil en labores de control y vigilancia en los gastos del centro penitenciario Valencia II.

«No se entiende la relación de la Guardia Civil interesada por S. S. con los gastos del Centro Penitenciario de Valencia II, por lo que difícilmente pueden adoptarse medidas en esta materia.

En todo caso, la Guardia Civil tiene encomendada la seguridad exterior de los Centros Penitenciarios, debiéndose ajustar los recursos humanos asignados a las peculiaridades de cada uno de los Establecimientos, los medios técnicos con que cuenten, etc.

En este sentido, la contrucción de los nuevos Centros supone un ahorro considerable, ya que la vigilancia se ve apoyada por nuevos sistemas de detección y control.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008331

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008331.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Cierre de la capilla del Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

«1.—La Capilla se cerró como consecuencia de la necesidad de abordar la realización de determinadas obras en la misma. Dichas obras se iniciaron para resolver aspectos de estabilidad y estanqueidad, pero, una vez resueltos éstos, se paralizaron como consecuencia de la decisión adoptada, por parte de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, de afrontar los problemas del Museo Nacional de Escultura de una forma global, por lo que se concentraron los esfuerzos en la redacción de un Plan Director que orientara las distintas inversiones.

Actualmente, se está planteando el conjunto de actuaciones que han de llevarse a cabo en los distintos inmuebles del complejo del Museo —entre los que se encuentra la Capilla—. Por otra parte, se han acordado con el Ayuntamiento de Valladolid las modificaciones urbanísticas a realizar.

2.—La tienda de venta de catálogos, postales y libros no está inutilizada, resueltos los problemas laborales planteados en el pasado, dicha tienda se encuentra abierta al público.

3 y 4.—En la actualidad, el Museo cuenta con una plantilla de personal funcionario que incluye nueve puestos de trabajo con las siguientes funciones:

— Director
— Subdirector
— Administrador
— Dos Conservadores
— Un Cajero-Pagador
— Un Auxiliar de Oficina
— Dos Subalternos

Además, en la actualidad trabajan en el Museo 32 contratados laborales, distribuidos del siguiente modo:

— 4 Titulados Superiores
— 2 Restauradores
— 1 Fotógrafo artístico
— 1 Oficial de 1.ª
— 1 Portero Mayor
— 1 Oficial de 2.ª Administrativo
— 20 Vigilantes (3 de ellos nocturnos)
— 1 Limpiadora
— 1 Mozo.

No se han producido reducciones de personal en la Relación de Puestos de Trabajo del Museo. Sí hay, no obstante, algunas vacantes en dicha Relación, que se espera puedan ser cubiertas a la mayor brevedad.

En cuanto a los antecedentes de la pregunta formulada, referidos al «Cristo Yacente» debe precisarse que la instalación de un cordón responde únicamente a razones de seguridad y conservación. La única zona que actualmente no se puede ver es la que se encuentra más próxima a la pared, la escultura, por otra parte, estaba hecha para verse de frente, sobre una mesa de altar en la predela del retablo y con un cristal, por lo que nunca se tuvo una visión tan completa como la que hoy día se tiene de ella. Se señala, asimismo, que el número de vigilantes se mantiene y que sigue habiendo uno cerca de la mencionada escultura.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008333

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008333.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Nuevas transferencias a la Generalidad Valenciana en materia de medio ambiente.

«La Generalidad Valenciana ya ha recibido, mediante los Reales Decretos 278/80, 2835/83, 3411/83 y 3510/83, los traspasos correspondientes, tanto en lo que se refiere a medio ambiente en general como a playas y calidad de las aguas (ordenación del litoral y vertidos al mar) en particular, sin que la creación de una nueva Consejería pueda considerarse como título jurídico para la realización de nuevos traspasos en las materias antes citadas.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008335

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008335.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a tomar para dotar al personal suficiente a la Comisaría de Policía de la Palma en Málaga.

«En la distribución del número de funcionarios que actualmente integran la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía se trata de conseguir el necesario equilibrio de todas las unidades del territorio nacional y, consecuentemente, la máxima funcionalidad y operatividad de cada una de ellas.

En la medida en que las disponibilidades de personal lo vayan permitiendo, especialmente con ocasión de promociones de nuevo ingreso, será posible un incremento del número de funcionarios de la Comisaría del Distrito Norte de Málaga.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008336

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008336.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en relación con los trabajadores extranjeros que lleguen a España para prestar servicios en la campaña de vendimia en la comarca de Requena-Utiel (Valencia).

«Con anterioridad a la campaña de vendimia en la comarca de Requena-Utiel, por las autoridades provinciales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se llevaron a cabo contactos que permitieran determinar la necesidad de mano de obra para atender dicha campaña, con vistas a promover, en su caso, algún tipo de migración interior, sin que se produjeran peticiones en ese sentido, por considerarse que se trataba de una campaña de corta duración, normalmente atendida por mano de obra de la propia comarca.

Por otra parte, el proceso de regularización en curso determinó que la actuación de la Oficina de Empleo de Requena y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la incoación de procedimientos sancionadores, en los escasos supuestos en que se detectó la presencia esporádica de trabajadores extranjeros, en orden a la regularización de su situación en el mercado de trabajo.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008339

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008339.

AUTOR: Armet Coma, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones sobre la fecha del traslado de las instalaciones militares sitas en centros urbanos, así como afectación prevista para las mismas.

«En la actualidad, el Ministerio de Defensa no tiene previsto trasladar a una nueva ubicación los acuartelamientos situados en la Meseta de Gardeny en Lérida.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008341

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008341.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Operación antidroga producida el día 15-10-91 en la provincia de Alicante.

«Resultados de la Operación:

Registros de viviendas y locales comerciales	65
Personas detenidas	63
Puestos de disposición judicial	48
Heroína decomisada (gramos)	7,7
Cocaína decomisada (gramos)	2,5
Hachís decomisado (gramos)	72,250
Marihuana (gramos)	1.000
Otras drogas (gramos)	8.919
Armas blancas intervenidas	23
Dinero incautado (pesetas)	506.900
Radio casettes recuperados	3
Objetos fotográficos recuperados	1
Automóviles recuperados	2
Motocicletas recuperadas	3
Joyas recuperadas	18

Comisarías de Policía

Pensiones inspeccionadas	8
Personas identificadas	591
Vehículos registrados	50

Las áreas de actuación se centraron, por parte del Cuerpo Nacional de Policía, en lugares y barrios de las zonas urbanas de Alicante, Alcoy, Denia, Elche, Elda y Orihuela, considerados focos de tráfico ilícito de estupefacientes. Por parte de la Guardia Civil, en zonas periféricas de las grandes ciudades de la provincia consideradas, asimismo, como puntos conflictivos de tráfico de drogas.

Estas operaciones especiales están enmarcadas en planes nacionales de prevención, cuya conveniencia y oportunidad de ejecutar debe valorarse positivamente.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008344

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008344.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Asunto: Redacción de algún proyecto de mejora del trazado de la Collada de Toses (Gerona) en el tramo comprendido entre Ribes de Freser y Puigcerdá.

«Dentro de vigente Plan General de Carreteras se ha llevado a cabo la obra de refuerzo del firme 31-GE-2190, tramo Puerto de Toses-Frontera Francesa, de 26,3 km. de longitud, por un presupuesto de 178,5 millones de pesetas, puesta en servicio en 1989, no existiendo en este Plan ninguna otra actuación prevista para la Collada de Toses.

Dentro del marco de la futura planificación de carreteras, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está considerando las características que debe tener el Eje Pirenáico para atender a la demanda de transporte y al tráfico futuro previsible.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008345

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008345.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Posibilidad de que desaparezca alguna región militar.

«1. La actual organización militar del territorio nacional para el Ejército de Tierra fue establecida por el Real Decreto 1451/1984, de 1 de agosto. El Ministerio de Defensa no tiene ningún plan ni realiza estudios de los que pueda derivarse la supresión de alguna Región Militar.

2. En la actualidad, el Ministerio de Defensa no prevé modificar la demarcación de la Tercera Región Militar "Levante". En cuanto a su organización, la Orden 21/1991, de 22 de marzo, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza en el Ejército de Tierra, establece un modelo común para todas las Regiones o Zonas Militares y no existen previsiones para realizar modificaciones en este sentido.

3. La Base Aérea de Manises depende del Mando Aéreo de Levante y es independiente de la organización territorial del Ejército de Tierra. La estructura del Ejército del Aire fue establecida por Orden 23/1991, de 22 de marzo, y el Ministerio de Defensa no tiene prevista su modificación. No obstante, al tener previsto dar de baja progresivamente los aviones Mirage III, esta base pasará a tener una menor actividad.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008348

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008348.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (C. C-CiU).

Asunto: Medidas a adoptar para asegurar una correcta recepción de TVE en Tamariu, término municipal de Palafrugell (Gerona).

«La extensión de la cobertura de los programas de televisión, tanto públicos como privados, se ajusta a una planificación predeterminada y basada, entre otros, en el «Plan Técnico Nacional de Televisión Privada» (PTNTP) —para extensión de los programas de TV Privada—, en las obligaciones derivadas de la firma por Retevisión de Convenios de cooperación con Ayuntamientos, Diputaciones y Autonomías —para extensión de programas públicos y privados— y, en último término, en la extensión de coberturas a zonas de mayor a menor número de habitantes.

En el momento presente, se están realizando obras de infraestructura e instalación de equipamiento para extender la cobertura de los programas de TVE, a localidades y zonas de 500 habitantes. La población de Tamariu, al tener un número menor de habitantes,será incluída en la siguiente fase de extensión del servicio.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008362

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008362.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para conseguir una eficaz protección del Parque de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), así como subvenciones que aporta la Comunidad Económica Europea para el mantenimiento del mismo.

«El Acuífero 23 se declaró sobreexplotado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación del Guadiana de 4 de febrero de 1987 y su gestión corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Esta Confederación, con fecha 12 de marzo de 1991 ha aprobado un Régimen de Explotación del Acuífero de la Mancha Occidental para los años 1991 y 1992 en el que se establecen medidas tendentes a mejorar la situación de sobreexplotación del Acuífero. Asímismo, corresponde a la C A de Castilla-La Mancha la ordenación y control de los cultivos agrícolas en la zona periférica del Parque.

Las subvenciones que aporta la CEE para distintas obras dentro del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, se pueden concretar en las siguientes:

Año 1990. FEOGA

5 proyectos subvencionados al 50 % con una cuantía global de 46.688.878 pesetas, a las que corresponde un reembolso comunitario de 23.344.439 pesetas.

Año 1991. FEDER

2 proyectos subvencionados al 60 % con una cuantía global de 23.780.303 pesetas, a las que corresponde un reembolso comunitario de 14.268.182 pesetas».

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008363

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008363.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Incremento del complemento de productividad que perciben los Subdirectores Generales, Jefes de Areas y Jefes de Servicio dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, define la productividad

como un complemento destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha procedido a adecuar la asignación de productividad a los cambios organizativos y funcionales realizados a partir de la estructura orgánica básica del mismo, aprobada por el Real Decreto 654/1991, de 26 de abril.

Los criterios fundamentales del reajuste han sido, por un lado, primar a aquellos funcionarios cuya actividad se tiene que desarrollar en jornada de mañana y tarde; y, por otro, racionalizar su asignación en función del mayor grado de cumplimiento de los objetivos previstos para los distintos programas de actuación establecidos.

Además, se ha estimado conveniente iniciar un proceso de homologación de las cuantías percibidas en concepto de complemento de productividad para adecuarlas, paulatinamente, a la media percibida por nivel en el conjunto de la Administración comenzándose por aquellos niveles en los que las diferencias son mayores.

Por otra parte, el incremento de la productividad está condicionado a la aprobación por las Cortes Generales de los correspondientes créditos previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, actualmente en trámite ante las Cámaras.

En el Anexo que se adjunta se detallan las productividades medias mensuales distribuidas a los funcionarios durante el ejercicio de 1991, por grupos y según niveles.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

PRODUCTIVIDAD MEDIA MENSUAL PERCIBIDA EN 1991 POR FUNCIONARIOS DEL MAPA DEL GRUPO: A

N.	MEDIA MENSUAL
30	46.360,38
29	40.177,46
28	32.662,39
26	24.530,73
25	29.209,91
24	12.523,34
23	21.600,57
22	7.810,49
21	7.242,72
20	6.405,17

PRODUCTIVIDAD MEDIA MENSUAL PERCIBIDA EN 1991 POR FUNCIONARIOS DEL MAPA DEL GRUPO: B

N.	MEDIA MENSUAL
28	38.000,00
26	30.589,63
25	25.382,67
24	15.769,13
23	20.615,07
22	10.045,78
20	9.862,32
18	6.112,67
17	9.452,63
16	7.055,87

PRODUCTIVIDAD MEDIA MENSUAL PERCIBIDA EN 1991 POR FUNCIONARIOS DEL MAPA DEL GRUPO: C

N.	MEDIA MENSUAL
26	31.583,33
24	26.031,73
23	19.617,08
22	32.446,08
20	15.689,60
18	14.668,28
17	11.492,46
16	17.981,83
15	6.755,33
14	13.797,41
12	6.658,56
11	6.706,70

PRODUCTIVIDAD MEDIA MENSUAL PERCIBIDA EN 1991 POR FUNCIONARIOS DEL MAPA DEL GRUPO: D

N.	MEDIA MENSUAL
24	37.170,97
22	38.132,31
18	33.614,22
17	20.969,72
16	24.799,81
15	10.000,00
14	15.321,90
13	3.666,67
12	8.237,99
11	6.000,00
10	10.245,65
09	9.528,23

PRODUCTIVIDAD MEDIA MENSUAL PERCIBIDA EN 1991 POR FUNCIONARIOS DEL MAPA DEL GRUPO: E

N.	MEDIA MENSUAL
12	21.333,33
10	4.433,00
09	4.849,50
08	4.000,00
07	7.868,03

184/008365

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008365.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Modernización de la comunicación por ferrocarril entre Granada y Sevilla.

«1. El material automotor climatizado con que se realiza el servicio de trenes Regionales Sevilla-Granada y viceversa, (composición de tres coches de segunda clase), se encuentra rotulado con la prohibición de fumar en todos sus coches excepto en las plataformas, toda vez que, para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, este material realiza también, en turnos rotativos, trenes de Cercanías en los que está expresamente prohibido fumar (BOE 59, Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo).

— De forma permanente por las razones expuestas en el párrafo anterior.

— La necesidad de realizar con material automotor servicio compartidos de Regionales y Cercanías, con prohibición de fumar en estos últimos.

2. Los billetes adquiridos en Venta Anticipada llevan impreso el correspondiente número de coche y asiento, no ocurriendo así con los adquiridos momentos antes de acceder al tren.

— Si, como norma general los coches llevan en sitio visible unas placas con el número que les corresponde, que es coincidente con el número de coche que el viajero lleva impreso en su billete.

— Si, además en el caso de trenes que se venden anticipadamente son portadores de unos listados que reflejan el número de plazas que se han vendido con reserva de asiento en régimen de Venta Anticipada.

3. En este tren se ofrecieron 228 plazas sentadas.

El máximo de viajeros en el tramo Sevilla-Bobadilla fue de 43, y entre Bobadilla y Granada de 252, es decir, hubo un exceso de 24 viajeros que supone el 10,5% sobre la oferta.

Esa diferencia de ocupación entre ambos tramos se debió a que, excepcionalmente, en Bobadilla (punto de enlace con otras líneas) subieron 200 viajeros destino Granada. Esta cifra es inusual e imprevisible, si bien puede estar motivada porque al día siguiente se celebraba una importante fiesta religiosa en Granada.

— No está permitido acceder a ningún tren sin título de transporte que legalice la situación del viajero en el mismo, excepto en el caso de estaciones y apeaderos que no disponen de personal, en donde el billete es facilitado por el Interventor en Ruta.

— En trenes de composición limitada como el referido anteriormente, no está prevista dicha situación; sin embargo, la demanda no es constante en esta línea, por lo que en ocasiones puntuales puede haberse admitido exceso de viajeros para facilitar su desplazamiento y evitar esperas del tren siguiente que, en ocasiones, circula horas después.

4. El porcentaje de Trenes Regionales que han circulado a su hora o con retrasos inferiores a 5 minutos en la línea Sevilla-Granada han sido los siguientes:

Año 1991

Enero	85,4 %.
Febrero	65,0 %.
Marzo	81,2 %.
Abril	67,7 %.
Mayo	64,7 %.
Junio	61,2 %.
Julio	66,5 %.
Agosto	62,3 %.
Septiembre	61,7 %.
Octubre	58,9 %.

Acumulado enero-octubre 67,3 %».

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008366

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008366.

AUTOR: Cartagena Travesedo, Luis Fernando (G. P).

Asunto: Explicación de que la nueva Comisaría de Orihuela no aparezca entre las inversiones del Ministerio del Interior para el ejercicio 1992 ni para el 1993.

«El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla, en el Anexo de Inversiones Públicas, los créditos a nivel provincial, por lo que no puede figurar, en ningún caso, el Proyecto de construcción de la nueva Comisaría de Orihuela.

No obstante, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992 recoge un proyecto de obras en Alicante con número de código 8916006505 por importes de 550.000.000 de pesetas para 1993 y 500.000.000 de pesetas para 1994 que podría cubrir el coste de las obras de construcción de la citada Comisaría.

La celebración de los acontecimientos extraordinarios que van a tener lugar en el próximo ejercicio, hace prioritarias ciertas inversiones, en detrimento de otras, lo que unido a la restricción presupuestaria existente, impide que puedan llevarse a cabo las citadas obras en 1992.

En todo caso, si la ejecución presupuestaria y la satisfacción de las necesidades más urgentes, a lo largo del ejercicio 1992 lo permite, podría iniciarse la realización del proyecto mencionado con cargo al epígrafe «Imprevistos, obras urgentes y fondo de maniobra» con número de código 8916006765, que para 1992 contempla un crédito de 300.000.000 de pesetas.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008368

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008368.

AUTOR: Cañellas Fons, José (G. P).

Asunto: Contratación de intérpretes para prestar servicio en las Comandancias de la Guardia Civil de Baleares.

«El Gobierno considera como uno de sus objetivos el de mejora de la calidad de los servicios prestados al ciudadano. En tal sentido, y en orden a la primera de las cuestiones planteadas por S. S., lo necesario no son en sí los intérpretes, sino que las relaciones entre Administración policial-ciudadanos puedan ser recíprocamente comprendidas, lo cual puede lograrse, bien contratando intérpretes, bien mejorando los conocimientos lingüísticos de las personas destinadas en lugares en que el número de ciudadanos extranjeros es comparativamente mayor.

Esa es la razón que llevó en su momento, y dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, a complementar las plantillas de personal de la Guardia Civil y Policía Nacional con un número variable de intérpretes a través de sucesivos Convenios con el INEM.

El número de contratados con cargo al INEM ha descendido, lo cual no significa que la calidad del servicio se haya deteriorado, puesto que aun cuando en la Guardia Civil se haya producido un descenso en las contrataciones, paralelamente ha habido actuaciones en orden a la mejora del servicio. El mayor conocimiento de idiomas por parte del personal del Ministerio del Interior, la mayor ponderación de esa circunstancia en la provisión de puestos de trabajo en zonas con presencia relevante de extranjeros, los cambios operativos para aumentar el grado de aprovechamiento de las personas con conocimientos de idiomas y los cambios normativos, como la reciente creación por Real Decreto 1521/91, de 11, de octubre de las Oficinas Unicas de Extranjería, son factores que indudablemente no pueden ser desconocidos de este orden de cosas.

El Gobierno es consciente de la problemática existente, como lo avalan las citadas actuaciones y dentro de las limitaciones legales y presupuetarias adoptará las medidas tendentes a facilitar a los ciudadanos extranjeros sus relaciones con el Ministerio del Interior.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008369

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008369.

AUTOR: Pillado Montero, Antonio (G. P).

Asunto: Controles que se establecen por las autoridades de tráfico y sus agentes para detectar a los conductores sin permiso, así como número de éstos sorprendidos en la provincia de Pontevedra durante 1991.

«Además de los controles realizados con motivo de infracción o accidente, los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil efectúan igualmente controles preventivos para detectar a conductores carentes del permiso de conducción.

La Dirección General de Tráfico ha dado instrucciones para que se incrementen los controles preventivos, teniendo en cuenta que en el presente año se han incrementado las retiradas del permiso de conducción por infracciones graves a las normas contenidas en la Ley de Seguridad Vial.

Los datos solicitados por el Sr. Diputado se adjuntan en Anexo.»

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

Período: meses de enero a agosto, inclusive, de 1991.

Provincia: Pontevendra.

Objeto: denuncias formuladas o expedientes incoados por supuestas infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en materia de autorización administrativa para conducir.

La información obtenida está referida al momento de la iniciación del expediente sancionador, en función del hecho que el Agente denunciante refleja en el boletín, a la vista de los distintos supuestos que se derivan de los artículos 59 y 60 de la mencionada Ley, sin perjuicio de que con motivo de la tramitación posterior se haya podido comprobar o acreditar la posesión de la autorización correspondiente:

Hecho: Conducir sin llevar el correspondiente permiso de conducción, por no poseerlo, teniéndolo concedido.

Artículo 59, Ap. 3. Número de denuncias: 135.

Hecho: Conducir un ciclomotor sin llevar la correspondiente Licencia, por no poseerla, teniéndola concedida.

Artículo 59, Ap. 3. Número de denuncias: 23.

Hecho: Conducir sin llevar el correspondiente permiso de conducción, poseyéndolo.

Artículo 59, Ap. 3. Número de denuncias: 17.

Hecho: Conducir un ciclomotor sin llevar la correspondiente licencia, poseyéndola.

Artículo 59, Ap. 3. Número de denuncias: 3.

Hecho: Conducir un turismo careciendo del permiso de conducción.

Artículo 60, Ap. 1. Número de denuncias: 2.088.

Hecho: Conducir una motocicleta careciendo del permiso de conducción.

Artículo 60, Ap. 1. Número de denuncias: 404.

Hecho: conducir un camión careciendo del permiso de conducción.

Artículo 60, Ap. 1. Número de denuncias: 115.

Hecho: Conducir un autobús careciendo del permiso de conducción.

Artículo 60, Ap. 1. Número de denuncias: 8.

Hecho: Conducir un ciclomotor careciendo de la licencia de conducción.

Artículo 60, Ap. 1. Número de denuncias: 533.

Hecho: Conducir con permiso de conducción cuyo plazo de validez ha vencido.

Artículo 60, Ap. 1. Número de denuncias: 97.

184/008370

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008370.

AUTOR: Pillado Montero, Antonio (G. P).

Asunto: Razones por las que sólo se informa a la opinión pública semanalmente de los accidentes y víctimas que ocurren en las carreteras españolas durante el fin de semana.

«Los datos de que dispone la Dirección General de Tráfico referentes a accidentes mortales que se producen en las vías interurbanas diariamente, están a disposición de los medios informativos que así lo demandan.

Sin embargo, las distintas emisoras de radio y medios de prensa escrita solamente solicitan a los servicios correspondientes de dicha Dirección General, estos datos durante los fines de semana, razón por la que se publican los mismos en esas fechas.

Respecto a los accidentes y víctimas que ocurren en vías urbanas, corresponde su información a los Ayuntamientos respectivos, por lo que no se dispone de los mencionados datos en la Dirección General de Tráfico hasta transcurrido un tiempo desde que se ha producido el accidente.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008371

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008371.

AUTOR: Pillado Montero, Antonio (G. P).

Asunto: Control de los vehículos que carecen de seguro de responsabilidad civil relativos a los vehículos de motor.

«En relación a los antecedentes de la pregunta formulada cabe precisar que el control de los vehículos que carecen de Seguro Obligatorio no es en absoluto fácil. Aunque se han mantenido contactos informales con las compañías aseguradoras, no ha sido posible disponer de los datos de los vehículos asegurados.

Los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en sus diversas actuaciones de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de Seguridad Vial, controles preventivos, etc., al requerir la documentación del vehículo, formulaban denuncia cuando no se les presenta el documento que acredite el Seguro Obligatorio.

El número de denuncias formuladas en el período enero-agosto del presente año por carecer del documento acreditativo del Seguro Obligatorio, ha sido de 138.053. En este número están comprendidos tanto los que carecían de dicho seguro como quienes no pudieron acreditarlo en el momento en el que les fue solicitado. Al infractor se le da un plazo para que pueda presentar en la Jefatura de Tráfico correspondiente, el documento acreditativo de que el vehículo está asegurado.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008374

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008374.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Casas cuartel de la Guardia Civil que se encuentran deshabitadas, cerradas o sin uso en la Comunidad Autónoma de Galicia.

«Los acuartelamientos que se encuentran en las condiciones interesadas por S. S., son los siguientes:

— Buño (La Coruña).
— Puentenuevo (Lugo).
— Ribadeo-El Faro (Lugo).»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008378

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008378.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Porcentaje de Empresas inspeccionadas por la Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) e Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las provincias de Madrid, Zaragoza, Málaga, Valladolid, Vizcaya, La Rioja, Burgos y Soria.

«Las competencias en materia de vigilancia y control de cumplimiento del ordenamiento jurídico-laboral, de Seguridad Social, de Migración y de Empleo, mediante la práctica de inspecciones para fiscalizar su cumplimiento por las personas obligadas, se encuentra atribuida por la legislación vigente, con carácter exclusivo, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que tengan esta naturaleza las actuaciones de control indirecto llevada a cabo por el INEM ni las que en funciones informativas y de asesoramiento desarrolla el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Consecuentemente con ello, se adjunta como Anexo, cuadro detallado que contiene los datos relativos a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, durante los nueve primeros meses del año 1991, en las provincias a que se refiere la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CENTROS DE TRABAJO INSPECCIONADOS POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1991

PROVINCIA	Nº CENTROS (*) DE COTIZACION	Nº VISITAS REALIZADAS	%	TRABAJADORES AFECTADOS
** MADRID	139.725	26.584	19	570.530
ZARAGOZA	23.914	13.707	57	139.834
MALAGA	28.396	16.008	56	250.821
VALLADOLID	10.662	6.144	58	160.464
VIZCAYA	25.750	11.204	44	32.318
LA RIOJA	7.111	4.558	64	34.790
BURGOS	8.197	5.596	68	57.952
SORIA	2.231	1.462	66	9.512

* Excluidos los Centros de Cotización sin trabajadores y los de actividades no clasificadas.

** En la provincia de Madrid durante los tres primeros meses del año los Controladores Laborales (66) estuvieron fuera del Sistema de Inspección, dedicados a depurar las reclamaciones relativas al proceso de elecciones sindicales.

184/008380

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008380.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Participación económica del Gobierno en la construcción de instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el período 1987-1991, así como número de instalaciones financiadas por el Gobierno en la provincia de Soria en el mismo período.

«La participación económica del Ministerio de Educación y Ciencia en el período 1987/1991 en la construcción de instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha supuesto una cuantía total de 5.361.450.069 pesetas.

En la provincia de Soria y dentro del Plan de Extensión de la Educación Física y Deporte en los Centros escolares no universitarios, aprobado por Consejo de Ministros el 8 de abril de 1988 y con un período de vigencia de 5 años (1988-1993), se han realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre 1988-1991:

Municipio	Presupuesto	Financiación Del CSD	Tipo Instalación
Agreda	87.157.128	41.029.014	M - 3B
Arcos de Jalón	85.163.711	56.199.886	M - 3B
Soria	54.576.783	40.932.587	M - 3B
Soria	135.118.391	63.456.103	M - 4
Olvega	35.000.000	32.500.000	Calefacción M - 4
Burgo de Osma	26.000.000	23.400.000	Cobertura Pabellón Polideport.

Dentro del Programa de Cooperación Económica Local, gestionado por el Ministerio para las Administraciones Públicas, no existen líneas específicas de ayuda para la construcción de instalaciones deportivas. No obstante, este tipo de instalaciones pueden financiarse a través del mencionado Programa si se encuentran incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios o en los Programas de Acción Especial que elaboran y presentan las Diputaciones Provinciales.

En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se señala que las Diputaciones Provinciales existentes en su territorio incluyeron en sus respectivos Planes Provinciales y Programas de Acción Especial, durante el período 1987-1991, un total de 220 actuaciones relativas a instalaciones deportivas, lo que representa una inversión de 1.401,88 millones de pesetas.

De esta cantidad, corresponde al Ministerio para las Administraciones Públicas financiar un total de 189,90 millones de pesetas, aunque esta aportación queda vinculada a los programas y no a las concretas actuaciones incluidas en las mismas, correspondiendo esta asignación a las propias Diputaciones Provinciales. En consecuencia, la transferencia a las Diputaciones de la mencionada cantidad no implica necesariamente que, en todas y cada una de las construcciones o mejoras realizadas, haya participado financieramente el Ministerio para las Administraciones Públicas.

En cuanto a la provincia de Soria, se indica que, durante el mismo período de tiempo, han sido 16 las actuaciones relativas a equipamientos deportivos, ascendiendo la inversión total correspondiente a las mismas a 60,13 millones de pesetas, de los cuales 4,02 millones corresponden al Ministerio para las Administraciones Públicas.

El destino final de estos 4,02 millones han sido dos actuaciones: construcción de un frontón en el municipio de Borobia y segunda fase de construcción de piscinas municipales en Deza, ambas correspondientes al año 1988.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008388

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008388.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P) y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Proyectos e inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el cuatrienio 1992-1995 en la provincia de Soria.

«La Ley 31/91, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado («BOE» de 31 de diciembre de 1991), contempla en la Sección 17 (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), en sus diversos programas de gasto, la Programación Plurianual de Inversiones, que abarca de 1992 a 1995.

El detalle correspondiente a los Proyectos relaciona-

dos con la provincia de Soria puede verse en los tres Tomos relativos a "Anexos de Inversiones Reales para 1992 y Programación Plurianual", correspondientes, respectivamente, a Subsector Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros.

En las columnas referidas a claves de Región y Provincia, se ha de precisar que a Castilla y León, corresponde el número 17 y a Soria el número 42.

A ello hay que añadir la participación de dicha provincia en proyectos centralizados.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008394

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008394.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Proyectos presentados al Programa «Leader» en España, Castilla y León y Soria.

«El número de Programas de la iniciativa comunitaria LEADER de España presentados en la Secretaría General de Estructuras Agrarias, fue de ciento ocho, de los que dieciséis corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y uno a la provincia de Soria.

La Administración española presentó a la Comisión de las Comunidades Europeas cincuenta y cinco programas de los que ocho corresponden a Castilla y León. Una vez la Comisión Europea apruebe los proyectos se conocerá la inversión y la subvención de cada uno de ellos.

El Programa de "URBION" afecta a 21 municipios de la provincia de Soria y a 7 de la provincia de Burgos. Responde a los criterios de la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros 91/C73/14, de 15 de marzo de 1991, tanto de composición del grupo como de la calidad del programa y por ello fue valorado positivamente en el proceso de selección y aprobado recientemente por la Comisión de las Comunidades Europeas.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008395

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008395.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de Soria correspondiente al período 1990-1991.

«Se adjuntan en Anexo I y II los datos solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008396

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008396.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Soria correspondiente al período 1990-1991.

«La ejecución del programa de inversiones públicas en 1990, correspondiente a la provincia de Soria, presenta un crédito comprometido de 377,7 millones de pesetas, que representa al cien por cien del crédito final asignado.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008398

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008398.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Número de agricultores o explotaciones agrarias en la provincia de Soria y Castilla y León, que han recibido indemnizaciones compensatorias acogiéndose al Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) en los años 1990 y 1991.

«En 1990 el número de explotaciones que ha recibido la indemnización compensatoria en Castilla y León fue de 62.159, por un importe global de 3.162 millones de pesetas.

De dicho número de expedientes, 3.919 correspondieron a la provincia de Soria, por un importe de 248 millones de pesetas.

En cuanto a la indemnización compensatoria de 1991, hasta la fecha los 57.565 expedientes resueltos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han recibido 2.992,5, millones de pesetas, correspondiendo a la provincia de Soria 3.643 expedientes y 230,5 millones de pesetas.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008399

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008399.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ayudas comunitarias referidas a agricultores jóvenes para la primera instalación y a las ayudas suplementarias a la inversión recibidas en la provincia de Soria y Castilla y León, acogiéndose al Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE) en los años 1990 y 1991.

«El número de agricultores o explotaciones agrarias que han recibido ayudas en el marco del Reglamento (CEE) número 797/85 y el importe de las mismas, durante los años 1990 y 1991, para la primera instalación de agricultores jóvenes y ayudas suplementarias a la inversión, son los siguientes:

	Año 1990		Año 1991	
	Número	Importe (millones de pesetas)	Número	Importe (millones de pesetas)
Soria	45	44	6	6
Castilla y León	625	716	195	215

Los expedientes resueltos favorablemente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y tramitados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, antes del día 21 de junio de 1991, recibirán las ayudas una vez cubiertos todos los trámites inherentes a la gestión de dichos expedientes, es decir, una vez aprobado el gasto, realizada la mejora, certificada la misma por la Comunidad Autónoma y cubiertos los trámites últimos correspondientes a la ordenación del pago.

Los expedientes que pudieran haber sido resueltos por las Comunidades Autónomas con posterioridad al 21 de julio de 1991 podrán acogerse a la nueva normativa, que se espera entre en vigor a principios de 1992. No obstante según lo previsto en el Real Decreto 808/1987 y Disposiciones de desarrollo, dichos expedientes podrán ser atendidos por la propia Comunidad Autónoma con cargo a su presupuesto, si ésta así lo dispusiese.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008400

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008400.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ayudas comunitarias referidas a las ayudas a la inversión en explotaciones agrarias (RD 808/87) recibidas en los años 1990 y 1991 en la provincia de Soria y Castilla y León, acogiéndose al Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«El número de agricultores o explotaciones agrarias

que han recibido ayudas en el marco del Reglamento (CEE) número 797/85 y el importe de las mismas, durante los años 1990 y 1991, para la inversión en explotaciones agrarias son las siguientes:

	Año 1990		Año 1991	
	Número	Importe (millones de pesetas)	Número	Importe (millones de pesetas)
Soria	219	447	44	90
Castilla y León	3.215	6.294	1.225	1.705

Los expedientes resueltos favorablemente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y tramitados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, antes del día 21 de junio de 1991, recibirán las ayudas una vez cubiertos todos los trámites inherentes a la gestión de dichos expedientes, es decir, una vez aprobado el gasto, realizada la mejora, certificada la misma por la Comunidad Autónoma y cubiertos los trámites últimos correspondientes a la ordenación del pago.

Los expedientes que pudieran haber sido resueltos por las Comunidades Autónomas con posterioridad al 21 de julio de 1991 podrán acogerse a la nueva normativa, que se espera entre en vigor a principios de 1992. No obstante, según lo previsto en el Real Decreto 808/1987 y Disposiciones de desarrollo, dichos expedientes podrán ser atendidos por la propia Comunidad Autónoma con cargo a su presupuesto, si ésta así lo dispusiese.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008403

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008403.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ayudas comunitarias referidas a la introducción a la contabilidad recibidas en los años 1990 y 1991 en la provincia de Soria y Castilla y León, acogiéndose al Reglamento 797/1985 de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«Durante los años 1990 y 1991, en la provincia de Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el número de agricultores y el importe de las ayudas que han recibido para introducir la contabilidad en sus explotaciones agrarias, han sido los siguientes:

	N.º Expedientes		Ayudas (Mill. Ptas.)	
	1990	1991	1990	1991
Soria	78	5	10,4	0,7
Castilla y León	1.199	297	158,2	39,6»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008404

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/0008404.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Obras en las que haya intervenido el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de Soria durante el período 1985-1991 en el Convenio INEM-Corporaciones Locales.

«En el Anexo adjunto figura la relación de las obras realizadas, de acuerdo con el Convenio INEM-Corporaciones Locales, en la provincia de Soria durante el período 1985-1991.»

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008406

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/0008406.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Repercusiones del recorte presupuestario para 1991 en la provincia de Soria.

«El recorte presupuestario, aprobado por el Gobierno en ocasión de las medidas adoptadas para contención del gasto público ha obligado a los Centros Directivos, cuyos presupuestos han sido minorados en el presente ejercicio en la proporción adecuada del reajuste aludido, a revisar la totalidad de los proyectos cuya ejecución estaba prevista para 1991.

No obstante, es evidente que la voluntad del Departamento de Obras Públicas y Transportes es mantener la ejecución de las obras de infraestructura al ritmo que permitan las disponibilidades presupuestarias sin que, en ningún caso, suponga la paralización de las obras en marcha, aunque si pudiera existir algún reajuste de anualidades, que no afectaría a los plazos totales de ejecución de las obras.

Por consiguiente, no es posible detallar en estos momentos proyectos concretos cuyo ritmo de ejecución pueden haberse visto afectados por el recorte ni, aún menos, determinar si existe algún caso concreto de proyectos cuya ejecución vaya a posponerse.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008407

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008407.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Funcionarios públicos actualmente elegidos Concejales, Diputados Provinciales, Diputados Autonómicos, Diputados Nacionales y Senadores en cada una de las provincias españolas.

«El término funcionario público comprende no sólo a los funcionarios de la Administración del Estado, sino también a los pertenecientes a las Administraciones Autonómicas y Locales, respecto a los cuales no se dispone, por no ser la gestión de estos colectivos de la competencia estatal, de datos pormenorizados sobre su situación administrativa.

El Ministerio para las Administraciones Públias, dispone en estos momentos de dos bases de datos de las que puede extraerse información relativa, por una parte, al número de funcionarios de la Administración del Estado que se encuentran en la actualidad en situación de Servicios Especiales, y por otra, a la profesión de los Concejales y Diputados provinciales.

En lo que respecta al primer colectivo, se ha iniciado, partiendo de los campos incluidos en las hojas del Registro Central de Personal, un estudio para determinar en el ámbito de la Administración del Estado el dato solicitado en la pregunta de Su Señoría.

En lo que se refiere al grupo de Concejales y Diputados, se están recibiendo todavía las fichas correspondientes a los que resultaron elegidos en mayo pasado. Estas fichas que son remitidas al Ministerio para las Administraciones Públicas por las Corporaciones Locales, permitirán, previa depuración de datos, la actualización de la base antes citada.

En el momento en que se concluyan ambas tareas, se facilitarán a Sus Señorías los datos obtenidos.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior se indica que dispone de los datos del escrutinio provisional de los resultados de todos los procesos electorales en los que consta el número de votos obtenidos por cada Partido Político o Agrupación Electoral, no disponiendo de ningún dato profesional ni personal de los candidatos.

En lo que se refiere a la tercera cuestión formulada en la pregunta, no se tiene constancia de que los funcionarios que prestan servicios en la provincia de Soria hayan encontrado dificultades en el ejercicio de las funciones para las que resultaron elegidos.

En todo caso, debe recordarse que todos los funcionarios, sean cargos electos o no, tienen a su disposición las vías administrativa y jurisdiccional en defensa de sus derechos constitucionales y legales frente a sus superiores jerárquicos.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008408

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008408.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Cursos de formación ocupacional para trabajadores promovidos durante los últimos años por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en colaboración con las Empresas privadas.

«En los Anexos adjuntos figura la información soli-

citada relativa a cursos de formación realizados en la provincia de Soria:

Anexo 1.—Relación de cursos directos o con medios propios del INEM desarrollados en colaboración con empresas. Años 1989-91.

Anexo 2.—Relación de planes y proyectos formativos con programación aprobada, realizados por empresas. Años 1989-91.

En dichos Anexos se especifica: número de cursos, número de alumnos, empresas colaboradoras y costes a cargo del INEM.»

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008409

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008409.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Centros Públicos de Enseñanza General Básica (EGB) existentes en la provincia de Cuenca que no reúnen las condiciones necesarias para impartir la enseñanza con la debida claridad.

«La relación de puestos escolares en Centros Públicos de la provincia, desglosados por localidades se adjunta en Anexo.

La necesidad de disponer de unos Centros Públicos dignos exige una actuación continua de las diferentes administraciones públicas, especialmente del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Corporaciones Locales. Por consiguiente, y a pesar de las importantes cantidades que se han invertido en los últimos años en los Centros de Educación Primaria de la provincia de Cuenca, tanto por el normal deterioro, como por la lógica demanda de una mayor calidad, se precisan actuaciones periódicas en un número importante de centros que se concretan en la programación anual.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008412

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008412.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Terminación de las Autovías que cruzarán la provincia de Almería.

«Sobre las cuestiones planteadas se reitera lo manifestado en fechas 7 y 19 de noviembre de 1991 con ocasión de otras preguntas recientemente contestadas a Su Señoría, números expedientes 184/6950 y 184/8253, a lo que cabe añadir que la contratación de la segunda calzada de la Variante de Adra ha sido autorizada por el Consejo de Ministros en fecha 5 de diciembre actual.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008414

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008414.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Actas levantadas por la Inspección de Trabajo de La Rioja a distintas explotaciones agrarias por presuntas infracciones cometidas en materia de contratación laboral.

«Durante los meses de septiembre y octubre de 1991 se han visitado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 45 empresas del sector agrario, situadas en los términos municipales de Santo Domingo de la Calzada, Villalobar, Alfaro, San Torcuato, Castañares de Rioja, Santurdejo, Aldeanueva de Ebro, y Herrameulliri.

Como resultado de las inspecciones practicadas se levantaron 8 actas de infracción, 1 por no tener la empresa cubierta póliza de accidentes de trabajo y 7 por no llevar en orden y al día el Libro de Matrícula, aplicándose a los supuestos en que se detectó la presencia de trabajadores extranjeros el criterio vigente durante la campaña de regularización de estos trabajadores, en el sentido de orientar la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social hacia la colaboración y facilitación de dichas regulaciones.

A los expedientes sancionadores incoados en base a las actas mencionadas se les dará, a todos los efectos que de ellos deban derivarse, la tramitación legalmente establecida.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008415

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008415.

AUTOR: Martínez-Villaseñor, Gervasio (G. P).

Asunto: Pasos a nivel en la línea férrea Madrid-Valencia a su paso por Cuenca.

«En esta línea circulan diariamente 2 trenes de largo recorrido y 1 tren regional. En enero circularán 3 trenes regionales.

La existencia de pasos a nivel en la línea Aranjuez-Cuenca-Utiel en el año 1982, dentro de la provincia de Cuenca, era de 66, 59 sin guardería y 7 guardados.

La existencia en el año 1990 era de 64, 57 sin guardería y 7 guardados, de ellos 4 dotados de semibarreras enclavadas, 2 de barreras levadizas enclavadas y 1 guardado a pie de paso.

El número de pasos a nivel suprimidos en el período 83-91 ha sido de 2, ambos sin guardería.

En el mismo período se ha dotado de semibarreras enclavadas a dos de los pasos a nivel situados en Tarancón, anteriormente guardados a pie de paso.

No hay más previsiones de actuación que las que puedan resultar de las negociaciones en marcha con el Ayntamiento de Tarancón para la supresión o automatización del paso a nivel P. K. 60/417, localizado en la población de Tarancón, dotado de guardería a pie de paso, y la posible en el paso a nivel de Cuenca, P. K. 151/297, dotado de barrera levadiza enclavada, afectado por el planteamiento urbanístico de la ciudada de Cuenca.

La circulación media de trenes en estos dos puntos es de: 14 en el P. K. 60/417 de Tarancón y de 8 en el P. K. 151/297 de Cuenca.

No se puede hacer ningún tipo de consideración respecto de las previsiones del PTF por estar actualmente en elaboración el "Plan de Infraestructuras de Transportes" por la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, dentro del cual se establecerán las previsiones que correspondan.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008416

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008416.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P).

Asunto: Grado de cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que establece un plazo de cinco años para la retirada de la publicidad comercial, así como los cables y conducciones a que se refiere el artículo 19.3.

«El seguimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 16/1985, corresponde a las Comunidades Autónomas en que se encuentren situados los inmuebles del Patrimonio Histórico Español a que se refiere el artículo 19.3 de dicha Ley.

La competencia general de las Comunidades Autónomas queda establecida en la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico (BOE 15 de octubre de 1983) y en las respectivas Leyes Orgánicas de Estatutos de Autonomía y los correspondientes Reales Decretos de Transferencias de funciones y servicios del Estado en materia de cultura.

Igualmente, el artículo Sexto de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su apartado a) como organismos competentes para la ejecución de la referida Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del Patrimonio Histórico.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008421

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008421.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Alcaldes y Concejales indultados en España desde 1983 tras condenas por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.

«Se señala a Su Señoría que los indultos están ordenados en virtud del nombre y apellidos del indultado y de la provincia donde se ha producido el fallo de la sentencia.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 711.A (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	9.694,4	7.881,1	1.923,9
OBLIGACION RECONOCIDA .	9.357,1	7.204,2	489,0

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008422

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008422.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 711 A, Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 711 A solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo el cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 711 A. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	687,4	687,4
1990	804,7	804,7»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008423

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008423.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a

la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 A, Organización en común de la producción y comercialización agraria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 A solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 A. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	704,9	704,9
1990	533,0	533,0»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.A (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	6.979,1	7.250,9	6.736,4
OBLIGACION RECONOCIDA .	6.016,8	5.753,1	3.833,8

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008424

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008424.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 B, Sanidad Vegetal y Animal, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 B solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 B. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	861,6	861,6
1990	795	795 »

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.B (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	9.019,4	11.302,3	10.791,3
OBLIGACION RECONOCIDA .	8.788,9	10.744,9	7.697,0

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008425

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008425.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 C, Mejora de los Sistemas de Producción Agraria y Pesquera, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 C solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 C. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunida Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas
1989	382,7	382,7
1990	809,9	809,9»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.C (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	6.603,0	16.392,0	10.957,7
OBLIGACION RECONOCIDA .	5.212,9	13.956,2	4.791,0

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008426

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008426.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 D, Mejora de la Estructura Productiva Agraria y Pesquera, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 D solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 D. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	5307,0	5307,0
1990	2944,2	2944,2»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.D (MILL. PTS.)

	1 9 8 9	1 9 9 0	1 9 9 1 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	32.257,3	30.372,2	35.739,9
OBLIGACION RECONOCIDA .	25.421,4	20.267,0	31.832,3

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP .- Inversiones Reales.**
- **CAP .- Transferencias de Capital.**

184/008427

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008427.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 E, Comercialización e Industrialización y Ordenación Alimentaria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 E solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 E. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	232,3	232,3
1990	166,4	166,4»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.E (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	7.987,0	11.044,3	10.470,0
OBLIGACION RECONOCIDA .	6.841,6	9.154,4	6.915,0

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008429

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008429.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 F, Previsión de riesgos en los sectores Agrarios y Pesqueros, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 F solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 F.

Este programa no afecta a la CA. de Castilla y León.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.F (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	393,0	19,4	8,9
OBLIGACION RECONOCIDA .	385,0	9,0	1,3

NOTA.- Los datos se refieren a:

- CAP. 6.- Inversiones Reales.
- CAP. 7.- Transferencias de Capital.

184/008430

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008430.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 712 G, Compensación de renta y mejora del hábitat rural, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 712 G solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 712 G. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	—	—
1990	48,6	48,6»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 712.G (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	-	11.620,6	12.575,0
OBLIGACION RECONOCIDA .	-	11.197,9	4.077,8

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008431

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008431.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 715 A, Regulación de producciones y mercado agrario, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 715 A solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del programa 715 A. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	34,6	34,6
1990	89,7	89,7»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 715.A (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	1.053,0	920,5	869,7
OBLIGACION RECONOCIDA .	933,2	712,7	348,4

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008432

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008432.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 542 F, Investigación y Experimentación Agraria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 542 F solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del Programa 542 F. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	80,6	80,6
1990	110,5	110,5»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 542.F (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	5.708,7	6.268,9	5.329,4
OBLIGACION RECONOCIDA .	5.052,8	5.575,2	3.557,4

NOTA.- Los datos se refieren a:

- CAP. 6.- Inversiones Reales.
- CAP. 7.- Transferencias de Capital.

184/008433

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008433.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 533 A, Protección y mejora del medio natural, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 533 A solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del Programa 533 A. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	956,8	956,8
1990	1.472,9	1.468,3»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 533.A (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	18.951,5	34.508,5	28.021,0
OBLIGACION RECONOCIDA .	16.768,5	27.982,7	14.148,8

NOTA.- Los datos se refieren a:

- **CAP. 6.- Inversiones Reales.**
- **CAP. 7.- Transferencias de Capital.**

184/008435

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008435.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Ejecución presupuestaria general y referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Soria, del Programa 531 A, Mejora de Infraestructura Agraria, de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El Tomo XI, Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado recoge anualmente el grado de realización de los diferentes programas y subprogramas, y en concreto el 531 A solicitado por Su Señoría.

Se adjunta Anexo del cuadro con datos correspondientes al crédito definitivo y obligación reconocida durante los años 1989, 1990 y 1991 (noviembre) del Programa 531 A. Los datos referentes a las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, en millones de pesetas, los siguientes:

	Crédito definitivo	Obligación reconocida
1989	2.417,6	2.416,9
1990	3.402,4	3.402,4»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

PROGRAMA: 531.A (MILL. PTS.)

	1989	1990	1991 (30.11.)
CREDITO DEFINITIVO	35.047,4	43.516,7	25.653,3
OBLIGACION RECONOCIDA .	33.182,8	38.703,7	16.255,3

NOTA.- Los datos se refieren a:

- CAP. 6.- Inversiones Reales.
- CAP. 7.- Transferencias de Capital.

184/008437

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008437.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Realización de las plantillas presupuestarias de cada uno de los Cuerpos o Armas de las Fuerzas Armadas, así como de los Cuerpos comunes a los tres Ejércitos.

«El Real Decreto 255/1991, de 1 de marzo, de adaptación de las Leyes de plantillas de las Fuerzas Armadas a la estructura de Cuerpos, Escalas y empleos que dispone la Ley 17/1989, de 19 de julio, aprobado por el Gobierno conforme a la autorización que le confería la Disposición Final Sexta de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, determina en su Artículo 2.º que "las plantillas asignadas a las Escalas de militares profesionales de carrera constituyen los efectivos máximos a alcanzar contabilizando los que se encuentren en las situaciones de servicio activo, de disponible y suspenso de funciones".

Tales plantillas, que figuran como Anexo en dicho Real Decreto, definen, por tanto, el marco del capítulo presupuestario destinado al personal militar en las referidas situaciones.

La misma disposición legislativa, en sus Disposiciones Transitorias, autoriza al Ministro de Defensa a publicar plantillas transitorias anuales que permitan adaptar progresivamente los recursos humanos existentes en la actualidad hasta alcanzar los niveles que fijan las plantillas que establece.

Las plantillas transitorias para el ciclo comprendido entre el 1 de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992 fueron publicadas por OM 20/1991, de 7 de marzo.

Las plantillas transitorias para el próximo ciclo, que comenzará el 1 de julio de 1992, se encuentran en fase de estudio por los Cuarteles Generales de los Ejércitos, y, una vez elevadas al Ministro de Defensa por los respectivos Jefes de Estado Mayor, según preceptúa el citado Real Decreto 255/1991, podrán ser aprobadas y publicadas durante el mes de junio del próximo año.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008438

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008438.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Posibilidad de que los reservistas pudieran realizar maniobras periódicamente.

«En la actualidad el servicio militar tiene una duración de quince años y finaliza el día uno de enero del año en que se cumplen los treinta y cuatro años de edad. En consecuencia, puede suceder que se permanezca en la situación de reserva hasta un máximo de catorce años. Por esta razón el artículo Sexto de la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar, establece que el Gobierno podrá ordenar por Real Decreto la reincorporación a filas, con fines de instrucción o maniobras, de todo o parte del personal que se encuentre en esa situación por períodos que, en total, no excedan de treinta días al año.

El Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Militar, que se encuentra en trámite de aprobación parlamentaria, desvincula los conceptos de reserva y edad, al prever que los españoles permanezcan en esa situación hasta el treinta y uno de diciembre del tercer año posterior a la finalización del servicio militar. Al reducir tan considerablemente el período de permanencia en la reserva no es previsible que, en situaciones normales, sea necesaria la reincorporación de reservistas para realizar maniobras o ejercicios con el fin de actualizar sus conocimientos.

Por todo ello, el Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Militar se limita estrictamente a regular lo que es propio de este Servicio y, aunque contempla que el Gobierno podrá ordenar la reincorporación a las Fuerzas Armadas de todo o parte del personal que se encuentre en la reserva, por reemplazos concretos o selectivamente, se remite para su aplicación a la legislación reguladora de la movilización nacional.

Por otra parte, la reducción de efectivos a que alude Su Señoría no será consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley del Servicio Militar, sino que la reestructuración que deberán realizar los Ejércitos para adaptarse al modelo de Fuerzas Armadas, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión plenaria del día 27 de junio de 1991. Esta reestructuración, aunque implica una reducción del total de efectivos, mejorará la eficacia y operatividad de las unidades, ya que incrementará el personal de tropa y marinería profesionales, hasta duplicar prácticamente los efectivos actuales.»

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008439

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008439.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Previsiones en cuanto a una regulación de empleo, en 1992, en la Empresa Nacional Bazán, en cada una de sus factorías.

«De acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional de Industria, la Empresa Nacional Bazán, ante el fuerte descenso de las cargas de trabajo previstas para 1992, tiene previsto solicitar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la aprobación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo que afectará a la mayor parte de sus Centros de trabajo.

Quedarían afectados por este Expediente, el siguiente número de trabajadores, como media mensual:

	Trabajadores
Factoría Naval de Ferrol	1.705
Factoría Naval de Cartagena	1.038
Factoría Naval de S. Fernando	542
Fábrica de Artillería, Armas y Sistemas de S. Fernando	140

La permanencia de este personal en la situación de Regulación Temporal de Empleo oscilará entre 1 y 9 meses, en función de las necesidades de cada uno de los Centros mencionados.

Finalmente, se señala que durante la situación de Desempleo, estos trabajadores percibirán el 100 % de sus retribuciones líquidas correspondientes a la jornada ordinaria de trabajo, abonando BAZAN, para ello, un complemento sobre la prestación que legalmente deban percibir.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008440

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008440.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Forma en que afectará el recorte presupuestario del Ministerio de Defensa con respecto a la utilización y movilidad de las diferentes unidades e instalaciones del Ejército del Aire.

«El Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para tratar de asuntos relacionados con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, el pasado 15 de octubre, informó a Su Señoría sobre las cuestiones que plantea en su pregunta.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008441 a 184/008443
184/008535, 184/008537 y 184/008538

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008441.
184/008442.
184/008443.
184/008535.
184/008537.
184/008538.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Participación en maniobras, días de mar, y días de inmovilización por obras de cada una de las fragatas de la serie Baleares, durante el presente año, incluídos los meses de octubre, noviembre y diciembre, programados para el año naval de 1991.

«El Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1986, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, confiere la clasificación de secreto a "los estados de eficacia operativa y de moral de las Unidades" y a "los informes y datos estadísticos sobre movimientos de fuerzas, buques o aeronaves militares", y la clasificación de reservado a "las plantillas de personal, medios y equipos de las Unidades".

Se señala lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia sobre accèso por el Congreso de los Dipdutados a materias clasificadas, de 18 de diciembre de 1986.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008444

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008444.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Elaboración de un programa de participación de las unidades de cada uno de los tres Ejércitos en maniobras, ejercicios y, en general, compromisos internacionales, para el próximo ejercicio presupuestario, de acuerdo con el recorte que ha sufrido el Ministerio de Defensa.

«La elaboración de un programa de ejercicios militares es un proceso complejo que requiere comenzar los estudios de planificación varios meses antes de su aprobación y puesta en práctica. En el caso de ejercicios combinados con ejércitos de otros países o con la OTAN, los compromisos de participación se contraen a más largo plazo y, en ocasiones, los trabajos de planeamiento comienzan con más de un año de antelación.

Por tanto, el programa de ejercicios de las Fuerzas Armadas para el próximo año está ya elaborado. Para ello se han considerado las previsiones económicas establecidas para el próximo ejercicio, pendiente de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario, que respaldará económicamente su ejecución.

No obstante, es conveniente precisar que las previsiones sobre ejercicios se modifican con cierta frecuencia ya que pueden aparacer factores imprevistos que no fueron considerados inicialmente.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008445 a 184/008447

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008445.
184/008446.
184/008447.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Unidades existentes en el tren naval de cada una de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias y estado de conservación de las mismas; Programa de adquisiciones y nuevas construcciones, así como motivos por los que no están inventariadas las unidades integrantes del citado tren naval; y unidades que se están construyendo en el Arsenal de El Ferrol para engrosar el tren naval.

«En Anexo adjunto se relacionan las unidades existentes en el Tren Naval de cada una de las Zonas Marítimas.

Se señala a Su Señoría que, las citadas unidades figuran inventariadas en la "Lista Oficial de Unidades del Tren Naval" que se actualiza con las altas y bajas que se publican, cuanto tiene lugar el hecho, en el Boletín Oficial de Defensa.

Igualmente, todas las unidades del Tren Naval ostentan en sus costados las marcas de identificación correspondientes, al igual que la totalidad de los buques de la Armada.

En la actualidad, se construyen en la factoría de la E.N. Bazán de San Fernando (Cádiz) dos gabarras autopropulsadas para transporte de gas-oil, cuya entrega provisional a la Armada está prevista antes de que finalice el año en curso. Estas construcciones se realizan con cargo al Proyecto 91.14.16.0006 del Programa 213.A de Inversiones Públicas del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1991.

El programa de nuevas adquisiciones para el Tren Naval no se ha desarrollado todavía, en espera de conocer las estimaciones presupuestarias para ejercicios económicos posteriores a 1992.

En cuanto al estado de conservación de las actuales unidades, el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 1986, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, confiere la clasificación de secreto a "los estados de eficacia operativa y de moral de las Unidades". Esta clasificación obliga a mantener la protección de la información solicitada, señalando a Su Señoría lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia sobre acceso por el Congreso de los Diputados a materias clasificadas, de 18 de diciembre de 1986.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008449

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008449.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto:

Coste «per capita» del mantenimiento de observadores españoles en territorio yugoslavo dentro del marco de los acuerdos adoptados por la Comunidad Europea y la Unión Europea Occidental (UEO).

«Nuestra pertenencia a la Comunidad Europea implica la participación en los gastos comunes de esta Misión de Observación, al haber sido originada por un Acuerdo entre la Comunidad y las autoridades yugoslavas.

De acuerdo con el artículo 1401 del Presupuesto Comunitario, España contribuye con el 8,04 % de los gastos comunes de la Misión. Con cargo a esta parte alícuota, el Gobierno español remitió con fecha 22 de julio la suma de 5 millones de pesetas a la Presidencia holandesa. Esta suma es un adelanto a los gastos comunes, que serán liquidados al final de la operación.

sin embargo, hay que tener en cuenta que en el transcurso del mes de agosto, la República Federativa Checa y Eslovaca, Canadá, Polonia y Suecia se unieron a la Misión de Observación, por lo que, en el momento de liquidarse los gastos finales, la cuota de España, antes señalada, se verá reducida.

El segundo capítulo de gasto es el integrado por el mantenimiento de los dos observadores destacados por el Ministerio de Asuntos Exteriores. De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y la Orden Circular 3158 de 10 de diciembre de 1990 que desarrolla el Decreto citado, los dos funcionarios diplomáticos destacados en Yugoslavia reciben 252.000 pesetas mensuales para gastos de alojamiento y 213.000 pesetas mensuales para gastos de manutención, estando sujeta la primera partida al gasto real, que en ningún caso puede ser superior a la cifra indicada.

En cuanto al coste mensual «per capita» de cada uno de los cinco observadores destacados por el Ministerio de Defensa en Yugoslavia asciende aproximadamente a 450.000 pesetas. Esta suma corresponde a 285.600 pesetas equivalentes a 30 días de la Indemnización de Residencia Eventual reglamentada, más otra cantidad,

que debe ser justificada, para hacer frente a gastos extraordinarios de alojamiento y manutención debido a las especiales circunstancias en que cumplen su misión.

A este gasto de permanencia en la zona hay que añadir los originados por los desplazamientos de incorporación y regreso y el adicional, producido por un traslado autorizado a España para disfrutar de un permiso de una semana de duración durante el tiempo de estancia en Yugoslavia. Estos gastos de desplazamiento ascienden a 603.800 pesetas por observador destacado.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008450

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuésta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008450.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Coste del ejercicio de adiestramiento del programa de colaboración de la Armada en la seguridad, dentro del ámbito marítimo, de los Juegos Olímpicos de Barcelona, así como de la participación de cada una de las unidades (Guadiana, Guadalquivir, Guadalmedina, Poseidón, y buceadores de medidas contra minas).

«Para contestar adecuadamente a la pregunta que formula Su Señoría es preciso efectuar una consideración previa en relación con la estimación de los costes derivados de la participación de unidades de las Fuerzas Armadas en actividades de adiestramiento.

Todas las unidades originan unos gastos importantes que son independientes de su participación en ejercicios de instrucción. Además, la programación de estas actividades es consecuencia de una selección de posibles ejercicios según el orden de prioridades más conveniente para los fines que se pretenden conseguir, de tal manera que el no participar en un ejercicio implica, normalmente, el hacerlo en otro.

Por esta razón, al ser difícil cuantificar en términos absolutos el gasto complementario ocasionado por estas actividades, es frecuente utilizar, en el caso de unidades de la Armada, el concepto de costo por día de mar.

Basado en ello, el último ejercicio de ensayo del sistema de seguridad del mar territorial afectado por los Juegos Olímpicos efectuado el pasado mes de junio con la participación de distintas unidades de la Armada, corbetas, patrulleros y helicópteros, supuso un gasto total de 10,114 millones de pesetas.

Los costes estimados de la participación de las unidades que menciona Su Señoría en otros ejercicios son las siguientes:

— Cazaminas (Guadiana, Guadalquivir, Guadalmedina) 1,221 MP/día
— Poseidón 1,889 MP/día
— Unidad de Buceadores M.C.M. 0,312 MP/día.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008451

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008451.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Construcción de la base militar de San Isidro en Mahón.

«1. El coste esconómico total previsto para la construcción de la Base de San Isidro en Mahón asciende a 3.585 Mptas.

2. La Base de San Isidro será un acuartelamiento con capacidad para 1.846 hombres y contará con las instalaciones a que obligan las instrucciones promulgadas por el Ministerio de Defensa para la normalización en materia de acuartelamientos. En aplicación de esa normativa la citada Base dispondrá de instalaciones de mando, para alojamiento de la tropa, cocina-comedor, para el recreo educativo del soldado, sanitarias, deportivas, aulas y zonas habilitadas específicamente para el mantenimiento y almacenamiento del material y para ejercicios de adiestramiento. Además contará con todos los servicios imprescindibles para su correcto funcionamiento.

3. El Ministerio de Defensa no prevé ningún retraso en la ejecución de las obras de esta Base, derivado de la minoración prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 para gastos del Ministerio de Defensa, ya que su financiación se realizará con créditos de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa que, como conoce Su Señoría, se obtienen mediante la enajenación de los inmuebles que previamente han sido desafectados de los fines propios de la defensa nacional.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008452

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008452.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Expedición a la cumbre de Satpauh en el Himalaya de Garwhal.

«El Presupuesto total de la expedición al pico Satopanth en el Himalaya, entre gastos de material, personal y servicios ha supuesto la cantidad de 9.580.000 pesetas.

Al finalizar la expedición se elaboró un informe que recoje las experiencias adquiridas día a día por sus miembros, un estudio sobre los problemas que plantea la alimentación en grandes altitudes y el resultado de las pruebas técnicas a las que fue sometido el material y el equipo».

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008455

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008455.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Coste económico de la «Quinta Campaña Atlántica Española», que realizará el buque Hespérides.

«1. El coste estimado para las actividades científicas de la «Quinta Campaña Atlántica Española» asciende a 88 millones de pesetas.

A esta cantidad hay que añadir los gastos operativos del BIO "Hespérides" que ascienden a 115 millones de pesetas.

2. La minoración experimentada en el Presupuesto del Ministerio de Defensa en 1991 no ha permitido abrir el refugio "Gabriel de Castilla" en la Isla Decepción como inicialmente se tenía previsto.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008456

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008456.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Participación española en el ejercicio GIBRALTEX que se celebrará en la Zona Marítima del Estrecho.

«1. Las unidades que participaron en el ejercicio GIBRALTEX-91 fueron las siguientes:

Ejército de Tierra

MACTAE
RINF PAVIA 19

Armada

FFCHM	«Numancia»
FFMV	«Balares»
FFMV	«Andalucía»
FSA	«Vencedora»
DD	«Méndez Núñez»
DD	«Lángara»
SSK	«Delfín»
SSK	«Galerna»
SSK	«Siroco»
PG	«Recalde»
PG	«Villaamil»
PG	«Acevedo»

Ejército del Aire

Aviones P-3 del Ala 22
Aviones C-15 del Ala 12
Aviones AR-9 del Ala 21

2. Como ya informó el Ministerio de Defensa a Su Señoría en contestación a otra pregunta parlamentaria formulada con anterioridad, existen dificultades para cuantificar en términos absolutos los gastos complementarios ocasionados en la realización de ejercicios militares. Incluso los criterios aplicables varían de un Ejército a otro por la propia naturaleza y estructura de las diferentes unidades militares.

Teniendo en cuenta esta consideración previa, el ejercicio GIBRALTEX-91 supuso un gasto total estimado de 126 millones de pesetas.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008460

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008460.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Hospitalización de un soldado de reemplazo, que realiza el Servicio Militar en Cuatro Vientos, a consecuencia de una paliza propinada por unos compañeros.

«1. Los hechos a que se refiere Su Señoría son objeto de esclarecimiento en dos procedimientos judiciales. Uno, incoado por el Juzgado de Instrucción número 3 de los de Madrid, que sigue diligencias previas número 4135/91-5, y otro, iniciado por el Juzgado Togado Militar número 14 que instruye asimismo las diligencias previas número 371/91.

Será necesario esperar el resultado de estas investigaciones judiciales para conocer su causa, ya que no se dispone en estos momentos de datos que puedan tener carácter definitivo. Según el parte de lesiones efectuado por el servicio de urgencias del Hospital Militar Gómez Ulla donde fue atendido el soldado don Fernando Belloso Paredes, las lesiones que presentaba, que fueron diagnosticadas como de carácter leve, se produjeron según su propio testimonio en la vía pública, negando su autoría los soldados a quienes se imputa la lesión.

2. Como se ha expuesto, el citado soldado fue atendido de estas lesiones en el servicio de urgencias del Hospital Militar Gómez Ulla y su carácter leve no aconsejó la hospitalización. Su evolución ha sido controlada por la Sección de Sanidad de la Base de Cuatro Vientos sin que se presentaran complicaciones.

3. No se han adoptado medidas disciplinarias por los hechos objeto de la pregunta de Su Señoría al practicarse actuaciones judiciales para su esclarecimiento.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008462

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008462.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Coberturas de destinos en el año 1991 una vez se reduzca el servicio militar obligatario a nueve meses.

«1. El modelo de Fuerzas Armadas aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados implica reducir los efectivos actuales hasta situarlos entre 170.000 y 190.000 hombres. Es en este marco donde hay que situar la nueva duración del servicio militar y la reducción de efectivos que lleva consigo. Sólo así puede entenderse la absoluta coherencia del nuevo modelo de Fuerzas Armadas.

En efecto, la reducción de efectivos necesaria para alcanzar este nuevo modelo es superior a la que se producirá en 1992 como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley del Servicio Militar. Las previsiones actuales apuntan que el nuevo modelo de Fuerzas Armadas se alcanzará entre 1997 y 1998. Durante el período transitorio será necesario realizar un gran esfuerzo de reestructuración y concentración de unidades, y de supresión de aquellas de menor valor militar.

Entre las tareas a realizar se encuentra el análisis de más de 55.000 puestos que hoy desempeñan soldados y marineros en el ámbito de los servicios, para su progresiva sustitución por personal civil, por militares profesionales, por servicios contratados o por medios técnicos, o en los casos que no se considere necesarios, para su supresión.

2. Durante el pasado año se han sustituido unos 1.200 soldados y marineros destinados en residencias, centros deportivos y clubes sociales, excepción hecha de los conductores. A lo largo de 1992 se proseguirá este proceso de sustitución en esos centros y en otros dependientes del Organo Central del Departamento de Defensa, lo que permitirá recuperar más de 2.000 soldados y marineros para el servicio en unidas operativas.

Estas medidas, unidades a la desactivación de aquellos puestos en unidades que no sean estrictamente imprescindibles paliarán la reducción prevista en el personal de reemplazo para este año.

3 y 4. En tanto no finalice el citado análisis de puestos de trabajo no podrá determinarse con exactitud el número de ellos que serán objeto de alguna de las medidas contempladas en el plan de sustitución y, en consecuencia, todavía no se puede avanzar una estimación del coste. Mientras tanto, de acuerdo con las disponibilidades financieras del Ministerio de Defensa se librarán partidas con este fin, limitándose el incremento del gasto mediante la recolocación y distribución de personal laboral existente y mediante la recalificación de los puestos liberados por motivos de jubilación.»

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008464

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008464.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Responsabilidad de la no disponibilidad del Teatro Real de Madrid para las actividades culturales previstas para 1992.

«La decisión de convertir el Teatro Real en Teatro de la Opera, arranca del año 1983 cuando el Ministerio de Cultura afronta uno de los problemas históricos que tenía el mundo de la música en España: la falta generalizada de locales idóneos para la celebración de conciertos. A tal fin se elabora y acuerda poner en marcha un «Plan Nacional de Auditorios», entre los que también se prevé la construcción de un Auditorio Nacional de Música, que sería la sede de la Orquesta y Coro Nacional, y que permitiría alcanzar el objetivo de recuperar el Teatro Real para poder dar de nuevo funciones de ópera.

El anuncio oficial del programa de reconversión se realiza en los primeros meses de 1985, una vez iniciadas las obras del Auditorio Nacional en la calle Príncipe de Vergara de Madrid, acordándose que las obras comenzarían en el momento en que se abriera el citado Auditorio. A partir de ese momento, se impulsan los estudios que se venían realizando acerca del Plan de reconversión y se elabora un progama y un primer calendario de trabajo. En este calendario, que arranca de mayo de 1986, se fijaban las grandes líneas de actuación y las etapas más significativas para el desarrollo del programa.

En función de las previsiones que entonces se realizaron, recogidas, entre otros, en un folleto titulado «El Teatro Real de nuevo Teatro de La Opera», tanto el proyecto arquitectónico como el relativo a la maquinaria escénica, se elaborarían durante los dos primeros años y las obras de reconversión se iniciarían en octubre de 1988, para finalizar en 1992.

Fijar el mes de octubre de 1988 como fecha de inicio de las obras obedecía a una doble razón. Por un lado la complejidad del programa exigía un tiempo relativamente importante para su concreción y elaboración de los respectivos proyectos (escénico y arquitectónico, como ya se ha señalado) y, por otra, era la fecha en que se preveía entrara en funcionamiento el nuevo Auditorio Nacional, en el que se desarrollaría la temporada 88-89. En esta etapa puede decirse que el Programa se desarrolló con bastante fidelidad a las previsiones, ya que el anteproyecto del equipamiento escénico se presentó en julio de 1987, el Proyecto básico de las obras de reconversión en mayo de 1988 y la apertura del Auditorio Nacional se realizó, como es sabido, el 20 de octubre de dicho año, celebrándose el concierto de despedida del Teatro Real como sala de conciertos, el día 13 de octubre de 1988, veintidós años después de su apertura como tal.

Consecuentemente, parece que no debería haber habido inconvenientes para el desarrollo del programa tal como se había establecido y haber dado comienzo las obras en octubre de 1988. La razón de que no pudiera ser así hay que buscarla en el hecho de que el edificio del Teatro real no sólo estaba destinado a sala de conciertos, sino que buena parte del mismo estaba ocupado por otras instituciones y dependencias, algunas de gran tradición y arraigo en el mismo, como el Real Conservatorio Superior de Música y la Escuela Superior de Arte Dramático. Estos centros, junto con los Ballets Lírico y Nacional, que también tenían su sede en el Teatro, hubieron de permanecer en él por carecer de edificios alternativos donde ubicarse, lo que sólo fue posible conseguir en los años siguientes. Así, el Real Conservatorio de Música se trasladó a su nueva sede de la Plaza del Doctor Drumen en septiembre de 1990, mientras que la escuela Superior de Arte Dramático y los Ballets Lírico y Nacional desalojaron el edificio en la Navidad de ese año. Sólo a partir de entonces fue posible iniciar las obras de reconversión, lo que efectivamente se llevó a cabo cuando con fecha 2 de enero de 1991 se firma el Acta de comprobación de replanteo con la empresa adjudicataria de la primera fase de las obras.

En definitiva, el inicio de las obras, previsto para octubre de 1988, hubo de retrasarse a enero de 1991, una vez desalojado totalmente el edificio de ocupantes, con la consiguiente alteración necesaria de todos los planes de reconversión, inicialmente programados.

En este sentido, el Ministerio de Cultura, consciente de la transcendencia innegable que representa una institución de estas características y, teniendo en cuenta la complejidad de las obras, hará todo lo posible para que éstas se desarrollen con celeridad, pero evitando, en cualquier caso, la precipitación a la hora de inaugurar el Teatro reconvertido.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008465

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008465.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Número de concursos convocados para compra, adquisición y fabricación de material de defensa que ha suspendido el Ministerio de Defensa de los previstos para el año 1992.

«Hasta la fecha, el Ministerio de Defensa no ha suspendido ningún concurso convocado para 1992 en relación con la compra, adquisición y fabricación de materiales para el Departamento.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008466

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008466.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Cambio de horario de invierno de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Jaén.

«1. El horario de trenes de invierno, que comenzó el 29 de septiembre, se mantiene prácticamente igual que el de verano, con la supresión de un único servicio entre Espeluy y Jaén y viceversa, motivado por sus bajos niveles de ocupación y especialmente, en esta época del año. Actualmente se cuenta con 6 servicios diarios que unen Espeluy y Jaén que permiten el desplazamiento directo a Madrid y otras provincias de Andalucía y la posibilidad de enlazar con otros trenes de Largo Recorrido.

2. La causa de la supresión del servicio de tren que permitía el enlace desde Jaén con el Rápido «García Lorca» destino Barcelona, es la citada anteriormente de su baja ocupación, lo que hace excesivamente costosa su permanencia en servicio.

3. En Jaén se están negociando los nuevos cuadros de servicio, una vez realizado el estudio que, por la Dirección de Operaciones de la UNE de Estaciones, se ha llevado a cabo en todas las estaciones.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008471

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008471.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Denegación de becas por «suficiencia económica» a miembros de familias cuya principal fuente de renta es la agricultura o la ganadería en la provincia de Cuenca.

«Convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio curso 1990-91 (provincia de Cuenca).

Número total solicitudes tramitadas: 3.391.

Número total solicitudes concedidas: 2.450 (72,3% sobre total tramitadas).

Número total solicitudes denegadas: 941 (27,7% sobre total tramitadas).

Número solicitudes correspondientes a alumnos cuyo cabeza de familia tiene como ocupación profesional principal la agricultura y/o la ganadería: 1.079.

Número de solicitudes concedidas en este colectivo: 810 (75,1% sobre 1079).

Número de solicitudes denegadas en este colectivo: 269 (24,9% sobre 1079).

Número de solicitudes denegadas, clasificadas por causa de denegación:

— Por superar la renta protegible para la concesión de la ayuda: 53.

— Por no reunir los requisitos académicos mínimos exigidos: 42.

— Por no consignar en la solicitud datos básicos, o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución del expediente, pese a haberle sido requerida: 51.

— Por no acreditar suficientemente, a juicio de la Comisión competente, los datos económicos: 21.

— Por no estar matriculado en el curso siguiente según el plan de estudios vigente: 6.

— Que algún miembro de la familia supere los umbrales patrimoniales establecidos: 96.

Anualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia analiza los resultados de las convocatorias anteriores y, antes de proceder a elaborar la siguiente convocatoria, reúne a la Comisión Nacional de Becas y Ayudas al Estudio, de la que forma parte, entre otros, un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre cuya propuesta el Ministerio de Educación y Ciencia fija los umbrales patrimoniales relativos a valores catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los bienes rústicos, valor de las cabezas de ganado y valor de la maquinaria agrícola. Para el próximo curso académico, se seguirá este mismo procedimiento. En todo caso, conviene destacar, como se desprende de los datos facilitados que de 1.079 solicitudes de beca co-

rrespondientes a alumnos cuyo cabeza de familia tiene como ocupación principal la agricultura y/o la ganadería en la provincia de Cuenca, solamente 96, es decir, un 8,90% han resultado denegadas por superar alguno de los umbrales patrimoniales establecidos».

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008474

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008474.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Convenio de colaboración entre la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario y el Ministerio de Cultura.

«El Convenio a que alude la pregunta de Su Señoría ha sido suscrito el 22 de octubre de 1991 entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, como entidad nombrada por el Derecho Mercantil con facultades de ejecución de los actos y programas conmemorativos que la Comisión Nacional V Centenario pueda encomendarle y, en general, la totalidad de los programas y actividades de carácter oneroso e institucional que el Estado decida realizar a través de dicha Sociedad Estatal.

Hecha esta precisión, conviene subrayar que las actividades programadas por la Comisión Nacional o ejecutadas por la Sociedad Estatal Quinto Centenario no se dirigen específicamente a realizar determinadas actividades conmemorativas con una idea de distribución específica por Comunidades Autónomas o por Provincias, sino de modo global, sea cual fuere su contenido para mostrar la efectiva participación y el singular protagonismo de España en la gesta del descubrimiento, colonización y evangelización de América.

A este objetivo responde el Convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad Estatal, que por ello contempla sus estipulaciones desde la perspectiva aludida. No se establecen en él, en consecuencia, ni las actividades realizadas o por realizar por Comunidades Autónomas ni tampoco por Provincias, sino que está estructurado pensando en una serie de programas coyunturales y en otros que trascienden la fecha símbolo de 1992.

Ello no obsta para que se incluyan en el citado Convenio algunas actividades contenidas en Convenios precedentes, como las que se indican a continuación:

— Preservación del Patrimonio Cultural (31-1-89).
— Edición del Diccionario de Música Iberoamericana (17-12-90).
— Programa Arqueológico de Oxhintok (30-5-86).
— Difusión en Bibliotecas españolas de la Biblioteca Quinto Centenario (6-7-89).

Con respecto a los proyectos coyunturales, cabe distinguir aquéllos que no han sido todavía enteramente valorados y los que han sido objeto de una valoración económica.

En cuanto a los primeros, pueden citarse los siguientes:

1. Exposiciones

— Documental del Archivo de Indianos (Iberoamérica 92).
— Muestra Pictórica sobre Zurbarán (Extremadura 92).
— Roberto Matta (CARS 1992).
— Armando Reverón (Madrid 1992).
— Wifredo Lam (CARS 1992).
— Pintura Española Contemporánea (México 1992).

2. Teatro.

— Aportación de la Infraestructura Teatral del INAEM.
— Participación de Compañías de Teatros Españoles en Festivales Internacionales e Iberoamericanos.
— Giras de la Compañía de Teatro Clásico.
— Ciclo de Cámara y Polifonía.
— Orquestas Iberoamericanas.

3. Música y Danza.

— Giras Internacionales y por Iberoamérica de las unidades de producción adscritas al INAEM.
— Participación de artistas españoles en Festivales Internacionales e Iberoamericanos.
— New Music Seminar de Nueva York.
— Promoción del Arte Español en el extranjero.

4. Ediciones y Exposiciones Bibliográficas.

— Exposición «Libros de España, 10 años de creación y pensamiento».
— Exposición «Libros Latinoamericanos. Jornadas Iberoamericanas del Libro».
— Liber 91 y 92: Presencia del libro iberoamericano.
— Promoción de proyectos editoriales de temática iberoamericana.

5. Programa Audiovisual.

— Asistencia a mercados, festivales y certámenes cinematográficos y audiovisuales de ámbito internacional.
— Recuperación de títulos cinematográficos iberoamericanos.

Respecto a los programas con valoración económica en la que se recogen las inversiones y gastos ya realizados o pendientes de realizar, merecen citarse los siguientes:

1. Exposiciones, con un presupuesto total de 763.400.000 pesetas, aportadas por las instituciones dependientes del Ministerio de Cultura, V Centenario y otras instituciones colaboradoras.
— Cristóbal Colón y su tiempo (se presenta en América y España).
— Intercambio científico y tecnológico entre Europa y América, desde el Descubrimiento a la Emancipación (América y España).
— Sobre influencia del arte español en el arte mexicano (México y Madrid).
— Sobre el legado científico Andalusí (Madrid).
— La vida judía en Sefarad (Toledo).
— Torres García (Centro de Arte Reina Sofía, Madrid).
— Escuela del Sur (Centro de Arte Reina Sofía, Madrid).
— Azteca (Museo de América, Madrid).
— Guitarras e instrumentos musicales (Nueva York, Barcelona, Madrid).
— Artistas Iberoamericanos del siglo XX (Nueva York, Madrid, París).

2. Teatro, con un presupuesto total de 666.475.000 pesetas, aportadas por las instituciones dependientes del Ministerio de Cultura, V Centenario y otras instituciones colaboradoras.
— Producciones españolas que itinerarán por España e Iberoamérica.
— Producciones iberoamericanas que itinerarán por España.
— Teatro Europa.
— Compañías Españolas en Iberoamérica.
— NYIFA.
— Edición de antologías de Teatro Iberoamericano.

3. Música y Danza, con un presupuesto total de 362.257.000 pesetas, aportadas por las instituciones dependientes del Ministerio de Cultura, V Centenario y otras instituciones colaboradoras.
— Gira ONE por EE UU.
— Teatro Lírico Gira por Venezuela, 91.
— Teatro Lírico Gira por EE UU, 92.
— Gala Iberoamericana de Danza, 92.
— Ballets Canadienses (Madrid, Sevilla, Barcelona).
— Ballet de Martha Graham (Madrid, Sevilla, Barcelona)

4. Patrimonio Bibliográfico, con un presupuesto total de 413.624.000 pesetas, aportadas por las instituciones dependientes del Ministerio de Cultura, V Centenario y otras instituciones colaboradoras.
— ADMYTE.
— Catálogo de monografías hispanoamericanas en bibliotecas españolas.
— ABINIA.
— Exposición «Testimonio Bibliográficos en Iberoamérica Siglos XVI-XVIII».
— Catálogo colectivo de mapas de Iberoamérica y Filipinas.
— Catálogo colectivo de publicaciones periódicas.
— Repertorio de la iconografía de grabados y dibujos de la época hispana en América.

5. Protección y Difusión del Patrimonio Documental Iberoamericano, con un presupuesto total de 85.000.000 de pesetas, aportadas por las Instituciones dependientes del Ministerio de Cultura, V Centenario y otras instituciones colaboradoras.

6. Ediciones, con un presupuesto total de 200.000.000 de pesetas, aportadas por las Instituciones dependientes del Ministerio de Cultura, V Centenario y otras instituciones colaboradoras. Entre ellas destaca la Colección de Códices Mexicanos.

Independientemente, y confirmando el carácter globalizador antes aludido de los programas conmemorativos, el Ministerio de Cultura procederá también a la reapertura de las instalaciones del Museo de América y exhibición de su colección permanente, a la culminación de la informatización del Archivo de Indias y a cualquier otra actividad programada por el Ministerio de Cultura con motivo de la conmemoración del V Centenario, previo acuerdo con la Sociedad Estatal.

De este modo se cumple el objeto del aludido Convenio, que es determinar la colaboración de los intervinientes en los programas y actividades culturales que proyecten realizar con motivo de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, siendo 1992 «un punto de referencia histórico en el que las instituciones deben actuar de manera conjunta para... contribuir a un mejor conocimiento de la historia y cultura de España y de América», concentrando «el esfuerzo en promover o reforzar la cooperación entre las instituciones españolas e iberoamericanas, en las áreas de infraestructura cultural, conservación del patrimonio histórico común, artes escénicas y de la música e industrias culturales», como reza el propio preámbulo del Convenio».

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008476

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008476.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Cuantía a que asciende el uno por ciento recaudado por el Estado de las retenciones de obras públicas realizadas en la provincia de Almería durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990, así como cantidad que se ha aplicado durante los años citados a inversiones culturales en dicha provincia.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes no lleva una estadística provincializada sobre las retenciones que en aplicación del RD 111/86 realiza cada ejercicio, habida cuenta que en la legislación vigente no existe una relación entre el 1% Cultural retenido en las obras de una determinada provincia y el presupuesto de las acciones culturales programadas en ella.

En cada ejercicio se hace un fondo común con todas las retenciones realizadas con cargo al 1% Cultural, sirviendo éste para financiar el Programa de Actuaciones Culturales previsto por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en función de los proyectos que le han sido propuestos, una vez que han sido estudiados por la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, aprobados por la Subsecretaría y posteriormente autorizados por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

En el caso concreto de la provincia de Almería, con cargo al 1% Cultural, se ha ejecutado la rehabilitación del Teatro Apolo en Almería, con la siguiente inversión:

	millones
— 1986	34,5
— 1987	4,9
— 1988	10,9
— 1991	9,7

Actualmente está prevista una segunda ampliación del referido teatro para 1992, cuyo presupuesto será cofinanciado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. La parte correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes estará en función de las aportaciones del resto de los Entes, tal como está acordado.

Con cargo al denominado «1% Cultural», por parte de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, se han realizado las siguientes inversiones (artículo 58.3.a del RD 111/1986, Planes de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio Histórico) en Almería:

Año 1990:	Pesetas
Archivo Histórico Provincial de Almería. Adquisición Equipo Conservación Documentos	19.520.350»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008482

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008482.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Intenciones del Gobierno acerca del futuro de la Ayudantía Militar de Marina de Ciutadella (Menorca).

«El Ministerio de Defensa, a través de la Armada, viene desempeñando con carácter eventual y transitorio determinadas funciones en materia de marina mercante y de pesca marítima, actuando los Comandantes y Ayudantes Militares de Marina como Delegados de los Ministerios de Transporte, Turismo y Comunicaciones y de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para dar una solución apropiada a esta situación de transitoriedad se están llevando a cabo diferentes trabajos que habrán de culminar con la transferencia de aquellos cometidos a la Administración Civil.

El Proyecto de Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, recientemente aprobado por el Gobierno, establece en su Disposición Transitoria Octava lo siguiente:

«Las Comandancias y Ayudantías Militares de Marina seguirán actuando en sus funciones de órganos periféricos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en materia de Marina Mercante, hasta que por el Gobierno se regule la administración marítima periférica y las Capitanías Marítimas, de acuerdo con lo previsto en la presente Ley, cesando en ese momento en el ejercicio de funciones hasta entonces existente. Asimismo, se procederá de forma gradual a la transferencia de los medios del Ministerio de Defensa, dedicados, hasta la fecha de aprobación de la Ley, a las actividades de Marina Mercante, al Ministerio de Obras

Públicas y Transportes, teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias.»

Madrid, 14 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008485

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008485.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Disparo del Gas Halón 1301 en las instalaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España en Avila.

«El escape de gas halón-1301 se produjo en la planta segunda del edificio de Telefónica situado en la Plaza de la Catedral. En este edificio la única planta ocupada por personal es la primera, donde se encuentra ubicado el Centro de Operación Provincial, con una ocupación en el momento de los hechos de cinco empleados. El escape se produjo cuando se estaban soldando conductos de aireación por los cuales no discurre ningún tipo de gas distinto del aire.

Las normas NFPA o British Standard, aceptadas internacionalmente, estipulan que el riesgo para las personas es despreciable en concentraciones inferiores al 7 %, que son las usadas en los sistemas de extinción de incendios, pudiendo permanecer dentro del local el tiempo necesario para realizar una evacuación sin riesgo.

La cantidad de gas liberado fue de 165 kilogramos, con una concentración del 5 %, que equivale a una cifra real de gas Halón-1301 liberado de 8,25 kilogramos.

Desde el 9 de mayo de 1989, en que finalizaron las obras de remodelación para ubicar en la planta primera, el Centro de Operación Provincial, cuenta con cinco estancias compartimentadas con puertas homologadas, que convergen en un vestíbulo común aislado de la escalera central.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008488

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008488.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Planes concretos del Gobierno para reforzar la seguridad en la fabricación y transportes de productos pirotécnicos.

«1. En los procedimientos generales de fabricación debe hacerse referencia, con carácter genérico, según prescribe el artículo 66 del capítulo V, título II del Reglamento de Explosivos a:

— Materias primas a utilizar.
— Instrumentos que hayan de emplearse.
— Medidas de seguridad propias de cada fase del proyecto.

En cuanto a materias primas a utilizar próximamente se editará y será distribuído gratuitamente entre los profesionales del sector, el libro titulado: «Descripción y características exigibles a las materias primas de mayor interés en la Pirotecnia Artística», primer volumen de una colección a editar por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En fase de elaboración se encuentra asimismo el relativo a: «Protección contra incendios en almacenes y talleres pirotécnicos».

En relación a los instrumentos que hayan de emplearse, están recogidos en las Normas de Régimen Interior para Talleres de Pirotecnia, Comunicación número 4/90 de la Dirección General de Minas y de la Construcción, capítulo 2.º: «Medidas de Seguridad referentes a las sustancias reglamentadas, las instalaciones y los instrumentos de trabajo».

Sobre las medidas de seguridad propias de cada fase del proyecto se describen en la ya citada Comunicación n.º 4/90 en su capítulo 4.º «Medidas de Seguridad en los procesos de fabricación, almacenamiento y expedición».

Para facilitar la tarea inspectora, la Dirección General de Minas y de la Construcción desarrolló la comunicación número 5/90 «Cuestionario para inspección de talleres de pirotecnia», dirigido a los Directores Provinciales del Ministerio de Industria y Energía, como guía en las reglamentarias visitas de inspección.

En cuanto al transporte, la regulación del mismo se hace dentro del marco de la Comisión Interministerial de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas, adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. La función inspectora se realiza a través de la Dirección General de Tráfico de la Guardia Civil.

2. Por otra parte se precisa que las medidas que permitirán incrementar el control sobre la fabricación y traslado de productos pirotécnicos están contenidas en el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

En dicho Proyecto se dedican a esa materia: El Capítulo II, artículos 6 y 7; el Capítulo IV, artículo 23, especialmente los apartados a), b), d) y f), por lo que se refiere a las infracciones; todos los apartados del artículo 28 referido a las sanciones, y, finalmente, el artículo 36 que permite la adopción de medidas cautelares mientras se resuelve el expediente sancionador.

Especificamente el artículo 6 del citado Proyecto se refiere al establecimiento de los requisitos y condiciones de fabricación, circulación, almacenamiento y comercio, su adquisición y enajenación, tenencia y utilización.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008489

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008489.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Causas que han inducido al Gobierno a bloquear la Directiva de Hábitats en la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea (CEE), celebrada en Luxemburgo el pasado 1-10-91.

«El Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea aprobó el pasado día 12 de diciembre de 1991 la Directiva relativa a la protección y conservación de los Hábitats Naturales, habiendo sido recogidas las principales demandas planteadas por la Delegación Española.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008490

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008490.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Traslado del funcionario del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Cádiz, don José Carrasco, en comisión de servicio, a la Diputación de Cádiz.

«La adscripción del funcionario del INEM a que se refiere la pregunta de Su Señoría a la Diputación Provincial de Cádiz se produjo por iniciativa de esta Corporación y del propio funcionario, habiéndose limitado el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, previo informe favorable del Instituto Nacional de Empleo, a manifestar la inexistencia de inconvenientes para que tuviera lugar dicha adscripción, sin que sea competencia de dicho Ministerio ningún pronunciamiento sobre el contenido de las funciones que dicho funcionario desarrolle en la Diputación Provincial de Cádiz.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008506

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008506.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Demora en la designación del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

«El Patronato del Parque Nacional de Doñana, es un órgano colegiado que se rige por los mecanismos que las Leyes procedimentales vigentes establecen para su funcionamiento. El Vicepresidente, en ausencia del Presidente, puede asumir las funciones de éste, y el Patronato sigue ejerciendo con total normalidad la función que tiene encomendada.

Así se celebran con la regularidad habitual las reuniones de los Grupos de Trabajo de dicho Patronato, y la continuada actividad de éstos, que, en ningún momento, se ha visto interrumpida, permite que la Comisión Permanente no tenga que estar reunida continuamente.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008507

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008507.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidad de que el Ministerio de Defensa decrete el cierre del Hospital Militar de Granada.

«El Ministerio de Defensa está llevando a cabo un estudio para adecuar la Sanidad Militar a las necesidades y disponibilidades reales, motivado, entre otras razones, por la reciente integración en un único Cuerpo de Sanidad Militar de los Cuerpos de Sanidad de los tres Ejércitos y por la escasez de personal facultativo militar en relación con las plantillas establecidas para hospitales militares, clínicas-ambulatorio y unidades y organismos pertenecientes a las estructuras orgánicas de los Cuarteles Generales. En la actualidad, únicamente se publican y cubren las vacantes consideradas de urgente necesidad debido a la última de las razones apuntadas.

La eficacia en el funcionamiento de los hospitales militares es objetivo prioritario del Departamento. Por ello, uno de los aspectos sometidos a estudio, y no concluido, es la definición de la Red Hospitalaria Militar que culminará, probablemente, en una reducción del número de esas instalaciones.

Por tanto, hasta el momento, no se ha adoptado ninguna decisión firme en relación con el Hospital Militar de Granada, aunque se están analizando las ventajas e inconvenientes que supondría su posible cierre.

En el supuesto de que ese Hospital fuera uno de los que se decidiera suprimir, el Ministerio de Defensa adoptaría las medidas oportunas para garantizar la atención de sus actuales usuarios y estaría en la mejor disposición para que sus instalaciones se utilizaran por otra institución sanitaria, todo ello de acuerdo con las normas legales aplicables al patrimonio de la Defensa.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008508

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008508.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Trasvase del Pantano del Negratín al de Almanzora.

«El Gobierno no puede decidir, por supuesto, ningún trasvase entre ámbitos de Planes Hidrológicos distintos —como son los del embalse del Negratín, en la cuenca del Guadalquivir, y del embalse de Almanzora, en la cuenca Sur— sin que así se haya establecido en el Plan Hidrológico Nacional que han de aprobar las Cortes Españolas.

Por tanto, no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Los estudios realizados han concluido con la viabilidad técnica, en principio, del trasvase, al mismo tiempo que han efectuado un análisis económico que, en su momento, y junto con las necesarias evaluaciones social y ambiental, permita proponer en el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional la decisión que se considere más conveniente.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008509

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008509.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Ampliación de la electrificación de las líneas de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) Granada-Linares-Baeza (Jaén) y Granada-Almería.

«Se señala, en primer lugar, que la electrificación de una línea no es un fin en sí mismo, sino un equipamiento de tracción que es el resultado de una necesidad de explotación que ha de estar justificada por su conveniencia en términos económicos.

La electrificación de una línea no sólo exige una inversión importante para implantar las instalaciones necesarias, sino que, además, impone a la explotación unos costes adicionales y permanentes de mantenimiento para asegurar el buen funcionamiento de esas instalaciones. Todo este coste económico sólo queda justificado en los casos (líneas o tramos) en los que la intensidad del tráfico promueve unos ahorros por cambio de tracción que absorben los sobrecostes de implantación y conservación de las instalaciones de electrificación.

Este planteamiento, estrictamente económico, es el que ha llevado a que, por ejemplo, en 1989 se haya electrificado el tramo Hueneja-Almería.

RENFE revisa periódicamente, según la evolución del tráfico en cada tramo, los estudios de análisis de ren-

tabilidad de la electrificación. En función de los mismos y siempre que se alcance el umbral de tráfico de rentabilidad de la electrificación, incluye en sus programas de actuación el correspondiente proyecto de electrificación.

Por el momento, los tramos Linares-Moreda-Granada y Moreda-Hueneja no alcanzan el citado umbral, por lo que, en la actualidad, no está programada su electrificación.

La última evaluación del coste de implantación de la electrificación para los tramos Linares-Hueneja y Moreda-Granada, data de un proyecto funcional redactado en 1987, el cual cifraba la inversión necesaria en un total de casi 9.000 millones de pesetas.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008511

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008511.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Mejoras del trazado de la línea de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) Linares-Baeza-Moreda.

«Se indica, en primer lugar, que la línea interesada presenta unas grandes dificultades de trazado, como lo prueba el dato de que existe un elevado número de curvas (en planta), del orden de 400, de las cuales más del 40% tienen radios menores de 300 m. y, además se presentan encadenados y con importantes rampas.

A la vista de estas dificultades, los estudios iniciados citados por el Sr. Diputado, y a los cuales se refirió el Director de la Zona Tercera de RENFE, en 1988, no pasaron de una fase preliminar, dado que las inversiones necesarias para mejorar las prestaciones actuando puntualmente, no ofrecían resultados satisfactorios en la relación coste-beneficio.

Una mejora del trazado que concluyese con logros sustantivos en las prestaciones, requeriría unos elevados niveles de inversión que, aunque no han sido evaluados en detalle, rebasan las disponibilidades presupuestarias ordinarias dedicadas al mantenimiento y mejora puntual de las instalaciones.

En estos momentos, la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial elabora el Plan Integral de Transportes, dentro del cual será nuevamente estudiado el eje en cuestión, su tipo de tratamiento, inversión necesaria y prioridad en su ejecución.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008512

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008512.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Modernización de la estación ferroviaria de Granada.

«No existe, por el momento, una solución definida y acordada entre el Excmo. Ayuntamiento y RENFE al respecto, por lo cual no es posible proporcionar, en la actualidad, una contestación precisa a las preguntas realizadas por Su Señoría».

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008513

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008513.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de la nueva Comisaría de Policía de Elche (Alicante).

«La celebración de los acontecimientos extraordinarios que van a tener lugar el próximo ejercicio impone el cumplimiento de una serie de necesidades prioritarias, lo que obliga a posponer determinados proyectos de inversión previstos en principio para dicho ejercicio.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 1991 contempla, en el Anexo de Inversiones Públicas, un proyecto de obras en la provincia de Alicante con número de código 8916006505 por importe de 550.000.000 pesetas, para los años 1993 y 1994, respectivamente, con los que se podrán financiar las obras de la nueva Comisaría de Elche, entre otras actuaciones en la provincia.

Asimismo, el citado Anexo recoge un proyecto: «Inversiones, obras urgentes y fondo de maniobra», con nú-

mero de código 8916006765, y una dotación para 1992 de 300.000.000 pesetas, con cargo al cual, si la ejecución presupuestaria y la satisfacción de las necesidades más urgentes a lo largo del ejercicio lo permite, podría iniciarse la realización del mencionado proyecto.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008516

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008516.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Inicio de las obras de infraestructura de las zonas regables de la Manchuela en Cuenca y el Canal de Albacete con aguas del Júcar.

«La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, establece los pasos que ha de seguir una actuación desde la declaración de Interés General de la Nación hasta la declaración de puesta en riego.

En la declaración de Interés General de la Nación, para las zonas regables de la Manchuela en Cuenca y el Canal de Albacete, se encargó al IRYDA la redacción del Plan General de Transformación, que ha de ser aprobado mediante el Real Decreto correspondiente.

Los proyectos se elaboran en la fase tercera del Plan Coordinado de Obras y, en consecuencia, no está establecida actualmente ni la inversión necesaria ni el plazo de ejecución de las mismas.

El Plan Hidrológico deberá determinar las superficies a regar con agua del Júcar en función del Plan General de Transformación y de los recursos existentes.

1. Declaración de Interés General de la Nación.

Artículo 92 Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y apartado D. (Anexo I del RD 1079/1985).

Se establece por RD.

2. Plan general de transformación.

A establecer en el Real Decreto anterior el Organismo que debe redactarlo.

El Consejo del IRYDA emite un dictamen sobre el Plan elaborado, previo a su aprobación.

Debe aprobarse mediante Real Decreto.

3. Plan Coordinado de Obras.

Constitución de Comisión Técnica Mixta (MOPT, MAPA, y Administración Autónoma).

Se marcan las competencias.

Lo aprueban conjuntamente la Comunidad Autónoma y el Ministerio.

4. Declaración de puesta de riego.

Dar por finalizadas las obras y se entra en plena producción (en tanto %).

Se aprueba por Orden Ministerial de Agricultura y tiene carácter previo a la entrega a los usuarios.

A partir de la aprobación comienza a contar el plazo para el reintegro de anualidades.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008521

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008521.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Velocidad comercial máxima que se puede alcanzar actualmente en el trayecto ferroviario Madrid-Zaragoza en sus diferentes tramos, así como previsiones para llegar a alcanzar las velocidades dispuestas en el Plan de Transporte Ferroviario (PTF) en el citado trayecto.

«Las velocidades máximas de circulación en los distintos tramos en que puede subdividirse el trayecto Madrid-Zaragoza, son las siguientes:

	Km/h
Madrid-San Fernando de Henares	125
San Fernando-Alhama de Aragón	160
Alhama-Ateca	100
Ateca-Calatayud	160
Calatayud-Ricla	140
Ricla-Zaragoza	160

Esta velocidad máxima viene impuesta fundamentalmente por las características del trazado de la línea.

A partir de esta velocidad máxima, y de acuerdo con

las distintas paradas de los trenes a lo largo del trayecto, de las posibilidades de aceleración y desaceleración y los intervalos para trabajos de mantenimiento, se obtienen las velocidades comerciales de los distintos trenes que circulan por el mismo. De acuerdo con ello, en la actualidad, el tren más rápido que circula por este trayecto alcanza una velocidad comercial de 115 Km/h.

El PTF, aprobado el 30 de abril de 1987, recogía como objetivo de velocidad máxima para este trayecto los 200 km/h. y un tiempo de viaje de 2 h. 34 m., si bien, este objetivo está establecido para el horizonte del Plan, que se sitúa en el año 2000. En la actualidad, el mejor tiempo de viaje es de 2 h. 58 m., es decir está 24 minutos por debajo del objetivo del PTF.

En el momento actual, la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes está elaborando el «Plan Integral de Transportes». Uno de los ejes objeto de estudio de dicho Plan es el Madrid-Zaragoza, para el que se establecerán, tanto las características funcionales, entre las cuales se encuentra su definición geométrica y de la que se deducirán las velocidades de sus distintos tramos, como el calendario temporal de reestructuración del trayecto.

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008523

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008523.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Depuradoras de aguas residuales construidas en los últimos diez años en nuestro país, financiadas por la Administración Central o sus Organismos Autónomos.

«Se indica a S.S., que ha sido durante estos diez últimos años cuando se han ido produciendo las transferencias en materia de Saneamiento a las Comunidades Autónomas, por lo que ha ido disminuyendo progresivamente la inversión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Depuradoras de Aguas Residuales. Sería exhaustivo el dar las cifras invertidas en depuradoras de núcleos pequeños de población, por ello, se detallan en Anexo que se adjunta las inversiones más importantes por Confederaciones Hidrográficas para núcleos mayores de 12.500 habitantes o equivalentes.

En total son 35 sistemas de depuración que incluyen tanto instalaciones con tratamiento secundario como únicamente primario (Bilbao) y otras que son ampliaciones o modificaciones de depuradoras ya existentes. Dichas plantas de tratamiento sirven a una población equivalente de casi cinco millones de habitantes con un coste total que se aproxima a los veintitrés mil millones de pesetas.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008526

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008526.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para acabar con los accidentes laborales registrados en la provincia de Alicante.

«La lucha contra la siniestralidad laboral y la adopción de cuantas medidas procedan para la reducción del número de accidentes de trabajo, constituye un objetivo prioritario de la actuación del Gobierno en cuyas previsiones no figura la aceptación de una cifra de accidentes de trabajo que se considere como "tolerable".

No obstante, debe tenerse en cuenta que la pregunta de S.S. se refiere concretamente a una Comunidad Autónoma que tiene transferidas las competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, entre las que se incluyen, en lo que a seguridad e higiene en el trabajo se refiere, «la fiscalización a través de la Inspección de Trabajo de la prevención de accidentes y de la seguridad e higiene en el trabajo» (RD 4105/82, de 24 de diciembre BOE de 25 de febrero de 1983) y las funciones y servicios del Estado en materia de Gabinete de Seguridad e Higiene en el trabajo (RD 4108/82, de 29 de diciembre BOE de 26 de febrero de 1983).

Por ello, desde un ámbito estatal, las actuaciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo, respecto de la Comunidad Autónoma a que se refiere la pregunta de S.S., han de referirse sustancialmente al aspecto normativo y a las medidas que corresponde adoptar a la Administración del Estado en materia de organización y actuación de la inspección de trabajo y Seguridad Social.

En el aspecto normativo, el Proyecto de Ley de Salud

y Seguridad en el Trabajo, actualmente en fase de consulta con los interlocutores sociales, tiene entre su objetivos el desarrollo de actividades preventivas, de información y formación adecuadas, así como la previsión de normas reglamentarias para establecer, cuando sea necesario, reglas específicas en cuanto al empleo o las condiciones de trabajo para los supuestos en que un tipo de trabajo suponga riesgos especiales para determinadas características o situaciones especiales de trabajadores.

En cuanto a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta materia, y en cuanto a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, no cabe sino reforzar, como ya se viene haciendo, los recursos de que se dispone en las provincias de mayor entidad, entre las que se encuentra la de Alicante, y mantener el mayor grado de colaboración posible con la Administración Autonómica en cuanto a la planificación de las acciones a desarrollar.»

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008529

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008529.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para solucionar satisfactoriamente el problema de las viviendas de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Málaga conocidas como «Manzanas El Fuerte».

«El Consejo de Administración, ejecutando la política de enajenación de las viviendas que RENFE tiene arrendadas a sus trabajadores, en su sesión de 2 de julio de 1991, autorizó la venta de las viviendas que integran el Grupo denominado "El Fuerte" de Málaga a favor de sus inquilinos, descendientes o herederos en el precio de 24.000 ptas/m^2 útil de edificación, lo que supone un precio medio por vivienda de 1.233.878 pesetas, notablemente inferior al de mercado y ello motivado tanto por las especiales circunstancias sociales y económicas de sus arrendatarios, como por el estado actual de conservación de las referidas edificaciones.

Asimismo, es de destacar que por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se incoa en la actualidad expediente instado de RENFE la realización de determinadas obras de conservación en el citado grupo de viviendas. Una vez sea ultimado el mencionado expediente, RENFE dará cumplimiento a la resolución que se dicte procediendo a la adopción de medidas adecuadas que se deriven de dichas actuaciones.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008530

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008530.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del Pabellón Deportivo del Colegio Angel Escoriaza de Zaragoza.

«El Colegio Público "Angel Escoriaza" fue incluido en el Plan Escolar en un Acta de la Comisión Mixta Consejo Superior de Deportes-Ayuntamiento de Zaragoza, el día 3 de julio de 1990, celebrada en Madrid. Se acordó que fuera el Consejo Superior de Deportes el responsable de su construcción, aunque se especificaba que "esta actuación se confirmará una vez que el Ayuntamiento ponga a disposición del Consejo Superior de Deportes la propiedad del terreno, que se encuentra pendiente de la recalificación del Plan General de Ordenación Urbana".

En el Acta de 23 de octubre de 1990, de la Comisión Mixta celebrada en Zaragoza, se acordó que "a la vista del incremento del coste efectivo de las obras inicialmente previstas, el Ayuntamiento de Zaragoza procederá a la contratación de un Módulo M3cg, en el Barrio de la Cartuja Baja (CP "Angel Escoriaza") con fondos propios, excluyéndose del marco del Convenio"».

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008532

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008532.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Recortes presupuestarios en el capítulo de Inversiones correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los Presupuestos de 1991.

«1. La cifra con que se dotó el concepto Carreteras en el FCI de 1991 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendió a 3.602,9 millones de pesetas, siendo la que figura en tal concepto para 1992 de 4.999,1 millones, experimentando, por tanto, un incremento de 1.396,2 millones, lo que supone un porcentaje de aumento del 38,75 por ciento.

2. Las obras en ejecución en la Red de Interés General del Estado, realizadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad de Castilla y León, no sufrirán retrasos por el recorte presupuestario.

3. La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene prevista la terminación en breve plazo de las obras en ejecución de la carretera N-110 entre la provincia de Soria y Arcones, a excepción de la Variante de Riaza, cuya terminación está prevista para comienzos de 1993.

4. El único estudio que anteriormente se hizo del tema objeto de la pregunta de S.S., fue el Estudio de Planeamiento de la Red Arterial de Segovia, en el año 1972.

Con fecha 30 de septiembre de 1991 la Dirección General de Carreteras ha resuelto que se redacte el Estudio Informativo correspondiente a la Variante de Segovia desde el acceso Sur por la N-603 (San Rafael-Segovia) a la N-110 (lado Este de Soria a Plasencia) y al acceso Norte de la N-601 (Valladolid-Puerto de Navacerrada), basándose en el Estudio sobre Necesidades de Actuación en Zonas Urbanas de Castilla y León Oriental, finalizado el pasado mes de agosto.

Según se recoge en las instrucciones particulares de dicha resolución, en el citado Estudio Informativo, programado para 1992, se tendrá en cuenta el planeamiento urbanístico existente en todos los municipios afectados, y se mantendrá la adecuada coordinación durante la realización del estudio con dichos municipios y con la Junta de Castilla y León.

Una vez que se haya redactado el Estudio Informativo, será supervisado para su aprobación técnica y seguidamente se someterá al preceptivo trámite de información pública y medioambiental, previo a la aprobación definitiva del citado Estudio. A continuación se procederá a la redacción del Proyecto de Construcción que contemple las obras a ejecutar.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008533

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008533.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Dotación de personal y medios para la enseñanza musical en la provincia de Segovia.

«El número de profesores de música para el curso 1991-92 en la provincia de Segovia es de 45.

De ellos, corresponden a Enseñanza Secundaria 5 profesores que se distribuyen entre los ocho Institutos de BUP de la provincia y dos de FP del modo siguiente:

En los tres Institutos de BUP de Segovia y en el de Cuéllar existe dotación de profesorado de Música. En los dos institutos de FP en los que se imparte el bachillerato de la Reforma (Angel del Alcázar y Ezequiel González) se comparte un profesor. En el resto de los Institutos, la enseñanza de Música se imparte por profesorado de materias afines.

El número de alumnos es de 1.557.

Los Institutos a los que se ha remitido material musical son el IFP «Angel de Alcázar» de Segovia, y el IFP de Nava de la Asunción. La relación de instrumentos correspondientes a estas dotaciones se detalla en el Anexo 1, que se adjunta.

La implantación de las Enseñanzas Musicales se hará de acuerdo con el RD 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008536

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008536.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Dotación de las plantillas necesarias a las unidades de la Armada.

«1. El Ministerio de Defensa coincide con Su Señoría en que, efectivamente, se necesita algo más que celo profesional para atender no sólo los puestos de la Armada que menciona, sino cualquier otro de las Fuerzas Armadas.

Las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas determinan las cualidades y virtudes necesarias que deben poseer los militares, cualquiera que sea su ejército y el destino que ocupe, y que son entre otras, competencia profesional, diligencia, abnegación, sentido del deber y responsabilidad.

2. La Armada realiza estudios para adaptar sus plantillas orgánicas a la nueva estructura de Cuerpos y Escalas creados a partir de la Ley 17/89 de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Esto supondrá la definición de unas nuevas plantillas para sus unidades, de forma que se consiga, con los recursos humanos disponibles, el mejor rendimiento de sus complejas instalaciones y equipos.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008539

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008539.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Actualización de las retribuciones de los trabajadores que no se adhirieron al III Convenio Colectivo de los empleados laborales del Ministerio de Defensa.

«En la contestación a la pregunta parlamentaria que cita el Sr. Diputado en el preámbulo de la que ahora plantea, el Ministerio de Defensa informó a Su Señoría que el III Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento, al tener el carácter de extraestatutario, sólo vincula a los miembros de ese colectivo que libremente se adhirieron a él y que, por tanto, aquellos trabajadores que no lo suscribieron siguen percibiendo las retribuciones que devengaban con anterioridad a la publicación de ese pacto.

Igualmente, se informó a Su Señoría que dicho Convenio tiene la consideración de extraestatutario por el fallo de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de 24 de mayo de 1991, que dictó sentencia estimando su ineficacia general y la nulidad de su Capítulo XIV, y no es consecuencia de una decisión de la Administración Pública.

El artículo 37.1 de la Constitución establece que las condiciones de trabajo, y entre ellas, por supuesto, las salariales, se fijarán mediante negociación colectiva. Por ello, la actualización o renovación de las pautas salariales es competencia exclusiva del ámbito negociador de las partes interesadas, y son las Leyes de Presupuestos Generales del Estado las disposiciones legales que determinan la cuantía máxima de la masa salarial alcanzable mediante esa negociación.

Por otra parte, es potestad discrecional de la Administración el aplicar, como anticipo a cuenta de los resultados de la negociación colectiva, una revisión salarial. Sólo en algún caso excepcional, como sucedió con el Real Decreto Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, se acuerda un aumento salarial, previo y unilateral, por parte de la Administración, mediante una norma legal de carácter general y formal.

Por lo expuesto anteriormente, la actualización de las retribuciones del personal laboral del Ministerio de Defensa que no se adhirió al referido pacto laboral, 172 trabajadores de un total de 37.500, se realizará cuando se suscriba un Convenio Colectivo de eficacia general o estatutario.

En cuanto a la supuesta "coacción" a que alude el Sr. Diputado en la tercera de las cuestiones planteadas, el Ministerio de Defensa reitera a Su Señoría que las medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa son consecuencia lógica de la libre adhesión o renuncia al III Convenio Colectivo, y los trabajadores que no se adhirieron a él pretenden conseguir los beneficios económicos de un pacto no aceptado.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008540

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008540.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Problemas existentes en las plantas propulsoras de las Fragatas de la serie Baleares.

«1. El Ministerio de Defensa no tiene previsto realizar la reducción de presión a que alude S. S. en las plantas propulsoras de las fragatas de la serie "Balea-

res". El cambio del tipo de combustible, en unión al reentubado de las calderas y las mejoras en su tratamiento alcalino, que se han introducido recientemente o que se encuentran en fase de ejecución, permite continuar operando estas fragatas a la presión original de sus calderas.

2. En la actualidad, todos los buques de esa serie pueden alcanzar la velocidad de 27 nudos sin riesgos.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008541

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008541.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Obras previstas para la Fragata Extremadura.

«Las obras previstas para la fragata "Extremadura", por las que se interesa Su Señoría, son las que se relacionan a continuación, con expresión de sus costes estimados:

	millones de pesetas
— Cambio de combustible	150
— Reentubado de calderas	340
— Período de Inmovilización Programado (PIP)	60
— Varada y obras derivadas	50
— Cambio equipo sonar	191

El pago de los costes originados por dichas obras se hará con cargo a la partida presupuestaria 14.16.214.A.1, excepto el correspondiente al cambio de sonar que se hará con cargo a la 14.16.213.A.G.

Las referidas obras se iniciaron, en su conjunto, el 1 de octubre de 1991, aunque, en principio, se tenía previsto su comienzo el 15 de abril del mismo año. Este retraso en su iniciación no ha tenido repercusión alguna en los costes inicialmente estimados.

Por otra parte, durante el período comprendido entre esas fechas la fragata "Extremadura" no ha sufrido ninguna avería que pueda considerarse como imputable a dicho retraso.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008543

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008543.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fragatas de la serie DEG que han cambiado el sonar 23 SQS por el 1160-LF.

«El cambio del equipo sonar de las fragatas clase "Baleares" tiene un coste total de 5.153.376.000 pesetas.

El primer equipo destinado a este cambio se obtuvo transformando un sonar Raytheon 1160-C en uno 1160-LF y supuso un coste de 569.713.000 pesetas.

El coste unitario de fabricación de las restantes cuatro unidades es de 991.756.000 pesetas.

En la actualidad, se ha iniciado el cambio de este equipo en el único buque que quedaba pendiente de hacerlo.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008545

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008545.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Opinión del Ministerio de Defensa acerca del descontento existente entre el personal del Ejército del Aire.

«La encuesta a que alude Su Señoría en el preámbulo de la pregunta fue realizada por el Cuartel General del Aire entre un colectivo de 7.000 cuadros de mando de ese Ejército, y sus resultados no pueden extrapolarse a la totalidad del conjunto de las Fuerzas Armadas, puesto que se trata de grupos distintos que, aunque presentan características parecidas, están afectados por aspectos profesionales bien diferenciados.

En relación con el personal militar del Ejército del Aire, motivo de la citada encuesta, los resultados analizados indican que un 32% se encuentra satisfecho con su condición profesional actual y que el 68% restante opina lo contrario, una gran mayoría de estos lo hace

en términos de insatisfacción coyuntural. Un dato significativo en relación con este último resultado es que el 65% del personal encuestado manifiesta su disposición a elegir nuevamente la profesión militar, caso de poder hacerlo.

El Ejército del Aire se encuentra actualmente sometido a un proceso de transformación importante, como consecuencia de las nuevas disposiciones que están en fase de aplicación, desarrollo o, incluso, aún en estudio. Este proceso afecta muy directamente al personal militar y, por tanto, a sus expectativas de carrera. Esta circunstancia debe ser adecuadamente ponderada al hacer una valoración de esa encuesta.

Los factores, positivos y negativos, relacionados con la motivación profesional de los cuadros de mando del Ejército del Aire, que se ha constatado en un primer análisis de dicha encuesta, determinarán, una vez estudiados en profundidad, las líneas a seguir para incentivar al personal y para corregir las deficiencias apreciadas, todo ello en el marco del referido proceso de transformación.

En todo caso, y respecto a posibles desmotivaciones del personal militar por razones de tipo económico, el Ministerio de Defensa debe precisar que, al igual que sucede en los países de nuestro entorno, es difícil igualar, en líneas generales, las retribuciones de los funcionarios con especial preparación técnica al servicio de la Administración Pública y las de los empleados equivalentes de las empresas, puesto que éstas se rigen por las normas habituales del mercado del trabajo.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008548

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008548.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Personal que está cubriendo actualmente los puestos de los cabos primera de la Armada, que fueron dados de baja en su día y que iban a sustituirse por los VITES o VOE.

«Los puestos que dejaron vacantes los Cabos Primero en la Armada que menciona Su Señoría se cubrieron, en aquellas unidades que se consideraron prioritarias, mediante la redistribución de los Cabos Primero profesionales que han permanecido en ese Ejército y la asignación de algunos de esos puestos al personal de tropa y marinería de reemplazo que presentaba mejores aptitudes.

En la actualidad, la Armada realiza estudios para adaptar las plantillas de buques, unidades e instalaciones a la nueva estructura de Cuerpos y Escalas creada por la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, y a la Ley Orgánica del Servicio Militar recientemente aprobada.

En la elaboración de las nuevas plantillas se considerarán las disponibilidades actuales de personal de tropa y marinería profesional y su posible evolución, con criterios realistas, para que puedan ser dotadas adecuadamente en el momento de su implantación.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008550

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008550.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Plantilla actual y que debería haber en cada uno de los transportes de ataque de la Armada para tener cubiertos todos los puestos reales de la misma.

«El Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1986, por el que clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, confiere la clasificación de Reservado a "las plantillas de personal, medios y equipos de las Unidades". Esta clasificación obliga a mantener la protección de la información solicitada, señalando a Su Señoría lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia sobre acceso por el Congreso de los Diputados a materias clasificadas, de 18 de diciembre de 1986.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008553

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008553.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cometidos de los miembros del Cuerpo General de la Armada y de la Infantería de Marina.

«1. Como Su Señoría conoce por las referencias hechas a la contestación a otra pregunta parlamentaria, del Sr. Diputado, número de expediente 184/6956, de 11 de octubre de 1991, el artículo 18 de la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, determina que los cometidos de los miembros del Cuerpo General de la Armada son "el mando, preparación y empleo de la fuerza y el apoyo a la fuerza de la Armada", y el artículo 19 de la misma norma define los cometidos de los miembros del Cuerpo de Infantería de Marina como "el mando, preparación y empleo de la fuerza de infantería de Marina y el apoyo a la fuerza de la Armada".

Por otro lado, la Ley Orgánica 6/1980, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar, asigna una misión específica a la Armada y establece que su mando corresponde al Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Además, la Orden 22/1991, de 12 de marzo, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza en la Armada fija que el Comandante General de la Infantería de Marina ejerce el mando orgánico de la Infantería de Marina y, de acuerdo con las Reales Ordenanzas de la Armada, está directamente subordinado al Jefe del Estado Mayor de la Armada.

De todo lo expuesto se desprende que el Cuerpo de Infantería de Marina tiene atribuido un cometido esencialmente diferente al señalado para el Cuerpo General, y que ambos cuerpos, en unión de los otros pertenecientes a ese Ejército, tiene una única misión común, la asignatura a la Armada, y una estructura de mando claramente establecida y definida en el ordenamiento jurídico en vigor.

Utilizar, por tanto, expresiones de "preponderancia" de unos cuerpos sobre otros, al hablar de la organización jerarquizada de la Armada, constituye un juicio de valor carente de fundamento.

2 y 3. La Infantería de Marina se articula, además, como una fuerza perteneciente a la Armada, formada por tropas especiales con una forma de actuar peculiar, y que mantiene sus características diferenciadas, cuyo número de efectivos y estructura orgánica y operativa se adecúa a un mando del empleo de General de División.

4. Del Almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, Mando Operativo Naval, depende la Fuerza de la Armada que se estructura en Flota y Fuerzas de Zona. En ambas figuran unidades de Infantería de Marina como parte integrante de ellas para el desempeño de las misiones que se les asignen.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008554

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008554.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Viviendas militares ocupadas por miembros de las Fuerzas Armadas de manera ilegal de acuerdo con el Real Decreto por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

«El Real Decreto 1751/90 de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), determina en su artículo 32 las causas de desalojo de las viviendas militares de apoyo logístico. Estas causas son de aplicación a todo el personal que, siendo usuario de una de esas viviendas, no esté regularizada su situación por las Disposiciones Transitorias del propio Real Decreto.

El parque de viviendas del citado Instituto es de 44.380, repartido por toda la geografía nacional. En la actualidad, los casos incursos en alguna de las causas de desalojo detectados se acercan a los 2.900 y se estima que el total puede aproximarse a los 5.000.

Por último, se señala que la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha suspendido cautelarmente el referido Real Decreto en todo lo que no afecta a las normas constitutivas del INVIFAS.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008556

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008556.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Medidas previstas para evitar la preocupante contaminación producida por las Centrales de Energía Eléctrica de UNELCO en el Archipiélago Canario.

«Las competencias sobre control de emisiones están legalmente atribuidas a las instituciones autonómicas canarias.

Por su parte, el Instituto Nacional de Industria infor-

ma que las centrales de generación de electricidad de Unión Eléctrica de Canarias. S. A. no superan en cuanto a valores de impacto atmosférico los permitidos por la legislación vigente.

En dichas centrales se han implantado innovaciones y modificaciones en los sistemas de combustión, aditivación, filtrado y control, que reducen la incidencia de las mismas sobre su entorno.

Tales actuaciones tienen carácter continuado y proseguirán en el inmediato futuro para conseguir la finalidad pretendida.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008560

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008560.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Atascos y retenciones producidos en las carreteras españolas durante el pasado puente de Todos los Santos.

«Se adjunta la relación de todos aquellos tramos de la Red de Carreteras, cuya vigilancia corresponde a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en donde durante el pasado Puente de Todos los Santos se produjeron atascos y retenciones.

Las razones que motivaron estas retenciones pueden ser de diversa índole: reducción repentina de la capacidad de la vía al disminuir el número de carriles por los que circulan los vehículos, como consecuencia de los finales de tramos de autovía a carretera de la RIGE, y sobre todo una demanda puntual que sobrepasa ampliamente la capacidad —incluso suplementada con carriles adicionales— de la vía en cuestión, al concentrarse los vehículos en el retorno por apurar al máximo las últimas horas de vacaciones.

El Puente de Todos los Santos se preveía, por parte de la Dirección General de Tráfico, que iba a originar desplazamientos masivos de vehículos, por lo que para intentar paliar de la mejor manera posible los posibles retrasos que causarían dichos desplazamientos se adoptaron diversas medidas:

a) Incremento de la supervisión y vigilancia del tráfico.

b) Incremento de la capacidad de los itinerarios de grandes desplazamientos y de itinerarios locales en las provincias de Gerona, Sevilla, Cádiz, Huelva, Valencia, Asturias, Málaga, Madrid y Barcelona.

c) Información al usuario, del estado de las carreteras, en el teléfono de uso gratuito, 900-123-505, durante las 24 horas del día.

Dicha información contenía, igualmente, la situación metereológica de la zona y los itinerarios alternativos que, con ocasión de retenciones de tráfico, podrían utilizarse.

d) Información a los Medios de Comunicación Social mediante la entrega a los mismos del informe preparado para dicho puente, con consejos y recomendaciones, donde se contenían, de forma detallada, por provincias y carreteras, los puntos y tramos conflictivos —por obras o concentración de vehículos—, itinerarios alternativos a las rutas más saturadas, y los días y horas en que se preveían las salidas y retornos más intensos de vehículos.

Se completaba el dossier con una serie de consejos, importantes en cuanto a su difusión, para conductores y usuarios de las vías públicas, tendentes a mejorar la seguridad vial, haciendo referencia a las medidas a adoptar antes del viaje y durante la realización de éste.

e) Prohibición de circulación de vehículos pesados en determinados tramos de las carreteras y durante las horas en las que estos tipos de transporte pudieron incidir negativamente en la circulación por aplicación de la Resolución de 1 de febrero de 1991, en la que se restringe la circulación de estos vehículos.

El Centro de Información de Tráfico y las diferentes Jefaturas Provinciales, informarían en todo momento sobre dichas limitaciones a la circulación y los itinerarios alternativos previstos.

f) Interrupción de los trabajos en la red de carreteras.

Por parte de la Dirección General de Tráfico se seguirán tomando medidas similares a las adoptadas con anterioridad para este tipo de desplazamientos, en función de las obras que está realizando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro del Plan General de Carreteras.

La red de carreteras nunca puede dimensionarse pensando en fechas determinadas. Los embotellamientos y retenciones que se producen en las carreteras son debidos, normalmente, a disfunciones concretas y puntuales entre las capacidades de las vías y la demanda de los usuarios.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008562

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008562.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Empresa encargada de realizar las verificaciones técnicas de la ejecución del Proyecto de la Presa de Pajares, en La Rioja.

«En octubre de 1987 fue adjudicada la asistencia técnica, durante la construcción, a Euroestudios, S. A. y Novotecni S. A., en UTE. El contrato se firmó en noviembre de 1987 y finalizó en noviembre de 1990.

Diferentes incidencias han motivado que fuera necesario conceder al Constructor una prórroga en la ejecución de las obras hasta el 1 de marzo de 1992, prórroga que habrá de ser ampliada por razones climatológicas. Todo ello ha provocado un desfase entre la ejecución de las obras y la asistencia técnica contratada.

Para cubrir las labores de inspección de las obras desde la terminación del contrato de la asistencia técnica, y en forma provisional, se ha recurrido a personal de Confederación que está prestando sus servicios en otras obras, compaginando de forma eventual los trabajos hasta que se contrate la necesaria asistencia técnica con una empresa. Para ello se ha convocado el correspondiente concurso en el BOE de 30 de octubre de 1991».

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008563

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008563.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de eliminación del paso a nivel de El Cortijo (Logroño) correspondiente a la línea ferroviaria de Castejón-Miranda de Ebro.

«El paso a nivel interesado por Su Señoría es el del PK 84/320, de la línea Castejón-Bilbao, situado en la carretera de acceso a El Cortijo, dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La circulación media diaria de trenes en este PK es de 39.

La actuación sobre este paso a nivel fue incluida dentro de las previsiones del entonces Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, redactando el proyecto y expropiando los terrenos precisos para su ejecución.

Por falta de presupuesto no se llegó a adjudicar las obras, asumiendo RENFE el compromiso sobre la base del mismo proyecto.

Adjudicadas las mismas, fue preciso revisar el proyecto debido a las siguientes circunstancias:

— La variante de carretera y paso superior, tal como estaban planteadas, provocarían graves afecciones al tráfico ferroviario durante su ejecución.

— La traza interfería con la ampliación de una Central Eléctrica situada junto al río Ebro, ejecutada con posterioridad a la redacción del proyecto original.

— La empresa explotadora de dicha Central exigió el mantenimiento de accesos desde la variante en el mismo número de los existentes en la actualidad.

La revisión del proyecto para salvar estas dificultades condujo a un exceso de presupuesto no contemplado.

Esta circunstancia provocó el estudio de nuevas alternativas: paso superior desarrollado sobre la actual carretera y nuevo acceso desde Logroño aprovechando un vial existente hacia una zona de vertedero, que han sido planteados al Ayuntamiento y CA de La Rioja para su aceptación.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008564

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008564.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España establecido mediante el Reglamento CEE número 1118/88.

«Los importes invertidos por los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del Reglamento (CEE) N. 1118/88, son los indicados en el Anexo que se adjunta. En él se reflejan las inversiones por Comunidades Autónomas y

Líneas de Actuación para los ejercicios de 1988, 1989 y 1990. El ICONA financia las líneas de lucha contra la erosión y mejora forestal, siendo el IRYDA el que financia el resto, con excepción de la Mejora de la Vivienda que corresponde a las Comunidades Autónomas. El ejercicio de 1991 está pendiente de cerrar y saldar el tramo correspondiente ante los Servicios de la Comisión de la CEE, por lo que la información no está disponible todavía. Las previsiones para 1992 no se conocerán hasta tanto no se cierre el ejercicio de 1991. Como la aplicación del programa finaliza en 1992, se prevé ejecutar el resto que quede pendiente en dicho año.

El Reglamento (CEE) N. 1118/88, no prevé ninguna ayuda directa ni subvención a agricultores en las líneas de infraestructura rural, regadíos, concentración parcelaria, lucha contra la erosión y mejoras forestales. Estas actuaciones se ejecutan a través de las inversiones en las que los agricultores se benefician indirectamente de las mejoras e infraestructuras realizadas.

La línea de mejora de los suelos es de aplicación directa por los beneficiarios, debiendo éstos contribuir al menos con el 20 % del coste total de la inversión. En los años 1988 y 1989 no hubo ningún agricultor que se acogiese a esta medida; en 1990 se han efectuado pagos por importe de 479 millones de pesetas en las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia, de los que se han beneficiado 2.300 agricultores.

En la línea de mejora de viviendas, no se ha producido ningún pago por parte de la Administración Central.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

INVERSIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL EN EL REGLAMENTO (CEE) Nº 1118/88

(Millones de pesetas)

COMUNIDADES\LINEAS	INFRAESTRUCTURAS			REGADIO			CONCENTRACION PARCELARIA			LUCHA CONTRA EROSION			MEJORA DE SUELOS			MEJORA FORESTALES			MEJORA DE VIVIENDAS		
AUTONOMAS\ACTUACIO	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990
ANDALUCIA	251,5	651,9	373,3	100,0	186,2	804,7	0,0	0,0	0,0	105,7	296,9	421,0	0,0	0,0	0,0	42,9	28,2	127,5	0,0	0,0	0,0
ASTURIAS	0,0	128,7	450,3	0,0	0,0	0,0	83,2	537,1	296,7	0,0	46,8	116,6	0,0	0,0	0,0	8,4	46,9	247,1	0,0	0,0	0,0
CANARIAS	111,1	229,3	348,4	25,5	133,6	127,2	0,0	0,0	0,0	50,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,7	0,0	3,8	0,0	0,0	0,0
CASTILLA LA MANCHA	130,3	530,0	905,3	89,9	381,6	131,5	38,0	321,2	248,1	75,6	243,0	233,2	0,0	0,0	0,5	78,3	0,0	230,6	0,0	0,0	0,0
CASTILLA Y LEON	0,0	33,1	262,3	66,3	664,1	948,8	2,3	213,0	1.128,2	113,8	22,2	153,5	0,0	0,0	0,0	17,1	119,9	376,6	0,0	0,0	0,0
EXTREMADURA	280,8	537,9	755,5	6,2	8,0	63,9	0,0	45,0	4,9	82,7	24,1	133,7	0,0	0,0	0,0	82,4	371,7	272,9	0,0	0,0	0,0
GALICIA	369,4	1.531,8	1.470,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	117,5	76,1	0,0	0,0	0,0	34,6	0,0	81,3	0,0	0,0	0,0
MURCIA	170,3	212,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	191,8	87,9	57,4	0,0	0,0	165,0	0,0	3,0	44,5	0,0	0,0	0,0
COMUNIDAD VALENCIA	54,0	366,7	270,3	102,3	268,1	304,3	0,0	0,0	0,0	77,6	90,2	90,5	0,0	0,0	313,6	2,4	77,8	37,0	0,0	0,0	0,0
ARAGON	10,4	0,0	29,9	291,0	1.063,4	531,9	0,0	0,0	0,0	46,3	49,6	129,7	0,0	0,0	0,0	6,5	34,4	135,0	0,0	0,0	0,0
BALEARES	38,8	0,0	49,6	0,0	143,7	240,1	0,0	0,0	0,0	25,3	41,5	27,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0
CANTABRIA	48,4	99,5	89,6	0,0	0,0	25,0	0,0	80,0	46,4	5,0	7,7	56,0	0,0	0,0	0,0	28,0	0,1	26,4	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	198,7	0,0	582,4	39,3	138,2	218,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	194,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,3	0,0	0,0	0,0
MADRID	1,4	78,4	82,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,0	19,8	10,5	0,0	28,9	0,0	0,0	0,0	1,5	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0
NAVARRA	0,0	0,0	0,0	12,7	198,9	183,6	0,0	0,0	0,0	0,0	29,5	236,9	0,0	0,0	0,0	22,3	0,0	60,1	0,0	0,0	0,0
LA RIOJA	4,8	60,0	35,4	8,4	13,3	16,8	0,0	0,0	0,0	26,0	55,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	8,9	33,7	0,0	0,0	0,0
PAIS VASCO	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTALES...	1.869,7	4.459,8	5.704,9	741,6	3.199,1	3.596,7	123,5	1.235,3	1.744,1	811,2	1.114,3	1.955,4	0,0	0,0	479,1	334,4	697,9	1.695,8	0,0	0,0	0,0
FEOGA-O...	834,9	2.229,9	2.852,5	296,6	1.279,6	1.438,7	61,8	617,7	872,1	405,6	557,1	977,7	0,0	0,0	239,6	167,2	349,0	847,9	0,0	0,0	0,0

184/008565

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008565.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Obras de construcción de las variantes de Ausejo y Tirgo, de La Rioja.

«Los Estudios Informativos de las Variantes de Ausejo y Tirgo, en La Rioja, claves: EI-1-LO-04 y EI-1-LO-05, se encuentran ya redactados y en supervisión para proceder a su aprobación técnica.

Una vez que se produzca esta aprobación técnica, deberán someterse al preceptivo trámite de Información Pública y Medioambiental, previo a la aprobación definitiva de los mismos.

Seguidamente se procederá a la redacción de los proyectos de trazado y construcción y, una vez aprobados, se iniciará la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Por todo lo anterior y dado lo complejo de los trámites que deben seguirse antes de la licitación de las obras (sobre todo los referentes a la Información Pública y Medioambiental y las expropiaciones), en el momento actual no existe un calendario para la ejecución de las obras, cuya licitación no se prevé en todo caso antes de 1993.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008566

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008566.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Funcionamiento del Servicio de Medicina del Trabajo en la Jefatura Provincial del Servicio de Correos en Granada.

«1. El cuadro médico responsable está formado por un ATS destinado en Granada y el médico de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga, apoyado por los médicos de la Dirección General, que se desplazan a Granada y provincia cuando es necesario.

Las responsabilidades respecto de los dictámenes son las propias de la titulación que posee el facultativo.

La normativa que avala su actuación es la Orden Ministerial de 25 de marzo de 1971, por la que se aprueba el Reglamento del Servicio Médico de Correos (BOE n.º 81, de 5 de abril de 1971).

2. Se tienen en cuenta todos los dictámenes emitidos por los médicos que asumen la atención sanitaria prestada a los afiliados de MUFACE y de la Seguridad Social, siendo adecuadamente valorada toda la información médica.

3. Los reconocimientos médicos practicados a funcionarios de Correos y Telégrados de Granada en 1989, 1990 y 1991, fueron 185. Todos practicados por personal del Centro de Seguridad e Higiene en el trabajo, dependiente de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía.

Además de lo indicado, se atendió a cuantos funcionarios y personal laboral requirieron los servicios médicos.

4. Expedientes incoados por "simulación de enfermedad":

1989	3 (1)
1990	2
1991	0

(1) Uno de los cuales, que corresponde precisamente al funcionario de Vélez de Benandalla, citado por Su Señoría, concluyó con falta grave y suspensión de funciones.

Expedientes incoados por "simulación de enfermedad o accidente" y "desobediencia a la orden de un superior", simultáneamente:

1989	1
1990	3
1991	1

Todos los expedientes indicados incluyen informes del Inspector Médico de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga».

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008567

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008567.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca del pago, o realización del depósito correspondiente, a todos los expropiados entre enero de 1988 y el 30-9-91 de la provincia de Cuenca.

«Es posible que, a lo largo de 1992, puedan abonarse los justiprecios pendientes por expropiaciones realizadas durante el período aludido en la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008569

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008569.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Número de personas que tienen pendiente el cobro de expropiaciones efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Provincia de Cuenca.

«En la actualidad, son 2.034 los propietarios a los que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes adeuda el justiprecio, con motivo de expropiaciones en la provincia de Cuenca.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008570

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008570.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Número de propietarios y de unidades catastrales que han resultado afectados por expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a partir de enero de 1988 hasta el 30-9-91 en la provincia de Cuenca.

«Durante el período interesado y con motivo de actuaciones relativas fundamentalmente a Carreteras y a Obras Hidráulicas, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, anteriormente, el entonces de Obras Públicas y Urbanismo, han expropiado, en Cuenca, 1.088,7 hectáreas, con un total de 2.477 propietarios afectados por esas expropiaciones.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008571

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008571.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Monto total pendiente de pagar a los expropiados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Cuenca.

«Los justiprecios que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene pendientes de pago en la provincia de Cuenca suman un total de 787,2 millones de pesetas.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008574

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008574.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en pasos a nivel en España y en Cuenca en 1990.

«La inversión prevista por la Dirección General de Infraestructura del Transporte Ferroviario en supresiones de pasos a nivel en España durante 1991, ha ascendido a 573 millones de pesetas, sin que se hayan

programado actuaciones en pasos a nivel en la provincia de Cuenca.

La inversión prevista en los PGE para 1992, en el Programa 513 A: Infraestructura del Transporte Ferroviario, corresponde al superproyecto "supresión de pasos a nivel" es de 400 millones de pesetas, sin que hasta la fecha la DGITF tenga programadas actuaciones sobre pasos a nivel en la provincia de Cuenca durante dicho año.

En la línea Madrid-Valencia, por Albacete está prevista, por Renfe, la supresión de 3 pasos a nivel sin guardería, en el término municipal de Casas de los Pinos, dentro del tratamiento integral de la línea, trayecto Villarrobledo-La Encina, con una inversión de 57 millones de pesetas.

Existe un estudio Renfe-Ayuntamiento de "Remodelación Urbana del entorno de la Estación de Ferrocarril de Cuenca" que incluiría la supresión del paso a nivel próximo a la estación.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008577

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008577.

AUTOR: Gayarre Bermejo, José Antonio (G. P).

Asunto: Elaboración de proyecto del embalse del Ferial, sito en Bardenas Reales de Navarra.

«Se señala por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que el Embalse de El Ferial es competencia del Gobierno de Navarra.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008579

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008579.

AUTOR: Gayarre Bermejo, José Antonio (G. P).

Asunto: Fecha prevista para comenzar la Autopista que unirá Madrid-Soria-Tudela, Autopista de Navarra dirección Francia, así como partida presupuestaria de la misma.

«Para la Autopista Madrid-Valle del Ebro se ha realizado el Anteproyecto que, una vez aprobado técnicamente, se ha sometido al trámite de información pública y medioambiental.

La continuidad del proceso administrativo estará coordinada con las actuaciones que en esta materia prevea el Plan Integral de Infraestructuras del Transporte, actualmente en redacción, del que uno de sus Anexos estará sectorialmente dedicado a carreteras.

Por lo anteriormente expuesto se deduce que en el momento actual no existe fecha prevista para el comienzo de las obras de la Autopista Madrid-Valle del Ebro.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008580

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008580.

AUTOR: Gayarre Bermejo, José Antonio (G. P).

Asunto: Construcción del Embalse de Hoiz (Navarra).

«1. El Concurso para la contratación de las obras de la Presa de Itoiz se anunció en el «BOE» de febrero de 1991; la presentación de ofertas tuvo lugar el 16 de mayo, y la apertura el 5 de junio de 1991.

Está pendiente de adjudicación por la Dirección General de Obras Hidráulicas, siendo intención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes iniciar las obras en el ejercicio de 1992.

2 y 3. Según el Acuerdo de Colaboración entre el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Foral de Navarra en materia de Obras Hidráulicas, suscrito el 19 de octubre de 1988 y publicado en el «BOE» de 5 de enero de 1989, que incluye la presa de Itoiz entre las obras a ejecutar por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la financiación es la siguiente:

— Presa y caminos de acceso a la misma, a cargo del Estado (MOPT).

— Expropiaciones y reposición de servidumbres (incluso variantes de carreteras), a cargo del Gobierno de Navarra.

4. Al no haberse comenzado las obras en el 1991, no existe ninguna partida presupuestaria.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008581

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008581.

AUTOR: Gayarre Bermejo, José Antonio (G. P).

Asunto: Proyectos de asfaltar caminos y carreteras de acceso al Polígono de tiro de las Bárdenas (Navarra).

«El Ministerio de Defensa elaboró una serie de proyectos para las obras de reparación y acondicionamiento de los accesos al Polígono de Tiro de las Bárdenas Reales en Navarra. En alguno de estos accesos ya se han iniciado las obras, como es el caso de la carretera que une la población de Valtierra con dicho Polígono de Tiro.

Las previsiones inicialmente establecidas por el Departamento de Defensa en relación con esos proyectos no podrán cumplirse totalmente, debido a las limitaciones del Presupuesto para 1992. Por esta razón, parte de las citadas obras habrán de ser diferidas a ejercicios posteriores.»

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008584

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008584.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de un canal para unir los ríos Júcar y Vinalopó.

«En el estudio del Plan Hidrológico correspondiente a la confederación Hidrográfica del Júcar, se ha establecido un análisis de los desequilibrios territoriales existentes entre recursos y demandas, en el que se ha puesto de manifiesto la existencia de déficit en las comarcas de la Marina Baja, Alacantí y Vinalopó.

En la búsqueda de soluciones a estos problemas, se ha redactado el "Anteproyecto del Canal Júcar-Vinalopó", en el que se estudian diversas soluciones técnicas de puntos de toma, trazados y esquema hidráulico de regulación en el tramo final.

Hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión definitiva al respecto, aunque el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Júcar —que se someterá a consulta pública la próxima primavera— propondrá la solución para remediar ese déficit hidráulico; el Proyecto de Directrices será debatido en el seno de la Comisión de Planificación del Consejo del Agua de la cuenca, y a partir de su aprobación definitiva servirá de base para la redacción del Plan Hidrológico de la cuenca.

Por consiguiente, hasta que la Comisión de Planificación no decida sobre la conveniencia o no, y sus características, de un eventual trasvase Júcar/Vinalopó no resulta posible hacer ningún tipo de previsión sobre su ejecución.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008585

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008585.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de las ayudas para la primera instalación de agricultores jóvenes y ayudas suplementarias para inversiones, establecidas por el Reglamento Comunitario 797/1985.

«El número de beneficiarios de ayudas para la primera instalación de agricultores jóvenes y ayudas suplementarias para inversiones, por Comunidades Autónomas y en concreto la CA de Andalucía se detalla como Anexo en los cuadros adjuntos.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

1. ANEXO

AYUDAS A AGRICULTORES JOVENES ANTERIORES AL RD 808/87

	1987		1988	
	N.º Exp.	Subv. (Mill. ptas)	N.º Exp.	Subv. (Mill. ptas)
Andalucía	347	211.664	766	636.268
Aragón	196	121.642	290	229.192
Asturias	18	10.268	19	14.282
Baleares	6	3.426	36	25.372
Canarias	55	36.438	68	63.643
Cantabria	26	16.437	33	30.386
Castilla y León	329	202.130	489	371.046
Castilla-La Mancha	161	90.713	189	132.720
Cataluña	133	77.892	294	218.847
Extremadura	204	115.073	253	172.514
Galicia	159	102.324	133	106.182
La Rioja	47	23.038	59	41.824
Madrid	40	22.231	24	18.297
Murcia	184	110.186	226	169.784
Navarra	72	43.788	89	72.561
Valencia	172	99.173	160	120.864
	2.149	1.286.423	3.128	2.423.782

2. 1989

REAL DECRETO 808/1987
LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN
TOTALES POR COMUNIDAD PARA LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN

Comunidad	Provincia	Expedientes	Ayuda
Andalucía		74	74.405.354
Aragón		70	76.221.172
Asturias		16	13.076.224
Baleares		56	54.069.892
Canarias		6	3.857.909
Cantabria		42	37.295.098
Castilla y León		190	229.568.699
Castilla-La Mancha		170	203.276.057
Cataluña		388	423.376.157
Extremadura		80	86.039.924
Galicia		37	39.727.492
Madrid		12	13.522.142
Murcia		30	35.634.086
Navarra		92	106.859.410
La Rioja		14	17.639.598
Comunidad Valenciana		145	158.231.837
Total Línea a primera instalac. agricul.		1.422	1.572.801.051

3. 1990

REAL DECRETO 808/1987
LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN

Comunidad	Provincia	Expedientes	Ayuda
Andalucía	Almería	82	83.671.529
	Cádiz	176	160.493.144
	Córdoba	1	934.000
	Granada	21	25.471.863
	Huelva	44	33.699.817
	Jaén	16	24.998.358
	Málaga	2	3.825.405
	Sevilla	82	72.653.840
Total Andalucía		424	405.747.956

REAL DECRETO 808/1987
LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN
TOTALES POR COMUNIDAD PARA LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN

Comunidad	Provincia	Expedientes	Ayuda
Andalucía		424	405.747.956
Aragón		362	387.494.914
Asturias		34	38.581.991
Baleares		97	94.094.151
Canarias		35	19.900.526
Cantabria		68	56.102.632
Castilla y León		625	715.552.077
Castilla-La Mancha		727	802.159.793
Cataluña		1.607	1.903.414.769
Extremadura		511	545.857.826
Galicia		256	233.185.726
Madrid		8	9.345.987
Murcia		176	203.841.701
Navarra		510	606.566.928
La Rioja		58	69.839.750
Comunidad Valenciana		779	880.457.877

1. 1991

REAL DECRETO 808/1987
LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN

Comunidad	Provincia	Expedientes	Ayuda
Andalucía	Almería	74	71.786.099
	Cádiz	16	13.952.924
	Córdoba	4	3.655.758
	Granada	29	31.518.469
	Huelva	26	25.523.402
	Jaén	4	4.692.288
	Málaga	3	4.558.290
	Sevilla	7	6.849.152
Total Andalucía		163	162.536.382

REAL DECRETO 808/1987
LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN
TOTALES POR COMUNIDAD PARA LINEA: A PRIMERA INSTALAC. AGRICUL. JOVEN

Comunidad	Provincia	Expedientes	Ayuda
Andalucía		163	162.536.382
Aragón		127	137.688.510
Asturias		25	29.610.030
Baleares		60	60.799.520
Canarias		18	7.442.678
Cantabria		22	18.896.916
Castilla y León		195	215.323.673
Castilla-La Mancha		278	327.828.110
Cataluña		304	378.880.106
Extremadura		137	134.428.598
Galicia		45	41.411.692
Madrid		7	7.823.449
Murcia		48	52.918.574
La Rioja		10	11.573.992
Comunidad Valenciana		106	118.352.486
Total Línea a primera instalac. agricul.		1.545	1.705.514.716

184/008586

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008586.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de las ayudas para introducir la contabilidad en las empresas agrarias, fijadas por el Reglamento Comunitario 797/1985.

«Se adjuntan como Anexo datos relativos al número de explotaciones que han recibido ayudas para introducción de la contabilidad y el importe de dichas ayudas durante 1990 y 1991.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

Resultados año 90
Real Decreto 808/1987
Línea: C para introducción Contabilidad

Comunidad	Provincia	Expdtes.	Ayuda
Andalucía	Almería	9	1.383.000
	Cádiz	16	2.421.000
	Granada	69	10.464.000
	Huelva	3	478.000
	Jaén	21	3.009.409
	Málaga	1	155.000
	Sevilla	138	20.768.000
Total Andalucía		257	38.678.409

Real Decreto 808/1987

Línea: C para introducción Contabilidad
Totales por Comunidad para Línea:
C para introducción Contabilidad

Comunidad	Provincia	Expdtes.	Ayuda
Andalucía		257	38.678.409
Aragón		210	30.097.545
Asturias		466	72.610.017
Baleares		5	751.984
Canarias		15	2.319.753
Cantabria		96	14.860.954
Castilla y León		1.199	174.265.628
Castilla-La Mancha		458	63.495.598
Cataluña		867	118.886.730
Extremadura		377	55.184.810
Galicia		1.369	213.237.630
Madrid		22	3.341.636
Murcia		90	12.782.206
Navarra		104	15.929.112
La Rioja		63	8.677.058
Comunidad Valenciana		353	50.410.246
Total Línea C para introducción Contabilidad		5.951	875.529.316

Resultados año 91

Real Decreto 808/1987
Línea: C para Introducción Contabilidad

Comunidad	Provincia	Expdtes.	Ayuda
Andalucía	Almería	34	5.542.000
	Cádiz	26	4.233.000
	Córdoba	4	574.000
	Granada	58	8.866.000
	Huelva	2	303.000
	Jaén	10	1.415.000
	Málaga	3	442.314
	Sevilla	10	1.438.000
Total Andalucía		147	22.813.314

Real Decreto 808/1987

Línea: C para introducción Contabilidad
Totales por Comunidad para Línea:
C para introducción Contabilidad

Comunidad	Provincia	Expdtes.	Ayuda
Andalucía		147	22.813.314
Aragón		49	7.177.906
Asturias		74	11.507.728
Canarias		4	606.104
Cantabria		32	4.922.782
Castilla y León		298	43.327.277
Castilla-La Mancha		182	24.944.541
Cataluña		91	13.011.448
Extremadura		89	13.004.246
Galicia		299	46.556.530
Madrid		62	8.882.548
Murcia		12	1.796.596
La Rioja		10	1.369.120
Comunidad Valenciana		118	16.704.974
Total Línea C para introducción Contabilidad		1.467	216.625.114

184/008587

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008587.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«Se adjunta Anexo que indica el grado de realización del programa de inversiones públicas en Aragón durante el período 1989/90.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN ARAGON. AÑOS 1989/1990.
(Distribución por Centros Gestores)

(Millones de pesetas)

CENTROS GESTORES	1989		1990	
	ASIGNACIÓN A 31.12.89	CRÉDITO COMPROMETIDO	ASIGNACIÓN A 31.12.89	CRÉDITO COMPROMETIDO
SUBSECRETARIA	5,9	5,9	5,6	5,6
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	238,6	238,6	413,2	413,2
D.G. INVESTIG. Y CAPACITACIÓN AGRARIA	--	--	8,9	8,9
D.G. PRODUCCIÓN AGRARIA	1.068,7	1.068,7	1.256,1	1.256,1
SECRETARIA GENERAL PESCA MARITIMA	--	--	3,0	3,0
D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	561,5	561,5	718,0	718,0
D.G. POLITICA ALIMENTARIA	7,5	7,5	21,8	21,8
I.R.Y.D.A.	3.377,8	3.377,8	3.346,9	3.346,9
S.E.N.P.A.	25,7	25,7	32,6	32,6
I.C.O.N.A.	793,0	793,0	891,9	883,4
OTROS ORGANISMOS	693,5	693,5	1.246,3	1.246,3
TOTAL REGION ...	6.772,2	6.772,2	7.944,3	7.935,8

184/008588

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008588.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Asuntos Sociales.

«En los Anexos de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 1989 y para 1990, no se estimaba ningún proyecto de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón. A lo largo del período referenciado no se realizó ninguna inversión en la mencionada Comunidad Autónoma.

En relación con los Organismos Autónomos adscritos a este Departamento:

Instituto de la Juventud

No se contempla en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990 ninguna inversión a realizar por parte de este Organismo en esa Comunidad Autónoma. Asimismo, tampoco se ejecutó ninguna inversión en ese período en dicha Comunidad Autónoma.

Instituto de la Mujer

Si bien en los citados Anexos de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, aprobados por las Cortes Generales, no se plasmaba ningún proyecto específico de inversiones a realizar en esa Comunidad Autónoma, durante el ejercicio económico de 1990, se realizaron pequeñas reparaciones y diversos equipamientos en el Centro de Información de los Derechos de la Mujer de Zaragoza, por importe de 663.227 pesetas. Asimismo, durante el ejercicio 1989, se realizaron inversiones por importes de 24.223.568 pesetas, en la provincia de Zaragoza, con cargo al Proyecto de Inversión 86271070031 «Casas Refugio para la Mujer.»

Instituto Nacional de Servicios Sociales

Durante los años 1989 y 1990 se han realizado todas las inversiones reales en las provicias de Teruel, Huesca y Zaragoza, salvo la correspondiente al proyecto del Hogar de la Tercera Edad «Huesca II», debido a las razones que se exponen a continuación.

Los importes previstos y realizados son los siguientes:

Año	Previsto	Realizado
1989	794.237.000	1.259.737.000
1990	668.500.000	805.912.000

El Hogar de la Tercera Edad, aludido anteriormente, que figuraba en el presupuesto para 1990 con la cantidad de 5.000.000 pesetas, para encargo de proyecto y estudio geotécnico, no se realizó, ya que el solar ofrecido por la Diputación incorporaba la iglesia de «Los Capuchinos».

El INSERSO aceptaba el ofrecimiento, segregando el solar ofrecido de la citada iglesia, dado que las obligaciones derivadas de la catalogación de este monumento excedían de las competencias del mismo.

La Diputación General de Aragón consideró no segregable el edificio del resto del solar ofertado, por lo que no se contó con suelo disponible.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008589

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008589.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Cultura.

«Se adjuntan en Anexo listados a cierre de ejercicio, de los dos años interesados en la pregunta de S. S., de inversiones reales, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza. Se señala que no existen grandes diferencias entre lo comprometido y lo realizado para las provincias y los períodos indicados.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008591

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008591.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia.

«Se adjunta en Anexo la información solicitada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008592

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008592.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

«En Anexo 1 que se adjunta se especifican las Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Area de Industria) y sus Organismos Autónomos en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 1989 y 1990.

En dichos cuadros se diferencian los gastos comprometidos (Documento contable AD) y los gastos realizados (Documento OK) durante los ejercicios correspondientes, y se reflejan, tanto las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos), como las transferencias corrientes (Capítulo IV), las transferencias de capital (Capítulo VII) y los activos financieros (capítulo VIII).

Asimismo, se señala que, en los mencionados cuadros, la columna correspondiente a la Comunidad Autónoma, refleja las inversiones realizadas en dicha Comunidad, bien por no ser susceptibles de provincialización, o bien por ser competencia de la propia Comunidad Autónoma su distribución provincial.

Finalmente, se incluyen en Anexo II las inversiones realizadas por las Sociedades Estatales dependientes del Ministerio de Industria en la comunidad Autónoma interesada.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008593

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008593.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

«En Anexo adjunto se remiten cuadros detallados correspondientes a las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, sobre el asunto interesado por Su Señoría».

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008594

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008594.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondiente al Ministerio de Justicia.

«La inversión contratada y pagada durante los ejercicios de 1989 y 1990 fue la siguiente, en millones de pesetas:

I. Administración de Justicia.

	1989 Inversión real	1990 Inversión real
Zaragoza		
Inversión nueva (620)	340,0	169,44
Inversión reposición (630)	16,2	54,87
Huesca		
Inversión nueva (620)	118,0	4,10
Inversión reposición (630)	26,4	4,10
Teruel		
Inversión nueva (620)	0,1	—
Inversión reposición (630)	23,5	35,73

II. Administración Penitenciaria.

	Año 1989	
Aplicación	Centro	Inversión Real
620	Daroca	217.544.967
630	Teruel	29.388.415
630	Zaragoza	144.431.445
Total año		341.364.827

	Año 1990	
Aplicación	Centro	Inversión Real Programa 144 A
620	Daroca	34.997.276
630	Huesca	18.701.247
630	Teruel	1.125.932
630	Zaragoza	50.001.949
630	Daroca	743.099
Total año		105.569.503»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008596

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008596.

AUTOR: Senao Gómez, Jose Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las iversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

«Las inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los años 1989 y 1990, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza se detallan en los Anexos que se acompañan.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO I

HUESCA

(millones de pesetas)

NUMERO DE PROYECTO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	GASTO COMPROMETIDO	REALIZADO
1989					
86191010635	Equipamientos para C.P.O. Huesca.	15,00	0,00		
86191010515	Mejorar y acondicionar las CC.EE. en Huesca.	8,00	1,56		
	Actualización expediente acondicionamiento O.E. Monzón.			0,12	0,07
	Actualización expediente acondicionamiento O.E. Fraga.			0,14	0,07
1990					
88191015305	Mejora y adecuación del INEM.	18,53	25,04	25,04	25,04
88191015450	Acondicionamiento y reforma C.P.O.	3,00	3,00	3,00	
90191010130	Acondicionamiento y reforma C.P.O. Fraga.	1,50	3,50	3,50	3,50
90191010135	Acondicionamiento y reforma C.P.O. Monzón.	20,00	1,00	1,00	
86191010515	Mejora y acondicionamiento CC.EE. de Huesca.	0,11	5,90	5,90	5,90

En cuanto al proyecto número 86191010635 «Equipamientos para CFO» se redujo el presupuesto inicial en su totalidad. No obstante, la compra que amparaba dicho expediente se realizó globalmente dentro del concurso público para toda España.

ANEXO II

TERUEL

(millones de pesetas)

NUMERO DE PROYECTO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	GASTO COMPROMETIDO	REALIZADO
1989					
86191010745	Equipamiento para C.P.O. Teruel.	10,00	27,85	27,85	27,85
86191010300	Mejorar y acondicionar las OO.EE. Teruel.	2,00	0,00		

Respecto de la reducción de las cantidades presupuestadas para el proyecto número 86191010300 «Mejorar y Acondicionar las OO EE en Teruel», se consideró que dicha inversión no era prioritaria.

En el Anexo de Inversiones Reales para 1990 no existe ninguna dotación para proyectos de inversión en la Provincia de Teruel.

ANEXO III

ZARAGOZA

(millones de pesetas)

NUMERO DE PROYECTO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	GASTO COMPROMETIDO	REALIZADO
1989					
88191015320	Zaragoza. Mejora y adecuación del INEM	9,80	37,53	34,53	31,53
88191010136	Adquisición mobiliario y enseres en Zaragoza.	2,74	17,95	17,95	17,95
86191010775	Equipamiento para C.P.O. Zaragoza.	7,00	12,56	12,56	12,56
86191010485	Mejorar y acondicionar las OO.EE. en Zaragoza.	15,00	10,85	10,85	9,39
1990					
89191015020	Construcción y adquisición Centros Docentes de F.P.O.	25,00	0,00		
88191015320	Mejora y adecuación del INEM.	3,00	6,03	6,03	3,03
90191015405	Adquisición y acondicionamiento locales para OPEC.	5,00	5,00	5,00	5,00

Respecto a las reducciones de las cantidades presupuestadas en el proyecto número 8919105020 «Construcción y Adquisición Centros Docentes de FPO», al ser un proyecto plurianual se consideró oportuno realizar dicha inversión en los años 1991 (50 millones de pesetas) y 1992 (250 millones de pesetas).

184/008597 y 184/008632

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008597 y 008632

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Posibilidades de que los trabajadores de la empresa PAE dependiente de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF) destinados en la Base Aérea de Zaragoza y que se tiene previsto despedir, puedan acceder a la recolocación en la misma Base Aérea y posibles indemnizaciones y otras medidas complementarias para los trabajadores que está previsto despida dicha Empresa, dependiente de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«Para responder adecuadamente a las preguntas de Su Señoría se hace necesario efectuar una puntualización previa en relación con el carácter que atribuye a la Base Aérea de Zaragoza en su formulación.

No existe en Zaragoza ninguna Base Aérea dependiente de la OTAN ni tampoco exiten previsiones de que la haya en el futuro, por cuanto esa posibilidad no se contempla ni en los documentos de adhesión de España a la Alianza Atlántica ni en los acuerdos posteriores a su firma. No cabe, pues, contemplar la recolocación de los trabajadores interesados en unas instalaciones militares que carecen del carácter atribuido.

Ahora bien, interpretando que su interés en recibir adecuada contestación excede a la puntualización del párrafo precedente, el Ministerio de Defensa debe precisar que las empresas contratadas por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para la prestación de servicios o para la realización de trabajos en su beneficio exclusivo, no están amparadas por el Convenio de cooperación para la Defensa entre España y ese país, sino que se rigen por la legislación laboral básica española y los convenios sectoriales que en cada caso se hayan suscrito.

Los trabajadores de dichas empresas, entre los que se encuentran los pertenecientes a la empresa PAE, no mantienen dependencia alguna con el Ministerio de Defensa y, por tanto, el acuerdo firmado el 12 de septiembre de 1991 entre dicho Departamento y la representación legal de los trabajadores de las Instalaciones de Apoyo de las Bases de Torrejón, Rota y Zaragoza no se contempla ninguna actuación relacionada con ellos.

Las posibles indemnizaciones a que pudieran ser acreedores los referidos trabajadores, deberán tener necesariamente su fundamento en la legislación laboral que les sea de aplicación.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008599

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008599.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Problemas de abastecimiento de agua para Tarancón (Cuenca) y demás pueblos de su entorno.

«La Confederación Hidrográfica del Tajo está efectuando, en estos momentos, un estudio de las necesidades de agua existentes en la actualidad y las previsibles en el año horizonte 2008, del pueblo de Tarancón y de su zona de influencia.

Los núcleos estudiados, citados por orden alfabético, son:

El Acebrón.
Alcázar del Rey.
Almendros.
Barajas de Melo.
Belinchón.
Fuente de Pedro Naharro.
Huelves
Leganiel.
Paredes.
Saceda-Trasierra.
Saelices.
Tarancón.
Torrubia del Campo.
Tribaldos.
Zarza del Tajo.

que hacen un número de 17, con una población en 1990 de 17.189 habitantes, y una previsión al año 2008 de 17.829 habitantes de derecho y 29.680 como población estacional.

Aunque las competencias en cuestión de abastecimiento están transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, la Administración Hidráulica del Estado está redactando el Proyecto de una aducción que, tomando el agua de la Presa de Almoguera, que es de excelente calidad, la conduzca hasta un punto del que pueda suministrarse la zona de Tarancón y más aguas abajo, hasta otro de donde pueda tomar la Mancomunidad del Agodor.

La cuantía de las obras en proyecto se ha estimado en 4.300 millones de pesetas, pero hasta que el Proyecto no esté totalmente redactado no se podrá saber exactamente su cuantía.

La terminación del Estudio está fijada para el mes de marzo de 1992.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008602

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008602

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones que tiene previsto realizar la Sociedad Estatal V Centenario en la provincia de Cádiz.

«En Anexo adjunto se detalla la inversión realizada en la provincia de Cádiz hasta la fecha y la prevista respecto a las obras, por anualidades.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

OBRAS CADIZ		
OBRAS	**REALIZADO**	**RESTO PREVISTO**
Casa del Almirante		
1990	3.763.000,-	-----
1991	709.000,-	250.000,-
TOTAL	4.472.000	250.000,-
Catedral de Jerez		
1990	13.851.000,-	-----
1991	53.899.000,-	-----
TOTAL	65.750.000,-	
Alcázar de Jerez		
1990	32.761.000,-	-----
1991	154.264.000,-	11.816.000,-
1992	-----	29.249.000,-
TOTAL	187.025.000,-	41.065.000,-
Catedral Nueva Cádiz		
1991	897.000,-	7.521.000,-
1992	-----	127.642.000,-
TOTAL	897.000,-	135.163.000,-
Palacio de Medinaceli, Puerto de Santa María		
1992	-----	5.744.000,-
TOTAL	-----	5.744.000,-
Castillo de Santiago (Torre Homenaje) Sanlúcar de Barrameda		
1990	62.519.000,-	-----
1991	24.183.000,-	-----
TOTAL	86.702.000,-	
Convento de la Victoria Sanlúcar de Barrameda		
1990	87.359.000,-	-----
1991	95.144.000,-	-----
TOTAL	182.503.000,-	
Iglesia del Carmen		
1990	1.870.000,-	-----
1991	9.374.000,-	-----
1992	-----	4.967.000,-
TOTAL	11.244.000,-	10.881.000,-
TOTALES PROVINCIA CADIZ	538.593.000,-	193.103.000,-
TOTAL INVERSION CADIZ	731.696.000,-	

184/008604

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008604.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Venta a la empresa Rústicas, S. A., de las acciones de las empresas Coisa y Fridarago, S. A., de las que era titular Tabacalera, S. A.

«1. Tabacalera, S. A., adquirió Fridarago y Coisa a Endiasa (INI) en un único lote, junto con Carcesa y Lactaria Española. Fridarago y Coisa fueron siempre deficitarias por su escasa cuota de mercado, presencia comercial, catálogo de productos, localización geográfica de las sociedades, estructura productiva obsoleta, exceso de plantilla, etc.

2. Tabacalera, S. A., aplicó a las sociedades el 100% del saneamiento financiero comprometido por el INI en el momento de la venta, amplió capital en Fridarago con fechas 27 de octubre de 1989 y 26 de junio de 1990, por valor de 227.987.253 y 399.998.387 pesetas, respectivamente, modernizando el catálogo de productos y la estructura de distribución de los mismos, intentando conseguir una cobertura nacional, inexistente hasta entonces, sin haber tenido los frutos esperados.

Como operación previa a la venta, se hace una ampliación de capital de 920 millones de pesetas con destino al saneamiento financiero de la sociedad.

3. Según datos auditados al 31-12-89 y datos provisonales facilitados por las Compañías a 31-12-90, la composición del inmovilizado material era la siguiente:

Frioalimentos D'Arago, S. A.

	31-12-89	31-12-90
	583.700.471	555.875.123
Terrenos	4.500.000	4.500.000
Edificios	188.495.845	191.828.175
Maquinaria	389.277.039	412.069.885
Instalaciones	253.857.036	263.090.954
Utillaje	63.234.948	69.687.383
Elementos de transporte	24.957.500	29.005.326
Mobiliario	9.158.569	11.370.714
Equipos proceso información	6.593.401	7.416.296
Otro inmovilizado material	45.125.719	50.671.018
Menos amortiz. ac. inmov. mat.	(401.499.586)	(483.764.628)

Congelados Ibéricos, S. A.

	31-12-89	31-12-90
	287.576.333	359.045.806
Terrenos	24.939.992	24.939.992
Edificios	114.411.360	114.411.360
Maquinaria	175.997.348	179.601.748
Instalaciones	69.213.122	82.615.714
Utillaje	12.456.256	13.818.291
Elementos de transporte	7.000.000	8.120.000
Mobiliario	4.272.860	4.272.860
Equipos proceso información	1.672.916	5.831.946
Otro inmovilizado material	147.929.210	237.305.501
Menos amortiz. ac. inmov. mat.	(270.316.731)	(311.871.606)

Los inventarios individualizados se encontraban en las Sociedades, sin que exista copia de los mismos en Tabacalera, S. A., que actuó como cualquier tenedor de acciones.

4. Los compromisos adquiridos por Rústicas, S. A., al comprar ambas empresas, según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de enero de 1991, fueron las siguientes:

"4. La sociedad compradora, Rústicas, S. A., se obliga a ampliar capital en ambas sociedades conjuntamente por un importe de 200 millones de pesetas."

Con fecha 21 de marzo de 1991, se aprobó, en Junta General Extraordinaria, la ampliación de capital en Congelados Ibéricos, S. A., por un importe de 200 millones de pesetas.

5. Tabacalera, S. A., en aras de una máxima transparencia, encargó las gestiones de venta a la empresa Improasa, especializada en este tipo de operaciones, dependiente del Ministerio de Economía y Hacineda. Entre las diferentes ofertas recibidas, Improasa recomendó la de Rústicas como la más favorable en términos económicos. Los trabajadores de Fridarago o Coisa, considerados como colectivo, no realizaron oferta de ningún tipo. Sin embargo, a título particular, miembros del equipo directivo de Fridarago realizaron una oferta que fue considerada por Improasa inferior a la de Rústicas.

6. En este caso, como en otros procesos de venta de participaciones accionariales llevados por la Compañía recientemente, Tabacalera, S. A., ha intentado encontrar compradores entre Compañías del sector o sectores relacionados, en la idea de que así se podrían salvaguardar en mayor medida los intereses empresariales en juego, por lo que no se han hecho ofrecimientos de compra a las Comunidades Autónomas, Entes Locales, etc.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008605

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008605.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P), y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil durante 1992 a 1994 en la provincia de Soria y que tiene previsto realizar.

«Las inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil, en la provincia de Soria, desde el año 1987, son las que se relacionan a continuación:

	Pesetas
1987	
Soria Capital	
1.ª anualidad construcción cuartel ...	49.364.795
1988	
Soria Capital	
2.ª anualidad reparación cuartel	90.000.000
S. Pedro Manrique	
1.ª anualidad construcción cuartel ...	15.000.000
1989	
Soria Capital	
3.ª anualidad reparación cuartel	89.329.444
S. Pedro Manrique	
2.ª anualidad construcción cuartel ...	39.506.958
Almazán	
1.ª anualidad construcción cuartel ...	21.080.000
1990	
Almazán	
1.ª anualidad construcción cuartel ...	149.337.000
Almazán	
2.ª anualidad proyecto modificación ..	14.500.000
1991	
Almazán	
3.ª anualidad construcción cuartel ...	120.799.593
Almazán	
2.ª anualidad proyecto modificación ..	42.459.558

Las futuras inversiones dependerán de los créditos presupuestarios de que disponga la Dirección General de la Guardia Civil y del conjunto de necesidades que existen en todo el territorio nacional.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008608

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008608.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Gobernador Civil de Almería sobre su certeza de que un conocido hombre público de los almerienses está implicado en el tráfico de drogas.

«En el transcurso de una larga entrevista hecha al Gobernador Civil de Almería, que fue publicada en varias páginas de diario "Ideal", con fecha 20-10-91, entre las numerosas cuestiones planteadas por los periodistas, se abordó el problema de la droga, preguntando éstos sobre el hecho de que personas relacionadas con el tráfico de drogas no sean detenidas y comentando también el hecho de que, en un determinado municipio, se acusara a un conocido empresario de traficar con drogas, en el transcurso de manifestaciones ocurridas en esa localidad.

En las respuestas se trató de poner de relieve la dificultad policial de obtener pruebas fehacientes que permitan demostrar la actividad delictiva de los traficantes, lo que se logra con dificultad en el caso de pequeños traficantes, siendo más difícil demostrar la vinculación con la droga de los grandes traficantes, entre los que pudieran encontrarse personas conocidas de la provincia.

Estas fueron exactamente las manifestaciones del Gobernador Civil.

Por otro lado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Almería llevan a cabo, en todo caso, las investigaciones oportunas respecto de todas las personas de quienes tienen indicios de que pueden dedicarse al tráfico de drogas.

Unicamente cuando se tienen pruebas fehacientes de las presuntas actividades delictivas, se pueden ejercer las acciones legales oportunas.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008609

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008609.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Construcción de nuevos acuartleamientos de la Guardia Civil que reúnan las necesarias condiciones de habitabilidad de las que carecen las actuales casas-cuartel en la provincia de Cuenca.

«El estado de habitabilidad de las casas-cuartel de la provincia de Cuenca a las que hace referencia la pregunta de Su Señoría, es el siguiente:

	Propiedad	Estado habitabilidad
Quintanar del Rey	Particular	Deficitario
El Provencio	Estado	Deficitario
Villalba del Rey	Estado	Regular
Saelices	Estado	Bueno
Carboneras de Guadazahón	Particular	Bueno

Tanto la construcción de nuevos acuartelamientos como el acondicionamiento, rehabilitación y reparación de los ya existentes está en función del estado de los mismos y de las consignaciones económicas que para esta clase de atenciones se otorgan a la Dirección General de la Guardia Civil, en los Presupuestos Generales del Estado. A pesar del esfuerzo económico realizado —más de 70.000 millones de pesetas se han invertido en construcción y reparación de cuarteles desde el año 1983— no ha sido posible la reparación de todos los que la precisan.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008611

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008611.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Número de personas que fueron detenidas por tráfico ilícito de drogas en la provincia de Castellón durante los años 1990 y 1991, así como cantidades de drogas ilícitas que fueron decomisadas.

«El número de personas detenidas y cantidades de droga decomisadas, en la provincia de Castellón, en el año 1990 y en el período enero/septiembre de 1991, son los siguientes:

Castellón	1990	1991 (enero-septiembre)
Detenidos	209	175
Decomisos	217	175
Heroína	0 kg. 281	8 kg. 636
Cocaína	0 kg. 455	1 kg. 062
Hachich	115 kg. 320	1 kg. 417»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008613

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008613.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Colaboración de las Fuerzas Armadas en los planes de seguridad programados para los Juegos Olímpicos, Expo y Madrid Capital Cultural, en el año 1992.

«1. El Ministerio de Defensa, consciente de la importancia y del impacto internacional que representa para España la celebración en 1992 de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Internacional de Sevilla y la designación de Madrid como Capital Cultural, tiene el firme propósito de colaborar, en cuanto esté en su mano, al éxito de tan singulares acontecimientos.

Con este espíritu, la colaboración de las Fuerzas Armadas en los planes de seguridad programados para estos eventos se ajusta a las necesidades planteadas por los organismos responsables de su organización y a las propias posibilidades de los Ejércitos.

El grado de desarrollo de los diferentes planes de actuación varía según sea su contenido, por esa razón los datos que se aportan en contestación a las preguntas que formula el Sr. Diputado son los estimados en la actualidad, que no serán muy diferentes a los que en su momento precise su ejecución.

En lo referente a la colaboración del Ministerio de Defensa en los Juegos Olímpicos de Barcelona, el Departamento de Defensa participa en ocho de los diecisiete programas de que consta su Plan Director de Seguridad. El mayor esfuerzo corresponde al programa "Seguridad de los Servicios Públicos" y, más concretamente, a los proyectos de este programa denominados "Seguridad de los Servicios Públicos Esenciales", "Seguridad de la Infraestructura", "Seguridad de Fronteras" y "Administración y Control del mar territorial y del espacio aéreo". En las actividades que exija la ejecución de esos proyectos participarán los tres Ejércitos, con efectivos aproximados a los seis mil hombres fundamentalmente pertenecientes al Ejército de Tierra.

Los efectivos del Ejército de Tierra que participen lo harán, en su mayor parte, encuadrados en sus unidades orgánicas y cubriendo objetivos situados en su propia demarcación territorial.

En cuanto a la Exposición Universal de Sevilla, el Ministerio de Defensa colaborará en la protección de objetivos vulnerables con el fin de liberar efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que en esas fechas se encontrarán muy recargados de servicios. Esta colaboración será similar a las que se vienen realizando con frecuencia cuando acontecimientos transcendentes para la vida nacional aconsejan dedicar a esos fines efectivos superiores a los propios de Seguridad del Estado.

En relación con la participación de dicho Departamento en los actos que se celebren con motivo de la designación de Madrid como Capital Cultural, hasta el momento no se ha considerado necesaria su colaboración. No obstante, no se descarta que se puedan adoptar en el futuro medidas similares a las citadas para el caso de Sevilla.

2 y 3. El Ministerio de Defensa debe precisar que la reducción de efectivos en las Fuerzas Armadas que originará la entrada en vigor de la nueva Ley del Servicio Militar no afectará de forma importante a las unidades militares en las fechas de realización de los referidos acontecimientos, ya que su incidencia se manifestará en el otoño de 1992.

Además, la participación de las Fuerzas Armadas en los proyectos relacionados con los Juegos Olímpicos antes mencionados, se centrará fundamentalmente en unidades del Ejército de Tierra desplazadas en la Región Pirenaica Oriental y esas fuerzas asumirán una gran parte de los apoyos que presten como ejercicios propios de sus misiones y ubicación. Por tanto, en ningún caso puede hablarse de desguarnecer destinos, cuarteles o unidades.

4. Los gastos derivados de la colaboración de las Fuerzas Armadas en esos acontecimientos correrán a cargo del Ministerio del Interior en todo aquello que tenga relación con la protección de los objetivos que en situaciones normales cubren las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y el Departamento de Defensa asumirá aquellos que sean propios de sus actividades.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008615

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008615.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Accidentes de carretera que han tenido lugar desde el día 31-10-91 hasta el 3-11-91.

«Se remite, en Anexo adjunto, el listado de accidentes con víctimas, clasificados por carretera y kilómetro, correspondientes al período comprendido entre las 15,00 horas del día 31 de octubre y las 24,00 horas del 3 de noviembre de 1991, interesado por Su Señoría.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008618

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008618.

AUTOR: Casas i Bedos, Jordi (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la aprobación de un Plan de estudios para la profesión de Secretaria de Dirección a fin de homologarla con las titulaciones de otros países de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«Por lo que se refiere a la libre circulación de trabajadores y profesionales en el seno del mercado único no existe homologación individualizada de títulos o planes de estudios, máxime teniendo en cuenta que los sistemas educativos nacionales quedan fuera del ámbito

de aplicación del Tratado de Roma, sino que tal libertad de circulación habrá de garantizarse precisamente mediante la aplicación del sistema general de reconocimiento.

En lo que atañe a las Secretarias de Dirección en los actuales estudios, correspondientes al Segundo Grado de Formación Profesional, y dentro de la Rama Administrativa y Comercial, existen varias Especialidades que podrían tener un perfil similar al de la formación citada como son: las de Secretaria Bilingüe de Dirección, Secretariado Bilingüe y Comercial y Secretario Ejecutivo de Dirección.

Dentro de la experimentación de lo que será la futura Formación Profesional, establecida por Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, existen configurados como un Módulo Profesional de nivel 3 los estudios de Secretariado Ejecutivo Multilingüe.

Todos estos estudios dan lugar a la expedición del título de Técnico Especialista, que como recoge la Disposición Adicional Cuarta de la citada Ley Orgánica, tendrá reconocidos los mismos efectos académicos y profesionales que el nuevo título de Técnico Superior en la correspondiente especialidad.

En lo que se refiere a los Títulos futuros, actualmente se está realizando un profundo estudio de todos los sectores profesionales para determinar el catálogo de profesiones existentes y, a partir de los perfiles profesionales que se determinen, elaborar los ciclos formativos de Formación Profesional que darían lugar al correspondiente título, ya sea de Técnico o Técnico Superior.

En los respectivos estudios sectoriales, promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, participan otras Administraciones implicadas, así como los representantes de los agentes sociales, junto con expertos del campo profesional.

El Gobierno no tiene previsto conceder ninguna certificación académica a formaciones cuyo plan de estudios no haya sido previamente aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Sin embargo, las personas que deseen obtener un título académico pueden matricularse en cualquier Instituto de Formación Profesional que imparta alguna de las enseñanzas mencionadas.

En la Ley Orgánica citada se establece en el artículo 53.4 que se organizarán pruebas para obtención de los títulos de Formación Profesional y en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, que estas pruebas podrán organizarse a partir del curso 1996-97.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008619

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008619.

AUTOR: Casas i Bedos, Jordi (G. C-GiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la apertura de las Escuelas de Matronas.

«Los Departamentos responsables del desarrollo del Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, que son el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Sanidad y Consumo, han redactado un proyecto de Orden Ministerial por el que se establecen, con carácter provisional, los programas de formación y los requisitos mínimos de las unidades docentes para la obtención del título de Enfermero Especialista en Obstetricia y Ginecología (Matronas).

Una vez publicada la Orden, podrán comenzar las enseñanzas de Matrona en el momento en que se implementen las medidas previstas en ellas y en especial, se determinen y acrediten las unidades docentes y se instrumentalice la prueba selectiva de carácter estatal para los aspirantes que la citada Orden prevé.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008621

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008621.

AUTOR: Martínez Martínez, Enrique (G. S), y Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Trabajos prioritarios que tiene asignados el Centro de Investigación Agrícola «La Mayora», ubicado en el término municipal de Algarrobo en la provincia de Málaga, así como plan de ayudas concretas asignadas en relación con los mismos.

«La Estación Experimental La Mayora centra sus trabajos en el I+D de nuevos cultivos subtropicales y hor-

tícolas de alto valor añadido, capaces de explotar las inmejorables condiciones climáticas de la Costa del sureste andaluz.

Además de las actividades de investigación de medio y largo plazo, financiadas por el CSIC, en la actualidad se llevan a cabo un total de seis proyectos de investigación, financiados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por el INIA, la CEE, la Junta de Andalucía y el CSIC, en los siguientes temas prioritarios:

— Amarilleamiento en el melón.

— Cuajado del tomate a bajas temperaturas.

— Aspectos fisiológicos y genéticos de la tolerancia a la salinidad en tomate.

— Optimización de la producción hortícola fuera de estación.

— Agronomía de cultivos subtropicales.

— Agronomía y mejora de cultivos hortícolas.

El presupuesto para el ejercicio de los citados trabajos en 1991 fue de 16,6 millones de pesetas.»

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008622

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008622.

AUTOR: Martínez Martínez, Enrique (G. S).

Asunto: Orden y porcentaje en que se manifiestan las opciones de los estudiantes del Bachillerato español en lo que a elección del idioma extranjero se refiere en la totalidad del territorio español.

«Se adjuntan en Anexo los datos solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

PORCENTAJE DE OPCIONES DE ELECCION DE IDIOMAS EXTRANJEROS DE LOS ALUMNOS DE CENTROS PUBLICOS DE BAHICLLERATO

	Idioma Obligatorio %	Segundo Idioma Voluntario %	Total %
Inglés	85,98	10,27	81,34
Francés	13,63	87,63	18,16
Alemán	0,31	2,10	0,42
Italiano	0,08	—	0,08
Total	100,00	100,00	100,00

184/008623

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008623.

AUTOR: Martínez Martínez, Enrique (G. S).

Asunto: Posible Plan de modernización del sector azucarero.

«Actualmente se está estudiando conjuntamente entre la Administración y los sectores agrícolas e industriales la puesta en marcha de un plan de adaptación de las estructuras del sector remolachero-cañero-azucarero para mejorar la competitivad y adecuarlo a las exigencias de la CEE.

Los objetivos fundamentales de este plan de adaptación son los siguientes:

a) Mejora de los rendimientos de producción de azúcar, facilitando el asesoramiento que permita ajustar las dosis de abonados, de utilización de fitosanitarios y de riego, así como de realización de las correspondientes labores en los momentos más apropiados.

b) Disminución de los costes de producción, mediante la utilización de semillas y variedades adecuadas, la racionalización del consumo de agua y energía, y el incremento y optimización de la mecanización.

c) Mejora de las estructuras de la explotación, incentivando el cambio de cultivo para algunas explotaciones e incrementando las posibilidades de cultivo de las más viables.

d) Finalmente, se considera necesario, tanto para asegurar el buen funcionamiento del plan, como para asegurar la aplicación de nuevas tecnologías en el fu-

turo, la consolidación de unos servicios profesionales e interprofesionales de investigación y divulgación.

Por otra parte, todas estas acciones se aplicarán a la caña de azúcar, de forma que este producto adquiera las condiciones de competitividad adecuadas para que su producción y comercialización se realicen adecuadamente dentro del marco que contiene la reglamentación del azúcar.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008624

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008624.

AUTOR: Rodríguez Ortega, Angustias (G. S).

Asunto: Acuerdos en materia de salud pública aprobados por el Consejo de Ministros de 25-10-91.

«Los criterios aplicados para la distribución de las subvenciones del Concepto 450, acordada por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de octubre de 1991, se detallan en el Anexo I que se adjunta.

En cuanto a las subvenciones que por ese concepto le han correspondido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosadas por Areas, Importes y Proyectos se detallan en el Anexo II que se adjunta.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO I

CRITERIOS DE DISTRIBUCION
DE LAS SUBVENCIONES DEL CONCEPTO 450

1) Atención a la población anciana

Valoración del desarrollo por parte de las Comunidades Autónomas, de programas de actuación sobre el área sanitaria en el marco de planes conjuntos con las Comunidades Autónomas de atención a la población anciana.

2) Lucha contra el cáncer

1.—Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas, de programas de prevención primaria en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra el Cáncer. Ponderado en un 12,73 por 100.

2.—Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas, de Programas de detección precoz en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra el Cáncer. Ponderado en un 42,42 por 100.

3.—Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas, de programas de cuidados paliativos en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra el Cáncer. Ponderado en un 10,91 por 100.

4.—Apoyo a las actividades de los registros de cáncer existentes y en funcionamiento tanto poblacionales como hospitalarios. Ponderado en un 33,94 por 100.

3) Inmunización y erradicación de enfermedades transmisibles

1.—Apoyo al Registro individualizado y actualizado de vacunaciones. Ponderado al 95 por 100.

2.—Estudios seroepidemiológicos. Ponderado al 5 por 100.

4) Lucha contra las enfermedades cardiovasculares

Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas, de programas de actuación sobre factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra las Enfermedades Cardiovasculares.

5) Lucha contra el SIDA

1.—Proyectos sobre notificación de casos relacionados con la cumplimentación y envío hasta el Registro Nacional del SIDA de los protocolos de casos clínicos de SIDA, elaborados a partir de las Historias Clínicas.

La financiación se realizará proporcional al número de casos declarados por cada Comunidad Autónoma en el último año 1990. Se considera requisito que el caso sea declarado al Registro Nacional de SIDA antes de transcurrir un año desde la fecha del diagnóstico. Ponderado en un 20 por 100.

2.—Proyectos de Lucha contra la infección VIH y SIDA que cumplan los siguientes requisitos:

— Formar parte de estudios multicéntricos del Estado Español.
— Establecer cooperaciones con los programas de Lucha contra la drogadicción.
— Establecer cooperaciones con programas de ETS, Planificación Familiar o Educación para la Salud.
— Obtener cooperación con Administraciones Locales, Departamentos de Acción Social, Organizaciones Sindicales o Corporaciones Profesionales.
— Cualquier otra característica que a juicio del Ministerio de Sanidad y Consumo tenga plusvalía por su factible otras Comunidades Autónomas o por su coste/efectividad positiva.

6) Salud Buco-dental

1.—Estudio epidemiológico de prevalencia.

2.—Estudio de posibilidades, problemática y rentabilidad de la función de agua de bebida.

3.—Plantas de fluoración del agua de bebida.

7) Salud Materno-Infantil

1.—Prevención de accidentes infantiles.

2.—Salud perinatal:

— Elaboración y homogeneización de criterios de asistencia y organización.
— Prematuridad y bajo peso al nacer.
— Transporte sanitario perinatal.
— Lista de riesgos perinatales y programas de prevención.

3.—Diagnóstico prenatal.

4.—Prevención de embarazo en adolescentes.

5.—Sistema de información de programa Materno-Infantil.

6.—Programa integrado Materno-Infantil en un Area de Salud Piloto.

ANEXO II

ANDALUCIA

Area	Importe	Proyecto
— Atención a la población anciana	4.000.000	— Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas de programas de actuación sobre el área sanitaria en el marco de planes conjuntos de las Comunidades Autónomas de atención a la población anciana.
— Lucha contra el cáncer	3.000.000	— Valoración del desarrollo por parte de las Comunidades Autónomas de programas de prevención primaria en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra el Cáncer. Ponderado en un 12,73 por 100.
	4.000.000	— Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas de programas de detección precoz en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra el Cáncer. Ponderado en un 42,42 por 100.
	3.000.000	— Apoyo a las actividades de los registros de cáncer existentes y en funcionamiento, tanto poblacionales, como hospitalarios. Ponderado en un 33,94 por 100.
— Lucha contra las enfermedades cardiovasculares	5.000.000	— Valoración del desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas de programas de actuaciones sobre factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares en el marco del Plan Conjunto de Lucha contra las Enfermedades Cardiovasculares.
— Lucha contra el SIDA	3.804.117	— Proyectos sobre notificación de casos relacionados con la cumplimentación y envío hasta el Registro Nacional del SIDA de los protocolos de casos clínicos sobre SIDA, elaborados a partir de las Historias Clínicas. Su financiación se realizará proporcional al número de casos declarados por cada Comunidad Autónoma en el último año 1990. Se considera requisito que el caso sea declarado al Registro Nacional del SIDA antes de transcurrir un año desde la fecha del diagnóstico. Ponderado en un 20 por 100.

Area	Importe	Proyecto
— (Lucha contra el SIDA) (continuación)	23.250.555	— Proyectos de Lucha contra la Infección VIH y SIDA que cumplan los siguientes requisitos: * Formar parte de estudios multicéntricos del Estado Español. * Establecer cooperaciones con los programas de lucha contra la drogadicción. * Establecer cooperaciones con programas ETS, Planifiación Familiar o Educación para la Salud. * Obtener cooperación con Administraciones Locales, Departamentos de Acción Social, Organizaciones Sindicales o Corporaciones Profesionales. * Cualquier otra característica que a juicio del Ministerio de Sanidad y Consumo tenga plusvalía por su factible otras Comunidades Autónomas o por su coste/efectividad positiva.
— Salud Buco-dental	22.338.984	— Plantas de fluoración (Málaga o Granada).
	2.000.000	— Estudio monotorizado plantas fluoración.
— Salud Materno-infantil	4.055.500	— Investigación en prevención de accidentes y comportamiento jóvenes en sexualidad.
	8.000.000	— Sistema de información.
	15.000.000	— Programa integrado materno-infantil en Area de Salud.
	5.000.000	— Otros: Sistema de información en programas de vacunas.
TOTAL	102.449.156	

184/008625

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008625.

AUTOR: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (G. IU-IC).

Asunto: Detención por la Policía Nacional de don Juan Mariano Camarillo Naranjo, coordinador del área local de juventud de Izquierda Unida en Sevilla, por no llevar Documento Nacional de Identidad.

«Los hechos a los que se refiere la pregunta de Su Señoría se desarrollaron sobre las 18,15 horas, cuando funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía patrullaban las calles del barrio con motivo de una actuación concreta relacionada con el tráfico de drogas

Estos funcionarios formaban parte de un dispositivo establecido en respuesta a un requerimiento de los habitantes de la zona, que habían solicitado la actuación policial para erradicar focos de venta de drogas.

Las circunstancias que concurrieron en don Juan Mariano Camarillo Naranjo, no llevar ningún tipo de documentación que lo acreditara y no ir acompañado de ninguna otra persona, obligaron a los policías a proceder a su identificación, lo cual se produjo sin excesivas molestias y en un tiempo de veinte minutos.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008629

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008629.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Postura del Ministerio de Educación y Ciencia ante las movilizaciones de los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial provocadas por la reforma universitaria que prevé la reducción del número de créditos de sus estudios.

«La postura del Ministerio de Educación y Ciencia a este respecto viene reflejada en la línea de información y diálogo que siempre trata de mantener.

Asimismo, el citado Ministerio seguirá respetando escrupulosamente las propuestas del Consejo de Universidades, que es a quien corresponde todo lo relativo a la reforma de las enseñanzas universitarias, como es el caso particular de las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial.

En este sentido, la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades, y tras un exhaustivo análisis de las propuestas de la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas, ha establecido una Comisión Delegada que preside la Secretaria General del Consejo de Universidades. Comisión que analizará los estudios existentes y recabará todos los informes técnicos pertinentes.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008630

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008630.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Previsiones acerca de las consecuencias de la reducción de créditos de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial sobre el colectivo de estudiantes, Colegios Profesionales y Directores de Centros de esta carrera técnica.

«Las previsiones se hacen en función de una evaluación técnica, que se ajusta a la idoneidad de los títulos. Conviene por esto recordar que todos los títulos de carácter oficial, así como las correspondientes directrices generales propias de los planes de estudio, donde se establece la carga lectiva a través del sistema de créditos que debe corresponder a las enseñanzas, son propuestas del Consejo de Universidades, propuesta que aún no ha sido oficialmente debatida y aprobada por este órgano.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008631

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008631.

AUTOR: Aizpún Tuero, Jesús (G. P).

Asunto: Declaraciones aparecidas en la prensa nacional del Secretario de Estado para la Seguridad, don Rafael Vera, en las que manifiesta que son dirigentes de Herri Batasuna quienes realmente dirigen actualmente las actividades de la banda terrorista ETA.

«El Ministerio del Interior se remite a la información facilitada por el Ministro en el Pleno del Congreso del día 13 de noviembre de 1991, número de boletín 144, a una pregunta similar, presentada por el mismo Grupo Parlamentario.»

Madrid 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008633

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008633.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Causas que justifican la reducción de un 45% en la subvención al «Proyecto Hombre» de Zaragoza en el período 1991-1992.

«La Asociación Proyecto Hombre presentó con fecha 8 de abril de 1991 una solicitud de subvención con cargo a la convocatoria de la asignación tributaria del IRPF 1991, por importe de 534.475.048 pesetas, para la realización de los siguientes programas:

Centro de acogida,
Comunidad terapéutica,
Comunidad de reinserción,
Apoyo a familias,
Programa de apoyo,
Pisos de apoyo,
Servicio médico permanente y Minirresidencias.

De todos ellos, cinco programas eran propuestos para Zaragoza con una cuantía de 50.100.000 de pesetas.

Desde la Unidad ONG's y Subvenciones se solicitó un informe previo a la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas, de acuerdo a lo que establece la Orden de 27 de febrero de 1991, en su apartado quinto, punto 3.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para emitir el informe solicitado, se basa, por una parte, en la valoración del ajuste del programa a las prioridades que figuran en la citada Orden de convocatoria y, por otra, en el grado de cobertura de los programas en cada localidad, así como en el crédito total disponible para atender a los programas de este colectivo. El importe total de los programas solicitados para personas con drogodependencia, en el año 1990 ascendió a 3.823.517.390 pesetas, concediéndose una cuantía de 706.500.000 pesetas, mientras que el importe total solicitado en 1991 ha sido de 4.775.793.913 pesetas, y se ha subvencionado una cuantía de 750.900.000 pesetas. Es decir, frente a un aumento de un 24,90% en la cuantía solicitada, el aumento de crédito disponible para atender estos programas ha sido de un 6,28%.

La cuantía que figura en la subvención concedida a la Asociación Proyecto Hombre para la ejecución de programas en Zaragoza, responde a la propuesta remitida por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quien a su vez recibe informe de los responsables en dicha Comunidad del Plan, generalmente de las Consejerías de Bienestar Social.»

Madrid, 17 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008635

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008635.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas que va a emprender el Gobierno encaminadas a potenciar el deporte en Aragón, en el período comprendido entre 1991 y 1995.

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 (18), de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a esta Comunidad la competencia exclusiva de la promoción del deporte y la de la adecuada utilización del ocio.

El Real Decreto 2514/1972, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón establece las materias deportivas, genéricas y específicas, objeto de la transferencia.

Son pues los órganos competentes de la Diputación General de Aragón los encaminados a desarrollar y potenciar el deporte en su ámbito territorial.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008636 y 184/008894

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008636 y 008894.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Inversiones en Correos y Telégrafos realizadas en Teruel, Huesca y Zaragoza durante 1989 y 1990 y que se tiene previsto realizar para 1991, 1992 y 1993.

«A continuación se relacionan las inversiones de Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Aragón, con separación de las realizadas y previstas, y agrupadas en cuatro secciones:

1. Obras
2. Centrales y Redes
3. Informática
4. Equipamiento, Vehículos y Mobiliario

1. Obras

	Inversión realizada		Inversión prevista	
	1989	1990	1991	1992/1993
Zaragoza	159	73,97	105,8	126,8
Huesca	41,5	37,1	8,7	31
Teruel	197,2	22,1	281,4	234,3

(Dtos. Mptas.)

2. Centrales y Redes

	1989	1990	1991	1992	1993
Zaragoza	29,1	43,4	72,7	20,2	155
Huesca	24,6	39,4	16,4	16	270
Teruel	0	0	0	3	11

(Dtos. Mptas.)

3. Informática

Hasta 1991

	Hasta 1991	1992/1993
Zaragoza	20,1	39,9
Huesca	7,5	29
Teruel	14,7	29
	(Datos Mptas.)	

4. Equipamiento, Vehículos y Mobiliario

Inversiones realizadas

	Pesetas
Provincia de Zaragoza	
Equipamiento Postal y Telegráfico (1989/1991)	31.345.884
Vehículos (1989/1991)	43.100.000
Mobiliario y Enseres (1989/1990)	18.787.430
Provincia de Huesca	
Equipamiento Postal y Telegráfico (1989/1991)	13.099.452
Vehículos (1989/1991)	13.310.000
Mobiliario y Enseres (1989/1990)	5.590.210
Provincia de Teruel	
Equipamiento Postal y Telegráfico (1989/1991)	6.257.959
Vehículos (1989/1991)	6.880.000
Mobiliario y Enseres (1989/1990)	1.654.790

Inversiones previstas

Provincia de Zaragoza	Pesetas
Equipamiento Postal y Telegráfico (1992/1993)	31.745.820
Automatización (1992/1993)	224.659.000
Mobiliario y Enseres (1991)	9.081.540
Mobiliario y Enseres (1992)	9.074.560
Provincia de Huesca	
Equipamiento de Huesca	
Equipamiento Postal y Telegráfico (1992/1993)	10.967.444
Mobiliario y Enseres (1991)	2.702.220
Mobiliario y Enseres (1992)	2.700.140

Inversiones previstas

Provincia de Teruel	Pesetas
Equipamiento Postal y Telegráfico (1992/1993)	8.619.590
Mobiliario y Enseres (1991)	799.900
Mobiliario y Enseres (1992)	799.288»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008637

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008637.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Solicitudes de teléfono que no han sido atendidas en la provincia de Zaragoza en los años 1989 y 1990.

«Las peticiones pendientes y los tiempos medios de cumplimentación en los años 1989, 1990, así como la previsión para 1991, en la provincia de Zaragoza son las siguientes:

	1989	1990	1991
Peticiones pendientes	6.616	6.387	5.175
Tiempo medio de cumplimentación (meses)	3,63	3,77	3,33»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008639

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008639.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Encuesta realizada por encargo de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, con el fin de tener una base de datos relativa a las características del parque de viviendas y a las necesidades de los próximos años.

«La "Encuesta sobre Vivienda" no tiene conclusiones, sino que es un conjunto de tablas estadísticas que describen la situación en materia de vivienda al final de 1990, obtenida no por encuesta censal, sino de una muestra de población investigada, que se considera representativa del total.

Los resultados de la "Encuesta sobre Vivienda" están ordenados en 19 volúmenes de unas 450 páginas, referidos uno para cada Comunidad Autónoma, otro a Ceuta y Melilla y otro al conjunto Nacional. Existen también otros tantos volúmenes sobre algunos resultados que se han considerado de interés referidos a los conjuntos político-territoriales antes citados.

La Encuesta contiene una descripción de los aspectos comprendidos en el cuestionario de investigación sobre diferentes aspectos de la situación en España, cruzados con otras informaciones de carácter general referidas a aspectos demográficos, económicos y territoriales. Sus resultados son válidos a nivel de Comunidad Autónoma y tamaño de los Municipios.

Entre los resultados de la Encuesta cabe destacar los siguientes:

1) La situación en materia de vivienda en España ha continuado mejorando en el último período postcensal, como viene sucediendo desde hace tiempo. El número de viviendas principales por mil habitantes es de 301.

2) El número medio de ocupantes por vivienda principal en diciembre de 1990 era de 3,38 personas por vivienda.

3) El 12,9 % de las viviendas principales fueron construidas antes de 1900 y el 9 % lo fue en el período 1981-1990.

4) La antigüedad del parque decrece a medida que aumenta el tamaño del hábitat.

5) Las viviendas principales en alquiler tienen un promedio mayor de antigüedad que las viviendas ocupadas en propiedad o en otros regímenes.

6) El 0,4 % de las viviendas principales se encuentra en estado de ruina y un 11,1 % deteriorado. El estado de conservación de las viviendas principales está relacionado con el régimen de tenencia de vivienda. Las viviendas en propiedad están mejor conservadas que las viviendas en alquiler.

En general el estado de conservación del parque de viviendas está en relación inversa al tamaño del hábitat.

7) El 0,77 % del parque de viviendas español, no incluido el poblamiento disperso, está en manos de residentes en el extranjero y el 77 % de ellas se destina a usos diferentes del de vivienda principal. El resto se encuentra alquilado a un residente en España que la utiliza como vivienda principal.

8) La superficie útil media de las viviendas principales es de 89,7 m^2, alcanzando la vivienda libre los 92,1 m^2 y la de protección oficial 82 m^2. En general la superficie útil de la vivienda disminuye a medida que aumenta el tamaño de la población en que se asienta. En hábitat con más del millón de habitantes la superficie útil media de la vivienda es de 76,4 m^2.

La superficie útil de la vivienda aumenta con el nivel educacional del cabeza de familia.

La superficie útil de la vivienda en régimen de alquiler es menor que la de los otros regímenes de tenencia.

9) El régimen de tenencia de la vivienda principal es en propiedad el 76,3 % de los casos, en alquiler el 18,2 % y otros NS/NC el 5,5 %. El 35,4 % de las viviendas principales ocupadas en el período 1986-1990 lo fue en régimen de alquiler. Para edades del cabeza de familia, entre los 18 y 25 años inclusive, el porcentaje de viviendas en alquiler se sitúa en el 53,3 %. A medida que aumenta el nivel educacional del cabeza de familia lo hace también el porcentaje de viviendas en alquiler.

10) El coste medio de la vivienda en alquiler se sitúa en el momento de la encuesta en 16.700 pesetas, con una desviación típica muy importante. En las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Baleares y País Vasco es donde los alquileres medios son más elevados.

Tanto el importe como la proporción de viviendas en alquiler aumenta a medida que lo hace el tamaño del hábitat.

11) En el 57 % de los casos, las viviendas en propiedad han sido adquiridas en el mercado, en un 13 % mediante régimen de cooperativa o de autoconstrucción, en el 6 % son compras a Entidades Públicas y en el resto son procedentes de herencias o donaciones.

12) El recurso más usual para financiar la vivienda con pago de precio aplazado son la Banca Pública en el 55 % de los casos, las Cajas de Ahorro en el 37 %. Sólo en el 4,5 % de los casos han tenido acceso a préstamos de Organismos Oficiales. La proporción de NS/NC se dio sobre esta pregunta en el 26,9 % de los casos.

13) El número de núcleos familiares por vivienda es de 1,0313, en la mayor parte de los casos había parentesco en primer o segundo grados.

14) Hay un cierto déficit carencial que se acentúa con la transformación de la familia, al exigirse más viviendas para una misma población, por lo que hay unas necesidades no reflejadas por la relación familias/viviendas principales.

15) Un factor importante de necesidades deriva del cambio de vivienda, que resulta con datos elevados a

la población calculada por el INE, de unas necesidades de 571.118 viviendas. No todas las viviendas que dejan las familias que se trasladan de vivienda son ofertadas al mercado y no todas las ofertadas son susceptibles, bien sea por su estado de conservación o bien por su localización, de destinarse a uso posterior como viviendas principales.

16) La independencia de miembros del hogar para formación de nuevos núcleos o con el objetivo principal de independencia es otra fuente de necesidades que para los próximos cuatro años dan unas necesidades expresadas de 334.915 según elevación de los resultados al total de la población.

17) Otra fuente de necesidades es la existencia de infravivienda, pero el dato ha de interpretarse teniendo en cuenta las limitaciones del método de seguimiento de rutas.

18) La Encuesta también investiga lo que han hecho los que necesitan vivienda u obras de rehabilitación en su vivienda para conseguirlas y su capacidad de pago.

Por último, la Encuesta fue adjudicada mediante concurso público a SOFEMASA. Todas las empresas interesadas en concurrir tuvieron a su disposición, no sólo los pliegos de prescripciones administrativas y técnicas y la documentación técnica, sino también los criterios que se iban a seguir en la evaluación de las propuestas a efectos de adjudicación del Contrato.

El trabajo fue adjudicado en 91 millones de pesetas.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008640

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008640.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Situación financiera actual de la finca de «La Almoraíma, S. A.»

«El grado de endeudamiento de La Almoraíma, S. A., al 31 de octubre de 1991, puede afirmarse que es cero, dado que el saldo de acreedores es inferior al de deudores.

Los créditos que tiene concedidos dicha Sociedad, a la misma fecha de 31 de octubre de 1991, son los siguientes:

— Póliza BBV ..... 27.427.025 ptas. (vto. 27-3-92)
— Banco de Jerez ... 54.798.689 ptas. (vto. 10-9-92)
— Banco Crédito Agrícola ..... 100.000.000 ptas. (vto. 1-8-92)
— Póliza BBV ..... 3.066.206 ptas. (vto. 22-2-92)
— Banco Crédito Agrícola ..... 37.485.000 ptas. (vto. 7-2-92)

Los importes de los intereses satisfechos durante los años 1986 a 1991, han sido:

Año	Pesetas
1986	244.603.863
1987	47.878.359
1988	12.031.798
1989	23.348.765
1990	32.394.702
1991 (hasta 31-10-91)	30.985.732

La cantidad amortizada en el año 1991 por los créditos solicitados, ascienden a 13.042.411 pesetas.

Los créditos que están previstos amortizar en el año 1992, son los siguientes:

	Pesetas
Banco de Crédito Hipotecario	5.622.197
Banco Bilbao Vizcaya	3.066.206
Pólizas de Crédito	17.600.000

Los créditos solicitados desde el 1 de enero de 1989 y los fines perseguidos por éstos son:

— Póliza de Crédito Caja de Ahorros de Jerez.
Motivo: Disponibilidad de circulante.
— Póliza BBV.
Motivo: Disponibilidad de circulante y compra de materias primas para la explotación.
— Póliza Banco de Crédito Agrícola.
Motivo: Disponibilidad de circulante.
— Póliza Banco Agrícola.
Motivo: Préstamo subvencionado para hacer frente a la reparación de los daños causados por las inundaciones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 6/1989.
— Póliza BBV.
Motivo: Pago semilla certificada R-1, de cereal cosecha 1990/91 de acuerdo con la Orden 10 de septiembre de 1990.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008642

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008642.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Incidentes de categoría «A» ocurridos en el espacio aéreo español con aeronaves, desde 1-1-90 hasta la fecha.

«1. Los incidentes clasificados dentro del tipo A, registrados durante el período interesado por Su Señoría, han sido 5, con las siguientes características:

— Referencia 014/90/A, en el TMA de Canarias, en que BRA-821 tiene que efectuar maniobra evasiva para evitar posible colisión con CFG-587 por error de ACC de Canarias.

— Referencia 019/90/A, el 4 de marzo de 1990, en el que IBE-779 incumple instrucciones de la Torre de Barcelona y ésta no corrige el error con la agilidad necesaria, lo que determina que el aparato deba efectuar maniobra evasiva.

— Referencia 137/90/A, el 15 de septiembre de 1990, en el que un error de ACC determina que NCR-701 se cruce muy próximo a TWE-107, un punto GRECO dentro del TMA de Madrid.

— Referencia 013/90/A, el día 11 de febrero de 1991, en que ACC Barcelona asigna el mismo nivel de vuelo a LTU-280 y al avión USAF M-19448, y cuando se percata del error, el cruce ya se ha producido, LTU-280 efectuó maniobra evasiva.

— Referencia 037/91/A, día 22 de marzo de 1991, en que ACC Madrid, por error en la coordinación con Torre Getafe, determina que AZOR-73 se cruce próximo con IBE-970 teniendo el primero que efectuar maniobra evasiva.

2. De los casos reseñados, en los correspondientes a las referencias 014/90/A y 019/90/A, así como en los 013/91/A y 037/91/A, se efectuó maniobra evasiva. No se puede constatar que ello se efectuara así en el caso 137/90/A, aunque lo más posible es que así fuera.

3. Respecto al suceso del 17 de febrero de 1990, vuelo de Palma de Mallorca-Mahón, en el que intervino un DC-9 de Aviaco, los hechos en cuestión son objeto actualmente de una investigación por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes, con arreglo a la legislación vigente. El informe final de la investigación será publicado en breve plazo.

4. En cuanto al destino posterior que tuvo el citado avión, éste fue visitado por técnicos de la compañía fabricante y por los representantes de la empresa aseguradora, con el fin de evaluar la reparación, presentando McDonnel Douglas un presupuesto al efecto.

Ante la duración prevista de la reparación y dada la edad del avión, se decidió, de acuerdo con la compañía aseguradora proceder a su baja como aeronave y a la venta del mismo.

La venta se efectuó el 27 de junio de 1990 con la firma RAMCO de MAHWAH, New Jersey. Con posterioridad dicha firma procedió al desmontaje por elementos para su traslado por vía marítima.

5. Los informes de la Comisión de Investigación se publican anualmente y paralelamente, si hay infracción del Reglamento de Circulación Aérea o de otras disposiciones legales, se abre el oportuno expediente para la depuración de las responsabilidades pertinentes.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008645

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008645.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Funcionamiento de las Escuelas-Taller en la provincia de Cuenca.

«1. Las escuelas taller que están o han estado en funcionamiento durante 1991 en la provincia de Cuenca figuran en la primera parte del Anexo número 1.

2. En el Anexo número 2 figuran las fechas de pagos de haberes de los alumnos trabajadores, mes a mes, en cada una de las escuelas taller de la provinica de Cuenca.

3. Los datos solicitados, relativos a número de alumnos que han terminado su formación, número de los que se han colocado y cuántos están pendientes de su incorporación al trabajo, figuran en la segunda parte del Anexo número 1.»

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO N.º 1

ESCUELAS TALLER - CUENCA

1. Escuelas taller - 1991

— Escuela Taller Huete.
— Escuela Taller Cuenca II.
— Escuela Taller de San Clemente.

— Escuela Taller de Moya (concluida).
— Escuela Taller de Belmonte.
— Escuela Taller de Segóbriga.
— Escuela Taller de Priego.
— Escuela Taller de Cuenca Ciudad Alta.
— Escuela Taller de Villanueva de la Jara.

2. Alumnos Escuelas taller:

— Finalizaron su formación, 43.
— Pendientes de incorporación al trabajo:

Construcción, 8.
Carpintería, 7.
Cantería, 9.

— Alumnos colocados, 19.

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo.

ANEXO N.º 2

ESCUELAS TALLER - CUENCA

Fechas pago haberes - Entidades promotoras

A. Entidad Promotora: Diputación Provincial de Cuenca.

Mes	Fecha Tras. Diputación	Fecha Tras. Banco Escuela
ESCUELA TALLER HUETE		
Agosto 90	14 septiembre	18 de septiembre
Septiembre 90	28 septiembre	1 de octubre
Octubre 90	31 octubre	31 de octubre
Noviembre 90	5 diciembre	7 de diciembre
Diciembre 90	28 diciembre	11 de enero
Enero 91	8 febrero	11 de febrero
Febrero 91	28 febrero	28 de febrero
Marzo 91	4 abril	4 de abril
Abril 91	3 mayo	6 de mayo
Mayo 91	6 junio	10 de junio
Junio 91	12 julio	16 de julio
Julio 91	29 julio	31 de julio
Agosto 91	29 julio	31 de julio
Septiembre 91	7 octubre	9 de octubre
Octubre 91	4 noviembre	7 de noviembre
Noviembre 91	4 diciembre	5 de diciembre
ESCUELA TALLER CUENCA II		
Octubre 91	7 noviembre	11 de noviembre
Noviembre 91	4 diciembre	5 de diciembre

Mes	Fecha Tras. Diputación	Fecha Tras. Banco Escuela
ESCUELAS TALLER SAN CLEMENTE		
Noviembre 90	3 diciembre	
Diciembre 90	28 diciembre	
Enero 91	8 febrero	11 de febrero
Febrero 91	28 febrero	28 de febrero
Marzo 91	4 abril	4 de abril
Abril 91	3 mayo	6 de mayo
Mayo 91	6 junio	10 de junio
Junio 91	12 julio	16 de julio
Julio 91	2 agosto	6 de agosto
Agosto 91	2 agosto	6 de agosto
Septiembre 91	15 octubre	17 de octubre
Octubre 91	7 noviembre	11 de noviembre
Noviembre 91	4 diciembre	5 de diciembre
ESCUELA TALLER MOYA (concluida)		
Abril 90	31 mayo	31 de mayo
Mayo 90	31 mayo	31 de mayo
Junio 90	2 julio	5 de julio
Julio 90	10 agosto	14 de agosto
Agosto 90	3 septiembre	5 de septiembre
Septiembre 90	28 septiembre	1 de octubre
Octubre 90	31 octubre	31 de octubre
Noviembre 90	5 diciembre	7 de diciembre
Diciembre 90	28 diciembre	11 de enero
Enero 91	8 febrero	11 de febrero
Febrero 91	28 febrero	28 de febrero
Marzo 91	4 abril	4 de abril

B. Entidad Promotora: Ayuntamiento de Belmonte.

ESCUELA TALLER DE BELMONTE

Se efectúa regularmente en la 1.ª semana del mes siguiente al devengo».

C. Entidad Promotora: Delegación de Cultura de la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mes	Fecha de pago
ESCUELA TALLER DE SEGOBRIGA	
Abril 91	2 mayo 91
Mayo 91	4 julio 91
Junio 91	2 julio 91
Julio, agosto 91	31 julio 91
Septiembre 91	4 octubre 91
Octubre 91	4 noviembre 91
Noviembre 91	3 diciembre 91

Mes	Fecha de pago
ESCUELA TALLER DE PRIEGO	
Noviembre 90	3 diciembre 90
Diciembre 90	21 diciembre 90
Enero 91	1 febrero 91
Febrero 91	1 marzo 91
Marzo 91	1 abril 91
Abril 91	2 mayo 91
Mayo 91	30 mayo 91
Junio 91	1 julio 91
Julio 91	1 agosto
Agosto y 1.ª quincena septiembre 91	14 agosto 91
Septiembre 2.ª quincena	1 octubre 91
Octubre 91	31 octubre 91
Noviembre 91	30 noviembre 91
ESCUELA TALLER CUENCA CIUDAD - ALTA	
Abril 91	30 abril 91
Mayo 91	28 mayo 91
Junio 91	28 junio 91
Julio y agosto 91	31 julio 91
Septiembre 91	30 septiembre
Octubre 91	31 octubre
Noviembre 91	29 octubre 91
ESCUELA TALLER VILLANUEVA DE LA JARA	
Comenzó el 1 de noviembre de 1991 y hasta la fecha no se han efectuado pagos de haberes a los alumnos trabajadores.	

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo

184/008649

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008649.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Tiempo medio que transcurre desde que un profesor de Educación General Básica (EGB) concluye el curso de Especialista en Educación Física hasta que comienza a dar clases en su nueva especialidad.

«El Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, establece que, para acceder a un puesto de cualquiera de las especialidades, los maestros deberán participar en las convocatorias de los diferentes procesos de concurso previstos en el mismo.

Los maestros funcionarios que realizan cursos de especialización en Educación Física o en cualquier otra especialidad, han de participar en las convocatorias anuales de concurso para optar a los puestos de trabajo que deseen solicitar, siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos. A partir del curso siguiente al de la fecha de obtención de la especialización pueden acudir a dichas convocatorias. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la participación es voluntaria y que los destinos se adjudican en función de un baremo (regulado en el Real Decreto antes citado) por lo que no siempre, ni en todos los casos, obtienen el puesto solicitado.

Dado el aumento de puestos de trabajo de Educación Física producido en los últimos años, la gran mayoría de profesores especialistas en esta materia ha podido obtener con gran rapidez, generalmente al año siguiente al de la especialización, un puesto de trabajo definitivo.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008652

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008652

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Cantidades debidas por la Seguridad Social a sus suministradores al cierre de cada uno de los ejercicios 1988 a 1990.

«Según las cuentas y balances de la Seguridad Social relativos a cada uno de los ejercicios económicos interesados, los importes debidos por la Seguridad Social en concepto de obligaciones contraídas y libramientos pendientes de pago, al cierre de cada ejercicio 1988, 1989 y 1990 fueron los siguientes:

	(Importe en pesetas)		
	31-12-88	31-12-89	31-12-90
INSS	5.314.704.666	6.538.290.646	6.254.858.484
INSERSO	3.323.463.359	3.521.112.410	4.093.780.641
ISM	1.692.057.603	1.653.148.195	1.910.350.815
T.GRAL	46.899.354.267	53.639.074.339	54.181.978.644
Total	57.229.579.895	65.351.625.590	66.440.968.584

En el momento actual, el importe de la deuda a la fecha que se refiere la pregunta de S. S. es el siguiente:

	(Importe en pesetas)
Instituto Nac. de la Seg. Soc.	986.980.446
Instituto Nac. de Serv. Sociales ..	462.291.322
Instituto Social de la Marina	76.422.879
Tesorería General Seg. Social	1.485.598.944
Total	3.011.293.591»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008653

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008653.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Número de especialistas de Educación Física que han obtenido el Título en cada curso, desde la implantación de los mismos.

«Se adjunta en Anexo la información solicitada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

NUMERO DE PROFESORES QUE HAN SUPERADO LOS CURSOS DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA PARA PROFESORES DE EGB CONVOCADOS POR EL MEC EN SU TERRITORIO DE GESTION DIRECTA DENTRO DEL PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE ESCOLAR

CONVOCATORIA	NUMERO DE CURSOS CONVOCADOS	NUMERO DE PROFESORES ESPECIALIZADOS	OBSERVACIONES
O.M.13-IX-85 (BOE 18-IX)	11	440	
O.M. 23-VI-86 (BOE 26-VI)	10	350	
O.M. 4-VI-87 (BOE 9-VI)	12	420	
O.M. 21-IV-88 (BOE 23-IV)	12	420	Cursos destinados a profesores no funcionarios
O.M. 7-VI-89 (BOE 20-VI)	29	1.015	
O.M. 10-V-90 (BOE 17-V)	11	385	
O.M. 30-XI-90 (BOE 7-XII)	3	105	Estos tres cursos finalizan en junio de 1992
TOTALES	88	3.135	

184/008658

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008658.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Provincias de Andalucía en que está implantada la Red Digital de Servicios Integrados.

«Hasta el momento, en Andalucía, la Red Digital de Servicios Integrados unicamente está implantada en Sevilla que dispone, desde mayo último, de las centrales de Cartuja I y de San Fernando.

Además, próximamente será entregada otra central, denominada Cartuja II, que desarrollará funciones de reserva de Cartuja I durante la celebración de la Expo 92.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008659

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008659.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Sevilla, desde 1983, para mejorar los Servicios de Correos y Telégrafos.

«El importe de las inversiones realizadas en la provincia de Sevilla desde 1983, en los Servicios de Correos y Telégrafos, es el que recoge el siguiente cuadro:

INVERSIONES REALIZADAS EN LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, DESDE EL AÑO 1983

Concepto	Miles de pesetas
• Obras	2.239,0
• Sistemas telecomunicación	812,3
• Informática	27,4
• Equipamiento postal y telegráfico	138,0
• Mecanización y automatización	28,0
• Vehículos	11,6
• Mobiliario y enseres	37,0»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008661

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008661.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Coste vigente de la inversión en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, así como desviaciones presupuestarias que se han producido entre las previsiones iniciales y el coste real de la inversión.

«Sobre la cuestión objeto de la pregunta de Su Señoría, el pasado día 17 de diciembre compareció el Secretario General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, dando así cumplimiento al Acuerdo del Pleno de la Cámara, de fecha 12 de noviembre anterior, para informar sobre el grado de realización y los costes de la línea de Alta Velocidad entre Madrid-Sevilla.

En dicha comparecencia, el Secretario General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre entregó a los Señores Diputados miembros de la Comisión un documento exhaustivo, en el que se contenían todos los conceptos de gasto en cada uno de los tramos de la línea de ferrocarril de Alta Velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla.

De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Diputado, a continuación se relacionan los diferentes aspectos por los que ha manifestado su interés:

	Miles de pesetas
• Coste la línea	348.874
— Coste previsto en el acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 1989	262.500
— Desviación	54.934,1
— Coste de actuaciones no contempladas en acuerdo Consejo de Ministros de 7 de julio de 1989	31.439,9
• Coste de estaciones	25.525,4
• Coste de material rodante y talleres .	66.826,5
• Coste de actuaciones comerciales y puesta en servicio	5.102,1

La desviación de 54.934,1 Mptas. a que se ha hecho referencia, se ha producido, respecto al coste previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7-7-89, según se desglosa en el cuadro comparativo que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

COMPARACION ENTRE LAS PREVISIONES DE COSTE DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE MINISTROS DEL 7-7-89 Y EL COSTE FINAL DE LOS MISMOS. CAPITULOS.(MPTS.)

ACTUACION	COSTE 7-7-89	COSTE FINAL	DESVIACION
ATOCHA-GETAFE (Infraestructura y Via)	8.200	10.551,3	2.351,3
GETAFE-CORDOBA (Infraestructura)	110.000	116.856,0	6.856,0
GETAFE-CORDOBA (Material Via) (Incluye Desv.Madrid-Sevilla)	20.000	23.731,6	3.731,6
ESTACIONES CIUDAD REAL Y PUERTOLLANO (Incluye Variantes no edificacion)	6.300	11.500,7	5.200,7
TERCERA VIA CIUDAD REAL PUERTOLLANO (Brazatortas)	2.500	1.806	-694,0
ESTACION CORDOBA	1.500	2.628,7	1.128,7
CORDOBA-SEVILLA (Infraestructura y Via)	41.500	44.857,3	3.357,3
INSTALACIONES MADRID-SEVILLA	60.000	97.469,2	37.469,2
TOTAL ACTUACIONES	250.000	309.400,8	59.400,8
IMPREVISTOS (LIQUIDACIONES 5%)	12.500	8.033,3	-4.466,7
TOTAL	262.500	317.434,1	54.934,1

184/008662

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008662.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«El Ministerio de Asuntos Exteriores no ha realizado inversiones con cargo al Capítulo 6.º del Presupuesto de Gastos, en la provincia de Sevilla, durante el período de 1983 a 1990.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008663

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008663.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio del Portavoz del Gobierno, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«La Sección 28 tiene su origen en la creación del Ministerio del Portavoz del Gobierno por Real Decreto 722/1988, de 11 de julio, de restructuración de Departamentos Ministeriales, en el que se determina que le corresponderán al mismo las funciones que, hasta el momento, venían atribuidas a la Oficina del Portavoz del Gobierno.

En lo que se refiere a los ejercicios de 1989 y 1990, el Ministerio del Portavoz del Gobierno, no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Sevilla con cargo al Capítulo 6.º del Presupuesto.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008664

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008664.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 en los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales, en cada uno de los años 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«El Ministerio de Asuntos Sociales fue creado por Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, encomendándole entre otras funciones, las que hasta ese momento ejercía el Ministerio de Cultura a través de los Organismos Autónomos: Instituto de la Mujer e Instituto de la Juventud. Asimismo, el Real Decreto 791/1988, de 20 de julio, que determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales, adscribe expresamente dichos Organismos a dicho Departamento; por tanto, es a partir de la fecha de creación de este Depatamento en 1988, el período considerado al objeto de informar sobre el asunto de referencia. A continuación se desagrega la información solicitada por ejercicio presupuestario, Organismo, artículo presupuestario, proyecto de inversión, denominación e importe.

Ejercicio presupuestario 1988

	Pesetas
Instituto de la Juventud	336.019
I. Nacional de Servicios Sociales	23.039.756

Ejercicio presupuestario 1989

	Pesetas
Instituto de la Mujer	117.000
I. Nacional de Servicios Sociales	12.691.584

Ejercicio presupuestario 1990

	Pesetas
I. Nacional de Servicios Sociales	32.005.700»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008666

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008666.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Con cargo al Capítulo 6.º de la Sección 25, por la que se interesa S. S., no se han realizado inversiones en Sevilla durante el período de referencia.

No obstante, cabe precisar que, al objeto de ampliar la información, respecto a las inversiones correspondientes a la Sociedad Estatal Expo. 92 y Pabellón de España, S. A., adscritas al citado Departamento y con consignación presupuestaria en la Sección 15, son las siguientes:

Año	Sociedad Estatal Inversiones (mill. ptas.)	Pabellón de España Total Inversión
1983	30	
1984	17	
1985	171	
1986	353	
1987	2.324	
1988	7.285	
1989	12.012	
1990	29.680	923 mill. ptas. (*)

(*) Pabellón de España. Se constituyó el 19 de enero de 1990, por lo que la información solicitada sólo corresponde al ejercicio de dicho año.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008667

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008667.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Cultura, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Se adjunta en Anexo relación de inversiones realizadas por el Departamento de Cultura desde los años 1983 a 1990 en la provincia de Sevilla.»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008668

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008668.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Sevilla: 1983-1990

Años	Departamento	INAP	MUFACE	Total
1983	—	—	—	—
1984	—	—	—	—
1985	—	—	—	—
1986	—	—	34.000	34.000
1987	—	—	—	—
1988	12.521.280	—	2.846.000	15.367.280
1989	10.976.954	—	1.960.000	12.936.954
1990	18.657.820	—	728.000	19.385.820

DETALLE DE INVERSIONES POR AÑOS Y CENTROS GESTORES

Años	Centro Gestor	Importe Inversión	Proyectos de Inversión
1986	MUFACE	34.000	Acondicionamiento de locales para servicios provinciales
1988	Departamento	4.315.009	Promociones en curso
1988	Departamento	8.206.271	Rehabilitación del patrimonio en la Administración
1988	MUFACE	4.000	Acondicionamiento de locales para servicios provinciales
1988	MUFACE	2.842.000	Reforma de edificios de servicios provinciales
1989	Departamento	10.976.954	Rehabilitación del patrimonio en Administración
1989	MUFACE	1.960.000	Ejecución del Plan Informático de MUFACE
1990	Departamento	18.657.820	Rehabilitación del Patrimonio en Administración
1990	MUFACE	728.000	Acondicionamiento de locales para servicios provinciales»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008669

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008669.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«En el cuadro que se adjunta como Anexo se detalla la ejecución del programa de inversiones públicas correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimanteción, en la provincia de Sevilla, durante los años 1984 a 1990. No se dispone de datos provincializados del año 1983.»

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

A N E X O

EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN SEVILLA

AÑOS 1984/1990

(Millones de pesetas)

AÑOS	ASIGNACION A 31 DEL 12	CRÉDITO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1984	786,8	728,0	464,3
1985	1.556,4	1.550,2	1.441,0
1986	381,6	380,3	306,3
1987	875,1	787,7	702,0
1988	844,4	844,4	767,3
1989	622,1	622,1	558,5
1990	1.114,7	1.101,5	862,1
TOTAL ...	6.181,1	6.014,2	5.101,5

184/008671

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008671.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cada uno de los años de 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Las inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Sevilla durante los años 1983 a 1990, se detallan en los Anexos que se acompañan.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008672

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008672.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en cada uno de los años 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Se acompaña Anexo en el que se detalla la información solicitada.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

INVERSION REALIZADA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA(Dispuesto a cierre de ejercicio).

(Millones de ptas. corrientes).

Programa / Año	E.Preescolar	E.G. Básica	EE. Medias	Enseñanzas Universitarias	Enseñanzas Artísticas	E. Especial	Enseñanzas Integradas	Edificios Administ.	TOTAL
1.983	64,9	667,8	385,6	246,9	7,9	154,7	17,7	2,8	1.548,3
1.984	1,8	119,6	58,0	138,5	-	-	-	-	317,9
1.985	-	5,0	6,9	306,2	-	-	-	-	318,1
1.986	-	17,8	1,1	260,8	-	-	-	-	279,7
1.987	-	1,6	-	214,6	-	-	-	-	216,2
1.988	-	79,1	14,7	34,9	-	-	-	-	128,7
1.989	-	1,8	4,1	66,0	-	-	4,5	-	76,4
1.990	1,1	10,3	3,6	24,3	-	-	-	-	39,3

184/008673

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008673.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P.).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en cada uno de los años 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Relación de inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla durante los años 1983 a 1990.

Año 1983

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	68.866.355
Dirección General de Aduanas e II. EE	500.000
Servicio de Vigilancia Aduanera	208.050
Parque Móvil Ministerial	4.200.000
Total año 1983	73.774.405

Año 1984

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	59.525.996
Dirección General de Informática Tributaria	12.813.360
Parque Móvil Ministerial	5.200.000
Total año 1984	77.539.356

Año 1985

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	267.411.649
Dirección General de Aduanas e II. EE	8.400.000
Dirección General de Informática Tributaria	10.563.537
Dirección General de Comercio Exterior	2.596.552
Parque Móvil Ministerial	2.700.000
Total año 1985	291.671.738

Año 1986

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	240.741.985
Dirección General de Aduanas e II. EE	6.700.000
Dirección General de Informática Tributaria	77.595.682
Dirección General de Comercio Exterior	1.108.128
Servicio de Vigilancia Aduanera	208.050
Parque Móvil Ministerial	100.000
Instituto Español de Comercio Exterior	40.300.000
Total año 1986	366.545.795

Año 1987

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	217.216.828
Dirección General del Patrimonio del Estado	5.050.960
Tribunal Económico Administrativo Central	950.216
Dirección General de Aduanas e II. EE	13.000.000
Dirección General de Informática Tributaria	17.343.004
Instituto Nacional de Estadística	45.328.000
Dirección General de Comercio Exterior	1.072.831
Total año 1987	299.961.839

Año 1988

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	57.427.645
Dirección General del Patrimonio del Estado	1.500.000
Dirección General de Informática Presupuestaria	4.259.253
Dirección General de Aduanas e II. EE	10.488.334
Dirección General de Informática Tributaria	38.497.632
Instituto Nacional de Estadística	32.348.000
Dirección General de Comercio Exterior	266.560
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	23.586.000
Servicio de Vigilancia Aduanera	2.712.027
Parque Móvil Ministerial	7.250.000
Total año 1988	178.335.451

Año 1989

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	47.358.289
Dirección General del Patrimonio del Estado	55.754.574
Tribunal Económico Administrativo Central	6.002.872
Dirección General de Informática Presupuestaria	481.007
Dirección General de Aduanas e II. EE	16.800.000
Dirección General de Informática Tributaria	27.954.761
Instituto Nacional de Estadística	10.540.144
Instituto Español de Comercio Exterior	60.985.054
Dirección General de Comercio Exterior	46.550
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	148.991.417
Servicio de Vigilancia Aduanera	2.689.627
Total año 1989	377.604.295

Año 1990

Centro Gestor	Inversión Realizada (Importe en pesetas)
Dirección General de Servicios	268.136.471
Dirección General del Patrimonio del Estado	10.049.580
Tribunal Económico Administrativo Central	630.000
Dirección General de Informática Presupuestaria	2.924.001
Dirección General de Aduanas e II. EE	17.600.000
Dirección General de Informática Tributaria	57.730.170
Instituto Nacional de Estadística	137.139.636
Instituto Español de Comercio Exterior	452.410.186
Dirección General de Comercio Exterior	44.711.942
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	326.119.652
Servicio de Vigilancia Aduanera	128.237
Parque Móvil Ministerial	3.130.655
Total año 1990	1.320.710.530
Total inversión período analizado	2.986.143.409»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008675

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008675.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Justicia, en cada uno de los años desde 1983, a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Sevilla. 1983-1990.

Año		Inversión Nueva	Inversión de Reposición
1983	Inversión realizada	93.989.690	44.650.907
1984	Inversión realizada	69.766.461	37.707.491
1985	Inversión realizada	139.573.575	48.712.836
1986	Inversión realizada	95.531.530	36.027.275
1987	Inversión realizada	38.026.755	27.122.161
1988	Inversión realizada	20.196.247	25.554.402
1989	Inversión realizada	43.044.433	187.110.305
1990	Inversión realizada	229.049.841	236.052.320

Todas las cifras son en pesetas.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008676

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008676.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra N-4 Circunvalación de Sevilla, tramo Suroeste, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Anadalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«El tramo más importante de la Circunvalación Suroeste de Sevilla, comprendido entre la N-IV y la carre-

tera de la Esclusa, que incluye el Puente del Centenario, ha sido ya abierto al tráfico en el pasado mes de noviembre.

El resto del tramo, desde la citada carretera al Nudo de Juan Carlos I, tiene pendiente de ultimar la construcción del citado Nudo, para lo cual ha sido preciso establecer una regulación de tráfico, desviándolo por la carretera de la Esclusa y permitiendo los actuales ramales ya ejecutados del Nudo indicado, la conexión de la cornisa del Aljarafe con Sevilla, a través del Puente de Juan Carlos I y del Puente antiguo de San Juan de Aznalfarache. Su terminación está prevista para el próximo mes de marzo.

El presupuesto de adjudicación fue de 10.487,2 millones de pesetas, mientras que el vigente asciende a 12.373,1. Además, las obras accesorias y complementarias importan 969,4 millones de pesetas.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008677

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008677.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra Circunvalación Suroeste, supresión paso a nivel N-IV, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación de la obra interesada está prevista para marzo de 1992. Su presupuesto de adjudicación, que no ha experimentado variación, fue de 270,6 millones de pesetas.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008679

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008679.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de acceso N-630 Carretera de La Cartuja, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La fecha de terminación de la obra se producirá en la segunda quincena del próximo mes de marzo.

En cuanto a su coste, es el siguiente:

Presupuesto de adjudicación: 5.830.384.000 pesetas.
Presupuesto vigente: 5.934.523.439 pesetas.
Obras accesorias y complem.: 542.498.788 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008681

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008681.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de Enlace Ronda Norte y Ronda del Tamarguillo, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación de la obra se producirá en la primera quincena del próximo mes de abril, habiéndose tomado todas las medidas necesarias para que así sea.

En cuanto al coste, es el siguiente:

Presupuesto de adjudicación: 998.807.412 pesetas.
Presupuesto vigente: el mismo.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008686

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008686.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio del Puente del Centenario, situado en el tramo Suroeste de la circunvalación, que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92.

«El puente del Centenario, situado en el tramo Suroeste de la circunvalación de Sevilla y cuya construcción está motivada por la celebración de la EXPO'92, ha sido puesto en servicio el día 15 del pasado mes de noviembre.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008688

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008688.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio del Puente de la Corta, situado en el tramo Camas-Cartuja, de la circunvalación Oeste de Sevilla, que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92.

«Se informa a Su Señoría que la terminación del puente interesado, se producirá en la 2.ª quincena del próximo mes de marzo.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008689

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008689.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio del Puente Reina Sofía, situado en el tramo San Juan-Pañoleta de la circunvalación, que se están construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92.

«El Puente Reina Sofía, cuya construcción no estaba prevista en la definición de la Red Arterial que para Sevilla contempla el Convenio Ministerio de Obras Públicas y Transportes-Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Sevilla, se está ejecutando a iniciativa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, surgida como consecuencia de un profundo estudio sobre el papel que la Circunvalación Oeste de Sevilla desempeña en el sistema general de transporte y en el servicio que la misma presta al tráfico de agitación entre la ciudad de Sevilla y los núcleos urbanos de la cornisa del Aljarafe.

Se trata de un puente singular, cuya construcción tiene un plazo muy ajustado en base a lo anteriormente expresado. No obstante, se han tomado todas las medidas necesarias para que su puesta en servicio se lleve a cabo con anterioridad a la fecha de inauguración de la Exposición Universal de Sevilla.»

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008691

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008691.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Cuantía de las inversiones que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Sevilla en cada uno de los años, desde 1982 a 1990, y por cada uno de los servicios y organismos del Ministerio.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al que expresa y literalmente se refiere la pregunta de Su Señoría, fue instituido por el Real Decreto 298/91, de 12 de marzo, con asunción de la mayor parte de las funciones hasta entonces atribuidas a los desaparecidos

Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Por tanto, el actual Ministerio de Obras Públicas y Transportes no ha realizado ninguna inversión durante el período interesado.

Sin perjuicio de la anterior puntualización, se señala que las inversiones en Sevilla de los mencionados Ministerios fueron, de 1982 a 1990, con el desglose por Centros Directivos, las que figuran en los cuadros que se adjuntan como Anexo.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Año	Obras Públicas y Urbanismo	Transportes, Turismo y Comunicaciones
1982	8.779,6	2.867,4
1983	8.648,5	2.683,1
1984	4.127,7	1.654,5
1985	4.808,0	1.552,5
1986	3.698,3	1.785,1
1987	3.317,9	3.354,3
1988	12.291,3	6.370,3
1989	29.082,7	11.326,7
1990	33.539,2	11.989,9

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Inversiones en Sevilla (en millones de pesetas)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
DG. Infraestructura del Transporte	1.764,8	1.726,3	1.084,0	1.005,7	1.365,3	2.901,1	5.837,7	10.790,6	10.537,9
DG. de Aviación Civil	211,8	68,9	34,2	136,8	221,4	198,3	94,0	21,8	27,1
Instituto Nacional Meteorología	5,0	0,2	0,0	97,3	8,2	—	29,7	8,4	5,9
Secretaría Gral. de Turismo	9,4	12,1	2,4	0,0	0,0	4,3	81,0	61,7	28,3
Secretaría Gral. de Comunicaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	60,8	109,6	265,7	342,9
DG. de Correos y Telégrafos	0,0	0,0	0,0	0,0	91,2	—	—	—	—
RENFE	510,6	484,3	172,7	0,0	0,0	—	—	—	—
Caja Postal de Ahorros	0,0	51,1	113,7	139,7	69,2	84,5	211,8	61,9	486,1
Aeropuertos Nacionales	30,0	19,2	59,2	26,6	26,8	—	—	11,2	226,7
DG. Correos y Comunicaciones	329,7	317,5	184,2	119,9	0,0	—	—	—	—
Inst. de Promoción del Turismo	6,1	3,4	4,1	26,5	0,0	20,2	—	—	—
DG. Telecomunicaciones	—	—	—	—	—	84,9	3,0	101,1	320,6
Admn. Turística Española	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—
Turespaña	—	—	—	—	—	—	3,6	4,3	14,4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMOS

Inversiones en Sevilla (en millones de pesetas)

Centro Directivo	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Subsecretaría				389,0					
Secretaría General Técnica	0,6	2,4							
DG. de Servicios	2,4								4,0
DG. de Carreteras	1.268,4	1.857,1	964,6	868,8	907,6	1.273,3	6.755,3	20.955,6	20.100,4
DG. de Puertos y Costas						1,0	15,7	40,5	1.960,6
Organismos Autónomos Portuarios	313,9	330,2	433,3	376,5	571,0	421,1	914,2	1.915,0	1.892,1
DG. Obras Hidráulicas	2.144,6	1.727,8	1.483,1	2.241,3	1.850,9	1.129,6	1.811,0	2.117,3	6.171,7
Organismos Autónomos Hidráulicos	27,3	17,3	7,5	27,0	90,4	121,3	252,9	235,9	107,6
DG. para la Vivienda y Arquitectura	4.308,8	4.302,9	540,7	620,6	272,3	351,8	2.522,4	3.192,3	3.118,8

Centro Directivo	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Instituto del Territorio y Urbanismo	632,4	303,0	620,4			2,2	0,4	2,1	
Secretaria Gral. de Medio Ambiente	37,4	41,0	23,8	56,1	0,1	7,8	3,0	4,1	
DG. de Programación Económica y Presupuestaria									
DG. Instituto Geográfico Nacional									
Centro Nacional de Información Geográfica									
Centro de Esutdios y Experimentación de Obras Públicas									
SEPES	22,2	63,5	51,7	119,9	6,0	9,8	16,4	619,9	184,0
Patronato de Casas	21,2	1,9	2,6	108,8					
CEOTMA	0,4	1,4							

184/008692

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008692.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas para la modernización de industrias agrarias en Lérida en los últimos años.

«Se adjuntan como Anexo los datos relativos al número de expedientes, inversión y subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para modernizar la industria agroalimentaria de Lérida.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

LERIDA

R.D. 1462/86

Año	N.° expedientes	Inversión millones pesetas	Subv. Total millones pesetas
1988	12	2.284,47	307,09
1989	37	2.456,12	442,15
1990	71	5.928,71	1.211,33
1991	38	2.303,27	469,79

Z.P.L.I.A.

Año	N.° expedientes	Inversión millones pesetas	Subv. Total millones pesetas
1988	9	2.715,77	270,23
1989	2	14,82	23,67
1990	1	16,05	3,21

184/008693

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008693.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas para la modernización de industrias agrarias en Gerona en los últimos años.

«Se adjuntan como Anexo los datos relativos al número de expedientes, inversión y subvención del MAPA para modernizar la industria agroalimentaria de Gerona.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

GERONA

RD 1462/86

Año	N.º expedientes	Inversión millones	Subv. Total pesetas
1988	3	583,94	56,34
1989	11	896,46	108,18
1990	19	743,89	119,46
1991	15	1.221,86	193,48

ZPLIA

Año	N.º expedientes	Inversión millones	Subv. Total pesetas
1988	5	537,33	46,30
1990	1	13,17	2,63

184/008694

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008694.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas para la modernización de industrias agrarias en Barcelona en los últimos años.

«Se adjuntan como Anexo los datos relativos al número de expediente, inversión y subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para modernizar la industria agroalimentaria de Barcelona.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

RD 1462/86

Año	N.º expedientes	Inversión millones	Subv. Total pesetas
1988	11	2.924,94	295,13
1989	30	7.703,67	1.076,42
1990	50	8.326,13	1.557,64
1991	27	3.305,55	661,19

ZPLIA

Año	N.º expedientes	Inversión millones	Subv. Total pesetas
1988	16	2.237,14	193,99
1989	10	316,43	34,05
1990	4	149,12	17,25

184/008695

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008695.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas para la modernización de industrias agrarias en Tarragona en los últimos años.

«Se adjuntan como Anexo los datos relativos al número de expedientes, inversión y subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para modernizar la industria agroalimentaria de Tarragona.»

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

RD 1462/86

Año	N.º expedientes	Inversión millones	Subv. Total pesetas
1988	9	3.866,03	365,01
1989	11	829,96	89,27
1990	25	963,37	207,10
1991	14	1.078,40	209,28

ZPLIA

Año	N.º expedientes	Inversión millones	Subv. Total pesetas
1988	6	386,18	24,13
1989	7	44,99	9,39
1990	1	13,75	2,75

184/008696

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008696.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Gerona para el ejercicio de 1991 y siguientes.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en la provincia de Gerona durante el ejercicio 1991 (a 30 de noviembre) han sido las siguientes:

	N. de beneficiarios	Subvención (en millones de ptas.)
Las reguladas por el RD 808/1987	431	787
Inversiones colectivas	10	17
Arrendamientos rústicos históricos ...	1	1
Indemnización compensatoria	869	53
Cese anticipado en la actividad agraria .	28	13

Suspendida la admisión de solicitudes del R. Decreto 808/87, está en trámite la aprobación de una nueva norma que incorpora modificaciones en el sistema de financiación (cofinanciación con Comunidades Autónomas), procedimiento de gestión y ciertas innovaciones técnicas.

En cuanto al resto de los programas, se estima que no diferirán sensiblemente de las cifras de 1991 teniendo en cuenta la evolución de la demanda por parte de los agricultores desde la implantación de tales programas».

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008697

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008697.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Lérida para el ejercicio de 1991 y siguientes.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en la provincia de Lérida durante el ejercicio 1991 (a 30 de noviembre) han sido las siguientes:

	N. de beneficiarios	Subvención (en millones de ptas.)
Las reguladas por el RD 808/1987	1.180	1.855
Inversiones colectivas	51	58
Retirada de tierras de la producción ...	41	15
Indemnización compensatoria	4.086	201
Cese anticipado en la actividad agraria .	17	7

Suspendida la admisión de solicitudes del R. Decreto 808/87, está en trámite la aprobación de una nueva norma que incorpora modificaciones en el sistema de financiación (cofinanciación con Comunidades Autónomas), procedimiento de gestión y ciertas innovaciones técnicas.

En cuanto al resto de los programas, se estima que no diferirán sensiblemente de las cifras de 1991 teniendo en cuenta la evolución de la demanda por parte de los agricultores desde la implantación de tales programas.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008698

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008698.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Barcelona para el ejercicio de 1991 y siguientes.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo (IRYDA) en la provincia de Barcelona durante el ejercicio 1991 (a 30 de noviembre) han sido las siguientes:

	N. de beneficiarios	Subvención (en millones de ptas.)
Las reguladas por el RD 808/1987	686	1.354
Inversiones colectivas	7	32
Indemnización compensatoria	1.024	59
Retirada de tierras de la producción ...	1	1
Cese anticipado en la actividad agraria .	2	1

Suspendida la admisión de solicitudes del R. Decreto 808/87, está en trámite la aprobación de una nueva norma que incorpora modificaciones en el sistema de financiación (cofinanciación con Comunidades Autónomas), procedimiento de gestión y ciertas innovaciones técnicas.

En cuanto al resto de los programas, se estima que no diferirán sensiblemente de las cifras de 1991 teniendo en cuenta la evolución de la demanda por parte de los agricultores desde la implantación de tales programas.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008699

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008699.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas previstas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Tarragona para el ejercicio de 1991 y siguientes.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en la provincia de Tarragona durante el ejercicio 1991 (a 30 de noviembre) han sido las siguientes:

	Número de beneficiarios	Subvención (en millones de ptas.)
Las reguladas por el RD 808/1987	869	1.212
Inversiones colectivas	4	8
Retirada de tierras de la producción	8	3
Indeminzación compensatoria	2.456	87

Suspendida la admisión de solicitudes del Real Decreto 808/87, está en trámite la aprobación de una nueva norma que incorpora modificaciones en el sistema de financiación (cofinanciación con Comunidades Autónomas), procedimiento de gestión y ciertas innovaciones técnicas.

En cuanto al resto de los programas, se estima que no diferirán sensiblemente de las cifras de 1991 teniendo en cuenta la evolución de la demanda por parte de los agricultores desde la implantación de tales programas.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008700

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008700.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Gerona durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), en la provincia de Gerona durante los ejercicios de 1988 a 1990, se detallan en el Anexo que se acompaña.»

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

PROVINCIA DE GERONA

(Importe de las subvenciones y préstamos en millones de pesetas)

	Año 1988			Año 1989			Año 1990		
Tipo de medida	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo
Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias:									
(Real Decreto 808/1987)	—	—	—	125	311	—	470	1.276	—
Normas anteriores al Real Decreto 808/1987	340	178	221	214	137	129	62	65	52
Cooperativismo Juvenil (*)	61	7	—	66	13	—	97	20	—
Retirada de tierras de la producción	—	—	—	2	1	—	2	1	—
Indemización Compensatoria	1.103	62	—	1.121	63	—	1.085	64	—

(*) Los datos correspondientes al Cooperativismo juvenil corresponden al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cataluña. No se dispone de la información distribuida por provincias, consecuencia del sistema de gestión por la Administración Autonómica.

184/008701

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008701.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Lérida durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), en la provincia de Lérida durante los ejercicios de 1988 a 1990, se detallan en el Anexo que se acompaña.»

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

PROVINCIA DE LERIDA

(Importe de las subvenciones y préstamos en millones de pesetas)

	Año 1988			Año 1989			Año 1990		
Tipo de medida	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo
Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias:									
(Real Decreto 808/1987)	—	—	—	133	217	—	1.234	1.994	—

Tipo de medida	Año 1988			Año 1989			Año 1990		
	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo
Normas anteriores al Real Decreto 808/1987	1.139	391	531	960	426	426	94	124	139
Cooperativismo Juvenil (*)	61	7	—	66	13	—	97	20	—
Retirada de tierras de la producción	—	—	—	11	8	—	17	5	—
Indemización Compensatoria	3.407	186	—	5.087	241	—	4.940	241	—

(*) Los datos correspondientes al Cooperativismo juvenil corresponden al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cataluña. No se dispone de la información distribuida por provincias, consecuencia del sistema de gestión por la Administración Autonómica.

184/008702

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008702.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Tarragona durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990.

«Las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), en la provincia de Tarragona durante los ejercicios de 1988 a 1990, se detallan en el Anexo que se acompaña.»

Madrid, 27 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO
PROVINCIA DE TARRAGONA
(Importe de las subvenciones y préstamos en millones de pesetas)

Tipo de medida	Año 1988			Año 1989			Año 1990		
	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo
Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias:									
(Real Decreto 808/1987)	—	—	—	110	168	—	772	1.160	—
Normas anteriores al Real Decreto 808/1987	370	96	283	600	295	287	14	14	42
Cooperativismo Juvenil (*)	61	7	—	66	13	—	97	20	—
Retirada de las tierras de la producción	—	—	—	1	1	—	1	1	—
Indemización Compensatoria	1.736	65	—	2.944	102	—	2.937	101	—

(*) Los datos correspondientes al Cooperativismo juvenil corresponden al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cataluña. No se dispone de la información distribuida por provincias, consecuencia del sistema de gestión por la Administración Autonómica.

184/008703

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008703.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Barcelona durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990.

«Las ayudas concedidas por el IRYDA, en la provincia de Barcelona, durante los ejercicios de 1988 a 1990, se detallan en el Anexo que se acompaña.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO
PROVINCIA DE BARCELONA
(Importe de las subvenciones y préstamos en millones de pesetas)

	Año 1988			Año 1989			Año 1990		
Tipo de medida	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo	Beneficiarios	Subvención	Préstamo
Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias:									
(Real Decreto 808/1987)	—	—	—	68	94	—	462	814	—
Normas anteriores al Real Decreto 808/1987	325	183	232	314	206	206	41	74	71
Cooperativismo Juvenil (*)	61	7	—	66	13	—	97	20	—
Retirada de las tierras de la producción	—	—	—	7	2	—	—	—	—
Indemización Compensatoria	1.329	74	—	1.371	75	—	1.317	75	—

(*) Los datos correspondientes al Cooperativismo juvenil corresponden al conjunto de la Comunidad Autónoma de Cataluña. No se dispone de la información distribuida por provincias, consecuencia del sistema de gestión por la Administración Autonómica.

184/008706

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008706.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Solicitud hecha por el Ayuntamiento de Ripoll (Gerona), relativa a la redacción de un proyecto vial para bicicletas, en la zona de influencia de la N-152, entre Ripoll y Campdevánol.

«Durante el primer semestre de 1991 se ha puesto en servicio el tramo de carretera Ripoll-Ribas de Fresser, cuya obra corresponde al proyecto 1-GE-388. Acondicionamiento de la Carretera N-152, p. k. 106,500 al 120,500.

Ni en el proyecto original ni en su modificado, se contempló la posibilidad de construir un vial para bicicletas en el tramo citado.

Dadas las circunstancias urbanísticas que concurren en la zona, la propuesta del Ayuntamiento deberá acompañarse de un estudio de viabilidad técnica, que pueda analizarse por los ingenieros de la Unidad de Carreteras, con carácter previo a cualquier otra decisión.»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008707

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008707.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Criterios que se siguen para la concesión de permisos a los reclusos de la cárcel de Zaragoza.

«Los criterios seguidos para la concesión de permisos son los recogidos en el ordenamiento penitenciario vigente (arts. 47 y 48 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 43, 45, 254 Y 255 del Reglamento que la desarrolla).»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008709

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008709

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Criterios que se siguen para la concesión de permisos a los reclusos de la cárcel de Lérida.

«Las materias a que alude la pregunta de Su Señoría son competencia de la Generalitat de Cataluña.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008710

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008710.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Control que siguen las Fuerzas de Seguridad del Estado de las sustancias consideradas como drogas, y que son empleadas en la elaboración de medicamentos en los distintos laboratorios farmacéuticos españoles.

«El Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, prescripción y dispensación, establece que el control de estas sustancias se llevará a efecto por el Servicio de Restricción de Estupefacientes de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito de sus competencias relativas a la prevención y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, actúan en estrecha comunicación y coordinación en el Servicio de Restricción de Estupefacientes, con la finalidad de evitar la desviación, de dichas sustancias, del circuito legal al tráfico ilícito.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008711

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008711.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Control que siguen las Fuerzas de Seguridad del Estado en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza de las plantaciones de drogas, y en su caso, número de hectáreas de plantas sembradas en Aragón que existen, de las que se pueda extraer drogas con destino farmacéutico.

«Las plantaciones de cáñamo de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, han sido siempre para fines exclusivamente industriales. No obstante, según informaciones del Servicio de Restricción de Estupefacientes durante la campaña de 1991, en dichas provincias no se han efectuado plantaciones de cáñamo industrial.

El principio activo de efectos estupefacientes más importante del cáñamo es el THC (Tetrahidrocannbinol delta 9) y estas plantas con fines industriales pueden tener hasta un 0,5 grs. de THC, careciendo de actividad farmacológica.

Por tal motivo, el cultivo de la planta de cannabis des-

tinado a fines industriales, siempre que carezca de principio activo, no está sometido a control institucional.

La Ley 17/1967, de 8 de abril, por la que se actualizan las normas vigentes sobre estupefacientes, adaptándolas a lo establecido en el Convenio de Naciones Unidas de 1961, dispone lo siguiente:

— En el artículo 4 se establece la creación del hoy denominado Servicio de Restricción de Estupefacientes, dependiente de la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo.

— En el artículo 5 se establecen las competencias de dicho Servicio y se señalan, entre otras, la autorización, intervención, vigilancia y control del cultivo, cosechas, almacenamiento, depósito, producción y fabricación de productos o sustancias estupefacientes y sus materias primas.

— En el artículo 9 se señala que los preceptos anteriores no son de aplicación al cultivo de la planta de cannabis destinada a fines industriales, siempre que carezca del principio activo estupefaciente.

Corresponde, por tanto, al Servicio de Restricción de Estupefacientes del Ministerio de Sanidad y Consumo autorizar el cultivo de plantas destinadas a la producción de sustancias estupefacientes, así como vigilar el desarrollo de los ciclos de cultivo, incluida la recolección y su destino.

Por lo que se refiere a las plantaciones de cannabis para usos industriales, el Servicio de Restricción de Estupefacientes, a través de sus técnicas especializadas, realiza los correspondientes análisis para comprobar que el grado de THC está dentro de lo permitido por la Ley para este tipo de cultivos.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito de sus competencias relativas a la prevención y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y productos psicotrópicos, actúan en estrecha coordinación con el Servicio de Restricción de Estupefacientes del Ministerio de Sanidad y Consumo.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008713

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008713.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Internamiento de reclusos de la banda terrorista ETA en el Centro Penitenciario de Cuenca.

«El Centro Penitenciario de Cuenca reúne las necesarias condiciones de seguridad para albergar al tipo de internos ubicados en el mismo, entre los que se encuentran condenados por diversos tipos de delitos.

Por tanto, no debe haber diferencia en la actuación seguida con los internos, si no es aquella determinada por las peculiaridades de cada recluso, concretadas y recogidas en la vigente legislación penitenciaria, que es común a todos los reclusos.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008715 a 184/008717

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008715 a 008717.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Número de accidentes, víctimas (heridos graves y leves) y muertos que se han producido en los años 1985 a 1990 y lo que va de 1991, en los que se hayan visto involucradas bicicletas.

«Los datos correspondientes al número de accidentes, muertos y heridos graves y leves que se han producido en los años 1985 a 1990 y en el período enero/noviembre de 1991, en los que se han visto involucradas bicicletas y distribuidos por provincias, se adjuntan en Anexo.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008718

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008718.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Localización de los 504 puntos negros que en 1989 existían en las carreteras de Andalucía, así como actuaciones realizadas para eliminarlos.

«La relación de los puntos negros, localizados en 1989, en las carreteras de Andalucía, distinguiendo zona interurbana y travesía, se adjunta en Anexo.

Las actuaciones llevadas a cabo para eliminar dichos puntos negros, es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en las carreteras de la RIGE o de la propia Comunidad Autónoma Andaluza o Diputaciones respectivas, y vienen recogidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, que es elaborado por todos los órganos de la Administración Central competentes en materia de seguridad vial, así como por las Comunidades Autónomas, Municipios y Diputaciones.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008719

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008719.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Andalucía en el año 1990, así como número de accidentes producidos en los mismos, y actuaciones realizadas para su eliminación.

«La relación de puntos negros, localizados en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante 1990, desglosados por provincias y distinguiendo entre vía interurbana y travesía, se acompaña en Anexo.

En dicha relación se reflejan los accidentes que se han producido en estos puntos, especificándose, igualmente, la distinción entre travesía y vía interurbana.

Las actuaciones y medidas para eliminar los puntos negros son competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en las carreteras de la RIGE y de la Comunidad Autónoma o Diputaciones, dependiendo de la titularidad de la vía. En el Plan Nacional de Seguridad Vial se recogen las actuaciones que, de acuerdo con su competencia, se establecen para la eliminación de éstos puntos negros.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008720

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008720.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Subvención solicitada por el Ayuntamiento de Tossa de Mar (Gerona) para poder cubrir y canalizar la riera de la población.

«En la Dirección General de Obras Hidráulicas no consta que haya entrado ninguna solicitud de subvención hecha por el Ayuntamiento de Tossa de Mar, para cubrir y canalizar la riera de la población.

No obstante, al tener transferidas la Generalitat de Cataluña las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Obras Hidráulicas (Real Decreto 2644/1985, de 27 de diciembre), todas las actuaciones en cauces urbanos son competencia exclusiva de dicha Comunidad Autónoma.»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008724

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008724.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidad de que el polígono de tiro de las Bárdenas Reales (Navarra) sea utilizado para los entrenamientos del futuro avión de combate (EFA).

«En la actualidad el Ministerio de Defensa no tiene previsto clausurar a medio plazo el Polígono de Tiro de las Bárdenas Reales, aunque es posible que se reduzca

su actividad una vez que entre en servicio otro polígono de tiro aire-superficie.

Por otra parte, el Gobierno español no ha tenido ocasión de formular ningún ofrecimiento para la utilización del Polígono de Tiro de las Bárdenas Reales como polígono de entrenamiento para los países participantes en el programa EFA y por tanto no existen estudios ni previsiones en este sentido.

En ese programa, uno de los aspectos en estudio es el de la formación y adiestramiento de pilotos, y entre las distintas hipótesis de trabajo figura la posible creación de un centro único de entrenamiento.

Hasta la fecha no se han alcanzado acuerdos sobre este aspecto y, en consecuencia, no hay decisiones adoptadas. No obstante, tanto Italia como el Reino Unido han manifestado su interés por emplazar un centro como ese en su territorio, en el caso de que se optara por esa solución en lugar de establecer centros nacionales, debido a la importante actividad industrial y a la creación de puestos de trabajo que supondría esta instalación.

España no ha realizado ninguna gestión al respecto, aunque en el momento oportuno habrá de plantearse si es razonable renunciar a tal posibilidad.»

Madrid, 17 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008727

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008727.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil en Montalbán (Teruel).

«La construcción del Cuartel de la Guardia Civil de Montalbán está previsto en el marco del Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Teruel y la Dirección General de la Guardia Civil, que incluye los Cuarteles de Monreal del Campo, Alcorisa, Hijar y Montalbán.

Actualmente no existe proyecto técnico redactado por lo que se desconoce el importe de la obra, no siendo posible tampoco establecer una previsión al no haberse realizado ningún estudio al respecto.

La Comisión Mixta de seguimiento del Convenio se reunirá proximamente con objeto de aprobar la prórroga del mismo para su cumplimiento total y establecer las previsiones de ejecución de los Cuarteles que faltan por construir, que son Hijar y Montalbán, ya que los de Alcorisa y Monreal del Campo están en construcción.

Hasta que no se reúna la Comisión Mixta de seguimiento, no es posible determinar a qué ejercicio se imputará la construcción de ese Acuertelamiento.»

Madrid, 7 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008731

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008731.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que hasta la fecha no han comenzado las obras de construcción de la presa del Val en Tarazona (Zaragoza).

«En la actualidad, el expediente ha sido concursado y está en el proceso de selección de empresa adjudicataria. Una vez designada la mejor solución, la empresa tendrá que presentar el Proyecto de construcción, que ha de ser aprobado técnicamente y posteriormente dotado de créditos y autorizada su contratación por el Consejo de Ministros.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008732

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008732.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de cuatro Juzgados en La Rioja.

«En la Comunidad Autónoma de La Rioja se encuentran pendientes de constitución los siguientes órganos judiciales unipersonales, de los creados por la Ley de Demarcación y Planta Judicial:

— Juzgado n.º 8 de 1.ª Instancia e Instrucción de Logroño.
— Juzgado Unico de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.
— Juzgado n.º 2 de lo Social de Logroño.
— Juzgado Unico de Menores de Logroño.

Las fechas de constitución y entrada en funcionamiento de dichos órganos debe disponerlas el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia, previo informe de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Consejo General del Poder Judicial, sin que hasta la fecha hayan sido fijadas.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008733

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008733.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Cierre de la empresa de armas de la localidad de Alesanco (La Rioja).

«La razón social de la empresa que tiene sus instalaciones productivas en la localidad riojana de Alesanco es Cordo, S. A. La citada empresa solicitó en 1988 acogerse a los beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial, para lo cual presentó un Proyecto de instalación industrial en la localidad riojana de Alesanco, con una previsión de inversión de 140 millones de pesetas y de empleo de 29 puestos de trabajo.

Este proyecto dio lugar al expediente LO/0540 que no ha sido resuelto favorablemente, por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

Por otra parte, conviene señalar que el Departamente de Industria, Comercia y Turismo no ha concedido ningún tipo de ayuda específica a la empresa Cordo, S. A., propietaria de las instalaciones de producción de granadas en la localidad de Alesanco (Rioja).

En ningún momento dicha empresa ha tenido servicio fijo de seguridad a cargo de la Guardia Civil; únicamente, con ocasión de servicios ordinarios, se vigila de forma esporádica por sus especiales características. La vigilancia permanente la realiza la empresa de seguridad privada CAS de Logroño. Las inspecciones periódicas de los productos fabricados las efectúa la Intervención de Armas del Puesto de Alesanco, por lo que no pueden valorarse económicamente los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Civil en la citada empresa.»

Madrid, 11 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008734

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008734.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Expedientes tributarios realizados a lo largo de los años 1989 a 1991, en La Rioja.

«Según los datos estadísticos disponibles, el número de contribuyentes comprobados y las actas incoadas por la Inspección de los Tributos en los ejercicios 1989, 1990 y 1991 han sido los siguientes:

	1989	1990	1991 (*)
N.º de contribuyentes comprobados	353	563	256
N.º actas	1.662	1.944	830

Del número de actas indicado el porcentaje de actas con y sin sanción es el siguiente:

%	1989	1990	1991 (*)
De actas sin sanción	13,23	9,46	10,72
De actas con sanción	86,77	90,54	89,28

Las actas con sanción han sido impuestas en los sectores que se indican a continuación:

CNAE	1990	1991 (*)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	554	125
Energía y agua	2	29
Extracción y transformación de minerales no energéticos e industria química	17	4

CNAE	1990	1991 (*)
Industrias transformadoras de metales y mecánica de precisión	13	6
Otras industrias manufactureras.	79	38
Construcción	34	72
Comercio, restaurantes y hostelería, reparaciones	269	147
Transportes y comunicaciones	19	12
Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a empresas y alquileres	1	3
Otros servicios	19	10
Profesionales	753	295
TOTAL	1.760	741

(*) Hasta el mes de octubre inclusive.

En cuanto a expedientes de delito fiscal, tan sólo en el año 1990 se produjo un expediente de esta naturaleza.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008736

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008736.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Obras concretas a las que se ha destinado el crédito de 141.607.000 pesetas para el embalse de Bérnaz que figura en el anexo de inversiones reales para 1991 dentro del programa 512 A Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos.

«A continuación se detallan los expedientes incluidos en el PIP 86.17.006.0210. Embalse de Béznar, con las cantidades autorizadas e invertidas hasta el día 2 de diciembre de 1991, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Ejercicio 1991.

Denominación	Importe (millones de pesetas)	
	Autorizado	Invertido
Contratación asistencia técnica, seguimiento y elaboración desinformes 1.ª puesta en carga Presa de Béznar TT MM El Pinar y Lecrín (GR)	5.300	0
Intereses demora Expropiación forzosa pesa de Béznar TM El Valle	4.296.250	0
Intereses de demora Presa de Béznar TM El Valle	4.561.228	0
Indemnización daños Presa de Béznar Almazaras TM El Valle	374.500	374.500
Indemnización daños a Almanzaras Presa de Béznar TM Albanuelas .	724.500	724.500
Indemnización daños TM El Pinar (Pinos del Valle)	560.000	560.000
Indemnización daños TM Lecrín	190.750	190.750
Indemnización daños Presa de Béznar TM El Pinar	801.500	801.500
Indemnización daños TM El Valle. Presa Béznar .	351.750	351.750
Indemnización daños obras Béznar TM Dúrcal	591.500	591.500
Indemnizaciones daños Presa Béznar en río Izbor	449.750	449.750
Indemnización daños industrias Almazaras TM Lecrín	435.750	435.750
Proyecto tramitación litoclasa del estudio e impermeabilización y drenaje estribo izquierdo Presa Béznar El Pinar y Lecrín	47.409	0

Denominación	Importe (millones de pesetas)	
	Autorizado	Invertido
Proyecto de consolidación mejora macizo rocoso estribo izquierdo Presa de Béznar	37.558.993	37.200.000
Proyecto muros contención camino acceso Presa de Béznar. Margen Izquierda	954.150	700.000
Ley Patrimonio Histórico Español 1 % Cultural ..	323.265	323.265
Total	52.226.595	42.703.265

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008737

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008737.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Coordinación de la llegada del primer tren de la mañana entre Murcia y Alicante a esta localidad, con la salida de la misma del primer Intercity Alicante-Valencia.

«La exploración del tramo de vía única entre Murcia y Játiva, muy saturado por el número de circulaciones, hace aconsejable no cambiar los horarios comerciales en esta línea, hasta que no estén finalizadas las obras del By-Pass de La Encina y doble vía a Fuente La Higuera.

Actualmente, existe un servicio Talgo alternativo compuesto con salida de Murcia a las 8h. 12 min. y que relaciona la población de Elche con Valencia, Barcelona y Port-Bou.

A partir del Cambio de Servicio del 19 de abril de 1992, una vez terminadas las obras del By-Pass de La Encina y doble vía de Fuente La Higuera, se establecerá enlace entre el primer tren de la mañana, salida de Murcia y el Intercity Alicante-Barcelona propuesto.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008738

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008738.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Presupuestos con cargo a los cuales se piensa realizar la circunvalación Sur de Elche desde la Autovía Alicante-Murcia y la actual carretera de Dolores.

«La situación actual de las actuaciones contempladas en Elche no ha variado con respecto a la indicada a S. S. en contestación a la pregunta escrita número de expediente 184/8184 enviada al Sr. Diputado el pasado 26 de noviembre sobre el asunto de referencia.

Por consiguiente, en la actualidad no es posible precisar plazos de ejecución ni presupuesto con cargo a los que se llevarán a cabo las actuaciones aludidas.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008739 y 184/008744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008739 y 008744.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Previsiones de adaptación de la normativa española sobre el comercio ambulante a la Directiva Comunitaria de 16 de junio de 1975 (75/769 CEE) sobre esta materia, teniendo en cuenta el estudio realizado en 1989 por el Ministerio de Economía y Hacienda acerca de la «Venta no sedentaria en España», y grado de cumplimiento de dicho Real Decreto.

«El Real Decreto 10-01-85, es una norma marco que estalbece los requisitos, condiciones y términos generales por los que se regula la Venta Ambulante. Corresponde a los Ayuntamientos aprobar sus propios Reglamentos y Ordenanzas, así como la vigilancia de su cumplimiento, dentro del marco que el Real Decreto establece, el cual será de aplicación directa, cuando los Ayuntamientos no hagan uso de tal facultad. (Art. 1.º).

Según la disposición Final Primera del propio Real

Decreto, el Derecho Estatal será, en todo caso, supletorio del Derecho de las Comunidades Autónomas, que por haber asumido competencias legislativas en la materia, establezcan una normativa específica en sus respectivos territorios. Este es el caso de la Generalidad Valenciana (Decreto 175/89, de 24 de noviembre); Navarra (Ley Foral 13/1989, de 3 de julio); Andalucía (Ley 9/1988, de 25 de noviembre, y Decreto 113/89, de 31 de mayo).

Otras Comunidades Autónomas han establecido normas propias sobre la Venta Ambulante en sus respectivos territorios, no a través de una disposición específica, sino dentro de una norma de contenido más amplio.

Tal es el caso de:

— Ley de 9/1983, de 19 de mayo, de Ordenación de la Actividad Comercial en el País Vasco (arts. 15-25).

— Ley 1/1983, de 18 de febrero, de Cataluña, de Regulación Administrativa de determinadas Estructuras Comerciales y Ventas Especiales (Cap. 2.° arts. 2-11).

— Ley 9/1 1989, de Ordenación de la Actividad Comercial en Aragón (Cap. 3.° arts. 17 y 18 y arts. 26, 27 y 28).

— Ley 10/1988, de 20 de julio, de Ordenación del Comercio Interior de Galicia (Cap. VI. arts. 22-27).

Con relación al cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1010/85, de 10 de junio (en el que se exige para ejercer la venta en régimen ambulante, estar dado de alta en el correspondiente epígrafe de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y encontrarse al corriente de pago en la correspondiente tarifa) se indica que su control corresponde a la Administración Tributaria del estado en la misma medida que lo están todas las obligaciones tributarias, sin perjuicio del control puramente administrativo que es ejercicio por las autoridades competentes en relación con las obligaciones de tal naturaleza, impuestas por el Real Decreto de referencia.

Por lo que se refiere a la adaptación de la normativa española a la comuniaria hay que señalar que la Directiva Comunitaria de 16 de junio de 1975 (75/369 CEE), ha sido traspuesta al Derecho Interno Español mediante el Real Decreto 1063/1986, de 9 de mayo, por el que se regula la expedición de documentos y certificados referentes al sector de actividades comerciales, establecidos por las Directivas del Consejo de la Comunidad Económica Europea en la materia, para facilitar el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios en los diferentes Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea (art. 1.° j).

El citado Real Decreto 1063/1986, de 9 de mayo, fue complementado por el Real Decreto 2225/86, de 3 de octubre.

Promulgado el Real Decreto 1010/1985, de 25 de noviembre y traspuesta la única Directiva existente sobre la materia al Derecho Español, no parece aconsejable dictar, por el momento, nuevas regulaciones que no vengan avaladas por normas comunitarias de obligado acatamiento por parte del Estado Español.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008745

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008745.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Negociación entre el Ministerio de Hacienda y el colectivo de Comercio Ambulante, dada la postura contraria de éste a la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, así como su voluntad de movilización contra dicho impuesto.

«El Ministerio de Economía y Hacienda celebró, durante la primavera de 1990, entrevistas con todos los sectores económicos que lo solicitaron en relación con la elaboración de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En el momento actual no se ha recibido en el Departamento de Economía y Hacienda ningún documento en el que conste la postura contraria a la aplicación del IAE del colectivo de Comercio Ambulante, por lo que no se ha adoptado ninguna medida al respecto.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008746

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008746.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Consecuencias que puede producir en el colectivo del Comercio Ambulante la aplicación del nuevo Impuesto de Actividades Económicas.

«La especial naturaleza de la actividad de comercio ambulante fue tenida en cuenta por el Real Decreto-Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que

se aprueban las Tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, ya que el Grupo 663 de la Sección 1.ª de las mencionadas Tarifas que contempla las diferentes clases de comercio al por menor, fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos), recoge para estas actividades la posibilidad de optar entre cuota mínima municipal, provincial y nacional, característica ésta que no aparece en la mayoría de las demás actividades de comercio minorista. Con ello, se permite al sujeto pasivo que lo desee satisfacer una sola cuota aún cuando desarrolle su actividad en más de un término municipal, lo cual demuestra claramente que el impuesto tiene en cuenta la naturaleza de la actividad de referencia.

Asimismo, al considerarse a efectos del impuesto, que la actividad se realiza fuera de establecimiento, el elemento tributario "superficie de los locales" no forma parte de la cuota, no siendo aplicable tampoco el índice de situación, resultando con todo ello muy beneficiada la actividad de comercio ambulante.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008747

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008747.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Situación en que se encuentra el convenio de cesión al Ayuntamiento de L'Escala (Girona), de los terrenos de Punta Mongó, propiedad del Ministerio de Defensa, así como precio y condiciones que se estipulan en el mismo.

«Los terrenos de Punta Mongó fueron desafectados del fin público, declarada su alienabilidad y puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa por acuerdo del Ministerio de Defensa de fecha 22 de junio de 1990.

Dada su procedencia expropiatoria, fueron ofrecidos en reversión a su anterior propietaria quien no expresó intención de ejercer su derecho durante el plazo que fija la legislación vigente.

Posteriormente, en julio de 1991 se puso en conocimiento del Ayuntamiento de L'Escala la disponibilidad de dicha propiedad para que, si era de su interés, remitiese una oferta de adquisición.

En octubre de 1991 dicho Ayuntamiento comunicó a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa que estaba elaborando una propuesta de convenio que sería presentada en el Ministerio de Defensa en breve plazo. Hasta el momento esta propuesta no ha tenido entrada en el Departamento de Defensa.»

Madrid, 17 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008750

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008750.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Aparición de algas «Microcystis Aeruginosa» en el río Miño.

«En el mes de agosto de 1990 se detectó la presencia de grandes masas de algas (Microcystis Aeruginosa) en el Tramo Internacional del Río Miño. Este hecho provocó una Reunión en Leixoes (Portugal) el día 20 de septiembre sobre la calidad de aguas en el río Miño, asistiendo por parte española, la Comandancia Naval del Miño y la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

A pesar de que en dicha reunión se comprobó la presencia de una alta densidad de Microcystis Aeruginosa, no puede establecerse ni rechazarse una relación biunívoca entre la aparición de algas y la mortandad de peces (sobre este punto, cabe recordar que los cauces del Bajo Miño en verano alcanzan temperaturas muy elevadas; en estas condiciones, cualquier incremento de la materia orgánica disuelta puede provocar unas condiciones de anoxia similares a las desencadenadas por la presencia de las algas, de las que se derivarían mortalidades de peces).

Análisis posteriores, del 5 de octubre de 1990, muestran que las concentraciones de alga en Frieira y Tuy eran normales. Por el contrario, en Castelo de Miño se detectaron desarrollos masivos del alga.

Durante el verano del año 1991 se han vuelto a producir concentraciones de Microcystis Aeruginosa en el Tramo Internacional del Río Miño, así como mortandades de peces, siendo menor la concentración de algas que la registrada el año 1990.

Las medidas a adoptar para evitar la proliferación de algas comprenden una serie de actuaciones encaminadas a la eliminación de nutrientes (especialmente fósforos y nitrógenos), actuaciones no convencionales que constituyen acciones especiales que deben realizarse en zonas sensibles de protección específica, tal como embalses para abastecimiento de agua a poblaciones

y si bien la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente interviene en la medición y control de los parámetros de calidad, la competencia directa en lo relativo a actuaciones de depuración corresponde a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas a través de sus Planes de Saneamiento que desarrollan en función de sus competencias.

En lo que compete a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente, se han emprendido una serie de estudios con el objetivo de conocer el estado trófico de nuestros embalses, estableciendo las medidas necesarias para corregir o evitar los procesos de eutrofia, a la vez que se están intensificando las medidas de vigilancia y control tendentes a la minimización o reducción del volumen de vertidos de aguas residuales que afecten a embalses.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008752

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008752.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. Mx).

Asunto: Situación en que se encuentra el Anteproyecto de Ley de Bases Económicas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

«Una vez formalizados, el reforzamiento de la integración de Canarias en la CEE por el Reglamento CEE número 1911/91 del Consejo, de 26 de junio de 1991, y la decisión del Consejo que establece el Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad del archipiélago (POSEICAN), así como la modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias por la Ley 20/1991, de 7 de junio, se han mantenido contactos entre la Secretaría de Estado de Economía y el nuevo Gobierno de Canarias en relación con la elaboración del Proyecto de Ley de Modificación de los Aspectos Económicos del Régimen Económico y Fisca de Canarias.

El Secretario de Estado de Economía se reunió con el Presidente del Gobierno de Canarias el pasado día 8 de octubre y con el Consejero de Economía y Hacienda los pasados días 5 de noviembre y 4 de diciembre. En línea con las conclusiones de dichas reuniones, la Secretaría de Estado de Economía continúa trabajando en la elaboración de un borrador de texto articulado a partir de las Bases presentadas al anterior Gobierno autonómico como resultado de las negociaciones llevadas a cabo entre Administración Central y Administración Autonómica el año pasado, borrador que se encuentra en un estado de desarrollo bastante avanzado.

Aunque es pronto aún para fijar una posible fecha de entrada del Proyecto de Ley en las Cámaras para su debate, dado que, de modo análogo a lo ocurrido con las Bases, debe mediar un período de contrastación con el resto de la Administración Central y con la Administración Autonómica, la intención del Ministerio de Economía y Hacienda es que todo el proceso culmine a mediados de 1992.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008757

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008757.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Construcción de un nuevo Centro Escolar en Canalejas del Arroyo (Cuenca).

«Las obras del Colegio Público de Canalejas del Arroyo fueron adjudicadas el 6 de septiembre, tras ser autorizada su contratación el 19 de agosto.

Las obras ya están iniciadas. Su plazo de ejecución es de seis meses. Se prevé que la obra se realice en el plazo previsto.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008758

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008758.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Enfermos existentes en lista de espera para ser atendidos por los especialistas del Hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca.

«En la actualidad, la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud ha puesto en marcha un programa de revisión de las Listas de Espera que, entre otros objetivos, pretende depurar la información disponible y agruparla con criterios homogéneos para el conjunto de las Instituciones gestionadas directamente por INSALUD.

El criterio básico es considerar que un paciente está en Lista de Espera cuando, deseando ser atendido, y siendo clínicamente pertinente que lo sea, no pueda serlo por razones ajenas a su voluntad y a la del facultativo que lo atiende.

Muchos de los casos incluidos hasta ahora en Lista de Espera no responden a este criterio. Así, algunos disponen de fecha cierta de intervención, bien que diferida por razones de orden clínico o de conveniencia del propio paciente. En otros casos, la necesidad ha decaído por razones análogas. Unos pocos casos aparecen en más de una Lista.

Una vez depuradas las Listas, se programarán fechas ciertas para resolver cada problema. Se dará prioridad a los tiempos de espera superiores a seis meses, usando para ello, en primer término, los medios propios y, a continuación, los medios ajenos, mediante conciertos específicos, teniendo en cuenta factores tales como la proximidad geográfica, las clases de procedimientos, los tiempos de ejecución y el coste.»

Madrid, 3 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008759

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008759.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Residencias de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Cuenca.

«1. La dotación de recursos asistenciales propios del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en la provincia de Cuenca, se desglosa de la siguiente forma:

156 plazas residenciales para personas válidas en la Residencia de la Tercera Edad de Cuenca, perteneciente al INSERSO.

20 plazas residenciales asistidas en la Residencia de Buendía, concertada.

2. No es factible la fijación de las necesidades respecto a estos municipios. En el pámbito provincial se expresa que el número de solicitudes de ingreso en Residencias de la Tercera Edad del INSERSO era, a principios de octubre del presente año de 75.

Es de interés reflejar que la cobertura de plazas se realiza tanto por el INSERSO, dentro de sus competencias, como por las administraciones local y autonómica, así como por las distintas instituciones privadas con o sin fin de lucro.

3. En relación a las previsiones, se informa que en el Plan de Inversiones del INSERSO no existe previsión de acometer la construcción de una nueva Residencia en la provincia de Cuenca.»

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008761

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008761.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Asunto: Propósitos de hacer subterránea la estación de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Torrelavega (Santander).

«El Ministerio de Obras Públicas y Trasnsportes no tiene un proyecto definitivo de hacer subterránea la estación de FEVE en Torrelavega. No obstante, el 27-2-91, FEVE y la Diputación Regional de Cantabria firmaron un Convenio cuyo objeto es: "el establecimiento de Programas y los mecanismos técnicos, administrativos y financieros correspondientes, para el desarrollo de actuaciones en materia de inversiones y servicios para potenciar el transporte de FEVE en Cantabria, así como para permitir la generación de equipamientos y servicios, mediante la redifinición de los usos de determinados espacios ferroviarios».

En cuanto al capítulo de actuaciones en el medio urbano, se incluían en dicho Convenio las que hacen referencia a las instalaciones que FEVE posee en Torrelavega.

Para el desarrollo de esta actuación se proponía una serie de pasos que culminarían en la convocatoria de "un concurso público sobre renovación global del espacio urbano del entorno de la estación que FEVE posee en Torelavega".

En la actualidad, no se ha hecho público el Concurso de Ideas previsto en el Convenio firmado entre FEVE y la Diputación Regional de Cantabria.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008773

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008773.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Razones que motivaron la presencia en Madrid el 15-11-91 de los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, del Instituto Social de la Marina y del Presidente de la Junta de Obras del Puerto, de la ciudad de Melilla, así como cuantía de dietas que percibieron, en su caso, como consecuencia de dicho desplazamiento.

«El motivo por el que el Director Provincial de Educación y Ciencia se desplazó a Madrid el pasado día 15 de noviembre, fue asistir a una reunión de trabajo en la Subdirección General de Educación Permanente.

La cuantía de dietas por desplazamiento percibida es la que establece la Resolución de 11 de febrero, conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1991 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

El Director Provincial del Instituto Social de la Marina en Melilla fue convocado, en fecha 8 de noviembre de 1991, al igual que los demás Directores Provinciales del Organismo, a la reunión de trabajo organizada por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, que tuvo lugar el día 15 de noviembre en los locales de dicho Organismo, sitos en la calle Albasanz n.º 23 de Madrid.

Por la comisión de servicio efectuada, con motivo de la asistencia a la reunión a que fue convocado, percibió la indemnización o compensación de gastos establecida en las normas correspondientes.

En cuanto al Presidente de la Junta del Puerto, don Agustín Martínez Escartín, viajó el pasado 15 de noviembre a Madrid, en donde permaneció durante tres días, por motivos particulares. Dicho viaje contó con la autorización del Delegado del Gobierno en Melilla y no dio lugar, dada su naturaleza, al devengo de dietas de ningún tipo.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008776

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008776.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Trato discriminatorio sufrido por los agricultores y ganaderos a la hora de solicitar sus créditos frente al trato concedido a los titulares de las explotaciones no agrarias.

«El "Boletín Oficial del Estado" de 25 de noviembre ha publicado la Circular del Banco de España número 7/91, de 13 de noviembre de 1991, sobre normas de contabilidad de Entidades de Crédito que modifica la anterior circular número 4/91, de 14 de junio.

En la norma citada se incluyen ya los préstamos con hipoteca sobre fincas rústicas en el régimen excepcional de provisión de insolvencia a partir de los 3 años, tal como estaba regulado con anterioridad a la publicación de estas circulares.

Dicha reforma favorable a la concesión de préstamos a largo plazo a los agricultores ha sido posible por los informes emitidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al Ministerio de Economía y Hacienda y al Banco de España, habiéndose subsanado la situación planteada por la Circular 4/91.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008780

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008780.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Situación del Colegio Público «Nuestra Señora de Fátima» en el municipio de Alhambra (Ciudad Real).

«El Ministerio de Educación y Ciencia tiene conocimiento del estado actual de los dos edificios que componen el Colegio Público "Nuestra Señora de Fátima" de Alhambra (Ciudad Real).

En estos momentos se están estudiando las siguientes posibilidades:

a) Construir un nuevo edificio en un solar adecuado, teniendo en cuenta las especiales características del casco urbano.

b) Acometer obras de restauración en los edificios actuales que incluyeran nuevas instalaciones de calefacción, electricidad y fontanería, así como la sustitución de la carpintería metálica existente.

En función del coste de las opciones y de acuerdo con las posibilidades económicas, las necesidades y prioridades existentes en la provincia de Ciudad Real, el Ministerio de Educación y Ciencia procurará dar solución lo antes posible a la situación del Colegio Público "Nuestra Señora de Fátima" de Alhambra.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008782

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008782.

AUTOR: Otero Novas, José Manuel (G. P).

Asunto: Importe que ha representado el gasto en el último presupuesto liquidado por aplicación de la Ley 37/1984, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas (FAS), Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República, así como cifra prevista para 1992 en aplicación de la misma Ley.

«Se facilitan a Su Señoría las siguientes cifras referidas al importe total de las pensiones abonadas, o a pagar, en favor de los causantes y sus familiares durante los ejercicios económicos que se señalan:

	Año 1990 (Cerrado)	Año 1991 (Estimación)	Año 1992 (Previsión)
Por el Título I	13.957.132	24.211.984	26.632.441
Por el Título II	58.413.233	70.500.000	78.638.743
TOTAL	72.370.365	94.711.984	105.271.184

Cifras expresadas en miles de pesetas.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008788

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008788.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Razones por las que «la fase de Diseño de Anteproyecto, Proyecto y elaboración de todos los materiales técnicos necesarios para la ejecución de la Encuesta Sociodemográfica Complementaria al Censo 1991» (expediente 217/90), así como «la fase de grabación, verificación, análisis de coherencia y tabulación de la Encuesta Sociodemográfica» (expediente 264/91), han sido contratadas de «forma directa por reconocida urgencia».

«1.—Los Censos de Población en España, como indica el Sr. Diputado, se realizan cada 10 años, pero hay que entender este período de tiempo como el existente entre las fechas de referencia para la recogida de datos, dado que hasta que se obtienen los resultados definitivos pasan varios años. Así, por ejemplo, los resultados del Censo de Población de 1981, terminaron de publicarse en el año 1987.

Las causas que tradicionalmente han producido este desfase en la publicación de los resultados censales eran debidas, en gran medida, a la necesidad de codificar las variables, cuestión de gran complejidad por realizarse los Censos mediante la autoinscripción de los ciudadanos, lo que implica que frecuentemente los literales de características básicas como la ocupación, actividad, etc. no contengan el detalle suficiente, haciendo laboriosa la codificación e incluso, en ocasiones, afectando a su calidad. Asimismo, el estudio de la composición de los hogares, que se revela como fundamental a la hora de formar un Censo de Población, se realizaba mediante codificación manual del núcleo familiar, considerando los apellidos, la edad, el estado civil y la relación de parentesco con la persona principal de cada uno de los inscritos, operación laboriosa y de gran complejidad.

Todos los Censos anteriores como el presente se han recogido de forma exhaustiva, pero la explotación posterior que se hacía de los mismos se realizaba a partir de una muestra de las hojas censales, a diferencia del actual en que la explotación se realizará a partir de la grabación y depuración de la totalidad de los cuestionarios censales recogidos.

La adopción de este importante cambio metodológico en relación con Censos anteriores, ha sido debida fundamentalmente a la modificación del artículo 13 del R. D. Legislativo 781/1986 sobre el contenido del Padrón Municipal, introducida por la Disposición Adicional vi-

gésima quinta de la Ley 4/1990 de Presupuestos Generales del Estado, de 29 de junio, qué imposibilita la inclusión en las hojas de inscripción de la Renovación Padronal correspondiente a 1 de marzo de 1991, operación realizada conjuntamente con la formación de los Censos de Población y Viviendas, en la misma fecha de referencia, de determinadas preguntas sobre características poblacionales cuyo conocimiento resulta de gran utilidad para una adecuada gestión de las Administraciones Locales.

Para suplir esta laguna de información que los Ayuntamientos venían obteniendo a partir de los datos individuales solicitados en sus hojas padronales, y a petición de la Federación Española de Municipios y Provincias, se planteó la necesidad de que, a partir del Censo, pudiera obtenerse información de dichas características a niveles de desagregación suficientes para orientar las políticas de actuación Municipal, garantizando, en todo caso, el secreto estadístico. Esto sólo es posible mediante la explotación exhaustiva de la información censal.

El importante cambio impuesto por la señalada circunstancia, al exigir la explotación de la información al 100%, entorpecía el objetivo prioritario de facilitar los resultados en un tiempo mínimo, con objeto de aumentar su utilidad y atender los compromisos contraídos a este respecto por nuestro país con la Comunidad Económica Europea.

A fin de hacer compatible la exhaustividad de la explotación y la rapidez en la difusión de los resultados, fue preciso eliminar la fase de codificación de los 12 millones de cuestionarios censales que se estima habrían de recogerse, por lo que todas las variables incluidas debían ir precodificadas.

Este planteamiento permite disponer de información a niveles geográficos muy desagregados pero con pérdida de detalle en la clasificación de determinadas variables. Esta pérdida de detalle, resultado inevitable de la precodificación, supone una restricción de información a niveles de grandes áreas geográficas.

Para paliar este grave inconveniente, sólo cabía la posibilidad de realizar una encuesta complementaria del Censo de Población que permitiera, mediante entrevistadores especializados y a partir de una muestra, obtener información de la suficiente calidad para permitir la codificación de estas variables, superando así el inconveniente, ya apuntado, que para la codificación de las mismas, tiene el método de autoinscripción en el censo.

Esta encuesta, como fácilmente puede entenderse, debía realizarse utilizando como marco las viviendas y población recogidas en los Censos de 1991. Habida cuenta de la necesidad de realizar esta encuesta por los motivos aludidos, y con el fin de conseguir una mayor eficacia y racionalidad en la gestión de los recursos presupuestarios, se decidió utilizarla también para complementar la evaluación de la cobertura y calidad de los datos censales referidos a las características poblacionales y aprovechar su realización para obtener datos sobre la evolución histórica de diversas características sociodemográficas como las situaciones de familia, residencia, formación, etc..., y las circunstancias que han ocasionado esta evolución.

El diseño del Anteproyecto y Proyecto de la Encuesta Sociodemográfica, por su carácter complementario al Censo, no podía iniciarse hasta no disponer de los cuestionarios, definiciones y manuales que se aplicarían en el mismo, si no en su forma definitiva, al menos en un estado suficientemente avanzado de elaboración.

Por la fecha en que se introdujo la importante modificación sobre el contenido del Padrón Municipal antes reseñada, junio de 1990, se indica a S. S. el escaso tiempo de que dispuso el Instituto Nacional de Estadística para replantear, en su casi totalidad, la operación Censal.

En resumen, la complejidad de los cambios metodológicos en relación con operaciones anteriores, la premura de tiempo con que fue preciso abordarlos, y la necesaria adecuación de medios personales y materiales para acometer simultáneamente ambos proyectos, Censo y Encuesta, hizo imprescindible la contratación de forma directa, por razones de urgencia, del Diseño del Anteproyecto, Proyecto y elaboración de todos los materiales técnicos necesarios para la ejecución de la Encuesta Sociodemográfica del Censo de 1991.

2.—Los trabajos correspondientes a la fase de grabación, verificación, análisis de coherencia de los registros y tabulación de resultados de la Encuesta Sociodemográfica, constituyen una fase intermedia en el proceso de los trabajos totales de la misma. Estas tareas —en particular, la grabación, verificación y análisis de coherencia de los registros— deben necesariamente realizarse en simultaneidad con los trabajos de campo, ya que las deficiencias, incoherencias y omisiones detectadas en los registros, han de ser corregidas por los mismos equipos que han llevado a cabo la realización de las entrevistas y en el lapso de tiempo más breve posible entre la recogida de la información y su corrección.

Los trabajos de campo —de acuerdo con el calendario establecido en el concurso público convocado para su realización (BOE del 4 de julio de 1991)—, se iniciaron a mediados de septiembre, estando previsto en consecuencia que el trabajo informático complementario se iniciara en el tercer trimestre del año 1991, con objeto de coordinarse adecuadamente con los trabajos de campo. Por otra parte, la conclusión del trabajo informático en breve plazo, es imprescindible para la pronta evaluación de la calidad del Censo de Población, cuyas explotaciones estadísticas precisan previamente de esta evaluación.

Sin embargo es preciso señalar que el concurso para la realización de los trabajos informáticos, no pudo convocarse con suficiente antelación, ya que para efectuar una definición suficiente del contenido de dichos trabajos, se hacía preciso contar con el Proyecto final de Encuesta —que incluye el cuestionario y los planes

de tablas estadísticas, donde se fijan las dimensiones y características del registro que se someterá al proceso informático y el número y características de las aplicaciones—, y con la documentación relativa a los Planes de Códigos y Planes de Compleción y Coherencia de la Información.

La aprobación del Proyecto definitivo —tras la elaboración del Anteproyecto, la realización de dos Encuestas de prueba y la incorporación de las sugerencias aportadas por las Comunidades Autónomas, organismos públicos e investigadores consultados—, tuvo lugar en fecha en la que no se disponía de plazo suficiente para la realización de la contratación de los trabajos informáticos por el procedimiento ordinario, lo que motivó la solicitud de declaración de reconocida urgencia para dichos trabajos con la finalidad de poder efectuarlos en los plazos previstos.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008789

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008789.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Subcontratas de las empresas que están realizando los trabajos de campo y codificación de las Encuestas Sociodemográficas (expediente 200/91) y que fueron contratadas por concurso público («BOE» 4-6-91).

«El Instituto Nacional de Estadística no tiene conocimiento de que las empresas que están realizando los trabajos de campo y codificación de la Encuesta Sociodemográfica hayan subcontratado alguno de los trabajos a los que están obligadas.

Ello no obstante, el Instituto Nacional de Estadística conoce la práctica habitual, generalizada en las empresas del sector, de emplear personal eventual y trabajadores por cuenta propia para complementar sus propias plantillas transitoriamente, en los períodos de acumulación excepcional de trabajo. Como la Encuesta Sociodemográfica es de una dimensión muy superior a lo habitual en este tipo de trabajos, es posible que las empresas adjudicatarias estén empleando en ella personal complementario, integrado a todos los efectos en sus equipos y conservando las empresas la plena responsabilidad sobre la dirección, control y supervisión de calidad de su trabajo, sin que el Instituto Nacional de Estadística considere objetable esta práctica.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008791.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Contratación de un cartero para los días 7 y 8 de noviembre, con el fin de distribuir 81 cartas no urgentes autorizada por el Jefe Provincial de Correos de Almería.

«La autorización del Jefe Provincial de Correos y Telégrafos de Almería, para la contratación de un trabajador los días 7 y 8 de noviembre, se produjo con objeto de eliminar la acumulación de correspondencia pendiente de reparto, acumulación producida con anterioridad al depósito de los envíos que cita Su Señoría, hecho con el que no tiene relación alguna la citada actuación, por lo que dicha actuación del Jefe Provincial se estima correcta.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008800

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008800.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P).

Asunto: Valoración y trascendencia de la solvencia económica del productor cinematográfico al que se concede una subvención, tal y como se exige en la normativa vigente sobre subvenciones a la cinematografía.

«1. En primer lugar, conviene precisar que la normativa vigente emplea el término "solvencia" sin limi-

tarse a aspectos estrictamente económicos. En consecuencia, la solvencia se valora como la "capacidad del productor para llevar a efecto la producción de la película beneficiaria de la ayuda del Estado". En este sentido, se valoran los datos de la empresa productora y, más en concreto, las películas producidas durante al menos los últimos cinco años, con indicación para cada una de ellas de los ingresos obtenidos en taquilla en España, su explotación en el exterior, participación en festivales y premios obtenidos; subvenciones concedidas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y cumplimiento de las obligaciones contraídas con el mismo; otras producciones audiovisuales realizadas; plan de producción para los próximos dos años; y capital social de la empresa.

Asimismo, se tiene particularmente en consideración el plan de financiación de la película beneficiaria así como su plan de distribución.

2. En ningún caso se han recibido en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales reclamaciones de empresas de servicios de proveedores cinematográficos que justificaran la no concesión de subvenciones a empresas solicitantes cuya solvencia pudiera cuestionarse por dicha causa. No obstante, de recibirse reclamaciones de empresas de servicios o de proveedores cinematográficos que afectaran a alguna de las empresas productoras solicitantes de las ayudas del Estado, se trasladaría como es pertinente, a los Servicios Jurídicos del Estado para que emitieran con carácter previo a la exclusión del régimen de subvenciones de una empresa determinada, el preceptivo dictamen en Derecho.

3. La relación de la Banca Pública con sus clientes se mantiene dentro de la práctica y usos habituales del sector. Cuando los créditos concedidos afectan al Fondo de Garantía constituido con cargo a los presupuestos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, la información mutua entre las dos instituciones públicas es permanente y fluida.

En todo caso y, como es lógico, si existiera algún supuesto de especial riesgo de alguna empresa productora por sus obligaciones pendientes con la Banca Pública, desde el ICAA obtendría la información pertinente, si bien debe señalarse que hasta la fecha no se ha producido ninguna circunstancia de este tipo.

4. La normativa vigente impide la percepción de ninguna subvención a empresas que tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones con el Ministerio de Hacienda o con la Seguridad Social. A estos efectos los servicios competentes del ICAA llevan un riguroso control sobre las referidas materias.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008802

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008802.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Aplicación en Cáceres y Badajoz del Reglamento CEE 118/88, que desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España.

«El Reglamento (CEE) número 1118/88 por el que se establece una acción común para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España, incluye siete medidas, de las que cinco (mejora de la infraestructura rural, regadíos y drenajes colectivos, concentración parcelaria, lucha contra la erosión y mejora forestal), se aplican a través de Proyectos de inversión realizados por el IRYDA, ICONA y las Comunidades Autónomas, no existiendo beneficiarios directos de las medidas, sino que los agricultores de las zonas de actuación se benefician indirectamente y de forma colectiva de las mejoras estructurales introducidas por las referidas medidas.

En las líneas de mejora de suelos y mejora de la vivienda rural, sí existen ayudas directas a agricultores, exigiendo el Reglamento en la primera, una participación mínima del 20% por parte del beneficiario.

Durante el año 1989 no se concedieron ayudas de las líneas de mejora de suelos y mejora de la vivienda rural en Extremadura.

En el año 1990, de la línea de mejora de la vivienda rural se beneficiaron 30 agricultores de Extremadura, a los que se concedieron ayudas por importe de 7.273.000 pesetas. No se concedieron ayudas en la línea de mejora de suelos.

Respecto al año 1991, no se conocerá la información hasta que se cierre el ejercicio presupuestario.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008804

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008804.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Aplicación en Cáceres y Badajoz de las ayudas comunitarias para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera.

«Las explotaciones ganaderas de las provincias de Cáceres y Badajoz que se han beneficiado de ayudas para "inversiones colectivas" y el importe de las mismas durante los años del período 1989-1991, han sido las siguientes: (en millones de ptas.)

	1989		1990		1991	
	Exp.	Subv.	Exp.	Subv.	Exp.	Subv.
Cáceres	2	16,0	1	9,3	1	12,0
Badajoz	4	21,5	—	—	—	—»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008813

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008813.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Regulación y creación de escuelas específicas donde podrán cursarse estudios de música que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica ni profesional, previstas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

«El nuevo modelo educativo tiene como fundamento esencial la definición de objetivos de los distintos ámbitos de la enseñanza, abandonando la unidireccionalidad de la actual oferta educativa musical. De este modo, existirá una enseñanza de orientación profesional, en cumplimiento de los fines que se hacen expresos en el artículo 38 de la LOGSE, que comprenderá los estudios de grado elemental, medio y superior; y, por otra parte, existirá una enseñanza destinada a la formación personal y la difusión cultural de la música, que se desarrollará en las escuelas de música, sin que ello sea óbice para que las personas que asistan a estos centros puedan conectar con la enseñanza profesional de los conservatorios, a través de las vías establecidas en el artículo 40 de la LOGSE, si sus aptitudes y vocación les dirigen a tales estudios.

A este segundo ámbito formativo-musical está dedicado el artículo 39.5 de la LOGSE en el que se incluye la previsión de que podrán cursarse en escuelas específicas, sin límite de edad, estudios de música que en ningún caso conducirán a la obtención de títulos con validez académica oficial; y se atribuye a las Administraciones educativas la regulación de estas escuelas.

Los planes de Gobierno respecto al fomento de las escuelas de música deben ubicarse en el marco de respeto a la delimitación competencial establecida por la Ley en el precitado artículo 39.5

Ello no obstante, si se ha considerado que la implantación del modelo requiere de una fase previa de divulgación, conocimiento y reflexión sobre el nuevo modelo, sus objetivos y posibilidades, por parte de las diversas Administraciones educativas, Corporaciones Locales y demás actores sociales e instituciones relacionadas con el ámbito de la enseñanza musical. De acuerdo con este planteamiento, y como primera medida, se han celebrado los días 11, 12 y 13 del mes de diciembre de 1991, a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia, las "Primeras Jornadas de Estudio sobre las Escuelas de Música".

Según lo expuesto en las citadas Jornadas puede avanzarse que el referente exterior y especialmente, las diversas resoluciones de la Unión Europea de Escuelas de Música, a la que pertenece casi la totalidad de países europeos, pueden servir de marco para encontrar puntos de acuerdo en torno a la regulación que las diversas Administraciones educativas habrán de desarrollar en sus respectivos ámbitos.

Por lo que afecta a la regulación de estas enseñanzas y los requisitos mínimos de dichos centros, es evidente que, a tenor del artículo 39.5 in fine de la LOGSE, corresponde a cada Administración educativa con competencias en la materia, proceder a tal regulación, por lo que sería aventurado avanzar ahora un posible régimen uniforme al respecto o de sus aspectos básicos coincidentes.

Los criterios de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia en 1992, en su ámbito territorial de gestión, se centran en el establecimiento de las bases de una red de escuelas de música, a través de: a) facilitar la incorporación de los actuales centros no reglados que cumplan funciones de escuela de música y puedan adecuarse a los requisitos que se establezcan; b) propiciar la inclusión en el modelo de escuelas, de aquellos centros que actualmente están dentro de la enseñanza profesional y cumplirían una función más adecuada si se transformaran en escuelas de música; c) fomentar la creación de nuevas escuelas, a fin de incrementar la oferta de plazas, consiguiendo una auténtica red de escuelas.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008815

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008815.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Formación de especialistas en enseñanza musical para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en esta materia.

«Aún es prematuro precisar el número total de maestros especialistas que serán necesarios al finalizar el período de implantación de la LOGSE. Para realizar esta previsión es preciso que se defina previamente el tiempo semanal que los centros docentes deberán dedicar a esta materia. A partir de ello se establecerán las necesidades totales de profesorado, teniendo en cuenta que en la zona rural, donde los centros son de menor tamaño, se utilizará la fórmula de maestros itinerantes que atienden varias localidades.

No obstante, el Ministerio de Educación y Ciencia a partir de 1991 ha incluido la educación musical entre las especialidades por las que se convocan plazas para acceso al cuerpo de Mestros. En la última convocatoria se anunciaron 288 plazas y está previsto que en los próximos años esta cifra se vaya aumentando considerablemente.

En cuanto al número de cursos de especialización en educación musical, y de maestros que los realizan en la actualidad, se informa que mediante Orden de 30 de noviembre de 1990 se han convocado 3 cursos a los que asisten 80 profesores.

En lo referente a otros aspectos requeridos en la pregunta de Su Señoría, cabe subrayar que la tendencia creciente que se observa entre los profesores que obtienen la especialización a través de estos cursos, de no solicitar los correspondientes puestos de trabajo para los que se han formado, una vez cubiertas las plazas de las capitales de provincia y cabeceras de comarca, aconseja buscar fórmulas que garanticen una mayor optimización de los importantes recursos destinados a este programa.

En la actualidad, el Ministerio de Educación y Ciencia se halla en un proceso de negociación y firma de Convenios Marco de Cooperación con las distintas Universidades radicadas en su territorio de gestión directa, que harán viable esta adaptación, tal como ha ocurrido ya durante el curso 1990-91 en el caso de Cantabria, donde se ha finalizado un curso de especialización en Educación Musical, que tiene continuidad en otro durante el curso 1991-92.

Hasta el momento, ya se han suscrito convenios con las Universidades de Cantabria, León, Valladolid, Complutense, UNED, Autónoma de Madrid, Zaragoza y Alcalá de Henares y se está ultimando otro con la Universidad de Murcia.

En el caso de la Universidad de Zaragoza se está perfilando la realización de un curso de Especialización en Educación Musical para 30-35 Maestros.

Por otra parte, el establecimiento mediante Real Decreto 1990/91, de 30 de agosto, del título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades y de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a su obtención, permite atender a las necesidades del Sistema Educativo a través de la oferta de formación reglada de las Universidades y abre, al amparo de los Convenios Marco de cooperación, una nueva posibilidad para la especialización del profesorado.

Se acompaña Anexo con información sobre especialización musical de los Maestros en los últimos diez años.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

1. NUMERO DE MAESTROS QUE HAN PARTICIPADO DURANTE LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION MUSICAL OFICIALMENTE RECONOCIDOS

Convocados por el Ministerio de Educación:

- Orden de 13 de septiembre de 1985 («BOE» del 18)

  — 10 cursos: 231 especialista

- Convenio MEC-Universidad Complutense de Madrid de 9 de octubre de 1989

  — 1 curso: 50 especialistas

- Orden de 10 de mayo de 1990 («BOE» del 17)

  — 7 cursos: 218 especialistas.

Convocados por la Comunidad Autónoma de Canarias y homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia:

- Anuncio Público de 10 de noviembre de 1988

  — 1 curso: 32 especialistas

- Resolución de 14 de agosto de 1990 (DOC de 5 de septiembre)

  — 2 cursos: 74 especialistas

Convocados por la Generalidad de Cataluña y homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia

- Universidad de Barcelona, promociones 1986-88 y 1987-89

  — 2 cursos: 23 especialistas

Convocados por la Comunidad Autónoma de Galicia y homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia

- Orden de 4 de octubre de 1989 (DOG del 10)

  — 1 curso: 19 especialistas

Convocados por la Generalidad Valenciana y homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia

- Anuncio Público de 15 de octubre de 1986 y 22 de octubre de 1987

  — 2 cursos: 39 especialistas

- Resolución de 31 de agosto de 1989 (DOGV de 7 de septiembre)

  — 1 curso: 16 especialistas

TOTAL MEC . . 499
TOTAL CC AA 203

TOTAL 702

184/008818

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008818.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en las empresas de comunicación.

«La competencia de la Administración en este campo, es vigilar que las actuaciones de las Instituciones se realicen dentro del marco de las disposiciones legales vigentes y cuidar que, a su vez, se dé cumplimiento a los fines sociales que tengan establecidos.»

Madrid, 9 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008821

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008821.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Jornales declarados por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario durante los años 1990 y 1991 en las provincias de Jaén, Granada, Almería, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva.

«Los datos solicitados, relativos a número de jornadas declaradas por los beneficiarios del subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, REASS en las provincias de: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla, figuran en el Anexo n.º 1 que se adjunta.

En el Anexo n.º 2 se refleja el desglose del número de jornadas declaradas por municipios en el año 1990 y en el período enero-abril de 1991.»

Madrid, 2 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008822

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008822.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Jornales declarados en la provincia de Cáceres, por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario en los años 1989, 1990 y hasta la fecha.

«Los datos solicitados, relativos a número de jornadas declaradas por los beneficiarios del subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, REASS en la provincia de Cáceres en los años 1989, 1990 y 1991, figuran en el Anexo n.º 1 que se adjunta.

En el Anexo n.º 2 se refleja el desglose del número de jornadas declaradas por municipios en el año 1990 y en el período enero-abril de 1991, no disponiéndose de esta información para el año 1989.»

Madrid, 2 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008823

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008823.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Jornales declarados en la provincia de Badajoz, por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario durante los años 1989, 1990 y a lo largo de 1991.

«Los datos solicitados, relativos a número de jornadas declaradas por los beneficiarios del subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, REASS en la provincia de Badajoz en los años 1989, 1990 y 1991, figuran en el Anexo n.º 1 que se adjunta.

En el Anexo n.º 2 se refleja el desglose del número de jornadas declaradas por municipios en el año 1990 y en el período enero-abril de 1991, no disponiéndose de esta información para el año 1989.»

Madrid, 2 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008826

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008826.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Recursos destinados a formación profesional para trabajadores jóvenes acogidos al desempleo agrario en Extremadura durante los años 1990 y 1991, así como número de trabajadores que se han beneficiado en cada provincia extremeña de estos cursos.

«El Real Decreto 1618/1990 que regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, establece en su Disposición Transitoria Tercera, la garantía de un curso de Formación Profesional Ocupacional a aquellos jóvenes desempleados menores de 25 años que no tengan derecho al subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluido en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Dado que este Real Decreto entró en vigor el 20 de diciembre de 1990, las primeras actuaciones dirigidas a este colectivo se han iniciado en el transcurso de 1991.

Los cursos de cada programa concreto de formación, se financian con las partidas presupuestarias destinadas a la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, cuyos costes varían en función de las especialidades que se especifican en cada programación aprobada de cursos.

Los trabajadores jóvenes acogidos al subsidio de desempleo agrario se incluyen en los cursos previstos y aprobados por cada provincia, por lo que el coste de formación de estos jóvenes no se desglosa del coste de los diferentes cursos.

Con independencia de los jóvenes desempleados que participan en los cursos ordinarios del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en Extremadura (3.287 en 1990 menores de 25 años) y de aquellos jóvenes, que estando en la situación de no tener o ver reducida la duración máxima al subsidio agrario como consecuencia del Real Decreto 1618/1990 han solicitado y realizado cursos del citado Plan sin especificar esta condición, se han constatado en Extremadura 72 solicitudes de curso en base a esta condición y que han sido atendidas en su totalidad por el INEM.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008827

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008827.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Recursos destinados a formación profesional para trabajadores jóvenes acogidos al desempleo agrario en Andalucía durante los años 1990 y 1991, así co-

mo el número de trabajadores que se han beneficiado en cada provincia.

«El Real Decreto 1618/1990 que regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, establece en su Disposición Transitoria Tercera, la garantía de un curso de Formación Profesional Ocupacional a aquellos jóvenes desempleados menores de 25 años que no tengan derecho al subsidio por desempleo en favor de los trabajadors eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Dado que este Real Decreto entró en vigor el 20 de diciembre de 1990, las primeras actuaciones dirigidas a este colectivo se han iniciado en el transcurso de 1991.

Los cursos de cada programa concreto de formación, se financian con las partidas presupuestarias destinadas a la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, cuyos costes varían en función de las especialidades que se especifican en cada programación aprobada de cursos.

Los trabajadores jóvenes acogidos al subsidio de desempleo agrario se incluyen en los cursos previstos y aprobados por cada provincia, por lo que el coste de formación de estos jóvenes no se desglosa del coste de los diferentes cursos.

Con independencia de los jóvenes desempleados que participan en los cursos ordinarios del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en Andalucía (24.164 en 1990 menores de 25 años) y de aquellos jóvenes, que estando en la situación de no tener o ver reducida la duración máxima al subsidio agrario como consecuencia del Real Decreto 1618/1990 han solicitado y realizado cursos del citado Plan sin especificar esta condición, se han constatado en Andalucía 196 solicitudes de curso en base a esta condición y que han sido atendidas en su totalidad por el INEM.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008828

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008828.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidades de introducir en el sistema educativo general la asignatura de seguridad vial como obligatoria.

«El Gobierno ha abordado ya la Educación Vial en la reforma educativa en curso. El método de introducción no ha consistido en crear una asignatura nueva que inevitablemente quedaría reducida a un pequeño espacio horario, sino en impregnar al conjunto de las áreas en la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de aquellos contenidos de educación vial que son coherentes con los formulados en cada una de ellas y que contribuyen, en su conjunto, a dotar a los alumnos a una formación suficiente en este campo.

El Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, que establece las enseñanzas mínimas para la educación Primaria, incluye como contenidos relevantes, que deberán desarrollarse y ampliarse por la administración competente una serie de áreas de conocimiento que tienen relación con dicha cuestión.

El Gobierno, en desarrollo de esos contenidos mínimos, ha establecido para las Comunidades Autónomas que no tienen atribuidas competencias plenas en materia de educación, a través de los Reales Decretos 1344/1991, de 6 de septiembre y 1345/1991, de 6 de septiembre, que regulan el currículo de la Educación Primaria y Secundaria obligatoria respectivamente, unos contenidos que completan los anteriormente aludidos.

Entre ellos cabe precisar los siguientes:

1. Conocimiento del medio:

— Seguridad y primeros auxilios.
— Principales tipos y vías de comunicación de la comarca de la Comunidad Autónoma y de España.
— Observación, manipulación (desmontar y montar) y análisis del funcionamiento de aparatos y máquinas sencillas del entorno habitual (bicicleta, juguetes mecánicos, etc.).
— Redes e infraestructura de transporte: carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, etc.
— Medios de transporte y actividad económica.
— Normas de circulación en ciudad y carretera dirigidas al peatón y al conductor.
— Utilización autónoma de los medios de transporte habituales de la localidad.
— Valoración de los medios de transporte colectivos respetando las normas establecidas para su uso.

2. Ciencias de la Naturaleza:

— La salud y la enfermedad... Grupos de alto riesgo en los accidentes de tráfico en zona urbana y carretera.
— Práctica de normas elementales de socorrismo en caso de accidente.
— Responsabilidad y prudencia en la conducción de bicicletas y ciclomotores.

3. Ciencias Sociales, Geografía e Historia:

— Principales aglomeraciones urbanas... las carreteras y su influencia en el desarrollo económico y el bienestar social de un país.
— Las redes viales y los problemas de tráfico. Nor-

mas de circulación. Tipos de accidente de tráfico en carreteras y vías urbanas y sus principales causas.

— Responsabilidad y prudencia en el uso de las vías de comunicación como peatón y viajero.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008829

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008829.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidades de que se incluya en el sistema educativo general la asignatura de ética como obligatoria y de que se propongan otras materias optativas para los alumnos que no estudien religión.

«El Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para todo el Estado, establece entre los contenidos del currículo los relativos a "la vida moral y la reflexión ética", y señala en su artículo 3.4 que estos contenidos han de organizarse "como materia específica en el último curso de la etapa".

En lo que se refiere a la Religión, tanto el Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, para la Educación Primaria, como el Real Decreto 1007/1991 antes citado, para la Educación Secundaria Obligatoria, establecen en sus artículos 14 y 16, respectivamente, que los centros "organizarán actividades de estudio" para los alumnos que no sigan las enseñanzas de Religión. Por consiguiente, no habrá otras asignaturas optativas para estos alumnos, sino un horario de estudio de las enseñanzas de otras áreas del mismo curso escolar en que se hallen matriculados.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008830

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008830.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Resultados obtenidos en la averiguación del origen del dinero negro en España.

«La investigación continuada del fenómeno del llamado "dinero negro", ha dado resultados satisfactorios en los últimos tiempos, tanto en el esclarecimiento de sus orígenes y mecanismos de generación y ocultación, como en su cuantificación.

En primer lugar, se señala la distinción entre el "dinero negro" generado en actividades ilícitas o delictivas (narcotráfico, principalmente); y el que se origina en actividades económicas lícitas pero que no se somete a la debida tributación.

Respecto al primero, son los órganos policiales y judiciales correspondientes los encargados de su descubrimiento y persecución. Sólo si las actividades delictivas se conocen como consecuencia de investigaciones tributarias pueden dar lugar a presunciones que, de inmediato y conforme al procedimiento administrativo correspondiente, se ponen en conocimiento de la autoridad judicial, única competente para su persecución.

En cuanto al "dinero negro" que tiene su origen en actividades lícitas pero que se ha ocultado al Fisco, el Ministerio de Economía y Hacienda, por medio de sus órganos inspectores, ya conoce y está en condiciones de sintetizar los principales orígenes:

— Mayores beneficios obtenidos en las actividades empresariales, profesionales, artísticas y agrícolas respecto a los declarados en los correspondientes impuestos directos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.

— Plusvalías obtenidas en el tráfico inmobiliario y no declaradas como tales. Es de todos conocido el mecanismo de escrituración por precio inferior al realmente satisfecho por el comprador, ocultando así a la Hacienda una parte de la plusvalía obtenida por el vendedor y dejando sin la debida justificación documental de esa ocultación al comprador.

— Operaciones especulativas en los mercados financieros y de valores, cuyos beneficios también se han ocultado a la Hacienda Pública.

En cuanto a los principales mecanismos de ocultación han sido, en los últimos tiempos, los siguientes:

— Inversiones en activos financieros ofertados como "opacos", esto es, con la pretendida exoneración de informar a la Administración sobre la inversión inicial y su posterior rentabilidad.

— Operaciones de fiscalidad internacional con causa no real, y con el único fin de eludir el pago de los tributos correspondientes.

— Constitución de sociedades (o utilización de las inactivas) para residenciar en ellas beneficios obtenidos por quien las usa.

— Interposición de personas físicas no declarantes (generalmente de muy escasa capacidad económica) con el mismo fin que las sociedades citadas antes.

— Adquisición de "facturas irregulares" que justifican gastos inexistentes, y que sirven tanto para disminuir la base imponible de los impuestos directos, como para deducirse cuotas aparentemente soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido y reducir así el ingreso en Hacienda por este impuesto.

La lucha contra el fraude fiscal, puesto de manifiesto por los mecanismos de ocultación descritos, constituye un objetivo prioritario de la Administración Tributaria. Por ello, los Planes de las Dependencias de Inspección de las Delegaciones de Hacienda comprenden distintos programas de actuación sobre los contribuyentes que han efectuado alguna de las prácticas fraudulentas antes referenciadas. Por otra parte, existen programas específicos de actuación dirigidos a obtener la información necesaria para poder combatir de forma eficaz las vías fraudulentas utilizadas por determinados contribuyentes.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008831

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008831.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidades de que se establezca a corto plazo un impuesto especial sobre las grandes fortunas existentes en España.

«El pasado 7 de junio se publicaba en el "BOE", la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 1992, y que pone fin al Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas (IEPPF), que con carácter excepcional y transitorio se había implantado en el año 1977, hallándose pendiente de configuración definitiva como se señala en su Exposición de Motivos.

En la Memoria que se acompañó a la mencionada Ley, y que sirvió de base para la elaboración de la misma, ya se indicaba que no se optaba por establecer un Impuesto sobre Grandes Fortunas pues, aparte de que estaba siendo objeto de revisión en Francia, país que lo implantó en el año 1989, para establecer un Impuesto más generalizado sobre el Patrimonio, ello comportaría que, para un número significativo de contribuyentes, el nuevo Impuesto dejaría de desempeñar una función de control y análisis complementario del IRPF y supondría el tener que abandonar criterios de valoración administrativos sobre los que descansa el Impuesto, acudiendo a valores de mercado, lo que dificultaría la comprobación y gestión del Impuesto y su coordinación con el resto del sistema impositivo.

No obstante, la configuración del nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, supone una mayor equidad, eficacia y justicia redistributiva.

En este sentido, se eleva la progresividad de la tarifa, pasando de un abanico de tipos marginales del 0,2% al 2% a partir de 2.500 millones, a otro del 0,2% al 2,5% a partir de 1.600 millones.

Al mismo tiempo, se ha llevado a cabo una elevación en la cuantía del mínimo exento a 15.000.000 de pesetas por sujeto pasivo, lo cual supone, como consecuencia de la individualización del nuevo Impuesto, triplicar el mínimo exento por matrimonio que estuvo vigente en 1987.

En suma, el efecto combinado de la nueva tarifa y de la reducción por mínimo exento, implica una disminución de la cuota íntegra para declarantes por obligación personal con pequeños patrimonios, y un incremento para los titulares de grandes patrimonios.

Por último, su formulación tradicional se completa con el establecimiento de un impuesto mínimo tendente a asegurar una tributación efectiva en este Impuesto, de aquellos sujetos pasivos con base imponible nula o insignificante en el Impuesto sobre la Renta.

En consecuencia, considera el Ministerio de Economía y Hacienda que con las medidas adoptadas en el nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, que refuerzan la progresividad del antiguo IEPPF, pero no olvidan sus objetivos tradicionales de control complementario y cierre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, no se hace necesario por el momento el establecimiento de un impuesto especial sobre las grandes fortunas.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008832

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008832.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de visitantes procedentes del exterior que se espera visiten la Exposición Universal de Sevilla 1992.

«El número de visitantes extranjeros previsto es aproximadamente el 50% del total de visitantes (18 millones) por lo que se estima en alrededor de 9 millones los procedentes del exterior.»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008835

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008835.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de personas de raza gitana que han sido detenidas por tráfico de drogas en España en los años 1988 y 1990 y porcentaje que suponen en relación con las practicadas en ese mismo tiempo a personas de raza «paya», por el mismo delito.

«En las diligencias policiales abiertas con motivo de una detención constan los datos de identidad y filiación pero en ningún caso la raza a la que pueda pertenecer el detenido.»

Madrid, 16 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008839

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008839.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Autorizaciones dadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento de líneas regulares de pasajeros entre Sevilla y Cádiz, Cádiz a Huelva y Tánger, y por la Bahía de Cádiz.

«La línea Sevilla-Huelva fue autorizada por la Dirección General de la Marina Mercante el 20 de febrero de 1990, cubriendo el itinerario Sevilla-Cádiz-Huelva con extensión, en viaje internacional, al Puerto de Faro. Posteriormente, el 12 de marzo de dicho año, se autorizó la extensión del itinerario Sevilla-Cádiz a Tánger.

La frecuencia de los itinerarios iniciales era diaria para Sevilla-Cádiz y alterna para Cádiz-Huelva-Faro, prestándose los servicios por el catamarán "EYRA".

A su vez, la línea de la Bahía de Cádiz fue autorizada el 22 de agosto de 1990, con carácter provisional y experimental, cubriendo el itinerario de Cádiz-Matalascañas-Sanlúcar-Chipiona-Rota-Cádiz-Puerto de Santa María-Puerto Real-San Fernando-Chiclana-Cádiz, con frecuencia diaria con Rota y de dos veces a la semana con las restantes localidades, prestándose los servicios por el hovercraft "Bernidorm".

El otorgamiento de las autorizaciones para el establecimiento de líneas regulares se contempla en el Real Decreto 720/1984, a cuyo tenor, y de conformidad con su artículo 6.º, los servicios de líneas regulares debe observar, entre otros requisitos, los relacionados con la regularidad en la prestación del servicio, adoptando las empresas navieras las medidas necesarias para proporcionar servicios regulares adecuados y eficientes, con sujeción a las frecuencias, fechas e itinerarios anunciados; condiciones que no se cumplieron, lo que ha obligado a que se comunicara a la Empresa CAST LINES, el pasado 29 de febrero la necesidad de dar cumplimiento a dichos requisitos.

El incumplimiento de los requisitos por parte de la citada Empresa, no implica el que puedan deducirse, en principio, unas conclusiones firmes, máxime cuando una de las líneas estaba autorizada con carácter provisional, en lo que se refiere a la posible viabilidad de tráficos o en cuanto a la suerte que pudieran correr otras posibles líneas, en dicho entorno, en el supuesto de que se autorizasen, por cuanto que la conducta normal vendría dada en función del cumplimiento de los requisitos a cubrir por las empresas autorizadas y por las expectativas de mercado.

A la vista del mercado potencial, podría afirmarse la perdurabilidad y rentabilidad en la prestación de los servicios, siempre que la o las posibles empresas que se autorizasen cumplieran los requisitos precisos para el normal desenvolvimiento de los servicios.

Estas perspectivas se traducen en que, en una primera aproximación, parezca prematuro considerar el establecimiento de líneas de transporte marítimo, en el entorno de referencia, por vía de concesión.

Es preciso recordar que el mecanismo de la concesión no está previsto para este tipo de líneas en la normativa vigente, ya que el Real Decreto 720/84 únicamente contempla al respecto la figura de la autorización; mecanismo que parece suficiente, ya que el mantenimiento de la misma se hace depender del cumplimiento de unos requisitos lo suficientemente amplios, como para asemejar en cierta forma las autorizaciones en cuestión con las bases objeto de una concesión.

Junto a ello, suponiendo que se pudiese diseñar un

sistema concesional, modificando la legislación vigente, puede estimarse que ello no implicaría necesariamente una mejora de la situación si no hubiese unas adecuadas expectativas de mercado, ya que la existencia de esas expectativas es lo que impulsa a las empresas navieras a solicitar la correspondiente autorización; y si esas expectativas no existieran, la existencia de un mecanismo concesional no aportaría ninguna solución, ya que previsiblemente ninguna empresa naviera estaría interesada en prestar dicho servicio.»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008840

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008840.

AUTOR: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Asunto: Cantidades asignadas a la Comisión autonómica de Canarias con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

«De acuerdo con los Convenios de colaboración celebrados entre la Comisión Nacional y la Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, así como con el Gobierno Canario, la Comisión Canaria, que fue creada en noviembre de 1982, ha percibido desde 1983 para la realización de los distintos programas una aportación económica aproximada de 46.000.000 de pesetas, que ha complementado el presupuesto propio e independiente de dicha Comisión de Canarias.

En 1990, la evaluación de los programas V Centenario en Canarias es la que sigue:

Vía subvenciones

— Congreso Iberoamericano de Periodistas	5.000.000
— Mueso de Artesanía de España y América en la Orotava, Tenerife	4.000.000
— Exposición permanente sobre el puerto de Garachico en los siglos XVI, XVII y su relación con América .	2.000.000
— Acondicionamiento museístico de la Casa de Colón, del Cabildo Insular de La Gomera	2.127.000

Vía Plan Operativo con la Sociedad Estatal V Centenario

— Actividades del Centro de Documentación e Investigación de las Artesanías de España y América	15.000.000
— Apoyo a la expedición del CSIC en las Islas Galápagos	4.000.000
TOTAL 1990	32.127.000

Independientemente, el Gobierno Canario ha establecido convenios para proyectos específicos con distintos Departamentos Ministeriales y otras Instituciones. Así, el celebrado con el Ministerio de Cultura para la protección del patrimonio histórico en la isla de La Gomera, ha supuesto una inversión de 30.000.000 de pesetas para la financiación de las obras de restauración de la Torre del Conde y de la Casa de la Aguada.

A las actividades de la Comisión y de la Sociedad Estatal V Centenario hay que añadir las de otras Entidades de la Administración Central. Muy en especial cabe destacar al Programa de Inversiones Culturales V Centenario del Ministerio para las Administraciones Públicas, que desde 1982 concede subvenciones a fondo perdido para la creación de infraestructuras culturales. En 1990, por ejemplo, concedió subvenciones por valor de 95.837.023 pesetas para distintos proyectos en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera.

Por otra parte, cabe señalar que la Comisión Nacional participa en otros programas por vías distintas a la subvención o el convenio, como es el caso del envío de expertos al I Congreso Iberoamericano sobre Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación Canarias'92.

Finalmente, en estos momentos se encuentra en fase de elaboración el Convenio para 1992 entre la Comisión Nacional y el Gobierno de Canarias para la puesta en práctica de una serie de proyectos, cuya evaluación económicas no se ha efectuado todavía.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008841

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008841.

AUTOR: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Asunto: Cantidades asignadas por todos los conceptos en los Presupuestos Generales del Estado 1990-1991 y 1992 a la Exposición Universal de Sevilla.

«Resumen aportaciones estatales.

Aportación Capital

	1990	1991	1992
1. Patrimonio del Estado	12.500	13.500	--

Subvención Explotación

	1990	1991	1992
2. Ministerio de Relaciones con las Cortes	771	--	--

Subvención Capital

	1990	1991	1992
3. AECI (*)	1.117	2.222.3	--

(*) Estas subvenciones son de ayuda a países en vías de desarrollo.»

Madrid, 2 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008842

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008842.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Tarragona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría el estado de la situación en la provincia de Tarragona, es el siguiente:

	Título I	Título II
1. Número total de expedientes resueltos	(1)	1.999
2. Número de expedientes en nómina de noviembre	83	1.535
3. Importe en la nómina de noviembre (en millones de pesetas)	10,74	86,66

(1) No se dispone de este dato en este momento. Asimismo tampoco se dispone del número total de expedientes presentados según la residencia del solicitante.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008843

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008843.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Barcelona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Barcelona, es el siguiente:

	Título I	Título II
1. Número total de expedientes resueltos	(1)	18.815
2. Número de expedientes en nómina de noviembre	1.357	14.301

	Título I	Título II
3. Importe de la nómina de noviembre (en millones de pesetas)	103,79	716,82

(1) No se dispone de este dato en este momento. Asimismo tampoco se dispone del número total de expedientes presentados según la residencia del solicitante.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008844

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008844.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Lérida, es el siguiente:

	Título I	Título II
1. Número total de expedientes resueltos	(1)	1.237
2. Número de expedientes en nómina de noviembre	50	921
3. Importe de la nómina de noviembre (en millones de pesetas)	30,05	70,20

(1) No se dispone de este dato en este momento. Asimismo tampoco se dispone del número total de expedientes presentados según la residencia del solicitante.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008845

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008845.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Gerona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Gerona, es el siguiente:

	Título I	Título II
1. Número total de expedientes resueltos	(1)	2.186
2. Número de expedientes en nómina de noviembre	216	1.671
3. Importe de la nómina de noviembre (en millones de pesetas)	42,51	103,47

(1) No se dispone de este dato en este momento. Asimismo tampoco se dispone del número total de expedientes presentados según la residencia del solicitante.»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008846

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008846.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Contenido del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio de 1991.

«En el Anexo adjunto se detalla la información solicitada por S. S., relativa a las obras y servicios de interés general que el Instituto Nacional de Empleo ha subvencionado mediante convenios de colaboración con la Generalidad de Cataluña.

En dicho Anexo se incluyen, a su vez, datos del número de trabajadores contratados y del importe de las subvenciones correspondientes a cada obra en el año 1991.»

Madrid, 2 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO
CONVENIO INEM - GENERALIDAD DE CATALUÑA
PROGRAMAS DE ACTUACION EN OBRAS
Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL
AÑO 1991

Denominación de obra	Subv. INEM	N.º Trab. Contratados
Alfabetización en los Centros Penitenciarios .	9.180.541	7
Archivo Gral. de Juzgados	4.377.526	3
Conservación y Restauración de los Bienes Muebles	7.384.242	6
Más Durán (Investigación Arquitectura)	8.970.117	8
Programa de Elaboración y Evaluación Residencia	3.340.976	1
Programa Lucha Contra Incendios Forestales ...	62.441.230	46
Programa de Planificación Lingüística C. Penitenciarios	1.574.778	1
Programa de Traductores Organos Judiciales	8.755.051	6
Programa Técnico Planificación Centros Penitenciarios	3.149.556	1
Yacimientos Paleontológicos de Los Cassots	3.574.470	3
Total	112.748.487	82

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo

184/008847

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008847.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Contenido del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Generalidad de Cataluña correspondiente a ejercicios anteriores a 1991.

«En el Anexo adjunto se detalla la información solicitada relativa a las obras y servicios de interés general que el Instituto Nacional de Empleo ha subvencionado mediante convenios de colaboración con la Generalidad de Cataluña.

En dicho Anexo se incluyen, a su vez, datos del número de trabajadores contratados y del importe de las subvenciones correspondientes a cada obra en los últimos cuatro años (1987-1990).»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008848

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008848.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Tarragona en aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Tarragona, es el siguiente:

	millones de pesetas
1. Expedientes tramitados	1.800
2. Expedientes resueltos favorablemente	309
3. Importe reconocido	327,8»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008849

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008849.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Barcelona en aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Barcelona, es el siguiente:

	millones de pesetas
1. Expedientes tramitados	9.446
2. Expedientes resueltos favorablemente	1.918
3. Importe reconocido	2.068,4»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008850

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008850.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Lérida, es el siguiente:

	millones de pesetas
1. Expedientes tramitados	1.217
2. Expedientes resueltos favorablemente	257
3. Importe reconocido	270,8»

Madrid, 20 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008851

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008851.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Expedientes tramitados en Gerona en aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«En relación a la pregunta interesada por Su Señoría, el estado de la situación en la provincia de Gerona, es el siguiente:

	Millones de pesetas
1. Expedientes tramitados	1.272
2. Expedientes resueltos favorablemente	247
3. Importe reconocido	265

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008852

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008852.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los recursos presentados a la Ley de Costas.

«Se indica a Su Señoría que los artículos declarados inconstitucionales han sido dos, mientras que las otras declaraciones de inconstitucionalidad corresponden a apartados, frases o incisos de otros artículos.

En cuanto a las cuestiones concretas interesadas, se indica lo siguiente:

La Sentencia del Tribunal Constitucional, de 4 de julio de 1991, ha declarado inconstitucional el apartado 1 del artículo 26 de la Ley de Costas, en cuanto a la competencia de la Administración del Estado (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), para otorgar las autorizaciones de los usos permitidos en la zona de servidumbre de protección. Asimismo, las facultades sancionadoras derivadas del ejercicio de tales competencias.

Las cuestiones se refieren a resoluciones adoptadas con anterioridad a la fecha de publicación a la citada Sentencia, en aplicación de las competencias atribuidas, entonces, por la Ley de Costas, a la Administración del Estado, por lo que es de aplicación la falta de retroactividad de los efectos de las sentencias recaídas en procedimiento de inconstitucionalidad, a que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en lo que afecta a los expedientes resueltos con anterioridad.

A los efectos de los recursos, son de aplicación, los criterios contenidos en el artículo 20 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, conforme a los cuales resulta facultada la Administración del Estado para conocer de la materia en vía de recurso.»

Madrid, 8 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008853 y 184/008854

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008853 y 008854.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si la «cláusula democrática» que dice querer aplicar en todos los programas de cooperación de España con otros países está siendo adecuadamente representada por Cuba en el caso de la poetisa Cruz Varela y de otros súbditos cubanos, encarcelados por sus opiniones políticas, y sobre si los datos y posterior encarcelamiento de la súbdita cubana y poetisa Cruz Varela pueden significar algún cambio de actitud sobre los criterios de la cooperación en el régimen castrista.

«Las relaciones entre España y Cuba se han caracterizado históricamente, con independencia de los regímenes políticos de ambos países y de sus diferencias ideológicas, por su especial intensidad y continuidad. Todo ello se corrobora al constatar no sólo los contactos de Gobierno a Gobierno, sino también los emprendidos por personalidades de todo el espectro político español, así como de los campos cultural, económico y deportivo. La especial vinculación de España con Cuba trasciende en última instancia consideraciones de orden puramente político, tanto internas como internacionales.

En este contexto hay que situar el diseño de una política de cooperación hacia Cuba, que, además, en las condiciones de grave penuria que atraviesa el país, ha adquirido un perfil netamente humanitario. En efecto, los capítulos más significativos financieramente de la cooperación con Cuba para el año entrante van a darse en el terreno de la salud e incluyen la realización de investigaciones conjuntas, así como la donación de medicamentos y la ayuda en alimentos (leche en polvo con destino a las escuelas). Otro campo donde se desarrollará una colaboración importante se refiere a la res-

tauración del patrimonio histórico-arquitectónico de la época colonial.

Esta política de cooperación, cuyo destinatario último es el propio pueblo cubano, no está reñida con la preocupación con la que el Gobierno ha seguido el reciente empeoramiento en la situación de los activistas de derechos humanos en Cuba.

Con relación al trato que recibió la Sra. Cruz Varela, así como familiares y colaboradores de la misma (acto de repudio, detención, enjuiciamiento y condena), el Gobierno español condena el trato recibido por dichas personas, y así lo ha hecho saber a las autoridades cubanas en distintas gestiones realizadas, tanto bilateralmente en La Habana y en Madrid, como en el ámbito comunitario a través de gestiones realizadas por los Embajadores de los Doce. El Gobierno español ha seguido y sigue con especial interés y atención la situación de estas personas y orienta su actuación —como ha hecho hasta ahora en este y en otros casos— a la resolución de este tipo de cuestiones humanitarias que entran en el ámbito de los derechos humanos.

En cuanto a la llamada "cláusula democrática", hay que tener en cuenta que de lo que se trata es de una filosofía o declaración de intenciones que se encuentra en la parte programática, y no en el articulado, de algunos Tratados globales de Cooperación y Amistad suscritos con países con los que compartimos los mismos principios democráticos y que acababan de recuperar la democracia o estaban en período de consolidación de la misma. En estos casos desde ambas partes se consideró que la inclusión de esta cláusula programática constituía un elemento estabilizador y de reforzamiento del sistema democrático. Ello no implica, sin embargo, que nuestro país pueda imponer a otras naciones condicionamientos políticos para establecer una cooperación, ya que, de ser rechazados esos condicionamientos, los intereses españoles en juego podrían resultar perjudicados.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008857

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008857.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Subvención fijada a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Cuenca para los gastos de funcionamientos de sus respectivos Juzgados de Paz.

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 y 1991, se fijaron sendos créditos destinados a subvencionar a los Ayuntamientos para gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

La distribución del crédito se moduló, cumpliendo el mandato de la Ley, en función de la población de derecho de los municipios, de tal manera que dicha distribución, desglosada por tramos de población de derecho y cuantías anuales por municipio, fue la siguiente:

Año 1990

de 7.000 a más habitantes : 300.000 ptas.
de 3.000 a 7.000 habitantes: 192.000 ptas.
de 1.000 a 3.000 habitantes: 96.000 ptas.
de 1.000 a menos habitantes: 60.000 ptas.

Año 1991

de 7.000 a más habitantes: 318.000 ptas.
de 5.000 a 7.000 habitantes: 276.000 ptas.
de 3.000 a 5.000 habitantes: 228.000 ptas.
de 1.000 a 3.000 habitantes: 168.000 ptas.
de 1.000 a menos habitantes: 90.000 ptas.

Se adjunta en Anexo fotocopia de las subvenciones correspondientes a los Ayuntamientos de la provincia de Cuenca.

El Módulo para la distribución de ambos créditos se fijó por Acuerdos de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 1990 y 22 de marzo de 1991, respectivamente.

Las subvenciones fueron remitidas, mediante cheque expedido por la Caja Postal, en la 2.ª quincena de los meses de marzo y septiembre, respectivamente.

Las remuneraciones correspondientes a los Jueces de Paz, durante los años 1990 y 1991, se efectuaron mediante pagos cuatrimestrales, el último de los cuales venció el pasado 31 de diciembre.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008858

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008858.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Plantilla de los Juzgados de Paz de las localidades de Cañete, Huete y Belmonte, de la provincia de Cuenca.

«La plantilla orgánica del personal de la Administración de Justicia de los Juzgados de Paz de Cañete, Huete y Belmonte, asciende a un Secretario de Paz y un Agente Judicial por Juzgado.

La plaza de Secretario de Paz de Juzgado de Cañete, se encuentra cubierta por un Oficial Titular y la de Agente por un interino.

Las plazas de Secretario de Paz del Juzgado de Cañete, se encuentra cubierta la primera por interino, se ofrecen en concurso de traslado publicado con fecha 18 de diciembre de 1991, en el BOE n.º 302.

La plaza de Agente de Belmonte se encuentra cubierta por un Titular.

Las plazas de Agente de los Juzgados de Cañete y Huete se ofrecerán en el primer concurso de traslado que se convoque para dichos Juzgados.»

Madrid, 2 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008872

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008872.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Proyectos subvencionados con cargo a la Ley de Incentivos Regionales en los años 1989 a 1991, con particular referencia a la provincia de Cuenca.

«La concesión de subvenciones a proyectos de inversión acogidos a la Ley 50/1985, de Incentivos Económicos Regionales en la provincia de Cuenca, en los años 89 y 91 (hasta 17-12) se cifra en 58 expedientes con 5.890 millones de pesetas de inversión subvencionable, una subvención total de 1.136 millones de pesetas y 800 puestos de trabajo a crear.

Toda la zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha tiene el mismo tope máximo de incentivación, salvo la provincia de Guadalajara que tiene un techo inferior. Los citados topes están autorizados por la Comisión CE y se basan principalmente en que el PIB por habitante de las provincias (medido en paridades de poder adquisitivo) supere o no el 75% de la media comunitaria. Este índice es el básicamente utilizado por la CEE para medir las diferencias de nivel económico entre las diversas provincias o regiones. La discriminación en la incentivación regional de unas zonas con respecto a otras se basa, por tanto, en el tope máximo de incentivación en ellas implantado como consecuencia de la autorización comunitaria.

Aunque el proceso de mecanización informática de los diversos ámbitos de la tramitación, que se encuentra actualmente en marcha, no permite todavía ofrecer el listado de expedientes solicitado por S. S., hay que tener en cuenta que las concesiones están publicadas en el BOE. En todo caso, es preciso señalar que la subvención media sobre la inversión obtenida por los proyectos aprobados en Cuenca durante los años referidos (que alcanza el 19,3%) ha sido superior a la media de la Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha (de 16,6%), lo que pone de manifiesto el esfuerzo incentivador efectuado en esta provincia.

Los criterios seguidos por el Consejo Rector de Incentivos Económicos Regionales y sus órganos delegados (en este caso Grupos de Trabajo) para la valoración de los proyectos y propuesta de subvención, son los recogidos en el artículo 11 del Real Decreto 489/1989 de 6 de mayo por el que se delimita la Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha y los mismos que se aplican para todas las zonas de Promoción Económica:

"La cuantía de la subvención guardará relación con la cuantía total de la inversión aceptada, con el número de puestos de trabajo creados y con la clave de proyecto de que se trate (de primer establecimiento o de ampliación, modernización o traslado).

Se valorarán especialmente, la utilización de factores productivos de la zona, la tasa de valor añadido y, en su caso, el incremento de productividad, la incorporación al proyecto de tecnología avanzada y el carácter dinamizador del proyecto para la economía de la Zona».

Madrid, 2 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008892

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008892.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación de un Centro penitenciario en la localidad de Gurrea (Huesca) o sus inmediaciones.

«El proyecto de "Amortización y Creación de Centros Penitenciarios", aprobado en el Consejo de Ministros con fecha 5 de julio del presente año, contempla la creación de centros con una capacidad aproximada de 950 internos, y ello en base a los criterios de eficacia y economía que deben regir en la prestación de los servicios públicos.

Dado el número de internos existentes en las provincias de Zaragoza y Huesca, la racionalización del gasto público, en la línea del Proyecto aprobado, aconseja la creación de un solo Establecimiento Penitenciario en el límite de ambas provincias.

Dicho establecimiento deberá estar situado en terrenos que cumplan una serie de condiciones ya fijadas en el mencionado Proyecto de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, es decir, una superficie de al menos 30 hectáreas, disponer de accesos por carretera, suministro de agua y electricidad, etc.»

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008899

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008899.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Causas que han impedido aplicar a la provincia de Teruel los beneficios previstos en la exposición de motivos de la ley del Fondo de Compensación Interterritorial de 1990.

«Teniendo en cuenta el compromiso reflejado en la Exposición de Motivos de la Ley 29/1990 relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, el Gobierno programó para el ejercicio de 1991 las siguientes inversiones en la provincia de Teruel:

— En el Programa de Inversiones Públicas, para el período 1991-1994, se presupuestaron 8.032,7 millones de pesetas para la citada provincia.

— En el citado PIP, y para el mismo período se programaron 17.737,5 millones de pesetas para la Comunidad de Aragón, de las que resultará beneficiada la provincia de Teruel.

— Con fecha 20 de diciembre del presente año fue aprobado el Programa Operativo de Aragón por un importe de 11.872,5 millones de pesetas, de los que una parte sustancial va destinada a la mejora de la red viaria local, a la infraestructura de polígonos industriales y a la promoción del turismo rural en la provincia de Teruel.

— El Programa Comunitario RECHAR, para cuencas carboníferas en declive, tiene previsto dedicar en torno a 400 millones a la provincia de Teruel.

Se señala, que la Dirección General de Planificación está realizando en la actualidad informes y estudios a fin de determinar la dotación de infraestructuras que permitan programar inversiones tendentes a desarrollar la zona.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008911

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008911.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la conveniencia de que previamente a la convocatoria del concurso de traslado de los Profesores de Enseñanza Secundaria del Estado sería necesario que se defina la nueva red de Centros públicos.

«Las especialidades han quedado definidas, para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, por el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, que atribuye las áreas y materias que debe impartir el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria.

Atribuidas dichas áreas y materias, los Profesores saben que pueden pedir plazas en los Centros que acompañan las convocatorias específicas.

La convocatoria señala exactamente cuáles son los Centros que de acuerdo con la autorización contenida en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, anticipan las nuevas enseñanzas. En consecuencia, la Orden recuerda expresamente la posibilidad de pedir plazas de las nuevas especialidades en estos Centros.

En los restantes Centros continúan vigentes, hasta la entrada en vigor del nuevo sistema, las enseñanzas impartidas al amparo de la Ley General de Educación.

Igualmente, la convocatoria recoge las plazas de los Centros que contarán con Departamento de Orientación en el curso 92/93, especificando las características de cada plaza. Figuran también los Centros que se incorporan al programa de integración en dicho curso 92/93.

Finalmente, aparecen no sólo los Centros existentes en la actualidad, sino aquellos que se crearán para el curso 92/93, lo que representa una novedad importante con respecto a convocatorias anteriores.

De todo lo expuesto puede deducirse que la convocatoria recoge todos los datos que pueden resultar clarificadores y de interés para el Profesorado. Pensar en que no se convoque el concurso de traslados hasta que se defina la nueva red de Centros de Educación Secundaria, sería privar al Profesorado de un beneficio, cual es la posibilidad de traslado curso a curso. Cada año se han venido creando nuevos Centros y así continuará hasta cubrir las necesidades que genera el nuveo sistema cuya aplicación, de acuerdo con el Real Decreto 986/1991, se hará a lo largo de esta década.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008912

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008912.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Apertura de una convocatiria de traslados entre los Profesores de Enseñanza Secundaria del Estado, desconociendo el número de vacantes de los diferentes niveles y de Centros.

«Los concursos de traslados para los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Medias (hoy Profesores de Educación Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional) constituyen desde hace años un procedimiento razonable para la provisión de puestos en la Administración Pública, mediante concurso de méritos. En efecto, la objetividad de dicho procedimiento, la existencia de un baremo único, la aplicación de la resolución del concurso en un sólo momento, con la garantía de cobertura de todas las plazas vacantes a la vez, la consideración en el propio concurso de todas las resultas, la posibilidad de renunciar, de presentar reclamaciones antes de la resolución definitiva, etc., lo convierte en un procedimiento con todas las garantías precisas. Este proceso tan elaborado reviste una gran complejidad en sí mismo, a la que se añade la generada como consecuencia de los traspasos de competencias a siete Comunidades Autónomas, pero pese a ello, los profesores continúan disfrutando del mismo grado de movilidad asegurada por todo el territorio nacional, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Todos los profesores saben que pueden y deben pedir las plazas a las que aspiran dentro de su especialidad, en los Centros cuya relación acompaña cada convocatoria específica, pues al aplicar, como se ha expuesto, todas las resultas del propio concurso, el señalamiento de vacantes previas, más que orientar, resultaría desorientador. Ya los Centros de nueva creación (conocidos por todos los profesores, por haber sido aprobados por el Gobierno) representan vacantes claras, que actúan inmediatamente, generando vacantes sobre las plazas ocupadas, en una cadena que se interrumpe tan sólo cuando se ocupa la última.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008915

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008915.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Situación laboral y económica en que van a quedar los trabajadores de la Banca Pública, pertenecientes a las entidades: Banco de Crédito Industrial (BCI)-Banco Hipotecario de España (BHE), Banco de Crédito Agrícola (BCA), etc., al producirse la fusión en la nueva Confederación de la Banca Pública.

«De la lectura del Real Decreeto Ley 3/1991, de 3 de mayo, por el que se establece una nueva organización de las Entidades de Crédito de capital público estatal, así como de la lectura del contenido de la Ley 25/1991, no es posible inferir la existencia de una política de fusiones de la banca pública por parte del Gobierno.

Como puede observarse, en ninguno de sus artículos se menciona la palabra fusión.

En consecuencia, se señala en relación al contenido de la pregunta de Su Señoría, que la situación laboral y económica en que van a quedar los trabajadores es exactamente la misma que tenían antes de la promulgación de la referida Ley 25/1991.

Por lo tanto, los trabajadores de estas Entidades siguen rigiéndose por lo establecido en sus propios Convenios.

En ámbito diferente, se ha producido la fusión de Banco Exterior de España, S. A. y Banco de Crédito Industrial, S. A., mediante la absorción de éste por aquel, lo que ha originado que los trabajadores pertenecien-

tes al Banco de Crédito Industrial, S. A., hayan pasado a ser trabajadores integrados en la plantilla del Banco Exterior de España, S. A.

En definitiva, el Grupo se crea con el fin de mejorar sustancialmente las capacidades de competir de las entidades de crédito públicas y progresar, por tanto, en un línea ya definida con anterioridad.

Esta mejora de potencial competitivo es, seguramente, la mejor forma de asegurar que la Banca Pública de cumplimiento a sus objetivos fundamentales.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008935 y 184/008942

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008935 y 008942.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para denunciar la ilegal ocupación del territorio de Timor Oriental por Indonesia y acciones que piensa emprender para impulsar una investigación supervisada internacionalmente sobre la sistemática violación de los derechos humanos en Timor Oriental, así como del acto cometido por las Fuerzas Armadas de Indonesia contra una multitud civil indefensa el día 12/11/91.

«El Gobierno español ha apoyado en todo momento, y continuá haciéndolo, las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Timor Este. Asimismo, ha apoyado las distintas gestiones que el Secretario General de dicha Organización ha venido realizando en favor de una solución pacífica del conflicto que respete los derechos del pueblo de Timor.

Asimismo, el Gobierno español, al igual que otros países miembros de la Comunidad Europea, ha condenado la pérdida de vidas humanas ocurrida en Timor el pasado 12 de noviembre. A este respecto, recuerda la Declaración condenatoria sobre el asunto, adoptada en la Reunión de Ministros de Negocios Extranjeros, que se celebró en Bruselas los días 2 y 3 de diciembre.

En estos momentos, se sigue antentamente la evolución del caso y analiza con el máximo interés la labor que realiza la Comisión Investigadora nombrada por el propio Gobierno de Indonesia, así como otras medidas (como destitución de oficiales) adoptadas por las autoridades de Yakarta.

Por otra parte, la Representación de España en Indonesia sigue de cerca cualquier nueva aportación para el esclarecimiento de los hechos.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000135

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000135.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Posición adoptada por la Dirección del Centro Territorial de Televisión Española (TVE) en Andalucía con respecto a la pretensión de despedir a tres redactoras, así como suficiencia de los medios materiales y personales de dicho Centro para cubrir las necesidades informativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y política a adoptar para dotar de un mayor contenido autonómico a la programación de la televisión estatal.

«1.—Se señala a S. S. que renovar o no un contrato de RR DD entra dentro de la potestad de cualquier empresa. Hay que decir, por otra parte, que la Redactora Rosario González Otones, ya se ha incorporado a su nuevo destino en Logroño al aceptar la oferta de RTVE.

La posición de la Directora es absolutamente coherente con la búsqueda de racionalización del trabajo del personal, que es una de sus obligaciones. Como quiera que fueron contratadas sin haber superado ningún examen de entrada en el Banco de Datos, para salvar una situación de emergencia al poner en funcionamiento el Informativo 2, una vez finalizado dicho Informativo desparecieron también los motivos por los que fueron contratadas.

En el escrito entregado por el Comité de Empresa al Sr. Diputado se dice que en el año 1987 el Centro Territorial de Andalucía tenía el mismo número de Redactores que ahora, olvidando apuntar que en dicho había cuatro horas de emisión por una de ahora, por lo que se justifica la oferta de trabajo en otro Centro Territorial de estas tres Redactoras.

2.—Con los actuales medios materiales y personales de este Centro Territorial, Ecotel ha informado que "Telesur" es el Informativo Regional más visto —son datos que el Sr. Diputado da en su informe— incluyendo a "Canal Sur", "Diario Noche" y "Noticias 2". Las necesidades informativas de esta Comunidad están suficientemente cubiertas por TVE y su Centro Territorial, ya que se tienen Unidades Informativas en Granada, Málaga y Almería y Corresponsalías en el resto de las provincias andaluzas, habiéndose creado otra en el Campo de Gibraltar. Se dispone igualmente de enlaces fijos en cada una de estas Unidades Informativas y Co-

rresponsalías además de equipos de montaje, en Almería, Granada y Málaga.

Para los acontecimientos del 92 se está planificando debidamente todo el personal y material para cubrir adecuadamente dicho acontecimiento.

3.—Se señala a S. S. la comparecencia del Director General del Ente Público RTVE el pasado 27 de noviembre donde se trató dicho asunto.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000140

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000140.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivos que impidieron la presencia de un representante de la Oficina del Defensor del Soldado (ODS) en el programa El Espejo-El Mirall, de TVE-2 en Barcelona del 15 de noviembre, sobre la nueva Ley del Servicio Militar.

«Como es habitual en cualquier debate se contacta con una serie de invitados que den un correcto equilibrio al programa.

Es también frecuente tener que realizar reestructuraciones sobre la marcha, ante la imposibilidad de algunos de los invitados a participar. Esto sucedió en el debate sobre la Ley del Servicio Militar. Se había contactado con un representante del Ministerio de Defensa que, con posterioridad, declinó comparecer y delegó su participación en Capitanía General de Barcelona.

Este hecho conllevó una reorganización de los invitados, cancelando la asistencia del Portavoz de la Oficina del Defensor del Soldado. A tal efecto, el programa se puso en contacto con el Sr. Vázquez, lo que no logró hasta dos días antes de la emisión del programa.

Se informó al Portavoz que, en aras de un reacomodo de participantes para un mejor equilibrio, se les brindaba cambiar su presencia física en el plató por unas declaraciones en las que pudiera abordar cuantos puntos de la cuestión a tratar estimara convenientes, opción que el Sr. Vázquez agradeció de buen grado, aceptó sin reserva alguna y utilizó convenientemente, sin que tampoco tras su emisión hiciera llegar a TVE queja alguna.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000141

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000141.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Motivos por los que en ningún programa de Radio Nacional de España (RNE) ni de Televisión Española (TVE) se ha informado de la concesión del Premio Ondas al programa «Hora Cero» de Antena 3-Radio, que dirige el periodista José Luis Balbín.

«Los Premios Ondas son muy numerosos y la noticia recoge sólo los principales. Noticias publicadas en medios impresos, donde se puede disponer de mucho más espacio que en los medios audiovisuales, tampoco recogen la totalidad de los premios concedidos. Televisión Española informó en sus Telediarios de la concesión de los Premios Ondas, con especial incidencia en el apartado de premios de Televisión. También recogió los principales premios de Radio por ser medio afín y porque la Emisora de RNE, de RTVE, tuvo dos de los premios principales: uno por la cobertura de la Guerra del Golfo, y otra al programa "Clásicos Populares". Las noticias de TVE, hicieron mención también del premio a la SER, por la emisión de las cintas de Txiqui Benegas. El más escrupuloso criterio periodístico, estará plenamente de acuerdo en que estos tres premios de Radio eran los más destacados de las Ondas Radiofónicas.

En cualquier caso, se señala que Televisión Española no discriminó a ninguna otra Televisión pública o privada y citó los premios que en el campo de la Televisión obtuvieron Antena-3 y Telecinco.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, tampoco hubo voluntad alguna de ocultar el premio Ondas concedido al periodistas por el que se interesa el Sr. Diputado. Hubo algunos espacios en los que se trató con extensión esta noticia en los que sí se citó al Sr. Balbín al igual que a otros galardonados. En otros programas, como el "Diario de la Tarde", se hizo únicamente referencia a aquellos premiados que resultaban más llamativos en función de su actual popularidad como Martes y Trece, Maribel Verdú o Nieves Herrero. Esta fue la razón de que no se diera el nombre de don José Luis Balbín y de otros premiados (hubo más de quince) en algunos espacios de RNE.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000142

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000142.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Delegado Territorial de Televisión Española (TVE) en La Rioja.

«La Dirección General de RTVE ha procedido al nombramiento de Delegado Territorial de RTVE en La Rioja con fecha 14-12-1991, una vez oído el Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en su sesión de 13-12-1991 aprobó por unanimidad la preceptiva comunicación previa del nombramiento, a dicho órgano consultivo, de acuerdo con lo previsto al efecto en la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y la Televisión, así como en la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja. La composición de dicho Consejo Asesor fue comunicada por el Presidente de la Diputación General de La Rioja a la Dirección General de RTVE, con fecha de 18 de octubre último, mediante certificado del acuerdo correspondiente del Pleno de la Diputación General en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1991. El Consejo Asesor celebró su sesión constitutiva con fecha 25-11-1991.

Dicho nombramiento de Delegado Territorial de RTVE en La Rioja ha recaído en don Antonio Moral Gil, actual Director del Centro Territorial de TVE en La Rioja, cuyo cargo simultaneará con esta nueva competencia.»

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000143

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000143.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Número de personas en que se redujo la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en el año 1990.

«Ni en el Ente Público ni en TVE, S. A. hubo reducciones en las respectivas plantillas, debido a la incorporación a las mismas, como personal fijo, de los contratados al amparo de los Reales Decretos, en aplicación del Convenio Colectivo.

Sin embargo, en la Sociedad Estatal Radio Nacional de España se produjo una disminución de 133 personas: 21 fijos y 112 contratados.»

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000144

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000144.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Número de personas trasladadas en enero de 1990 del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades a RETEVISION.

«En enero de 1990 no se produjo el traslado a que se refiere Su Señoría.»

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000145

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000145.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Circunstancias que han dado lugar al despido de dos locutores de Radio Nacional de España (RNE) en el Centro Territorial de Cáceres.

«La Dirección de Radio Nacional de España resolvió imponer a don Juan José Moreno Doncel y don Nicanor Luis Villalta Juberias la sanción de despido disciplinario por la comisión de dos faltas laborales muy graves previstas en el Convenio Colectivo de esta Sociedad.

Los hechos que dieron lugar a la apertura de estos expedientes disciplinarios tuvieron lugar el 8 de octubre, cuando los interesados impidieron la emisión del boletín informativo de las 13,30 horas, que hubo de suspenderse sustituyéndolo por música alternativa.

La información disponible consta en los correspondientes expedientes disciplinarios.»

Madrid, 15 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

185/000146

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000146.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Forma en que se determina la lista de discos a emitir en Radio 3.

«Los responsables de cada programa deciden, libremente y según sus apreciaciones, los discos que se emiten en sus respectivos programas. Hay una excepción: el programa "Música x tres", en el que intervienen seis personas en distintos turnos y que emiten una selección musical que decide la Dirección de Radio 3, también según sus criterios, pensando en la heterogeneidad de la audiencia y teniendo en cuenta la calidad de los productos.»

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961